

MANUEL ESPINAR MORENO

# LAS JOYAS EN EL ISLAM

Reflexiones sobre Arqueología y artes  
menores



LIBROS EPCCM  
GRANADA, 2019

MANUEL ESPINAR MORENO

LAS JOYAS EN EL ISLAM

Reflexiones sobre Arqueología y artes menores



LIBROS EPCCM

GRANADA, 2019



Manuel Espinar Moreno

## LAS JOYAS EN EL ISLAM

Reflexiones sobre Arqueología y artes menores



*HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*



**LIBROSEPCCM**

**Granada, 2019**

Editor: Manuel Espinar Moreno

©HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales

[www.librosepccm.com](http://www.librosepccm.com) , [www.epccm.es/net/org](http://www.epccm.es/net/org)

Primera edición: 2019

Las joyas en el Islam. Reflexiones sobre Arqueología y artes menores

© Manuel Espinar Moreno

Diseño de cubierta: Manuel Espinar Moreno.

Motivo de cubierta: Joyas de los tesoros de Mondujar y Bentarique

Las imágenes están sacadas de Google y tratadas por nosotros.

Maquetación: Manuel Espinar Moreno

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug  
<http://handle.net/>

Edición del Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales. Colaboración del Centro de documentación “Marquesado del Cenete”  
Manuel Espinar Moreno

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos. [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



© 2018 DOAJ.

The DOAJ site and its metadata are licensed under CC BY-SA

## INDICE

Presentación	7
Introducción	9
Cap. I. Las joyas en el Islam	15
Las joyas en el Islam	15
Riquezas y sepulcro de Mahoma	23
Tesoros y joyas. La orfebrería	25
Metales y piedras utilizadas en las joyas. La Literatura	37
Cap. II. Las joyas entre los musulmanes del reino de Granada	79
Las joyas entre los musulmanes del reino de Granada	79
Las capitulaciones para la entrega de Granada	105
El oro del Darro	111
Datos sobre joyas	115
Cap. III. Las joyas musulmanes: Arqueología y leyenda	155
Las joyas musulmanas: Arqueología y leyenda	155
Tesoros encontrados	155

Hallazgos arqueológicos	195
Leyendas	216
Cap. IV. Joyas moriscas.	225
Joyas moriscas. Etimología de estas	225
Piedras preciosas	271
Apéndice documental	283
Bibliografía	329

## PRESENTACION

Somos conscientes que presentar una obra como esta supone una tarea ardua y difícil pues no tenemos en conjunto nada sobre las joyas en el Islam. Hace tiempo fuimos recogiendo fichas y noticias en los libros y en los documentos de archivo, en especial en los de Protocolos Notariales de Granada y Guadix. Las joyas han tenido siempre un papel de primer orden en todas las culturas desde la Prehistoria a nuestros días. De ellas nos han quedado restos que han permitido abordar estudios esenciales en todas las etapas históricas de las que destacan las colecciones y objetos conservados en los Museos. Gracias a las lecturas y a la transcripción de documentos podemos ofrecer hoy estos resultados, pues a través de nuestras investigaciones y enseñanzas en cursos especializados relacionados con la Arqueología y la Cultura Material, nos damos cuenta de la importancia que tienen estos temas para conocer la sociedad y los individuos que la componen en especial las mujeres por ser ellas las portadoras de estas ricas y esmeradas piezas.

*Las joyas en el Islam. Reflexiones sobre Arqueología y artes menores*, es una obra modesta llena de reflexiones y citas de autores especializados en estas temáticas. A través de sus páginas vemos como las joyas se convirtieron en algo muy importante para los individuos pues en ellas se ve la diferencia social y económica, incluso a veces la intelectual y artística. No menos interesante es el mundo literario donde los escritores nos transmiten una serie de leyendas y de hechos históricos relacionados con este mundo del arte y la arqueología. En el estudio de las joyas vemos proyectadas las acciones humanas pues no sólo se trata de nivel económico, sino del mundo afectivo pues suponen a veces un regalo hacia el ser querido tanto de los esposos como de los amantes. Desde otro punto de vista vemos los orfebres, trabajos realizados sobre los materiales nobles y piedras preciosas engastadas en el oro, la plata o el aljófar. Tipos de joyas realizadas con aquel esmero y cariño, modo de presentarlas y engazarlas, conservación a través de los tiempos, donación de madres a hijas, tesaurización de estos objetos evitando la avaricia humana pues eran a veces muy apreciadas por su enorme valor. No podemos olvidar que las joyas a través del tiempo y en especial en el mundo medieval fueron complemento del vestido sobre todo en las grandes solemnidades de la vida como una boda, un bautizo, una coronación, .. De aquellas joyas además de las descripciones en los

documentos nos han llegado algunos ejemplares que se conservan en los museos, algunas veces son expuestas temporalmente para conocimiento de las gentes, otras permanecen en las salas como objetos museísticos a los que se puede acceder para contemplarlas y admirarlas. Algunos de nuestros eminentes arqueólogos han dedicado páginas de sus trabajos a describirnos y analizarnos las joyas a través de los tiempos o se han centrado en el estudio de un período más centrado en determinada cultura o tiempo histórico.

Quiero llamar la atención sobre estos temas, a veces tan olvidados o poco conocidos, pues los investigadores con experiencia deben de abordar el tema para ofrecernos visiones acertadas. Pero en especial quiero llamar la atención de los jóvenes investigadores para que dediquen tiempo a este tipo de estudios que darán frutos interesantes en el mundo no solo de la Lingüística, de la Arqueología, de la Cultura Material y de la Historia, es un reto que lanzo a los que quieran enfrentarse a este tipo de estudios. La interdisciplinariedad suele obtener resultados no sólo concretos de un tema sino más bien de perspectiva amplia y acertada. Por ello hago esta llamada a los amantes de las joyas desde muchos puntos de vista. Espero que este reto sea pronto una realidad.

Granada, cualquier día de 2019.

## INTRODUCCION

El trabajo que hoy presentamos es fruto de continuadas reflexiones y lecturas tanto de trabajos editados como de restos arqueológicos y documentos de archivo. Casi desde nuestros primeros inicios en investigación, sobre todo en la consulta del Archivo de Protocolos Notariales de Granada, nos encontramos una vía de investigación poco explorada en cuanto a la relación de los documentos con la Cultura material y la Arqueología. Este tipo de documentos había sido utilizada para estudiar la Toponimia, la Antroponimia y el nombre de muchos objetos desde el punto de vista lingüístico, buscando palabras de primera documentación. Otras veces de estos documentos se habían obtenido informaciones para el urbanismo de la ciudad. La consulta continuada de este tipo de archivos nos permitió buscar noticias sobre Baza y su tierra, Huéscar y su comarca, Guadix con el Marquesado del Cenete, Granada, la Vega y otras tierras como la Alpujarra. Además la consulta de documentos árabes y castellanos es una de las líneas que hoy presentamos pues los mudéjares y moriscos continuaron manteniendo las tradiciones y costumbres de sus mayores. Por tanto nuestras enseñanzas en los cursos de Doctorado y en Master han recogido estos aspectos del vestido y las joyas que se han plasmado en artículos, libros y alguna Tesis Doctoral por parte de colaboradores y discípulos.

Este libro trata en primer lugar de ofrecer una serie de noticias sacadas de la bibliografía y de los archivos. Parte de la visión que se tiene de las joyas en el Islam según el Corán y los Hadices con las opiniones de los sabios jurisconsultos y estudiosos, usos por hombres y mujeres. Se comenta el sepulcro del Profeta con sus riquezas. Se va ampliando la visión con los tesoros y joyas con especificación de los trabajos de orfebrería de los pueblos musulmanes aludiendo a los tesoros de los pueblos conquistados como ocurre en Al-Andalus con los visigodos con opiniones de algunos estudiosos del tema. Analizamos además los sueños y la magia relacionada con las joyas. Los principales metales y piedras preciosas resaltadas en la Literatura de las Mil y una noches, relatos de Abu Hamid al-Garnathi o el granadino, Benjamín de Tudela, testamento de una reina del Yemen, Marco Polo, Ibn Battuta, Mármol Carvajal y otros autores. Se alude al Picatrix, a las costumbres de judaizantes y moriscos con alusión a obras literarias del reino

nazarí destacando las técnicas artísticas que se usaban entre los orfebres de aquellos momentos.

A continuación dedicamos otro capítulo a las joyas entre los musulmanes del reino de Granada resaltando que salían y llegaban joyas con el extranjero. Las mujeres granadinas eran muy aficionadas a las joyas como nos relatan Ibn Aljatib traducido por Simonet o Hoenerbach, o Ibn Jaldún, Jerónimo Münzer, además de relatos históricos y literarios de varios sultanes granadinos en época de guerra o de paz con los cristianos, alusión a este tipo de objetos en testamentos, regalos para aludir a personajes reales con el tipo de joyas que usaban. La guerra de Granada proporciona abundantes noticias pues muchos fueron cautivados no escapando las joyas ni a las condiciones de las capitulaciones firmadas. El tesoro de la casa real nazarí era importante como ponen de manifiesto los cronistas e historiadores como Mármol Carvajal, Gaspar y Remiro, F. de Paula Valladar, Garrido Atienza, Gómez Moreno, etc. recogemos contratos donde aparecen joyas, conquistas de los cristianos a ciudades del norte de África y escrituras de protocolos que nos informan de esta cuestión. En la zona de Baza recogemos documentos de época morisca donde se alude a este tipo de objetos a veces de lujo y gran importancia económica, repasamos escritos como las ordenanzas de Granada y lugares donde se fabricaban y vendían. No olvidamos el aspecto jurídico con la partición de herencias, las leyes de moros, relatos de la etapa morisca, la influencia española en el norte de África, vestidos, costumbres,.. hemos leído los principales autores que tratan estos asuntos que en ocasiones se remontan a la etapa del califato para centrarnos en trabajos más actuales sobre estos temas que se citan en su lugar correspondiente y en la bibliografía general. El tema de las joyas, su fabricación, materiales empleados, precios, lugares donde se adquieren, donación y transmisión de las mismas, leyes, costumbres, etc., indican que es un tema que hay que investigar para tener un conocimiento más exacto de uno de los temas que siempre han acompañado al hombre y a la mujer en su forma de vida y estatus social desempeñado. Sin embargo tenemos que decir que hasta el día de hoy no contamos con obras precisas que nos ayuden a solventar esta carencia no por ello desconocida pero si incompleta. En líneas generales a través de las páginas de este capítulo hemos tratado de recoger y exponer lo que sobre las joyas han dicho los autores más representativos.

En las páginas dedicadas a las joyas musulmanas: Arqueología y leyendas, nos centramos en los tesorillos aparecidos en las tierras del reino nazarí como son los casos de Bentarique, Mondújar y Berchules además de otros hallazgos sueltos y excavaciones como las realizadas en el Triunfo de Granada o piezas conservadas en los museos como el de la Alhambra. Francisco de Paula valladar nos informa de los hallazgos de Bentarique que fue estudiado por Riaño y por el autor anterior en la revista La Alhambra. Las academias de San Fernando y la Real Academia de la Historia también participaron de aquellos estudios por la importancia que tenían para el conocimiento de la Arqueología y la Cultura material de los árabes. Algo semejante ocurrió con el hallazgo de los Bérchules que el vulgo denominó el Tesoro de la reina mora. Las descripciones e las distintas joyas entre ellas el collar, sartales o alhaytes, aros y colgantes, piedras.

A este primer conjunto se añade otro ocurrido como hemos dicho en los Bérchules sobre todo por los alcorcís y leyenda cristiana permite fecharlo ya en la etapa mudéjar-morisca. Encontradas en el tajo el reyezuelo con pulseras o ajorcas, manillas o brazaletes, collar y otras piezas que pertenecieron a una mujer. A ello se añade otro tesorillo encontrado en Mondújar. Cada una de sus piezas han merecido estudios detallados que profundizan en el conocimiento de la orfebrería musulmana de finales de la Edad Media. Sobre todo se han fechado en los siglos XIV, XV y XVI, pleno reino nazarí, época de decadencia y epílogo final con los moriscos. Se presentan cada uno de los brazaletes y el collar. A todo ello se va añadiendo otros hallazgos como los ocurridos en una casa junto al ábside de la catedral granadina, otros en el solar del instituto Padre Suarez, necrópolis del Triunfo donde tenemos joyas de vidrio parecidas a otras estudiadas por nosotros y otros investigadores en la cuenca del río Almanzora concretamente en Albox, Macael el Viejo y Alcazaba de Almería. Completan esta visión otras joyas de museo como el Arqueológico Nacional, Alhambra, etc., para acabar con referencias documentales sobre las joyas que nos ayudan a ver cómo eran usadas por las mujeres y los distintos nombres que tienen para los conocedores de aquellas.

El último capítulo está dedicado a las joyas moriscas que encontramos en los documentos. Los archivos de Protocolos y de la Alhambra citan muchas de las

joyas que llevaban sobre todo las mujeres, repasamos una rica terminología estudiada por investigadores especializados en esta materia, sobre todo recogiendo el nombre y lo que significa, descripción de cada una, materiales de confección, precios, etc., que nos ayudan a entender este complicado pero a la vez interesante mundo de los orfebres y de las mujeres que las llevaban. No es algo cerrado pues requiere una investigación más profunda que nos lleva a ver el tema desde amplios espacios investigadores que lograrán llegar a conclusiones más certeras.

Finalizamos con una pequeña bibliografía y la presentación de algunos documentos para sugerir la necesidad que tenemos de nuevas investigaciones, es un reto que lanzamos a los jóvenes estudiosos de la Historia y de la Arqueología y Cultura Material.

Granada 2019.

# MUSEO ESPAÑOL DE ANTIGÜEDADES.

ÉPOCAS MEDIA Y MODERNA.

ARTE MAHOMETANO.

DACTILOGRAFIA.

1 Cornalina vetusta.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	2 Onice.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	3 Oro.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	4 Oro esmalado.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	5 Plata.  <i>Del Sr. Fernandez Suarez.</i>	6 Cornalina.  <i>De la Catedral de Gerona.</i>
7 Granate.  <i>De D. Castro Fernandez.</i>	8 Plata.  <i>Del Sr. Fernandez Suarez.</i>	9 Lapis lazuli.  <i>Del Museo Arqueologico.</i>	10 Cornalina.  <i>De D. Castro Fernandez.</i>	11 Cornalina opaca.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	12 Calcedonia.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>
13 Calcedonia.  <i>De D. Castro Fernandez.</i>	14 Cornalina.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	15 Calcedonia oscura.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	16 Cornalina.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	17 Oro.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	18 Oro.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>
19 Agata.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	20 Oligisto.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	21 Cornalina.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	22 Agata.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	23 Cornalina.  <i>Del Museo Arqueologico.</i>	24 Cornalina.  <i>De la Catedral de Gerona.</i>
25 Plata.  <i>Del Sr. Fernandez Suarez.</i>	26 Calcedonia.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	27 Cornalina.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	28 Pasta.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	29 Cornalina.  <i>Del Museo Arqueologico.</i>	30 Agata.  <i>De D. Castro Fernandez.</i>
32 Agata.  <i>De D. Castro Fernandez.</i>	33 Vidrio.  <i>De D. Castro Fernandez.</i>	34 Agata.  <i>De D. Castro Fernandez.</i>			
35 Plata.  <i>Del Sr. Biazio.</i>	36 Jaspes verde.  <i>Del Sr. Gayangos.</i>	37  <i>Del Sr. Biazio.</i>			
38 Plata.  <i>De la Señora de Biazio.</i>					

A. Ceballos de

F. Perez de

## JOYAS ARABIGAS CON INSCRIPCIONES.



## Capítulo I. LAS JOYAS EN EL ISLAM

### Las joyas en el Islam

A través de la cultura musulmana encontramos referencias al uso de las joyas<sup>1</sup> fabricadas con metales preciosos o con otras materias más pobres, así en los hadices se nos recuerda como Mahoma ordenó su prohibición por los hombres, y la conveniencia de repartir el oro entre los necesitados mediante obras de caridad. En los siguientes textos tenemos resumidas las ideas del Profeta sobre la posesión de metales preciosos y joyas. Las prohibiciones y sobre todo los sacrificios y renunciaciones de esta vida se verán recompensados por Allah en la vida futura del Paraíso. Allí los creyentes gozarán de todo lo que no han tenido en esta vida, entre aquellas cosas gozarán de bienes imperecederos y tendrán adornos semejantes a los seres divinizados que aparecen en lo imaginario de otras culturas y civilizaciones. Entre otros testimonios podemos citar algunos sacados del Corán y de los Hadices.

En el Corán encontramos referencia a los tesoros de este mundo y del más allá, así en la Sura del Arrepentimiento se dice: *“El día en que ello (el oro y la plata amontonado) sea quemado en el fuego del Infierno, donde se hará con ello marcas ardientes sobre sus frentes, sus costados y sus espaldas, (se les dirá): “¡he aquí lo que habéis amontonado para vosotros mismos! ¡Gustad ahora lo que habéis amontonado, (vuestrós tesoros)!”*<sup>2</sup>. En la Sura de la Montaña se dice: *“¿Acaso están junto a ellos los tesoros de tu Señor? ¿Son ellos los que guardan con el mayor cuidado el registro de todo?”*<sup>3</sup>. En la Sura de los Hipócritas “Ellos

---

<sup>1</sup> La palabra “joya” dice Corominas que etimológicamente deriva del latín *jocale* que significa juguete y objeto placentero, el término es retomado en el francés como *joie*, hoy *joyeau* (COROMINAS, J.: *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos, 1990, pág. 540). La Real Academia Española se refiere a la palabra “joya” como la “pieza de oro, plata o platino, con perlas o piedras preciosas o sin ellas, que sirven para adorno de las personas y especialmente de las mujeres” Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española, 1992, pág. 853.

<sup>2</sup> MAHOMA: *El Corán*. Ed. J. Bergua, Madrid, 2007, pág. 277.

<sup>3</sup> *Ibidem*, págs., 597-598.

son los que dicen a los creyentes: “No deis nada como limosnas a los que están con el Apóstol de Alá, con objeto de que acaben por abandonar (renunciar a lo que se proponen)” -¡Pero los tesoros tanto de los cielos como de la Tierra de Alá son, mientras que los hipócritas carecen de inteligencia!”<sup>4</sup>. En la Sura del Ganado dice: “Diles: “Yo no os digo que tengo los tesoros de Alá ni que conozco lo invisible. Yo no os digo que soy un ángel, puesto que no hago sino seguir lo que me ha sido inspirado”. Diles: “¿Es que el ciego es igual que el que ve? ¿No sois capaces de reflexionar sobre esto?”<sup>5</sup>. En la Sura de la Vaca se dice: “Si os interrogan sobre los bienes que deben hacer, respóndeles: “Socorred a vuestros hijos, a vuestros parientes, a los huérfanos, a los pobres y a los viandantes: el bien que hagáis será conocido del Todopoderoso”<sup>6</sup>. Los infieles no podrán aprovecharse delante de Dios de sus riquezas, ni de sus hijos y servirán de alimento a las llamas. El adorno que más agrada a los hombres es el de los placeres. Los goces temporales de este mundo como las mujeres, los hijos, los tesoros de oro y plata, caballos, campos y rebaños deben de ser administrados sin olvidar el Paraíso y las recompensas de Alá a sus creyentes. Tenemos más textos en el Libro Sagrado del Islam sobre las riquezas de este mundo y el peligro que representan para la salvación de las almas de los creyentes. Otros textos están sacados de los hadices, son los que recogemos a continuación.

‘Uqba dijo: ‘Recé el ‘asr en Medina detrás del Profeta (B y P); cuando hizo el taslím se levantó apresuradamente, pasando sobre los hombros de la gente hasta la habitación de una de sus esposas. La gente se asustó por su prisa. Luego salió a ellos y vio que estaban sorprendidos por su prisa; dijo: «Recordé que teníamos algo de oro allí, así que no me gustó que me pueda distraer (de la adoración de Dios) y mandé que sea repartido en caridad»<sup>7</sup>. Y nos prohibió: Los cubiertos de plata, los anillos de oro, las ropas con seda, Al-diybáy (seda pura), el qusay y el istabraq (dos tejidos con seda)<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág., 629.

<sup>5</sup> *Ibidem*, pág., 223.

<sup>6</sup> *El Corán*. Mahoma. Madrid, 1931. Editorial Maxtor, 2008, Capítulo II, pág., 24

<sup>7</sup> SAHÍH AL-BUJÂRÎ del Imam Muhammad ibn Isma‘il Al-Mugîra Al-Bujârî Versión resumida por el Imam Zain-ud-Dîn Ahmad ibn ‘Abdul Latîf Az-Zubaydî Traducción: Lic. Isa Amer Quevedo, pág., 83.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pág. 102.

Abû Huraira también relató: El Mensajero de Dios (B y P) dijo: «A quien Dios le dio fortuna y no pagó el zakat sobre ella, se le presentará su fortuna el Día de la Resurrección en forma de una serpiente macho venenosa, con dos motas negras en la cara. La serpiente se le enroscará al cuello y le morderá los cachetes, diciéndole: 'Yo soy tu fortuna, soy tu tesoro'». Luego recitó: *«Que no crean quienes se muestran avaros del favor recibido de Dios que eso es bueno para ellos. Al contrario, es malo. El día de la Resurrección llevarán a modo de collar el objeto de su avaricia. La herencia de los cielos y de la tierra pertenece a Dios. Dios está bien informado de los que hacéis»*<sup>9</sup>.

Abû Sa'íd Al-Judrí dijo: El Mensajero de Dios (B y P) dijo: «El zakat no se impone sobre menos de cinco uqiyya de plata (aprox. dos libras y media), ni sobre menos de cinco camellos ni sobre menos de cinco wasq (medida para los productos agrícolas, equivale aproximadamente a 900 Kg.)»<sup>10</sup>.

Abû Huraira relató que el Mensajero de Dios (B y P) dijo: «No se pagará indemnización por alguien que es muerto por un animal, ni por quien cae en un pozo ni por quien muere trabajando en una mina. Pero sí se debe pagar el quinto por los tesoros de la tierra»<sup>11</sup>.

'Umar bin Al-Jattâb relató que el Mensajero de Dios (B y P) dijo: «Cambiar oro por oro es usura, excepto que sea en cantidades iguales y entregado de mano a mano. Cambiar trigo por trigo es usura, excepto que sea en cantidades iguales y entregado de mano a mano. Cambiar dátiles por dátiles es usura, excepto que sea en cantidades iguales y entregado de mano a mano. Cambiar cebada por cebada es usura, excepto que sea en cantidades iguales y entregada de mano a mano»<sup>12</sup>.

Abû Bakra dijo: 'El Mensajero de Dios (B y P) dijo: «No cambiéis oro por oro sino en pesos iguales. No cambiéis plata por plata sino en pesos iguales. Y vended el oro por plata y la plata por oro como queráis»<sup>13</sup>.

Abû Huraira también relató que el Mensajero de Dios (B y P) dijo: «El primer grupo de gente que entre en el Paraíso estará brillando como la

---

<sup>9</sup> Ibídem, pág., 112.

<sup>10</sup> Ibídem, pág., 112.

<sup>11</sup> Ibídem, pág., 120.

<sup>12</sup> Ibídem, pág., 153.

<sup>13</sup> Ibídem, pág., 155.

luna llena en una noche de plenilunio. Allí no escupirán, ni se sonarán la nariz, ni defecarán. Allí sus recipientes serán de oro, sus peines serán de oro y plata. En sus incensarios habrá madera de aloe y su sudor tendrá el olor del almizcle. Cada uno tendrá dos esposas. Verá la médula de sus huesos a través de su carne de tanta belleza. No habrá entre ellos disputas ni enojo. Sus corazones serán uno; alabarán a Dios mañana y tarde»<sup>14</sup>.

Hudhayfa dijo: 'Oí al Profeta (B y P) decir: «No vistáis la seda ni el díbâÿ (tela con parte de seda) y no bebáis en recipientes de oro o plata; tampoco comáis en bandejas de estos metales, pues estos son para ellos (los incrédulos) en esta vida y para nosotros en la otra»<sup>15</sup>.

Anas bin Mâlik relató que guardaba con él el recipiente de madera del Profeta (B y P) y dijo: 'Di de beber al Mensajero de Dios (B y P) con este recipiente más de tantas veces'. Había un anillo de hierro alrededor del recipiente y Anas trató de poner en su lugar un anillo de oro o de plata; pero Abû Talha le dijo: 'No cambies nada de lo que hizo el Mensajero de Dios (B y P)' y lo dejó así"<sup>16</sup>.

Dice también en el Volumen 6, página 40 (de Al-Majmu'): "los musulmanes (es decir los sabios) unánimemente reconocieron que estaba permitido para las mujeres llevar los tipos diversos de joyas que son hechos de plata y oro, como las cadenas, las sortijas, las correas, las correas de tobillo, los pendientes, los collares, y todo lo que es llevado en el cuello y en otros lugares y a todo lo que las mujeres están acostumbradas a llevar y no hay ninguna diferencia que concierne a todo esto".

Dice también en la explicación de Sahih Muslim, en el capítulo sobre la prohibición de los anillos de oro para los hombres y la abrogación de lo que fue permitido antes, al principio del Islam: "los musulmanes (es decir sabios) unánimemente estuvieron de acuerdo en el permiso de los anillos de oro para las mujeres. "Abû Dawud y Nasa'i reportaron de 'Amr ibn Shu'ayb según su padre, que reporto por su abuelo que una mujer vino al profeta (sallallahu 'alayhi wa salam) y tenía a su hija con ella y sobre el brazo de su hija habían dos correas de oro grueso. El profeta (sallallahu 'alayhi wa salam) le dijo, "¿Paga el Zakat sobre esto (la joya de oro)?," Dice,

---

<sup>14</sup> Ibídem, pág., 210

<sup>15</sup> Ibídem, 292.

<sup>16</sup> Ibídem, pág., 298.

No." Entonces dijo: "¿Le gustaría que Allah pusiera dos correas de fuego sobre usted el Día de la Resurrección?, "Pues las quitó y las puso delante del profeta (sallallahu 'alayhi wa salam) y dijo: "son para Allah y Su mensajero. " Así, el profeta (sallallahu 'alayhi wa salam) clarificó para ella la obligación de pagar Zakat sobre ambas correas mencionadas y no lo reprendió porque su hija las llevara. Así, esto aprueba el permiso y fueron redondeados y el hadiz es Sahih y su cadena de transmisión es buena como Al-Hafidh (Ibn Hajar) lo dijo en Al-Bulugh (es decir, Bulugh Al-Maram).

Lo que ha sido reportado en Sunan Abi Dawud con una cadena de transmisión auténtica según 'Aisha (radhiyallahu 'anha) que dijo: "joyas han sido aportadas al profeta (sallallahu 'alayhi wa salam) de Najashi (el rey de Abisinia) que le envió como regalo al profeta. Entre estas joyas era un anillo hecho oro que contenía una piedra abisinia. El mensajero de Allah (sallallahu 'alayhi wa salam) lo tomó con un palo o algunos de sus dedos como si le rechazara y no le gustase. Entonces llamó a Umama, la hija de Abi Al-'As, que era la hija de la hija del profeta, Zaynab y dijo, "Llevadlo, o pequeña niña." Pues el profeta (sallallahu 'alayhi wa salam) le dio a Umama (su nieta) un anillo y era un anillo redondeado hecho de oro y dijo: "lleva esto". (Es decir ponlo sobre ti). Así, esto prueba el permiso del oro redondeado según el texto que nos narra lo ocurrido y nos ilustra sobre aquel hecho del Profeta.

Lo que Abû Dawud y Ad-Daraqutni reportaron y Al-Hakim lo clasificó sahih (auténtico) como mencionado en Bulugh Al-Maram, sobre la autoridad de Umm Salama (radhiyallahu 'anha) que llevaba correas de oro y dijo: "¿O mensajero de Allah, esto está considerado como un tesoro amontonado (Kanz)? " Dijo: si das el Zakat por el, entonces no es un tesoro".

Pregunta: ¿Cómo se calcula el *Zakát* de las joyas cuando no son exclusivamente de oro, sino que se encuentran adornadas con engarces de piedras preciosas? ¿Se pesan juntos el oro y las piedras, por ser difícil separarlas del oro?

Respuesta: Sólo es el oro, el que está sujeto al pago de *Zakát* cuando está dedicado al uso particular.

Las piedras preciosas no están sujetas al pago de *Zakát*, excepto si forman parte de transacciones comerciales, según la opinión de la mayoría

de los sabios jurisprudentes. En caso de que la joya sea compuesta de oro y piedras -para uso particular- y no se pueda separarlos, se consultará a especialistas en joyería para informarse del peso aproximado del oro.

Si supera el mínimo o *Nisáb* que equivale a noventa y dos gramos, entonces estaría sujeto al *Zakát* cada año, pagando el porcentaje del 2,5 % de su valor. Si el oro que se encuentra adornado con piedras preciosas no es para uso personal, sino con fin comercial, entonces el total del valor (del oro y las piedras) estaría sujeto al pago de *Zakát* si supera el *Nisáb*, de modo similar al resto de las mercancías con fines comerciales, según la opinión de la mayoría de los sabios jurisprudentes como Sheij Ibn Báz.

La esposa puede entregar el monto del *Zakát*, correspondiente a sus joyas o riqueza, a su propio esposo si este es considerado pobre o se encuentra tan endeudado que no pueda pagar a sus acreedores, según la opinión más acertada a mi juicio- de los sabios. Allah dice en El Corán: "Ciertamente las caridades son para los pobres, los necesitados, los encargados de administraras, aquellos cuyos corazones se deseen captar, los cautivos, los que están en bancarrota, los que en el sendero de Allah, y el viajero; precepto de Allah; y Allah es Omnisciente, Sabio." (At Taúbah, 9:60). Sobre este particular Sheij Ibn Báz dice que para calcular el valor del oro debe consultar todos los años a los vendedores de oro o joyas para obtener así el precio correcto del oro en dicho momento, y luego, en base a esto, se calcula el *Zakát*. No es necesario conocer el precio de la pieza en el momento de adquirirlo, porque el valor a considerar debe ser el del momento en que hay que pagar el *Zakát*.

Sheij Ibn Yibrín al hablar de esto recuerda que las Ajoyas forman parte de las joyas que utiliza la mujer para embellecerse. No existe ningún inconveniente en llevarlas en presencia del esposo, parientes cercanos que son *Mahram* y otras mujeres. Allah es el proveedor del éxito.

Sheij Ibn Báz dice que la Mujer puede utilizar joyas de oro en cualquiera de sus formas, ya que Allah dice: "¿Cómo un ser criado en la suntuosidad, incapaz de argumentar coherentemente?" (Az Zujruf, 43:18). Se registra en un *Hadíz* relatado por el Príncipe de los Creyentes, el Califa 'Alí y transmitido por An Nasái, Abü Dáüid y Ahmad, donde consta que el Mensajero Muhammad tomó una tela de seda con su mano derecha, y una pieza de oro con su izquierda, y dijo: "Ambos están prohibidos para los hombres de mi nación." En la versión transmitida por Ibn Máyah añade la

frase: "Estando permitidos a las mujeres". Relata Abú Músá Al Asharí , que el Mensajero dijo: "El oro y la seda son lícitos para las mujeres de mi nación pero están prohibidos a los hombres". (Hadíz auténtico transmitido por Abú Dáúd, Ahmad, An Nasá'í, Tirmidhí. Al Hákim lo consideró auténtico) Sheij Ibn Báz.

Las piezas de oro u otros materiales preciosos que tengan forma de animal, no está permitido vestirlas, comprarlas ni venderlas. Por consiguiente, los musulmanes deben evitar el uso de estas piezas de joyería. De acuerdo con un *Hadíz*, El Mensajero dijo: "Los ángeles no ingresan a hogares que contengan imágenes" (*Hadíz* relatado por *Ibn 'Abbás*, y transmitido por *Bujár* y *Muslim*). En el libro *Sahíh Muslim* consta un *Hadíz* donde 'Alí Ibn Abí Táleb dijo: "¿Acaso no deseas que te envíe con la misma misión que me enviara el Mensajero de Allah? No dejes ninguna imagen sin borrarla, ni una tumba sin aplanar. 35[1]", Sheij Ibn 'Uzaímín. Sin duda, la dote y los bienes privados de la esposa son de su exclusiva propiedad, y tiene el derecho a disponer de ellos de acuerdo a su juicio, ya sea que haya obtenido estos bienes trabajando, o sean regalos o heredados. La mujer tiene derecho de administrarlo también acorde a su juicio, regalarlo o donarlo, sin estar obligada a consultar al respecto. Si la mujer, sin ningún tipo de coacción, entrega el total o una parte de sus propiedades para que su esposo las administre, es lícito, y sólo a partir de entonces está permitido para el esposo hacer uso de tales propiedades. Allah dice en El Corán: "Dad a vuestras mujeres su dote con buena predisposición. Pero si renuncian a ella en vuestro favor, disponed de ésta como os plazca." (An Nisá', 4:4). La condición indispensable es que la mujer ceda la administración de los bienes de manera voluntaria, pero no es necesaria la aceptación de los hijos u otras partes, siempre y cuando la mujer goce de sus plenas facultades mentales. No es aceptable que luego de ceder los bienes la esposa recuerde constantemente tal hecho a su esposo, como tampoco es aceptable que su esposo la presione para que le permita administrar sus bienes y disponer de ellos, porque la mujer es libre de disponer y administrar sus bienes personales de acuerdo a su juicio personal. Sheij Ibn Yibrín. El texto sagrado dice: "Y di a las creyentes que bajen la mirada y guarden sus partes privadas, y que no muestren sus atractivos a excepción de los que sean externos; y que se dejen caer el tocado sobre el escote y no muestren sus atractivos excepto a sus maridos,

padres, padres de sus maridos, hijos, hijos de sus maridos, hermanos, hijos de sus hermanos, hijos de sus hermanas, sus mujeres, los esclavos que posean, los hombres subordinados carentes de instinto sexual o los niños a los que aún no se les haya desvelado la desnudez de la mujer.

Y que al andar no pisen golpeando los pies para que no se reconozcan adornos que lleven escondidos. Y volveos a Allah todos, oh creyentes, para que podáis tener éxito"<sup>17</sup>.

Hay muchos hadices que demuestran que la mujer puede mostrar su cara y sus manos, así Jabir ibn Abdullah, relató: "Asistí a la oración de la fiesta del (Eid) con el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él), hizo una oración antes del sermón sin la llamada a la oración principal (adhan) ni la menor (Iqama). Entonces él (la paz y las bendiciones de Allah sean con él), se levantó, se apoyó en Bilal, y ordenó a la gente que temieran a Allah y les exhortó a Su obediencia, les dió un sermón y les advirtió. Luego se dirigió a las mujeres, les predicó y les recordó. Él dijo, "dar limosna, porque la mayoría de ustedes estarán en el Infierno".

Una mujer con las mejillas oscuras se levantó en la congregación y dijo: "¿Por qué razón? ¡Oh Mensajero de Allah!" Él (la paz y las bendiciones de Allah sean con él), dijo, "porque se quejan mucho y desprecian los beneficios que reciben." él dijo, "ellas comenzaron a dar limosna de sus joyas y arrojaron sus anillos y sus sortijas en la vestimenta de Bilal".

El Imam Al Dhahabi dijo en su libro "Los grandes pecados": *"Entre los actos que hacen que la mujer sea maldita: Es que ella deje aparecer sus encantos como: su oro, sus perlas, su perfume cuando ella sale de su casa. Así como, cuando ella lleva vestimenta de tejido de seda, ropas cortas y de mangas largas y anchas."*

Yahya me relató de Malik, de Nafi, que Abdallah Ibn Umar solía adornar sus hijas y las niñas de esclavos con joyas de oro y no tener ningún zakat de sus joyas. Malik dijo: "Cualquiera que haya sin acuñar oro o plata, o joyas de oro y plata que no se utiliza para llevar, tiene que pagar zakat por ello cada año. Se pesaron y una cuadragésima se toma, a menos que no llega a veinte dinares de dirhams de oro o de plata 200, en cuyo

---

<sup>17</sup> Coran, Surah An-Nur (De la Luz). Al referirse a los adornos de las mujeres, son especialmente ajorcas que se colocaban en las partes bajas de las piernas.

caso no hay que pagar zakat. Zakat se paga sólo cuando la joyería se mantiene para fines distintos de uso. Bits de oro y plata o joyas rotas que el propietario tiene la intención de reparar a usar en la misma posición que los bienes que son usados por su dueño - no zakat debe ser pagado a ellos por el dueño". Malik dijo: "No hay ningún zakat (de pago) en las perlas, almizcle y ámbar"<sup>18</sup>.

Según al-Bujari y Muslim el Profeta prohibió a los hombres llevar anillos de oro, se cita que Mahoma se hizo un anillo de oro con su sello y lo tiró para hacerse uno de plata que después usaron los califas Abu Bark y Utman, este se cayó al pozo de Aris, nos dicen los tratadistas que tenía grabado: Muhammad mensajero de Allah. Este anillo con aquella frase se hizo para firmar los escritos enviados a los bizantinos, abisinios y persas como al Cesar Heraclio, a Cosroes y al Negus y otros personajes del momento. Tabari dice que usaba un anillo de plata en la mano derecha que llevaba grabado las palabras: Muhammad Rasul Allah. Malik dice que en el anillo de plata estaba escrito: Allah me basta, que es el mejor mensajero de los asuntos. Los discípulos de Mahoma miraban el anillo por la belleza de la escritura y lo que contenía.

### **Riquezas y sepulcro de Mahoma**

Sobre las riquezas y el sepulcro de Mahoma nos dice un fraile que había tomado la descripción de un autor italiano en el que relata las riquezas del lugar donde se dice que permanece enterrado. El texto es el siguiente: "CAPITULO XVI. SEPULCRO DE MAHOMA Y LUGAR DONDE se venera. El Sepulcro de Mahoma ha dado mucho que hablar y se han extendido en el vulgo muchos cuentos ridículos que son evidentemente falsos. Según las relaciones anteriores no parece que hay lugar para hablar de Sepulcro pero como este pudo formarse o con el pie que conservó la Judía o desenterrando sus huesos como es más conforme con la historia que referiremos siempre es muy regular que los Árabes supersticiosos hayan levantado algún mausoleo para su memoria. Y aunque de esto no tenemos noticias muy exactas por lo mucho que varían los autores nos

---

<sup>18</sup> *Al- Muwatta hadiz imam Malik, cap. 17, zakat.*

serviremos de la relación de un Italiano que habla con mucho fundamento y particularidad.

Dice pues éste que Mahoma fue enterrado en Medina y no en la Meca aunque algunos lo han equivocado no advirtiéndolo que las peregrinaciones a la Meca se hacen por el famoso Templo que hay en aquella Ciudad. El Sepulcro pues de Mahoma se halla en un Templo riquísimo semejante al de Jerusalén donde la magnificencia riqueza y gusto se ha esmerado y donde el oro y piedras preciosas según parece son el material más abundante. Dicen que hay hasta veinte mil lámparas y muchos olores aromáticos. En este Templo hay una Capilla suntuosa a modo de Tabernáculo rotundo, abierta solamente por una parte con un balcón o galería que la rodea con primor y hermosura a causa del mucho oro y pedrería de que está guarnecida y adornada. La puerta por donde se entra es de plata. En medio de esta Capilla se vé un túmulo magnífico tan cubierto y adornado que no sería fácil conocer lo que es si no se dixera. Los Peregrinos no ven el cadáver ni el sepulcro á causa de los finísimos mármoles relieves tallas y adornos que lo cubren pero el túmulo tiene siete pies de largo y quatro de ancho. Sobre éste hay una columna que está hueca o vaciada por dentro y sobre ella un riquísimo turbante verde con mucho bálsamo y olores. Por el hueco de la columna se puede ver á beneficio de una luz una cabeza de muerto con quatro dientes y algunos huesos. Al derredor del sepulcro hay muchas lámparas de plata y un palio riquísimo ó pavellón que lo cubre el qual se renueva todos los años embiando el que servía al gran Señor que lo compensa y paga con magnificencia. A la parte de medio día junto al sepulcro hay una piedra de imán tres dedos de gruesa y dos pies en quadro debajo de la qual hay una media luna de oro y entre ésta y la piedra un clavo de hierro en el ayre. Este es el milagro que sorprende de modo á algunos Mahometanos ignorantes que ya no quieren vér otra cosa en el mundo y después de haber estado en el Templo, y visto esta marabilla se hacen sacar los ojos. De aquí ha tenido origen la fábula de algunos que creyeron estar el Sepulcro de Mahoma en el ayre pensando que era de hierro y que estaba rodeado por todas partes de piedra imán. Omíto otras muchas

particularidades que refiere este autor pues basta haber entresacado lo que pareció más preciso de su relación”<sup>19</sup>.

### **Tesoros y joyas. La orfebrería**

Existe una fascinación enorme por parte de los musulmanes de al-Andalus cuando conquistaron el reino visigodo. Los autores recuerdan los tesoros encontrados en Toledo como lo ponen de manifiesto varios de ellos. Así recuerda Pedro de Artíñano “No es de extrañar, después de lo que acabamos de decir, el desarrollo a que debieron llegar las artes suntuarias, y muy especialmente la orfebrería, al final de la época visigoda y de la que dan cuenta no solamente nuestros críticos, sino más especialmente los árabes, conformes todos en afirmar la extraordinaria importancia que tienen en la conquista los tesoros acumulados durante las últimas épocas visigodas”<sup>20</sup>. Entre los autores árabes cita Ebn Alwardi en su obra: *Perla de las maravillas del Idrisi*, en su Geografía, nos dice, que “Y encontró en ella (la ciudad de Toledo) grandes tesoros, entre ellos 170 coronas de perlas y rubíes y piedras preciosas”. Y en otro lugar, el mismo autor de *La Perla de las Maravillas* dice: “Y otra puerta que al ser derribada por los lanceros con sus lanzas le muestra a Thariq vasos de oro y de plata, cuanta no puede abarcar descripción y halló en ella la mesa que había sido del profeta de Dios, Salomón, hijo de David y era, según se refiere, de esmeraldas verdes, y esta mesa no se había visto cosa más hermosa que

---

<sup>19</sup> Fray Manuel de SANTO TOMÁS DE AQUINO: *VERDADERO CARACTER DE MAHOMA Y DE SU RELIGION. PRIMERA PARTE QUE TRATA, PRIMERO: DE LA VIDA DE ESTE LEGISLADOR de la Arabia de su carácter y circunstancias que le favorecieron para formar el plan de su ley. Segundo: De la formación del Alcorán vicios y virtudes de Mahoma. Tercero: De las opiniones acerca de su idolatría y milagros; Sectas Mahometanas con otras cosas QUE ESCRIBIA EN DEFENSA DE LA VERDADERA RELIGION CATOLICA EL P. Fr. MANUEL DE SANTO THOMAS DE AQUINO Carmelita Descalzo Ex Lector de Theología y Escritor de la Orden.* VALENCIA: CON LAS LICENCIAS NECESARIAS EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO BURGUETE IMPRESOR DEL SANTO OFICIO. Año 1794, págs.83-84. Cita a Gabriel Bremond Masillense en su obra *Descriptioni essate Egypto superiore et inferiore* Lib. 1, Cap 30 y Marr. Prod. Cap. 25.

<sup>20</sup> Pedro Mg. DE ARTIÑANO y otros: *Catálogo de la exposición de orfebrería civil española*, por Pedro Mg. de Artíñano, Madrid, Mateu. Artes e industrias Gráficas, 1925, pág. 35.

ella, y sus vasos eran de oro y sus platos de una piedra preciosa verde y otra salpicada de blanco y negro". En el *Bayan Almoghreb*, parte I, p. 31, se escribe: "Que dice en el vulgar romance: "Cuando conquistó Thariq a Toledo halló en ella el aposento de los Reyes y lo abrió y en él encontró el Psalterio de David (1a salud sobre el) en hojas de oro escritas con agua de rubí disuelto". De más de las palabras ya transcritas de Ebn Alwardi, leemos respecto de la mesa de Salomón: "Y era la mesa de oro mezclado con algo de plata y ceñida en derredor con tres collares, uno de rubíes, otro de esmeraldas y otro de margaritas"<sup>21</sup>. Continúa diciéndonos Artíñano que los montones de riquezas halladas por los mahometanos en la invasión, las coronas y diademas de pedrería abandonadas, los treinta carros cargados de objetos de plata y oro que lleva Muza en el momento de partir para Damasco llamado por el Califato, demuestran evidentemente que la orfebrería visigoda llegó a tener en nuestra Patria un desarrollo considerable, y apenas por los poquísimos ejemplares que de aquella época se conservan llegamos a conocer los diferentes grados de evolución por que debió pasar la orfebrería visigoda<sup>22</sup>.

Sobre la orfebrería musulmana de la Edad Media nos dice P. de Artíñano: "Quedan muy pocos ejemplares de los trabajos árabes de orfebrería que puedan realmente considerarse como ejecutados por nuestros musulmanes españoles. Resulta curioso el que una de las técnicas seguidas por ellos sea continuación de los procedimientos de la época romana, construyendo piezas de un considerable espesor aparente, formadas por dos chapas como el emblema y la montura de la técnica romana, rellenando el espacio intermedio por una pasta que pretende dar consistencia al conjunto para evitar su deformación. Por lo tanto, los ejemplares están contruidos con la tendencia de producir volúmenes, mejor que superficies decoradas, es decir, que sus ejemplares tienden siempre a las formas corpóreas, distintamente de los trabajos, generalmente planos, que se realizan en los reinos cristianos. Se emplea constantemente el repujado, pero así como en el arte románico este sistema se aplica para reproducción de una figura o para la ejecución de un emblema principal solamente en el centro, o en una parte de la

---

<sup>21</sup> *Bayan Almoghreb*: Edición de Leiden, I, 29.

<sup>22</sup> Pedro Mg, DE ARTIÑANO: *Catálogo de la exposición de orfebrería...*, pág. 36.

superficie que se trabaja, en las labores árabes se usa para decorar toda la pieza, frecuentemente por troquelado, con motivos geométricos florales, de atauriques o de lacería, que se repiten absolutamente sobre toda la superficie. Resultan, como consecuencia, las obras árabes macizadas de decoración, con un detalle y una minuciosidad abrumadoras, sin grandes concepciones de conjunto, pero con una labor admirable de detalle y una elegancia y riqueza, quizá algo monótona, pero siempre curiosa y atrayente. Esta multiplicidad de decoración se aplica constantemente; así, por ejemplo, los collares y anillos se hicieron por múltiples piezas, cada una de las cuales puede considerarse como una obra de orfebrería independiente. Trabajaron la filigrana de una manera parecida a como se aplica en los reinos cristianos en lo que se refiere a técnica, pero no en lo que se refiere a trazado, porque, de acuerdo con lo ya dicho, rellenan siempre la totalidad de la superficie con dibujos cada vez más menudos, con motivos o con inscripciones que se repiten sistemáticamente, dando la sensación de una gran cantidad de trabajo y de una labor fina pero atormentada.

Las obras más bellas que se conservan son las decoraciones de las armas, de los últimos tiempos del reino granadino: puñales y espadas, donde acumularon la totalidad de los elementos suntuosos de que disponían, trabajando sobre plata y oro con esmaltes y con filigranas, contrastando con superficies de marfil de una talla minuciosa y compleja. De todos modos, estas empuñaduras suelen presentar una silueta agradable y movida, composición de múltiples elementos geométricos con distribuciones de masas armónicamente compensadas.

Los trabajos árabes en filigrana, formando gruesas cuentas de collares ampulosamente decorados, aunque exentos de una espiritualidad y una idea genial en su trazado de conjunto, continuaron realizándose en España durante los siglos que sucedieron a la conquista del reino de Granada y durante los últimos años de la Casa de Austria, y aun en la misma época de los Borbones, en Salamanca, en León, en Astorga, donde se hicieron collares y medallones para Cofradías y Hermandades, que son una herencia evidente de los trabajos medievales de nuestros árabes españoles”<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Ibídem, págs., 53-54.

El oro entre los árabes tuvo fama mundial por la forma de trabajarlo y por los efectos que este producía a los que contemplan aquellas obras, ya Teofilo llama la atención sobre esto en su obra diciéndonos: “Est et aurum Arabicum pretiosissimum et eximii ruboris, cujus usus in antiquissimis vasis frequenter reperitur, cujus speciem moderni operarii mixtiuntur<sup>24</sup>, dum pallido auro quintam partem rubei cupri addunt, et multos incautos decipiunt. Quod hoc modo caveri potest, ut mittatur in ignem, et si purum est aurum, non amittit fulgorem, si vero mixtum, omnino mutat colorem”<sup>25</sup>. Continúa hablando del oro llamado hispánico en los siguientes términos: “Est etiam aurum, quod dicitur Hyspanicum, quod conficitur ex rubeo cupro et pulvere basilisci et sanguine humano atque aceto. Gentiles enim, quorum peritia in hac arte probabilis est, creant sibi basiliscos hoc modo. Habent sub terra domum superius et inferius ex omni parte lapideam cum duabus fenestellulis, tam brevibus, ut vix aliquid luminis per eas appareat; in quam ponunt duos gallos veteres duodecim aut quindecim annorum, et dant eis cibum sufficientem. Qui cum incrassati fuerint, ex calore pinguedinis convenient inter se et ponunt ova. Quibus positus eiciuntur galli, et immittuntur bufones qui ova foveant, quibus datur panis in cibum. Fotis autem ovis egrediuntur pulli<sup>26</sup> sicut pulli gallinarum, quibus post dies septem crescunt caudse serpentium, statimque, si non esset pavimentum domus lapideum, intrarent terram. Quod caventes eorum magistri habent vasa senea rotunda, magnae amplitudinis, ex omni parte perforata, quorum ora sunt stricta, quibus imponunt ipsos pullos et obstruunt ora cupreis operculis atque sub terra fodiunt, et ingrediente subtili terra per foramina nutriuntur sex mensibus. Post haec discooperiunt et adponunt copiosum ignem, donec bestiae interius omnino comburantur. Quo facto cum refrigeratum fuerit, eiciunt et diligenter terunt, addentes ei tertiam partem sanguinis hominis rufi, qui sanguis exsiccatus et tritus erit. Haec duo composita temperantur aceto acro in vase mundo; deinde accipiunt tenuissimas tabulas rubei cupri

---

<sup>24</sup> THEOPHILI, qui et Rugerus, Presbyteri et Monachi. Libri III, *De diversis artibus*. Opera et Studio Roberti Hendrie, Londini, Johannes Murray, MDCCCXLVII. En algunas copias del manuscrito pone: misceuntur.

<sup>25</sup> TEOFILO, Libro III, cap. XLVII, pág. 264.

<sup>26</sup> En algunas copias se añade: masculi.

purissimi, et super has liniunt hanc confectionem ex utraque parte atque mittunt in ignem. Cumque canduerint, extrahunt et in eadem confectione extinguunt et lavant, sicque tamdiu faciunt donec ipsa confectio cuprum transmordeat, et inde<sup>27</sup> et colorem auri suscipiat. Hoc aurum omnibus operibus aptum est<sup>28</sup>. Tampoco deja de mencionar el oro hallado en los terrenos arenosos o en las arenas de los ríos y el mar, dice sobre este: “Est aliud aurum quod dicitur harenarium, quod reperitur in littoribus Reni hoc modo. Fodiuntur harense in locis illis, ubi spes reperiendi est, et ponuntur super lineas tabulas. Deinde superfunditur aqua frequenter et diligenter, effluentibusque harenis remanet aurum subtilissimum, quod singulariter in vasculo reponitur. Cumque vas dimidium fuerit, imponitur vivum argentum, et manu fortiter fricatur, donec omnino commisceatur, sicque positum in pannum subtilem extorquetur vivum argentum; quod vero remanserit ponitur in vas fusorium et funditur<sup>29</sup>. Explica el modo de como se colocan las gemas y margaritas en las obras de oro y otras técnicas en la orfebrería y obras artísticas realizadas con los metales de oro y plata.

J. Manjarrés nos llama la atención sobre estos metales y los menos nobles para la fabricación de objetos de adorno y armas que califica dentro de la Toréutica, dice al respecto: “El oro y la plata hubieron de ser también metales conocidos desde muy antiguo. Moisés (Génesis c. XXIV y Éxodo) habla de alhajas de estos metales: y de las tradiciones profanas procedentes de las épocas heroicas de varios pueblos de la Antigüedad puede deducirse, que primero hubo de trabajarse el oro que cualquiera otro metal, puesto que pudo presentarse con su propio color y brillo en la superficie de la Tierra, ya fuese que las aguas de los ríos le trajesen en arenas, ya que el fuego de los volcanes le hiciese correr en filones ó le condensase en masas brillantes, mientras que los demás metales dormían en el fondo de las minas.

La forja y la lima son procedimientos á que después de la preparación han de someterse los metales; el hierro es el metal que admite estos procedimientos y que más comúnmente se somete á ellos así en grande como en pequeña escala. La soldadura de los metales, según los

---

<sup>27</sup> Ibídem: pundus.

<sup>28</sup> TEOFILO, libro III, cap. XLVIII, pág. 266.

<sup>29</sup> Ibídem, Libro III, cap. XLIX, pág. 268.

arqueólogos, fué inventada en Grecia; atribuyéndose la invención al chiota Glauco, probablemente discípulo de los fundidores samiotas, Rhoeco y Theodoro padre é hijo; siendo un procedimiento que hubo de reemplazar á la clavazón, la cual quedó en el arte como medio subsidiario y auxiliar en casos especiales.

La metalistería se ocupó desde los más oscuros tiempos en la construcción de zarcillos, collares, brazaletes, ajorcas, sortijas, vasos, páteras, lucernas y candelabros; y no solo los monumentos ninivitas, sino las momias egipcias, las cámaras sepulcrales griegas y etruscas, y las excavaciones hechas en terrenos donde tuvo asiento la civilización romana, ofrecen multitud de objetos de este género. La preciosidad de los materiales ha sido un elemento contrario á la conservación de aquellas formas.

Cuando la corte de los cesares pasó desde Roma á Bizancio dominó el gusto asiático que había conservado el gusto de la antigua Asiria y de sus herederas la Media y la Persia; pudiendo alcanzar mayor realce con lo que pudo conocer de la India. Y si lo que se llama *gusto bizantino* pudo extenderse por la Europa central invadida por las tribus germánicas, hubo de ceder al impulso de las armas invasoras.

Hablase de Eloy el santo, joyero de los reyes merovingios, y del monje Theófilo, y de trabajos análogos á la corona imperial que existe en el museo de Venecia, y del altar de oro de San Ambrosio de Milán; pero por lo general, la producción hubo de refugiarse exclusivamente en los monasterios huyendo de los estragos de las guerras feudales.

Mientras el arte metalista del joyero y orífice estuvo refugiado en aquellos claustros, los ornamentos sagrados, por lo mismo que fueron lo que más se produjo, ejercieron no poca influencia en las joyas y alhajas de los palacios y castillos: y sabido es cuanta fue la que ejerció Suger, abad del monasterio de San Dionisio de Francia en el siglo XII. Pero cuando en este siglo apareció el estilo ojival en la arquitectura superior, el sistema de presentar el edificio reducido á las proporciones del mueble y de la alhaja tomó un desarrollo tal, que no puede excusarle el simbolismo de la *Jerusalén celeste* que hubo de tomarse como motivo de la representación. A mediados del siglo XV el llamamiento que el papa Nicolás V hizo á los artistas para que hasta en los vasos sagrados y en las vestiduras sacerdotales se dejase ver un reflejo de esa Jerusalén, impulsó más y más

semejante sistema, el cual hubo de continuar hasta en la misma época del Renacimiento; ofreciéndose la particularidad de haberse llamado en España *estilo plateresco* al arquitectónico florido de dicha época, no por otra razón sino porque fueron los plateros los que le introdujeron en el país.

Mientras en las alhajas se desarrolló este gusto, en los muebles de hierro se perfeccionó el trabajo á favor de los adelantos en la preparación de la materia primera. Las rejas fueron los objetos en que pueden apreciarse mejor tales adelantos. Con efecto, á causa del coste del bronce ó de la fragilidad de los balaustres fabricados de este metal, hubo de preferirse el hierro, sobre todo en el siglo XII en que este material se presentó al trabajo suntuario en barra y en plancha obtenidas á la mano y en reducidas dimensiones. En el siglo XIII los rejeros fueron más hábiles cuanto fueron atrevidos, y prepararon el metal en mayor escala, con la particularidad de que aunque hablan de someter repetidas veces los hierros á la acción del fuego, rara vez los requemaron ni los escaldaron, conservando la debida maleabilidad y haciendo las soldaduras con habilidad y destreza. En el siglo XIV esta habilidad subió de punto: y desde el XV al XVII llegó el arte á tal perfección, que el obrero forjando, cortando y cincelandó el hierro, vino á ser, respecto de este metal, lo que el orífice respecto de los más preciosos. El trabajo del forjador vino á constituir, por decirlo así, una escultura sin cincel; no empleando, sino en casos excepcionales, la lima, herramienta que en aquel entonces solo se encargaba de rectificar las torpezas del forjador. Entonces fue cuando se trabajaron en hierro verdaderos muebles de lujo, así para el uso de la Iglesia como para el doméstico, así para los palacios como para las habitaciones del rico mercader.

Es preciso advertir que desde el siglo XIII se confundieron el platero y el orífice y el escultor, considerándose tan dignos de ser tratados artísticamente el oro y la plata como el cobre y el bronce; de modo que la Escultura y la Toréutica en aquellos tiempos tuvieron una historia común; y puede presentarse en corroboración de este aserto, la historia de los plateros Ghiberti, Benvenuto Cellini: aquel con ser platero, por sus puertas del Bautisterio de Florencia en los primeros años del siglo XV, y éste con

ser escultor, por sus páteras y rodelas históricas, en la segunda mitad del XVI<sup>30</sup>.

Sobre la visión de las piedras preciosas en los sueños nos dice Ibn Sirin que estas piedras representan a las mujeres, niños y subordinados si los nombres nos son conocidos, si no es así representan el Corán. Si recibimos una piedra de regalo representa el matrimonio o la contratación de un subordinado. Verse un collar de perlas en el cuello cuando estamos soñando significa lealtad y fiabilidad, reputación entre mujeres y buena descendencia. Si es triangular o cuadrado refuerza lo anterior. Si no somos capaz de ponérselo es que no sabemos enseñar lo aprendido, si sale una perla de nuestra boca es que no sabemos enseñar el Corán, comer perlas es disimular la palabra de Dios, tener un collar al cuello es estar investido de la misión de confianza. El jacinto y la esmeralda anuncian el nacimiento de una hija a una mujer embarazada. Los pendientes, medallones, abalorios, cinturones, coronas, anillos representan buena fortuna o mala de acuerdo a lo que le suceda a los objetos soñados. Si el hombre lleva brazaletes es signo de mal presagio<sup>31</sup>. Nos dice que el platero u orfebre es un mentiroso y un estafador, es poco estimado por el que sueña si es su cliente<sup>32</sup>. El mundo de los sueños relacionado con las joyas y metales preciosos es motivo de un estudio interesante sobre el que no tenemos apenas trabajos.

Otro aspecto interesante en las joyas musulmanas es el que encontramos en el mundo de la magia, así en el *Picatrix* se mencionan en la segunda faz de Aries cuando dice: “aparece una mujer con una túnica y ropas rojas, tiene sólo un pie con forma de corcel sobre el que ella va pidiendo ropas, joyas y el niño”<sup>33</sup>. De Venus son los placeres y dice entre otras cosas: “de las gemas la perla gruesa y de fino oriente y el aljófár; de los minerales el lapislázuli, el bórax, el litargirio y todos los que sirven

---

<sup>30</sup> J. MANJARRÉS: *Las artes suntuarias. Sus técnicas y su Historia. Apuntes* por J, Manjarrés, catedrático de Teoría estética e Historia de las Bellas Artes. Barcelona, 1880, págs.. 28-31.

<sup>31</sup> Muhammad IBN SIRIN: *El Libro de la interpretación de los sueños. Kitab tafsir al-Ahlam*. Editorial Sirio, Málaga, 2008. Cap. XIII: Sobre la visión de las piedras preciosas, de los adornos, del oro, de la plata, y de las piezas de oro y plata, págs., 121-125.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pág., 164.

<sup>33</sup> *Picatrix. Seudo Maslama el Madrileño*. El hijo es la esencia de su progenitor: Ben Arabi. Edición Marcelino Villegas, Oran, 1978. Tratado segundo, pág. 26.

para forjar las joyas de las mujeres”<sup>34</sup>. Del signo de Escorpión son de entre las gemas el coral y las joyas del agua. De piscis nos dice: “de gemas la perla, el jacinto blanco, el nácar, el cristal y las joyas acuáticas”<sup>35</sup>. Venus se lleva la palma en este tipo de magia, así se recuerda que de ella dependen muchas cosas de la vida, a ella se deben dirigir los que quieran obtener resultados amatorios y placeres “Cuando quieras consultar a Venus ten en cuenta que su rico tiene un orden: dirígete a ella y recíbela de frente cuando esté poniente, limpia de nefastos, en órbita recta. Has de estar ataviado con la indumentaria de los notables árabes, ropa blanca y turbante por lo general blanco impoluto. Con la indumentaria de los árabes porque ella es dueña de sus moradas.

Ponte ropas suntuosas, hermosas y exquisitas y en la cabeza una diadema con una perla engastada y un sello de oro con una gema espléndida, en los brazos brazaletes de oro, en la mano derecha un espejo, y en la izquierda una manzana o un peine, y ten delante un vaso con bebida. Perfúmate con polvos de olor y perfumes femeninos y ten contigo un brasero de plata y oro para quemar su mezcla mientras dices: «La paz sea contigo Venus Anahid, benéfica señora, fría, húmeda, armónica, limpia, bella, perfumada, generosa, espléndida, dueña de las joyas, el oro, la alegría, el baile, el embeleso, los afeites, la diversión, el escuchar canciones y música, del tocar melodías al laúd, del juego, las bromas, las reuniones y el ocio, acogedora, afectuosa, justa, aficionada a los licores, el descanso, la alegría y el himeneo, pues así eres tú a quien yo invoco por todos tus nombres. Venus en árabe; Anahid en persa; Afrodita en latín; Tanid en griego; Serfa en indú, por el Dueño de la Construcción Superior que me respondas y obedezcas por la obediencia que debes a Dios y su poder y que me hagas esto y lo otro por Bicael, arcángel de tus cosas». Luego te postras en adoración y repites la plegaria. Después levantas la cabeza y la repites aún mientras degüellas una paloma pinta o una tórtola, te comes el hígado y quemas el cuerpo [220] en el brasero que tendrás delante. Esta es la receta del sahumero: leña verde, confección, costo, azafrán, láudano, almáciga, peladuras de adormidera, hojas de álamo

---

<sup>34</sup> Ibídem, pág. 65

<sup>35</sup> Ibídem pág. 67.

blanco, y raíz de azucena a partes iguales. Se machaca, se amasa con agua de rosas, se hace bolas y se emplea”<sup>36</sup>.

Las joyas las encontramos incluso en los tratados de magia y superstición. Así en el Misceláneo de Salomón se nos describe como el taylan veintiséis llamado Fayayan tenía figura de mujer con el cuello del vestido en forma redonda, en sus dos piernas jaljales de oro con colgantes. Ante las preguntas de Salomón le contesta que su vivienda estaba en las tumbas y en las aguas, encolerizaba a la mujer, le proporciona fiebre y enfermedades hasta que se despojaba de sus vestidos tomando el parecido de una endemoniada. Se proporciona la receta para curar estos dolores y enfermedades<sup>37</sup>. Los ritos de magia y la forma de curarla es conocida por Salomón que recibió de Dios estas virtudes de controlar a los demonios y a los males que estos provocan en los hombres. En las alguacías de Ocaña<sup>38</sup> se habla del que honra al rico por su riqueza y de la riqueza que mata el corazón, se recomienda la limosna o açadaca, el açaque o limosna decimal, el diezmo.

El trabajo de los joyeros de al-Andalus apenas lo conocemos por los textos, hay que valerse de otros testimonios escritos si queremos hacernos una idea de lo que suponen las joyas en aquellas economías. Así sobre Constantinopla nos dice Théophile Gautier: *“Entonces, en un callejón especial vienen los que trabajan los hilos de oro y manufacturan los hilos dorados y plateados con que se bordan las petacas de tabaco, las zapatillas, los pañuelos, los chalecos, los dolmans y las chaquetas. Detrás del cristal de las vidrieras resplandecen en sus bobinas de hilos brillantes que eventualmente se transformarán en flores, follaje y arabescos. Aquí se manufacturan también las cuerdas y los graciosos arcos tan coquetamente complicados que nuestra gente no son capaces de imitarlos. Los turcos los hacen a mano, atando el extremo del hilo al dedo del pie desnudo.*

*Hay joyeros cuyas gemas están encerradas en cofres de los que nunca quitan los ojos, o en cajas de cristal fuera del alcance de los ladrones. Estas tiendas*

---

<sup>36</sup> *Ibíd*em, pág. 91.

<sup>37</sup> Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO y Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Medicina, farmacopea y magia en el “Manuscrito de Salomón”*. Granada, 1987, pág., 155.

<sup>38</sup> Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO: “Unas “alguacías” de Ocaña (Toledo), en el marco de convivencia de las tres culturas”, *Actas del II Congreso Internacional. Encuentro de las tres culturas* (Toledo 3-6 octubre 1983), Toledo, 1985, pp. 11-27.

oscuras, muy parecidas a puestos de zapateros, están llenas de increíbles riquezas. Diamantes de Vizapoor y Golconda traídos por las caravanas; rubíes de Giamschid, zafiros de Ormuz, – eso, para no hablar de los granates, crisoberiles, aguamarinas, azerodraches, aventurininas, lapislázulis – están apilados por montones; porque los turcos hacen un gran uso de las gemas no solo por motivos de lujo, sino también como un modo conveniente para el transporte del dinero. Un diamante, fácil de llevar y de esconder, representa una gran suma en un pequeño volumen. Desde el punto de vista oriental es una inversión segura, aunque no produzca intereses. Estas gemas son generalmente cortadas en cabochon <sup>(15)</sup>, porque los orientales no cortan ni el diamante ni el rubí, bien porque no están familiarizados con el polvo de diamante, o porque temen disminuir el número de quilates al desperdiciar con el corte los ángulos de las piedras. El montaje suele ser complejo y según el gusto genovés o rococó. El arte delicado, elegante y puro de los árabes no ha dejado sino muy pocas trazas entre los turcos. La joyería consiste mayormente de collares, aretes, ornamentos para la cabeza, estrellas, flores, crecientes, brazaletes, ajorcas, empuñaduras de dagas y espadas; pero estos solo pueden verse en todo su esplendor en las profundidades del harén, sobre las cabezas y senos de las odaliscas, bajo el ojo del amo, enroscado en una esquina del diván, y todo este lujo, en la medida de lo concerniente al extranjero, es como si no existiera.

Aunque el esplendor de las oraciones precedentes, consteladas como están con los nombres de gemas, pueden haberte hecho pensar en el tesoro de Harun al-Raschild y en la cueva de Abul Kaesim, no tienes que imaginar nada deslumbrante, un juego enloquecedor de luces, porque los turcos no comprenden el arte de exhibir las gemas como los joyeros parisienses, y los diamantes sin cortar, lanzados en puñados dentro de pequeñas tazas de madera, parecen pequeños granos de cristal. No obstante, sería fácil gastar un millón en estas tiendas de dos peniques”<sup>39</sup>.

En un manuscrito conservado en el A.H.N. nos encontramos una descripción titulada: Usanzas de las señoras mahometanas en que se dice

---

<sup>39</sup> Théophile GAUTIER: *Constantinople*. Traducción al inglés de Robert Howe Gould, M.A. New York: Henry Holt and Company, 1875. Traducción al español por Francisco Morán.

lo siguiente: “Nunca parecen en público las señoras de calidad, y quando salen de casa van en coches cerrados, e sobre camellos, o en sillas redondas, y tapadas. Las acompañan Eunucos, y hombres a cavallo; y en la casa a donde van están siempre con un velo de gaza fina sobre la cabeza, el que no se quitan sino en presencia de sus maridos, hijos, etc. Sus vestidos de seda de oro, y seda caxaxes. Se ajustan mucho azia la cintura para dar realce a su talle. Usan zapatos stanos cubiertos de escarlata, o bordados con flores de oro. Se los quitan fácilmente y los dexan al entrar en quartos de alfombras. Disponen sus cabellos de varios modos. Forman como una rosa, tulipán, o otras flores por medio de bucles de oro guarnecidos de diamantes. Llevan colgando de las narices algún anillo doro o un grueso diamante hacen unos agujeros en sus orejas, y de todos cuelgan pedrerías dispuestas en semicírculo. Algunas son casi blancas, pero por lo común acetrinadas. Se pintan la extremidad de las uñas con un bello color roxo, y llevan siempre en la mano una flor, fruta o agua de olores do están colgando ay quartos, pero están cubierto elcielo de hermosas tapicerías, y adornado de espejos, canapes, y nichos, en que colocan vasos de oro de los perfumes, no conocen las sillas; pero tienen unos pequeños taburetes: pero de ordinario se sientan sobre ricos tapetes cruzadas las piernas teniendo por espaldar una almohada de tela de oro, y a su lado otra que mudan donde quieren. Quando se visitan se forman en círculo y asisten unas pequeñas esclavas para hacerles ayre, y ojear las señoras: el refresco suele ser agua de limón: comen dulces, y beben el betel en vasos de oro. Quando se des/piden inclinan un poco el cuerpo, ponen al mismo tiempo la una mano sobre el corazón, y la cabeza; abrazanse, y se dicen muchas finezas. Un hombre de distinción tiene muchas mujeres, y entre ellas hay hasta 4 o 5 libras, que son extrañadas, y adornadas a proporción de su clase. Pero esto es muy difícil, porque es mui común ver mujeres que siendo de orden inferior ganan a sus maridos, y se llevan la preferencia: de aquí los zelos, discordias, y quitarse unas a otras la vida por veneno. Casarse entre los mahometanos es propiamente comprar una mujer a quien se le da la cantidad de dinero, que le sirve de dote. Llagado a la casa del novio el sacerdote de la ley lee el contrato, y acabado esto avisa a la que está señalada para esto, que levante el velo de la cabeza de la novia, la que si gusta al novio se casan, y se dividen ellas a una sala donde se divierten, y los hombres en otra hacen lo mismo. Hacen

ostentación los mahometanos de tener más mujeres, algunos tienen hasta 100. Algunas veces se las regalan, o las truecan por otras. Nunca comen los maridos con sus mujeres. Los hijos que nacen de la primera aunque son muy superiores a los otros no son los únicos herederos. Hasta 7 años viven en el serrallo, y están en poder de mujeres. Lo mismo hacen con las hijas en cuya educación no tienen parte ni el canto, ni la danza: y no pueden comprender como pueda una doncella danzar en presencia de hombres. Se les enseña a andar con gracia a tenerse derechas, y sentarse, a leer, pero no a escribir. Juntas e la mujer (que nunca van a la mezquita publica) a ciertas horas a orar, y lo hacen con mucho recogimiento y en premio espera el Paraíso. Repiten muchas veces una especie de gracejo de su Profeta falso, que dixo que las viejas, y feas jamás entrarían en su Paraíso, y como sorprendidos sus discípulos le preguntaron la razón, les respondió, que entonces se transformarían las viejas, y feas en hermosas, y jóvenes./ Ayunan provantemente toda una luna en que no comen cosa en todo el día pero de noche se hartan, tienen una especie de Rosario de 100 cuentas; y lo pasan diciendo sobre cada una alguna de las peticiones diversas. En sus oraciones vuelven siempre la cara a la Meca. En llegando las mujeres a ser viudas son mantenidas por el hijo maior del difunto en quartos separados, que llaman el serrallo viejo, pasan allí sus días muy tristemente, no pueden servirse de perfumes, galas, ni diversiones: no cuidan de las cosas domesticas, pueden bolverse a casar conveniendolo el hijo mayor de quien dependen”<sup>40</sup>.

### **Metales y piedras utilizadas en las joyas. La Literatura**

En los viajes de Sindbad el Marino encontramos alusión a las joyas y piedras preciosas, así en el segundo de sus viajes narra cómo llegó al nido del pájaro llamado Ruj que estaba en una isla remota alimentándose de elefantes y culebras de gran tamaño. Una vez que el pájaro llegó para empollar el huevo el sacó su turbante y lo ató a una de las patas para poder salir de la isla, efectivamente cuando el pájaro abandonó el nido en

---

<sup>40</sup> *Miscelanea de diversos relatos*. A. H. N., Códices, L. 869. Biblioteca Raimundo Fogueti canonici S. E. Tarraconensis.

busca de alimento lo llevó hasta otra tierra posándose en una piedra enorme, se desató y vio como el Ruj levantó de nuevo el vuelo llevando entre sus garras un enorme objeto negro. Estaba en un sitio de montañas sin apenas vegetación y observó que aquellas rocas eran de diamante, el suelo estaba formado por pequeñas piedras preciosas que se habían ido desprendiendo de la montaña y en algunos lugares formaban montones de la altura de un hombre “Comenzaba yo a mirarlos ya con algún interés, cuando me inmovilizó de terror un espectáculo más espantoso que todos los horrores experimentados hasta entonces. Entre las rocas de diamante vi circular a sus guardianes, que eran innumerables serpientes negras, más gruesas y mayores que palmeras, y cada una de las cuales muy bien podía devorar a un elefante grande”<sup>41</sup>. Continúa diciéndonos que fue a buscar refugio para librarse de las serpientes y le ocurrió que estando asustado porque él había colocado en la puerta de una cueva pequeña lo que creía que era una piedra cuando en realidad era una serpiente cayó desde arriba un objeto que al verlo comprobó que era carne, eran echados estos animales para que los Rujs y las águilas gigantes los tomaran y cuando iban volando los asustaban y dejaban caer la carne donde había diamantes, así tomaban aquellas piedras preciosas los que se dedicaban a este tipo de comercio. Reunió cantidad de diamantes, gordos y grandes, se colocó debajo de uno de los pedazos de carne esperando que uno de los pájaros lo sacara de aquel lugar como ocurrió y fue traslado hasta el nido del animal donde vio como podía ser alimento de las crías, cuando estaba el Ruj dando de comer llegó un mercader dando voces y el pájaro abandonó el nido, al verse hablaron y le regaló al mercader algunos diamantes. Se fue con ellos y llegaron a una isla donde se obtiene el alcanfor. Cambió los diamantes por oro y regresó a Bagdad donde llegó con abundantes dineros y alguno de los diamantes que no había podido vender.

En otra de las aventuras llegó a una isla donde enterraban en un pozo, él fue metido en este pozo pero logró escapar de milagro pero nos dice “Todos los días continué yendo a la gruta para apoderarme de los panes y el agua, matando a los que se enterraba vivos. Luego tuve la idea de

---

<sup>41</sup> ANÓNIMO: *Los viajes de Sindbad el Marino*. Presentación de Jaime Rosal. Ediciones Orbis, Barcelona, 1983, pág., 45.

recoger todas las joyas de los muertos, diamantes, brazaletes, collares, perlas, rubíes, metales cincelados, telas preciosas y cuantos objetos de oro y plata había allá. Poco a poco iba transportando mi botín a la orilla del mar”<sup>42</sup>. En otra aventura llegó al mar de las perlas y tuvo mucha suerte al conseguir una gran cantidad de ellas antes de regresar a Bagdad. En el sexto viaje llegó a una isla donde había un río curioso “Observé que las orillas de aquel río estaban sembradas de rubíes, de gemas de todos los colores, de pedrería de todas formas y de metales preciosos. Y todas aquellas piedras preciosas abundaban tanto como los guijarros en el cauce de un río cualquiera. Así es que todo aquél terreno brillaba y centelleaba con mil reflejos y luces, de modo que los ojos no podían soportar su resplandor. Noté también que aquella isla contenía la mejor calidad de madera de áloe chino y de áloe comarí. También había en ella una fuente de ámbar bruto líquido, del color del betún, que manaba por el suelo como cera derretida bajo la acción del sol, y salían del mar grandes peces para devorarlo. Se lo calentaban dentro y lo vomitaban al poco tiempo en la superficie del agua, endureciéndose entonces y cambiando de naturaleza y de color. Y las olas lo llevaban a la orilla embalsamándola. En cuanto al ámbar que no tragaban los peces, se derretía bajo la acción de los rayos del sol, y esparcía por la isla un olor semejante al del almizcle”<sup>43</sup>. Aquellas riquezas no le servían a nadie pues la isla era inaccesible y poco a poco fueron muriendo los que acompañaban a Sindbad, cuando estaba a punto de morir pensó en seguir la corriente del río y construyó una balsa en la que se embarcó, antes nos dice: “Junté grandes haces de madera de áloe comarí y chino, los até sólidamente con cuerdas, coloqué encima tablones recogidos en la orilla y precedente de los pecios, y con todo confeccioné una balsa tan ancha como el río, o mejor dicho, algo menos ancha, pero poco. Terminado este trabajo, la cargué con algunos sacos grandes llenos de rubíes, perlas y toda clase de pedrería, escogiendo las más gordas, que eran como guijarros, y cogí también algunos fardos de ámbar gris, que elegí muy bueno y libre de impurezas, no dejé tampoco de llevarme las provisiones que me quedaban”<sup>44</sup>. Se embarcó, se durmió y al despertar se

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, pág., 80.

<sup>43</sup> *Ibidem*, pág., 101.

<sup>44</sup> *Ibidem*, pág., 103.

encontró en una pradera donde lo habían dejado unos labradores indios, le dieron de comer y les relató lo que le había ocurrido, allí estaba la balsa atada con todas las riquezas que había cogido, le llevaron ante el rey y le contó sus aventuras, era el rey de la isla de Serendib al que mostró sus sacos y fardos “Entonces el rey que era un experto en piedras preciosas, admiró mucho mi colección, y yo, por deferencia a él, escogí un ejemplar muy hermoso de cada especie de piedra, como asimismo perlas grandes y lingotes enteros de oro y plata, y se los ofrecí de regalo”<sup>45</sup>. Se quedó en la isla durante un tiempo y le relató que era súbdito de Harún Al-Raschid, de esta forma el rey de Serendib le envió al califa un regalo “Primeramente había una gran vasija tallada en un solo rubí de color admirable, que tenía medio pie de altura y un dedo de espesor. Esta vasija, en forma de copa, estaba completamente llena de perlas redondas y blancas, del tamaño de una avellana. Además, había una alfombra hecha con una enorme piel de serpiente, con escamas grandes como un dinar de oro, que tenía la virtud de curar de todas las enfermedades a quienes se acostaban en ella. En tercer lugar había doscientos granos de alcanfor exquisito, cada cual del tamaño de un alfónsigo. En cuarto lugar había dos colmillos de elefante de doce codos de largo cada uno, y dos de ancho en la base. Y, por último, había una hermosa joven de Serendib, cubierta de pedrería”<sup>46</sup>.

En el séptimo viaje llegó a otra isla y se hizo una balsa de sándalo de la mejor clase, estuvo en la casa de un anciano que lo trató bien y lo casó con su hija, lo llevó ante ella “y vi que era extraordinariamente bella, hermosa y bien proporcionada. Llevaba toda clase de lujosos vestidos, joyas, gemas, objetos labrados, collares y aljófares, que valían miles y miles de monedas de oro y que nadie podía calcular su precio”<sup>47</sup>. Tras el viaje volvió con su mujer a Bagdad donde murió.

En otros cuentos de la Mil y una noches se describen joyas, así tenemos el cuento en que una madre y una hija se las arreglan para solucionar sus problemas, idearon engañar a quien pudieran para obtener beneficios, la madre salió a las calles y se encontró a una mujer que había discutido con el marido porque no se quedaba encinta, le dijo que la siguiera con sus

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, pág., 105.

<sup>46</sup> *Ibidem*, págs., 105-106.

<sup>47</sup> *Ibidem*, pág., 116.

mejores vestidos y joyas para solucionarle sus problemas “Así, la joven se echó a andar detrás y a cierta distancia, mientras la vieja iba delante. Llegaron al zoco de los mercaderes, y las ajorcas que la mujer llevaba en los tobillos, y sus falsas trenzas tintineaban por las monedas de metal que de ellas colgaban”<sup>48</sup>. En este mismo relato raptó a un niño utilizándolo para obtener ganancias, así una esclava llevaba el niño a hombros vestido con calzones bordados de plata, en la cabeza un fez coronado de perlas y al cuello un collar de oro con piedras preciosas y un manto de terciopelo. Engañó a la esclava y le quitó el niño despojándolo de las joyas y vestidos. Se dirigió al zoco de los joyeros donde encontró a un orífice judío que tenía un cesto lleno de joyas. Engañó al judío al dejarle como prenda al niño que era hijo del jefe del gremio de mercaderes y conocido del judío, el engaño consistió en decirle que se casaba la hermana del niño y necesitaba joyas “danos dos pares de ajorcas de oro, para los tobillos, un par de brazaletes de oro, pendientes de perlas, un ceñidor, un puñal y un anillo”<sup>49</sup>.

En otro cuento narra la historia del pescador que no obtenía nada pero un día pescó un ser humano del mar, acordaron que le llevaría uvas, higos, melones, ciruelas, granadas y cosas por el estilo y el del mar le traería coral, perlas, crisolita, esmeraldas, jacintos y gemas “Yo te llenaré de piedras preciosas marinas la cesta en que me traigas las frutas”<sup>50</sup>. Se sumergió en el mar para traerle un regalo, le trajo perlas, coral, esmeraldas, jacintos y aljófares. El pescador se fue hacia la ciudad y pasó por el horno del panadero que todos los días le había dado el pan sin cobrarle hasta que tuviera buena suerte. Le entregó la mitad de las joyas y le pidió algún dinero con el que compró comida para sus hijos. Al día siguiente compró frutas y fue hacia el mar recibiendo a cambio la cesta llena de joyas y piedras preciosas como había acordado, volvió al horno y dio otra parte al panadero. Volvió a su casa y escogió algunas joyas con las que fue al zoco de los joyeros para venderlas, el síndico al ver las joyas le

---

<sup>48</sup> *Las mil y una noches. Antología.* Edición y prólogo de Juan Vernet, Salvat Editores, S. A., Estella, 1982, pág., 114. Se trata del Cuento titulado: Historia de Ahmad Al-Danif y de Hasan Suman con Dalila la Taimada y su hija Zaynab la Astuta.

<sup>49</sup> *Ibidem*, pág., 122.

<sup>50</sup> *Ibidem*, pág., 169.

preguntó si tenía algunas más, lo detuvieron acusándolo de haber tomado las joyas del tesoro de la reina, lo llevaron ante el sultán y le dijeron que habían detenido al ladrón del collar de la reina. Se preguntó a la reina y esta dijo “Yo he encontrado el collar en su sitio. Estas no son mis joyas; son más hermosas que las que forman mi collar. No castigues a este hombre”<sup>51</sup>. Le dijo que las comprara para hacerle un collar a su hija. El califa se enfadó con el síndico y con los demás por acusar a un hombre que había podido tener las bendiciones de Alá. Lo casó con su hija, lo hizo visir, cada día iba a ver a su amigo del mar y al panadero, realizó un viaje por el mar junto a su amigo el marino gracias a una crema, se comparan los modos de vida de la tierra y el mar, le dieron cuantas joyas quiso y se le encargó que llevara a la Meca un regalo a la tumba del Profeta. Volvió a tierra pero ya no se le aparecía su amigo el marino.

En la literatura árabe encontramos numerosas alusiones a metales preciosos y piedras de gran valor, así Abu Hamid el Granadino nos dice que la piedra diamante no la puede romper el hierro y sin embargo la quiebra el plomo, puede ella perforar el jacinto y al acero y no puede traspasar al plomo. La piedra de Bah que se encontraba en el Océano Atlántico era célebre en África Occidental alcanzaba un precio elevado, se parece por el color a la marcasita y se le atribuían cualidades maravillosas por los orientales<sup>52</sup> y la piedra de la victoria que no es hoy conocida por los autores. Este autor nos dice que en Gana había arenas que daban pepitas de oro en gran cantidad que los mercaderes traen a cambio de sal de Siyilmasa “venden la sal contra un peso igual en oro, y muchas veces la venden contra el doble de su peso en oro e incluso más”<sup>53</sup>. De la India se extraen diversas clases de jacintos y la mayoría de ellos se encuentra en la isla de Sardanib o Ceylán. En la historia del rey Shaddad y el profeta Hud encontramos como le da en nombre de Alá un paraíso de oro en el que había alcázares de oro con salones de este metal, jacintos, perlas y toda clase de joyas y piedras preciosas. Shaddad dijo que él podía construir un

---

<sup>51</sup> *Ibíd*em, pág. 172.

<sup>52</sup> ABU HAMID, EL GRANADINO: *Precioso regalo de la inteligencia y flor de las maravillas, por Abu Hamid, el Granadino (1080-1170)*, traducción del árabe con prólogo y notas de José Vázquez Ruiz.. Editorial La Madraza, Granada, 1992, pág., 44. Cita a R. DOZY: *Supplément aux Dictionnaire árabe*, vol. I, pág., 121.

<sup>53</sup> *Ibíd*em, pág., 47.

palacio semejante al prometido sin contar con la ayuda de Alá, envió sus emires que llegaron al monte Aden, diseñaron una ciudad cuadrada de 40 parasangas de perímetro. Los cimientos los construyeron de ónix, los ladrillos de oro rojo y para ello los envió a todas las minas del mundo para que sacaran el oro para los ladrillos y sacaron otros tesoros que estaban enterrados. Los alcázares tenían toda clase de topacios y jacintos engarzados en oro, los entablamentos eran de oro y plata y se utilizaban muchas piedras preciosas. Los ríos eran de oro y los guijarros eran jacintos, piedras preciosas y diferentes clases de topacios y perlas. Las palmeras y árboles tenían el tronco de oro, las hojas y frutos eran topacios, jacintos y perlas. Las puertas de la ciudad eran de oro adornadas con jacintos y perlas preciosas. Los guijarros de la ciudad eran piedras preciosas. Los alminares eran de oro y estaban adornados con piedras preciosas. Se dotó de muebles y vasijas la ciudad y las esclavas iban adornadas con abundantes alhajas y mantos. Sin embargo cuando estuvo acabada la ciudad Alá envió al ángel de la muerte y les arrebató la vida. La ciudad llamada Iram la de las Columnas desapareció y queda su recuerdo. Un compañero del Profeta llamado ´Abd Alláh ben Qilaba al-Ansari la encontró pero estaba vacía, pensó comunicarlo a Mu´awiya para que viviese en ella. Tomó piedras preciosas, jacintos y topacios que eran los guijarros de la ciudad, los metió en una vasija y colocó un mojón donde estaba la ciudad. Se lo comunicó a Mu´awiya y se comprobó que sólo este hombre podía entrar en ellas hasta el día del Juicio Final<sup>54</sup>. Cuando describe las pirámides nos dice que en cúpula de una de ellas había una puerta que parecía el cauce de un molino, no tenía escalones, entraron en tiempos de al-Ma´mum donde encontraron una imagen de un hombre de piedra verde como la malaquita. Desmontaron la estatua y encontraron un cuerpo humano revestido con una cota de malla de oro adornado con alhajas, tenía en el pecho la hoja de una espada sin empuñadura y en la cabeza “una piedra de Jacinto rojo del tamaño de un huevo de gallina, que relucía como una lámpara o la llama de un fuego. Al cogerla al-Ma´mun exclamó: “¡esto es más valioso que el producto de mil años de jarach del mundo!”<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup> Ibídem, págs., 59-64.

<sup>55</sup> Ibídem, pág., 85.

Otra leyenda trata de las riquezas de Juwarizm, dice que unos ulemas le refirieron como un hombre entró en el llamado Zoco de las Joyas y sacó un trozo de esmeralda finísima que no había visto nadie algo semejante. Los joyeros cogieron a este hombre y lo llevaron ante el señor del lugar, le preguntaron dónde la había cogido, les respondió que había estado donde se encontraba el oro, que había visto una cúpula verde, construida con piedras como aquella, que había visto un sepulcro construido con piedras como aquella, sobre el sepulcro había trozos y vasos de la misma especie pero que no se pudo llevar ninguno por su peso. Fueron al lugar y no encontraron la cúpula<sup>56</sup>. En la ciudad de Sajsin en 1130 se reunió con personas cultas, entre ellas un jeque con vestiduras raídas que le mostro un brazalete de oro de unos 40 mizcales de peso “y me dijo: “¿Qué hago con este brazalete?” Yo le respondí: “No sé, pues yo no soy orfebre para saber lo que tienes que hacer con él”<sup>57</sup>. Siguió contándome que había comprado un pescado en Tussuy y se encontró en el vientre el brazalete, que había visitado varios lugares diciendo de quién era aquella joya y nadie la reclamaba. Le dijo Abu Hamid que se quedara con él y lo vendiera, dijo que no por lo que le dijo que rescatara cautivos y la idea le agradó mucho pues sus amigos le decían que se lo diera y ellos sí que sabían qué hacer con el brazalete.

Nos narra que en el Cairo había una mezquita donde estaba el sepulcro de ´Affan, hombre rico por el comercio por lo que construyó casas, caravaneras, tiendas y baños convirtiéndolos en habices para los pobres. Un comerciante del Magreb le relató como cuando iba en peregrinación se encontró con el imám de aquella mezquita y le dejó en depósito cierta cantidad de oro hasta que volviera de la Meca. El alfaquí tomó el oro y lo guardó en un cofre. Como el alfaquí tenía hijas mayores pero no tenía para dotarlas para el matrimonio, su mujer le dijo que con aquel oro podían comprar collares y alhajas, casarlas y si volvía el comerciantes utilizarían aquellas joyas volviéndolas de nuevo en oro. Volvió pero aunque lo reclamó al final el alfaquí se convirtió en rico pues se realiza una especie de milagro. Entre las peculiaridades de los países nos dice: “la turquesa de Nisabur, el Jacinto de Sarandib, la perla de ´umán, la esmeralda de Egipto,

---

<sup>56</sup> Ibídem, págs., 93-94.

<sup>57</sup> Ibídem, pág., 117.

la cornalina del Yemen, el ónice de Zufar, la calaita de Balj, y el coral de África”<sup>58</sup>. Entre los edificios notables cuenta la historia de la iglesia de al-Qalis en el Yemen donde las gentes por miedo a las fieras y serpientes dejaban las cruces de oro y plata con incrustaciones de perlas y jacintos. El califa Abu-l-‘Abbas el sanguinario envió gentes y se apoderó de todo aquello. Nos dice este autor que en la India, su mar son perlas y sus montañas jacintos.

Respecto al ámbar nos dice: “De este mar sale también un pez enorme al que se conoce por el “pez del ámbar” porque se alimenta de esta sustancia, debido a que el ámbar sale del Mar de las Tinieblas de unos manantiales que están situados en las montañas del mar, como igualmente sale la brea que se la come así mismo aquel pez y sus similares. Cuando Alá quiere que el ámbar salga de las entrañas del pez para provecho de quien desea de sus criaturas, Alá suelta sobre ese pez a otro más grande que le persigue desde el Mar Negro obligándole a salir al Mediterráneo hasta uno de los lados de la orilla echándose en un lugar donde hay poca agua y no puede moverse. Entonces la gente acude a él en embarcaciones, lo rajan y extraen de su interior el ámbar.

Algunas veces sale un trozo de ámbar que se ha concentrado en algunas montañas del mar y que los animales marítimos no se han comido. Las olas lo empujan hasta que sale a tierra firme en grandes pedazos. El peso de algunos de estos trozos, a veces, de un quintal, que lo coge el que ha tenido la suerte de encontrarlo. Este ámbar, según se dice, tiene un olor más delicado que el que se encuentra en el vientre de los peces. Y Alá es quien mejor lo sabe”<sup>59</sup>.

En la obra de Benjamín de Tudela nos cuenta como al visitar Constantinopla el emperador Manuel había construido un palacio en el que había un trono de oro y piedra noble “hizo prender una corona áurea de una cadena de oro sobre el trono, estando situado su asiento precisamente bajo ella; en la corona hay incontables piedras preciosas, tantas que, por la noche, no es necesario poner allí lámparas, pues todos

---

<sup>58</sup> *Ibidem*, pág., 148.

<sup>59</sup> *Ibidem*, págs., 99-100.

ven la luminaria que desprende la luz de las piedras preciosas”<sup>60</sup>. Nos habla de la capital y dice que los griegos eran muy ricos en oro y en piedras preciosas. Cuando describe Bagdad habla del palacio del califa, cuando este sale hacia la mezquita “Monta una mula y viste ropajes regios hechos de oro, plata y lino, en la cabeza (lleva) un turbante con piedras preciosas de incalculable valor”<sup>61</sup>. En Catifa nos dice que había unos 5000 judíos, allí se encontraban las perlas de las ostras perleras “El (día) veinticuatro (del mes) de Nisán cae allí lluvia sobre las aguas y allí, sobre las aguas, nadan (algunas) especies de sabandijas marinas, reciben la lluvia, se cierran y caen al fondo (del mar). A mediados (del mes) de Tishri vienen allí, al fondo del mar, unos hombres provistos de cuerdas y recogen las sabandijas marinas del fondo, las hienden y extraen aquellas piedras (preciosas) de su interior: esto es para el rey del país (bajo el control de) un funcionario judío”<sup>62</sup>. Desde Assuán se llega hasta Jaluán donde había judíos, con caravanas tras cincuenta jornadas se llegaba al desierto de Al-Sahra donde estaban la ciudad de Zavila o Habila en el país de Gana. Los que se salvan de las tormentas de arena llevan trigo, frutas, leguminosas y sal y traen de allí oro y piedras preciosas. Y en el Mediterráneo en Trápani se encuentra la piedra de coral: es (en árabe) AL-MARYAN.

Conocemos el testamento de la reina del Yemen Sulayhi al-Sayyida Arwa bint Ahmad de 1138<sup>63</sup>, en el que se nos da una relación de joyas propias de un personaje importante en aquel momento, entre los objetos detallados en el documento se citan varias diademas incrustadas, rubíes, zafiros azules, collares con un elevado número de perlas, una qibla de perlas, aldabas con bolitas, láminas de oro, pendientes, peines, racimos de perlas, aretes, colgantes, moscas de perlas, trenza con collares, tórtolas de perlas, brazaletes, pulseras, pulseras de oro retorcido, ajorcas, redecilla

---

<sup>60</sup> Benjamín DE TUDELA: *Libro de viajes de Benjamín de Tudela*. Versión castellana, introducción y notas por José Ramón Magdalena Nom de Deu. Riopiedras ediciones, Barcelona, 1982, pág., 66.

<sup>61</sup> *Ibidem*, pág., 90.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pág., 110.

<sup>63</sup> Eva CHAVES HERNANDEZ: “Una relación de joyas reales de Yemen: El testamento de la reina libre Sulayhi al-Sayyida Arwa bint Ahmad (440-532/1048-9- 1138)”, *MEAH, SECCIÓN ÁRABE-ISLAM* 55 (2006), 49-70.

con perlas, hojas de palma, miniaturas, anillos, joyas circulares, cuadraditos, llaves de oro, topacios, zafiros, etc. Acompaña el trabajo con un glosario de términos de joyas y piedras preciosas que nos permiten conocer el nombre árabe de todos estos objetos de arte utilizados desde los más encumbrados de una sociedad hasta los más humildes.

Marco Polo nos narra en sus viajes algunas noticias sobre las perlas, así dice: “El califa de Bagdad tiene un inmenso tesoro en oro, plata y piedras preciosas, y os diré cómo y por qué. Es verdad que en 1295 de la era de Cristo, el gran señor de los tártaros, cuyo nombre era Alan, hermano del que reina hoy día, reunió un gran ejército y vino a Bagdad, la sitió y la tomó por la fuerza. Y fue un hecho muy notorio, pues en Babilonia había más de 100.000 jinetes e infantes. Y cuando hubo conquistado la ciudad encontró en el palacio del califa una torre llena de oro, plata y otros tesoros, tales, que jamás se vieron mayores reunidos en un solo lugar: “Cuando esto vio, hizo traer a su presencia al califa y le dijo: «¿Señor, por qué reuniste tantos tesoros? ¿Qué hubieras debido hacer? ¿No sabías que yo era tu enemigo y venía con un poderoso ejército para despojarte de todo? Cuando esto supiste, ¿por qué no repartiste tus tesoros a tus caballeros y soldados para defender la ciudad y tu persona? » El califa no supo qué contestar a esto. Entonces Alan replicó: «Puesto que veo que amas tanto a tus tesoros, voy a darte a comer de ellos.» Y al instante hizo prender al califa, lo hizo encerrar en la torre del tesoro y mandó que nada le dieran de comer ni de beber, y luego exclamó: «Califa, come de ese tesoro, puesto que tanto te gustaba, ya que nunca más comerás otra cosa en tu vida. » Dicho esto, le dejó en la torre, donde murió, después de cuatro días. Y más hubiera valido que el califa diera los tesoros a sus hombres para la defensa de sus tierras y sus gentes, en lugar de perecer con todos ellos y verse así despojado. Y éste fue el último de los califas de Bagdad”<sup>64</sup>.

Habla de la ciudad de Tauris y como los mercaderes latinos llegaban a adquirir productos entre ellos piedras preciosas. En la provincia de Balacian había minas y riquezas, así especifica: “De la gran provincia de Balacian (Badakchan) Balacian es una provincia en donde adoran a Mahoma. Tiene idioma propio. Es un gran reino hereditario, es decir, que

---

<sup>64</sup> Marco POLO: *Viajes*. [www.TodoEbook.net](http://www.TodoEbook.net).

la dinastía desciende directamente de Alejandro y de la hija de Darío, el gran rey de Persia.

Todos estos reyes se llaman en sarraceno Qulcarnein, lo que significa en español Alejandro, por amor del gran rey. En esta provincia nacen las piedras preciosas llamadas «balax», que son bellas y de gran valor. Nacen en las rocas de la montaña. Los naturales perforan grandes galerías y taladran la montaña para buscarlas, como se hace con las venas argentíferas. Se encuentran en una montaña llamada Sighinan. El rey la manda taladrar sólo para él, y nadie puede ir a esta montaña para buscar los «balax», so pena de muerte. Al que las cogiera se le aplicaría la pena capital. El rey las envía en obsequio a los demás reyes, príncipes y grandes señores; a éste por cortesía, al otro para granjearse su amistad; pero también las hace vender para comprar oro y plata. Por eso no las deja coger por cualquiera y vender por todo el mundo, porque así quitaría a estos «balax» su valor. Y, por tanto, se esfuerza en que nadie las transporte sin su permiso. Sabed que en esta región hay otras montañas en donde se encuentra el lapizlázuli del más fino y mejor, la piedra de la cual se saca el azur, que está en filones en la montaña, como los demás minerales. También hay minas de plata”<sup>65</sup>.

Tenemos otra referencia a las tierras orientales, así dice: “A diez jornadas de Balacian hay una provincia llamada Pasciai. Los indígenas son idólatras y tienen idioma propio. Los hombres llevan en las orejas unos zarcillos de oro y plata, perlas y piedras preciosas”<sup>66</sup>. Sigue este viajero informando: “Del reino de Goçurat Goçurat es un gran reino. La gente es idólatra y habla un idioma propio. Son independientes. Este reino está situado a Poniente, y se ve la estrella del Norte ya bastante alta. Éstos son los peores corsarios del mundo. Son tan perversos, que ya no cabe más. Cuando apresan a un mercader le dan de beber tamarindo y agua de mar, así que tienen cólicos y vomitan lo que tienen en el estómago. Los corsarios recogen todo lo que arrojan los mercaderes, por si hay alguna piedra o perla fina que se tragaron por precaución. Porque dicen que cuando los mercaderes se ven en peligro se tragan las perlas y piedras finas, para que no se las encuentren, y por eso les dan esas bebidas, que

---

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

provocan cólicos y vómitos”<sup>67</sup>. Sigue diciendo: “Después de cabalgar otras dos jornadas, se llega al Océano, y en la costa hay una ciudad llamada Cormos, que es puerto de mar. Los mercaderes llegan a ella de las Indias en sus barcos, naves y galeras, y traen toda suerte de especias y piedras finas y perlas y brocados de oro y seda, colmillos de elefantes y otras mil mercaderías. Allí las entregan a los naturales, que a su vez las desparraman por todo el universo. Es una ciudad sumamente comercial. De ella dependen muchas otras villas y castillos. Es la capital del reino, cuyo rey se llama Ruemedan Acomat. El clima es tórrido, el sol implacable y la costa un poco encerrada, de modo que no pasa el aire. Si un mercader extranjero llega a morir en ella, el rey se incauta de toda su fortuna”<sup>68</sup>.

Sobre el imperio del Gran Khan relata lo siguiente: “No es que los atavíos sean tan suntuosos, pero son, sin embargo, de color y brocatel de oro y seda, con un gran cinturón todo de oro. Estos trajes los regala el gran señor a sus cortesanos. Hay trajes de éstos de ceremonia que son de gran valor, y las piedras preciosas y las perlas que llevan encima valen más de 10.000 bizancios de oro. Hay variedad de ellos, pues el Gran Khan regala 13 veces al año estos ricos trajes a estos 12.000 barones y caballeros para que se vistan como él. No hay otro señor que tal haga y que pueda sostener tan inmenso gasto”<sup>69</sup>. A lo que añade: “Sabed en verdad que el Gran Khan ha dispuesto 13 fiestas a las cuales deben asistir los 12.000 barones que llaman quecican, o sea, los más próximos feudatarios del Imperio. A cada uno le da 13 trajes de colores variados bordados en perlas, alfójar y piedras preciosas de grandísimo valor. Les regala también calzas de gamuza bordadas finamente con hilos de plata, y todo esto tan recamado y rico, que cuando se han revestido con estos adornos tan nobles y suntuosos parece cada uno rey”<sup>70</sup>.

Llegan hasta estas tierras todas estas riquezas: “Primeramente, de las Indias vienen cargamentos de alhaites, piedras preciosas, perlas finas, joyas y preseas; son traídas a esta ciudad”<sup>71</sup>.

---

<sup>67</sup> *Ibidem*.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

<sup>71</sup> *Ibidem*.

Nos habla del papel moneda utilizado y como se compra con él todo género de mercancías: “Nadie puede desechar esta moneda, so pena de muerte. Y todos los mercaderes toman esos papeles en pago de sus mercancías y con ellos se pagan las perlas, las joyas, el oro y la plata. Y el papel que vale diez bizancios no pesa ni uno. Y mientras varias veces al año llegan los mercaderes con perlas, piedras finas, oro y plata, el gran señor llama a 12 sabios que son los elegidos para estas cosas y son muy duchos en la materia, les manda que examinen las cosas que traen los mercaderes y que las justiprecien y les paguen lo que valen. Y estos 12 barones les pagan el precio en esa moneda de papel”<sup>72</sup>.

Al describir las tierras nos relata la riqueza de cada una de las provincias, así: “De la provincia de Gaindu Gaindu está hacia Poniente; no tiene más que un rey, vasallo del gran señor. Son idólatras. Tienen un lago, en donde se encuentran hermosas perlas; pero el Gran Khan tiene prohibido que las pesquen, porque así sacarían cuantas podrían y se volverían vulgares y bajarían de precio. Así que cuando el Gran Khan las quiere para él, las manda pescar, prohibiendo, so pena capital, que las pesquen sin su consentimiento. Hay montañas de turquesas, que son piedras muy bellas. Tampoco éstas las deja coger el Gran Khan, más que cuando él lo manda”<sup>73</sup>. Nos dice como llegan hasta allí aquellas riquezas: “Es el puerto en donde vienen a parar las naves de la India, descargando los tesoros de piedras finas y de gran valor y perlas muy gordas y del mejor oriente. Es el puerto de expansión de todo el Mangi, es decir, que todo lo que se produce a su alrededor acuda a él y hay un movimiento continuo de mercaderías y un mercado de piedras preciosas que es maravilloso”.

Sobre las perlas preciosas nos relata como las pescan lo que supone un complemento a lo narrado por otros autores musulmanes: “Tienen perlas en abundancia de un oriente rosa, preciosas, redondas y muy gruesas. Son de tanto valor como las blancas, o más. Tienen varias otras piedras preciosas. Es una isla muy rica, cuya riqueza es incalculable. En la capital de la provincia reina uno de estos hermanos, que tiene por nombre Sender Bandi Devar. Es el reino de las perlas. Os contaré cómo se hallan y se

---

<sup>72</sup> *Ibidem*.

<sup>73</sup> *Ibidem*.

pescan. Hay en este mar un arrecife entre una isla y tierra firme. En todo él no hay ni 10 pies de agua; en otros 12, y en otro tan sólo 2. Aquí se recogen las perlas. Arman pequeñas embarcaciones y van al arrecife desde el mes de abril a mitad de mayo, en un lugar que se llama Bettalar. Se alejan en el mar unas 60 millas, y allí echan las anclas, y en pequeñas embarcaciones se acercan a los criaderos de perlas. Hay para esto varios mercaderes que explotan el negocio y forman compañías, que contratan a un número determinado de hombres, desde abril a mitad de mayo, mientras dura la pesca. Y los mercaderes dan el porcentaje que os diré: al rey, ante todo, una décima parte; al «encantador de peces» (para que éstos no causen perjuicio a los que se zambullen en el mar), otra décima parte; para la pesca de las perlas, la vigésima parte. Estos encantadores de peces son los abrayamanes que hechizan a los peces, pero de día solamente, pues de noche no tienen ningún poder, y están libres de hacer el mal.

Estos abrayamanes encantan no sólo a los peces, sino a los pájaros también. Cuando llegan las almadías, los hombres que están en pequeñas embarcaciones, pagados por los mercaderes para este oficio, se zambullen en el agua: éste a una profundidad de cuatro pasas, aquél de cinco y hasta de doce, aguantan debajo del agua cuanto pueden.

Cuando están en el fondo del mar recogen unas conchas, que llaman ostras de mar, y en estas ostras se encuentran perlas, pequeñas y grandes, de todas formas, pues las perlas se contienen en la pulpa de estas conchas. Y de este modo pescan las perlas en cantidades enormes. Las perlas que aquí se hallan se venden luego por el mundo entero.

El rey de esta comarca las tiene a granel, lo que constituye para él un gran tesoro. Después de la mitad del mes de mayo ya no se encuentran conchas que contengan perlas; pero las hay 300 millas más lejos desde septiembre a la mitad de octubre.

Y os diré otra cosa: nadie puede, sin embargo, llevarse del reino ninguna piedra ni perla ni gruesa ni cara, que pese más de un medio «sazo» en adelante. El rey manda que cuantos tengan perlas y piedras finas las lleven a su corte y él se las compra a buen precio. La costumbre es que pague el doble de lo que le piden. De modo que los mercaderes

prefieren venderlas a la corte porque allí se las pagan mejor que nadie. Y por eso este rey posee tantas riquezas y tantos tesoros”<sup>74</sup>.

Ibn Battuta cuando visitó Egipto en su primera peregrinación nos narra la historia de Jasib, dice que un califa abbasí enojado con los egipcios prometió enviarles un gobernador despreciable, les envió a Jasib que tuvo una conducta ejemplar pero el califa irritado ordenó sacarle los ojos y deportarlo a Bagdad arrojándolo a los mercados. Cuando llegaron a detenerlo no le dejaron entrar en la casa pero en la mano portaba un zafiro maravilloso que ocultó y cosió a sus vestidos. Le sacaron los ojos y lo echaron a los mercados de Bagdad. Un día pasó junto a él un poeta y le recitó un poema compuesto en su honor. Cuando acabó le dijo que descosiese y cogiera la joya, este marchó al zoco de los joyeros y estos le dijeron que era una joya propia de un califa. Informaron a este y se ordenó que se presentara ante él el poeta, contó como había llegado la piedra a su poder. El califa perdonó a Jasib y le regalo una finca donde vivió hasta su muerte<sup>75</sup>. Cuando visitó la ciudad de Alepo nos narra las luchas entre los jefes y los egipcios, tras detener a uno de ellos nos dice Ibn Battuta: “Abu Sa’id ordenó traer ante sí a Qarasunqur, el cual, sabedor del asunto, tomó una sortija que tenía una cavidad en la que guardaba un veneno muy activo, levantó la piedra, sorbió el veneno y murió en el acto”<sup>76</sup>.

Cuando nos describe la Meca nos cuenta como Wasl recibió de Gada, casado con la hermana de un rey de la India, regalos y riquezas “Entre ellos el ropaje de ceremonia que le obsequiara el monarca para la noche de los esponsales con su hermana. Era de seda zarca, con bordados de oro y pedrerías incrustadas, hasta el extremo de no ser visible el color por la cantidad de piedras que llevaba”<sup>77</sup>. El rey de la India regaló al califa un Jacinto valorado en 50.000 dinares. La piedra se vendió en 300.000 dirhams y con el dinero se compraron cuatro piedras.

Nos narra el milagro que ocurrió a un jeque en el monte Sarandib cuando se comieron un elefante y estos animales mataron a todos sus

---

<sup>74</sup> *Ibíd.*

<sup>75</sup> Ibn BATTUTA: *A través del Islam*. Edición y traducción Serafín Fanjul y Federico Arbos, Editora Nacional, Madrid, 1981, págs., 143-145.

<sup>76</sup> *Ibíd.*, pág., 172.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, pág., 247.

compañeros excepto a él por no haber comido, lo llevaron los animales hasta un lugar poblado en la desembocadura de un río por lo que se llamaba Jawr al-Jayzuran o Río de los Bambúes, nos dice: “En este sitio hay una pesquería de perlas. Se dice que por entonces buceó el jeque en presencia del rey de aquella gente y salió con las manos cerradas, diciéndole: “Elige lo que hay en una de las dos”. El rey eligió la derecha y el jeque se lo echó: eran tres piedras de Jacinto inigualables, que aún llevan estos reyes en la corona, pues se las transmiten por herencia”<sup>78</sup>. En Bagdad nos describe algunos de los zocos, en algunos cada oficio tenía su sitio apartado y no se mezclaba con los otros, sobre uno de ellos dice: “Pasé por el zoco de los joyeros, y mis ojos quedaron maravillados de todas clases de piedras preciosas que vi allí. Delante de los mercaderes había esclavos de bella figura y vestidos de vestidos lujosos, con la cintura ceñida por pañuelos de seda, que ofrecían en la mano las joyas a las mujeres turcas. Éstas compraban muchas y se las disputaban de tal modo, que fui testigo de un gran tumulto: ¿Dios nos libre de algo semejante! Entramos también en el zoco del ámbar y el almizcle y vimos la misma barahúnda o más todavía”<sup>79</sup>. Al llegar a Yudda en el país del Yemen le ocurrió una anécdota curiosa pues se paró en su puerta un mendigo ciego acompañado de un lazarillo, lo saludó y llamó por su nombre, le tomó la mano y al agarrarle el dedo lo preguntó dónde tenía el anillo. Le respondió que al salir de la Meca le salió al encuentro un pobre y le pidió limosna, al no llevar nada encima se lo regaló. Le dijo el ciego que buscara el anillo pues tenía la joya unos nombres que encerraban un gran secreto<sup>80</sup>.

En Mogadiscio llegó a ser huésped del sultán, le acompañó a la mezquita y luego a su morada, este iba vestido de la manera siguiente: “Sobre la cabeza del jeque llevaban abiertos cuatro quitasoles de seda de color, rematados todos ellos por la estatuilla de un pájaro de oro; iba vestido ese día con un mantelete de qudsi verde, bajo el que llevaba bellas y recamadas ropas egipcias ceñidas por un mandil de seda, y traía puesto un gran turbante”<sup>81</sup>. En Quiloa era costumbre regalar marfil en vez de oro.

---

<sup>78</sup> Ibídem, pág., 304.

<sup>79</sup> Ibídem, pág., 323.

<sup>80</sup> Ibídem, pág., 334.

<sup>81</sup> Ibídem, pág., 346.

En la isla de Qays estaban las pesquerías de perlas, algunos grupos eran de origen persa y entre ellos una taifa de árabes Banu Saffaf que eran pescadores de perlas<sup>82</sup>. Es muy curioso el dato que nos transmite Ibn Battuta sobre como obtenían las perlas los habitantes de estos lugares, nos dice:

“La pequería de perlas está entre Siraf y al-Bahrayn, en una bahía de aguas quietas que parece un gran río. En los meses de abril y mayo llegan aquí muchas barcas, con pescadores de perlas y mercaderes de Fars, al-Bahrayn y al-Qutayf. Cuando el pescador quiere bucear, se cubre el rostro con una careta de concha de gaylam, que es la tortuga, y hace también de esta misma concha una cosa que parecen pinzas, para apretarse las narices; luego se ata una cuerda en la cintura y se sumerge. Algunos aguantan más que otros bajo el agua, los hay que pueden estar una o dos horas, o aún más. Al llegar el pescador al fondo del mar, encuentra las conchas agarradas a la arena, entre pequeñas piedras, y las arrastra con la mano o las separa con un cuchillo que lleva dispuesto para ello; a continuación, las mete en un morral que tiene colgado al cuello y, cuando le falta la respiración, tira de la cuerda para que el hombre que sujeta el cabo en la superficie lo sienta y le suba a la barca. Le cogen entonces el morral, abren las conchas y encuentran dentro trozos de carne, que despegan con un cuchillo: estos trozos, al ponerse en contacto con el aire, se endurecen y convierten en perlas. Las juntan todas, pequeñas y grandes, y el sultán se queda con la quinta parte, mientras los mercaderes que permanecen en las barcas compran el resto. La mayor parte de estos comerciantes son acreedores de los pescadores, de modo que cogen las perlas por el total de la deuda o a cuenta de ella”<sup>83</sup>.

Al referirse al sur de Rusia dice que las mujeres de los personajes importantes llevaban en la cabeza un bugtaq o capirote con perlas incrustadas y rematado con plumas de pavo real. En cuanto al sultán tiene la cabecera de su asiento taraceada con gemas preciosas. Respecto a la jatun “lleva en la cabeza un bugtaq, que es como una pequeña corona con joyas incrustadas y relatada por plumas de pavo real; viste ropas de seda con gemas engastadas, como el rebozo de los bizantinos. La consejera y la

---

<sup>82</sup> *Ibidem*, pág., 369.

<sup>83</sup> *Ibidem*, págs., 369-370.

camarista van tocadas con velos de seda, que lucen brocados de oro y perlas en la orla. Las banat llevan en la cabeza un bonete [kulah] parecido al aqruf que tiene en lo alto un aro de oro con gemas incrustadas y está rematado por lumas de pavo real; visten ropas de una seda dorada que llaman naj<sup>84</sup>. Delante del carro van eunucos cristianos o hindúes vestidos con ropas de seda dorada con gemas engastadas.

Cuando se dirigieron a visitar Constantinopla nos dice que los rusos eran pelirrojos, feos de cara y gente engañosa “Tienen minas de plata y de su país se traen los sawm, es decir, los lingotes de plata con que se compra y vende en esta comarca. Cada lingote pesa cinco onzas”<sup>85</sup>. Cuando llegaron a Fanika llegó el hermano de la jatun vestido con ropas blancas y un quitasol coronado de perlas encima de la cabeza. La jatun montó a caballo acompañada de sus mamelucos, esclavos, eunucos y criados vestidos todos con seda bordada y piedras preciosas, el vestido de esta princesa estaba adornado con gemas engastadas y en la cabeza llevaba una corona de pedrería. El caballo iba enjaezado con gualdrapas de seda bordada en oro y llevaba ajorcas de oro en las cuatro patas, collares de pedrería al cuello y la silla revestida de oro y adornada con perlas. Continuaron y llegó otro de sus hermanos que llevaba corona. En las tierras de Transoxiana el rey lo recibió en una tienda, la corona tenía engarces de perlas y zafiros. Cuando llegaron a la ciudad de Balj dice que estaba prácticamente en ruinas, recuerda: “La gente atribuye la procedencia de la piedra azul lapislázuli al Jurasan pero se extrae de las montañas de Badaisan, que han dado nombre al rubí badajsi o, como lo llama la gente, al-balajs”<sup>86</sup>. Nos relata la leyenda de que el califa se irritó con las gentes de Balj y envió un recaudador, la mujer del emir envió un traje suyo bordado con perlas que valía más que los tributos, el califa al recibirlo dijo que eran más generosos que ellos por lo que devolvió el traje y quitó los impuestos, la dueña del traje lo vendió y con el importe construyó la mezquita, la zagüía y una posada, el dinero sobrante lo escondió en la mezquita para cuando hubiese necesidad. Más adelante llegaron a un lugar llamado Bany Hir “había allí una bella y populosa

---

<sup>84</sup> Ibídem, pág., 424.

<sup>85</sup> Ibídem, pág., 436.

<sup>86</sup> Ibídem, págs., 471-472.

ciudad junto a un gran río, azul como el mar, que baja de las sierras de Badaisan, donde se encuentra el Jacinto conocido por las gentes como balajs”<sup>87</sup>.

En la India relata como las mujeres pueden ser incineradas cuando muere el marido pues es signo de reconocimiento, vio como tres de ellas eran llevadas a este acto, antes llegaron a un estanque, se zambulleron, se despojaron de sus ropas y joyas y las ofrecieron en limosna. También relata como en una batalla el sultán escapó y se refugió en un huerto despojándose de sus vestidos y armas, cuando tuvo hambre comenzó a merodear por el huerto y encontró al dueño al que pidió de comer, al no tener nada el fugitivo le entregó una sortija para que fuera al mercado y comprara alimentos, fue detenido el sultán tras comprobarse que aquella sortija era suya y se ordenó darle muerte como él había hecho antes con otros. La residencia del sultán en Delhi se llamaba Dar Sara, tenía numerosas puertas guardadas por oficiales que llevan en la cabeza tiaras y casquetes con piedras preciosas, cuando se trata de regalos son recibidos los donantes, así relata el que hizo un visir al sultán: “Entre las diversas ofrendas observé un jarrón de porcelana lleno de jacintos, otro con esmeraldas y un tercero contenía magníficas perlas”<sup>88</sup>. El sultán cuando asiste a las dos fiestas solemnes va acompañado de hombres y animales ricamente vestidos, así lo cuenta Ibn Battuta: “La víspera de la fiesta, el sultán obsequia con ropas de ceremonia a los reyes, privados, grandes del reino, personajes ilustres o extranjeros, secretarios, chambelanes, oficiales, caídos e incluso a los criados y emisarios.

La mañana de la fiesta se engalanan los elefantes con seda, oro y piedras preciosas, reservando para el sultán dieciséis de ellos, que nadie puede montar, y poniéndoles al lomo otras tantas sombrillas de seda y pedrería con los mangos de oro puro, amén de cojines de seda y piedras preciosas engarzadas. El sultán sube a uno de estos elefantes y llevan ante él la gualdrapa que cubre su silla de montar, también con las más exquisitas incrustaciones”<sup>89</sup>. Delante van los criados y esclavos con gorros de oro en la cabeza y ceñidos por un cinturón de oro, algunos adornados

---

<sup>87</sup> *Ibidem*, pág., 481.

<sup>88</sup> *Ibidem*, pág., 535.

<sup>89</sup> *Ibidem*, pág., 535.

con pedrería, tras el rezo y el sermón se degüella un camello y regresa a su palacio. El trono es de oro y en las patas están incrustadas piedras preciosas. A un alfaquí predicador antes de marcharse le prepararon un almibar de madera de sándalo blanco cubierto de planchas de oro y una gran piedra de jacinto engarzada en la parte superior, vistieron al predicador con un traje abbasí negro bordado de oro con piedras preciosas. Entre los regalos hechos al sultán se encontraban tres bandejas llenas la una de jacintos, otra de esmeraldas y otra de perlas. A su vez regaló al hijo del califa tres vestidos de ceremonia que llevaban en vez de lazos para abrocharse botones de perlas del tamaño de avellanas grandes. Relata la boda de Sayf ad-Din con la hermana del sultán, al atardecer llevaron al emir Gada una túnica de brocado azul, recamada de pedrería y perlas en tal cantidad que no se veía el color de la seda. Cuando llegó hasta el salón donde se encontraba la novia la encontró sentada en un alto estrado adornado de brocado y piedras preciosas engastadas. El sultán era muy estricto y hacía cumplir las sentencias, así había encargado al gran jatib que cuidase del cofre de las perlas preciosas durante un viaje, los ladrones atacaron de noche y se llevaron parte del tesoro, por ello fue azotado el jatib hasta que murió.

Tratando de la India nos relata Ibn Battuta que murió su hija y se realizaron las correspondientes ceremonias tras el fallecimiento, pasados tres días llegaron a su casa con un palanquín o litera y se llevaron a una de sus esclavas, madre de la niña, que estuvo toda la noche en casa de la madre del sultán hasta que regresó al día siguiente, traía con ella “mil dinares de plata; brazaletes de oro con incrustaciones de pedrería; una media luna de oro, adornada también con piedras preciosas; una camisa de lino bordada con hilo de oro, un vestido de ceremonia de seda dorada y un cofre con ropas”<sup>90</sup>. En otra ocasión Ibn Battuta regaló unos camellos al sultán entre los adornos que llevaban tenían unas ajorcas de plata en las patas. Cuando describe el río Saru nos dice que nadie bebe de esta agua en la época de las lluvias pues la razón es que baja del Himalaya donde había oro y plantas venenosas y los que bebían morían. Ibn Battuta fue enviado como embajador del sultán de la India a China, los regalos que se enviaron

---

<sup>90</sup> *Ibidem*, pág., 598.

entre los chinos y los indios son descritos y entre ellos destacan algunas ropas con piedras preciosas, perlas y otros objetos de armas y esclavos.

En la región o comarca de Dawlat Abad estaban los de la cabila de los Marhata, las mujeres eran de gran belleza, sobre todo en nariz y cejas, agradables en la intimidad y sabían menearse en el coito como ningunas otras. Los infieles eran mercaderes y casi todo su comercio estaba basado en las perlas por lo que su riqueza era enorme. Nos narra cómo era el zoco de los cantores, las mujeres llenas de alhajas mientras que las sirvientas las mecen. Las mujeres de Hinawr no vestían ropas cosidas sino vestidos sin costuras, la cintura la ceñían con una punta de tela, llevan aretes de oro en la nariz. Las mujeres de la Maldivas “Se aderezan con brazaletes, de los que se ponen varios en cada brazo, desde la muñeca hasta el codo; estas pulseras suelen ser de plata; sólo las llevan de oro las mujeres del sultán y de su parentela. Llevan también ajorcas, que aquí dicen bayl, collares de oro, llamados basdarad, que le caen sobre el pecho”<sup>91</sup>. Le regalaron a nuestro viajero unas telas de seda y una cajita llena de perlas y alhajas. Vendió algunas alhajas y compró conchas, alquiló un barco y pensó marcharse hacia Bengala. Una de las esposas de Ibn Battuta estaba dispuesta a irse con el pero la sultana le dijo: “Todas las alhajas que tienes provienen del tesoro del handar [erario]. Si no tienes testigos de que Yalal ad-Din te las dio, has de devolverlas”<sup>92</sup>. El valor de estas joyas era muy elevado y su esposa las restituyó.

Fue recibido por el sultán de Ceilán, un día que fue a visitarlo: “tenía junto a sí muchas perlas traídas de la pesquería que hay en su país, y mientras sus ayudantes se dedicaban a separar las auténticamente preciosas, me preguntó: “¿Has visto pequerías de perlas en los países de donde vienes?”. Sí -le contesté-. Las he visto en la isla de Kas, cuyo dueño es Ibn as-Sawamali, y en la isla de Qays”. “He oído hablar de ellas”, dijo; y añadió, cogiendo algunas perlas: “¿Hayen estas islas perlas como éstas?”. “Las que he visto son inferiores”, respondí. Le gustó mi contestación y dijo: “Tuyas son”, añadiendo después: “No tengas reparo en pedir lo que quieras”. “Mi único deseo -dije- desde que llegué a esta isla es visitar el

---

<sup>91</sup> *Ibidem*, pág., 667.

<sup>92</sup> *Ibidem*, pág., 681.

Excelso Pie, el Pie de Adán [Qadam Adam], ¡la paz sea con él!<sup>93</sup>. Le dijo que si y lo envió con unos acompañantes que conocían el lugar. Pasaron por la Bahía de los Jacintos porque en sus aguas se pueden encontrar estas gemas, conoció a un jeque que tenía un elefante blanco y los días de fiesta le adornaba la frente con grandes piedras de Jacinto. Describe los jacintos Ibn Battuta de la siguiente forma:

“Los maravillosos jacintos bahraman [rubíes?] sólo se encuentran en esta población. Los que se sacan de las aguas de la bahía son los más estimados por los isleños, pero también se hallan bajo el suelo. Hay jacintos en todos los lugares de la isla de Ceilán, y como aquí la tierra está en régimen de propiedad privada, un hombre puede comprar un terreno y sacar los jacintos cavando en él. Se encuentran en forma de piedras blancas ramificadas, en cuyo interior se forma el Jacinto; el hombre se las entrega a los lapidarios, que raspan estas piedras hasta rajarlas y separar la gema. Los hay rojos [rubíes], amarillos [topacios] y azules [zafiros], que llaman naylam. Cuando el valor de algunos de estos jacintos es de cien fanam, tienen la costumbre de llevárselos al sultán, que paga su precio y se queda con ellos, pero si valen menos de dicha cantidad, el dueño los guarda en su poder. Cien fanam valen, al cambio, seis dinares de oro.

Todas las cingalesas tienen collares de jacintos de diversos colores y también se los ponen en brazos y tobillos, como pulseras o ajoyas. Las esclavas del sultán se hacen con ellos unas redcillas para el pelo. He visto en la frente del elefante blanco del sultán hasta siete de estas gemas, todas ellas mayores que huevos de gallina. Estando con el sultán Ayri Sakarwati, vi también un lebrillo del tamaño de la palma de la mano, hecho de Jacinto, que usaban para guardar unguento de agáloco; al quedarme boquiabierto ante tal recipiente, me dijo Sakarwati: “Tenemos más grandes que éste”<sup>94</sup>.

Describe el monte Sarandib y bajo él se encuentra la bahía de donde se sacan los jacintos, las aguas eran muy azules. Describe la estatua de Dinawar, de tamaño de un hombre, toda de oro, tiene por ojos dos grandes jacintos que según cuentan alumbran de noche como lámparas. Embarcaron y salieron hacia la costa de Coromandel pero el barco

---

<sup>93</sup> *Ibidem*, pág., 685.

<sup>94</sup> *Ibidem*, págs., 687-688.

embarrancó y tuvieron que abandonarlo, construyeron una balsa donde cargó el equipaje además de ámbar y perlas. Poco después de regreso al Yemen fueron atacados por barcos piratas y le quitaron las perlas, jacintos y ropas que le habían regalado en sus viajes, sólo de dejaron los zaragüelles. El sultán de Barahnakar y sus gentes de cada barco que atraca en su país toman una esclava, un esclavo, telas para sus elefantes y alhajas de oro que la sultana se pone en el cinturón y en los dedos de los pies. En la isla de Sumatra para el comercio utilizan trozos de estaño y oro chino en bruto, sin fundir. En Sumatra un sobrino del emir se sublevó y se hizo con el poder aprovechando que su tío había salido a luchar contra los infieles, el tío volvió y el sobrino huyó llevándose las riquezas y el tesoro con la joven llegando a la isla de Java.

Tras su llegada a China nos habla de los productos que abundan en estas tierras, nos dice: “Es costumbre que todo comerciante funda en lingotes el oro y plata que tenga. Cada uno de un quintal, más o menos. Después los ponen sobre el dintel de la puerta de su casa y quien posee cinco lingotes se pone en el dedo un anillo; el que tiene diez, dos, y quien dispone de quince es llamado sati, lo que viene a significar lo mismo que en Egipto Karimi. Al lingote denominan barkala”<sup>95</sup>. No había moneda de oro y plata sino de papel.

Cuando visitó Mali fueron recibidos por el rey de esta tierra que tenía en ambas manos dos jabalinas de oro y plata. En el salón del consejo hay una cúpula coronada por un ave de oro del tamaño de un halcón. En las fiestas los escuderos asistían con armas magníficas como aljabas de oro y plata, espadas y vainas con damasquinados de oro, lanzas del mismo metal y mazas de cristal. Las mujeres y esclavas van vestidas con bellas ropas y las cabezas ceñidas por diademas adornadas con manzanas, todo de oro y plata. Trocaban los musulmanes adornos de vidrio por víveres y manteca. En Takadda las casas estaban construidas de piedra rojiza y el agua corría entre minas de cobre, lo que hacía que se cambiara el color y el sabor. Hablando de las minas de cobre nos dice: “En las afueras de Takadda hay una mina de cobre. Cavan en el suelo y lo traen a la población para fundirlo en las casas. Este es cometido de los esclavos,

---

<sup>95</sup> *Ibíd*em, pág., 722. Karimi es rico, honorable, liberal. Sobre todo mercader de especias según los traductores.

hombres y mujeres. Cuando ya han obtenido el cobre rojo hacen barras de un palmo y medio de largo, unas delgadas y otras gruesas, cambiándose estas últimas a razón de cuatrocientas por un metical de oro y las otras a seiscientas y setecientas por metical. Utilizan estos lingotes como moneda”<sup>96</sup>.

Las joyas y piedras preciosas no solo se utilizan en esta mundo sino que forman parte del más allá. El Paraíso musulmán fue descrito en múltiples ocasiones, así cuando Alí, yerno del Profeta, describe el Paraíso se adelanta a la visión ofrecida más tarde por Abenarabí, nos dice: “A las dos partes del trono divino hay en el paraíso dos margaritas o perlas, una blanca y otra amarilla; cada una de ellas contiene sesenta mil mansiones; la blanca es para Mahoma y los de su grey; la amarilla, para Abraham y los suyos”<sup>97</sup>. Encontramos otras citas en esta obra al hablarnos de los alcázares construidos con piedras preciosas “Los muros de los alcázares del cielo son de piedras preciosas de todos los colores ... un ladrillo es de oro, otros de plata, de jacinto, de perla...”<sup>98</sup>. Se describen las fiestas que se hacen en el Paraíso, Dios envía a sus ángeles para invitar a los hombres y mujeres, les envía coronas, anillos, joyas y vestidos para que se presenten ante él y acudan a la recepción divina<sup>99</sup>. Los ángeles les entregan también “corceles de rojo Jacinto, cuyas monturas son de verdes esmeraldas, provistos de alas áureas y patas argentinas”. Montan camellos amarillos y blancos, cuyas sillas son de oro, de jacinto los frenos y otros arreos de extraordinaria riqueza<sup>100</sup>.

Cuando Mahoma visitó el Paraíso el tesorero de este lugar se llamaba Rudohan, este le iba mostrando todo lo que Dios había preparado a los creyentes “y todavía le mostró más cosas esto es unas casas que todas ellas eran de oro, de rubí, de esmeralda, de perlas y de muy diversas clases de piedras preciosas: todas las piedras eran de una claridad limpiísima”<sup>101</sup>. A estas piedras, sobre todo al diamante, se refiere al-Biruni cuando dice: “La

---

<sup>96</sup> *Ibidem*, págs., 790-791.

<sup>97</sup> *La escatología musulmana en la Divina Comedia*, por Miguel ASÍN PALACIOS y Julián RIBERA TARRAGO. Real Academia Española. Madrid, 1919, pág., 203.

<sup>98</sup> *Ibidem*, pág., 257.

<sup>99</sup> *Ibidem*, pág., 260.

<sup>100</sup> *Ibidem*, pág., 262.

<sup>101</sup> María Cintia OSÁCAR SORIANO: *Gemología árabe medieval*. Conferencia, Madrid, 2008.

mina de diamantes está situada en una isla donde hay cursos de agua, cuya arena es recogida y lavada del mismo modo que los lodos del oro. La arena es decantada en una vasija cónica y las partículas de diamante se depositan en el fondo”<sup>102</sup>. Las piedras preciosas abundaban en oriente entre ellas los zafiros y rubíes de la India y Sri Lanka, las esmeraldas en Egipto, el zafiro en Sri Lanka, Arabia y Persia, las turquesas en Persia y el Tibet, las amatistas en Alemania y Rusia, los diamantes en la India y África central. Durante la Edad Media las caravanas traían piedras preciosas y semipreciosas para consumo de los reyes, nobles y eclesiásticos. Nos dice Cecilia Repetti que se usó la técnica de colocar finas capas de granate en los alveolos realizadas con oro y plata, así como en hebillas y broches. A partir del siglo XI en general es circular. En Francia e Inglaterra no se permitía a los ciudadanos el uso de fajas o guirnalda confeccionadas de perlas, piedras preciosas, de oro o de plata. Estas prohibiciones retrasaron el avance de la joyería en estas tierras. Eran privilegio de la aristocracia y tienen la simbología de curar enfermedades o realizar hechizos pues se atribuyen a las piedras preciosas cualidades especiales. En el Renacimiento la malaquita, el alabastro y otras piedras se utilizan como joyas pues se encuentran colgantes con piedras irregulares, esmaltadas, gemas, broches con retratos en miniatura, cadenas, colgantes, cinturones con gemas, etc. En el siglo XV las joyas fueron muy importantes para la moda de la época. En el siglo XVI España es un gran centro de joyería por el oro, plata y piedras preciosas que llegaban desde las Indias y sus colonias americanas<sup>103</sup>

A lo largo de la Edad Media se recordaba en los textos las descripciones que en ocasiones encontramos en la Biblia y en el Nuevo Testamento, así en el Apocalipsis San Juan nos recuerda como es la corte del juez supremo, en el trono estaba sentado uno que se parecía a la piedra de jaspe y de sardónice, su arco iris parecía de esmeralda, rodeaban este trono otros más pequeños donde había 24 ancianos con coronas de oro. La gran Babilonia aparece representada por una mujer vestida de púrpura y grana, y adornada de oro y piedras preciosas y perlas, y tenía en su mano una copa

---

<sup>102</sup> Ibídem.

<sup>103</sup> Cecilia REPETTI: *Joyería. El manual del joyero*. Ed. Albatros, Buenos Aires, 2010, cf. Págs., 10-11.

de oro. Al describir la nueva Jerusalén nos dice: “Su brillo era semejante a la piedra más preciosa, como la piedra de jaspe pulimentado. Tenía un muro grande y alto y doce puertas, y sobre las doce puertas, doce ángeles y nombres escritos, que son los nombres de las doce tribus de los hijos de Israel... Su muro era de jaspe, y la ciudad oro puro, semejante al vidrio puro; y las hiladas del muro de la ciudad eran de todo género de piedras preciosas: la primera, de jaspe; la segunda, de zafiro; la tercera, de calcedonia; la cuarta, de esmeralda; la quinta, de sardónica; la sexta, de cornalina; la séptima, de crisólito; la octava, de berilo; la novena, de topacio; la décima, de crisoprasa; la undécima, de Jacinto, y la duodécima, de amatista. Las doce puertas eran doce perlas, cada una de las puertas era de una perla, y la plaza de la ciudad era de oro puro, como vidrio transparente”<sup>104</sup>.

Luís del Mármol Carvajal en su Descripción general de África nos habla de las costumbres y modo de vestir de las mujeres de la zona de Numidia, nos dice: “Las mugeres de estos Alarabes andan segund la qualidad de la tierra, bien vestidas, traen las camisas negras con mangas muy anchas, y sobre ellas una savana del mesmo color, o azul, rebuelta al cuerpo la qual prendida con dos heuillas de plata en los pechos, les da otra buelta sobre la cabeça: traen çarcillos y anillos de plata, y algunas axorcas en los braços y en los pies, como lo acostumbra las Africanas de las ciudades de Berberia”<sup>105</sup>. Traen sobre la cabeza un velo trasparente que cuando ven un hombre que no es pariente lo suben cubriéndose el rostro. Son llevadas en unas angarillas de los camellos, acompañan a sus maridos al combate, cuando son doncellas se pintan la barba, el pescuezo, los brazos y manos, dedos y pies con labores azules, en muchos lugares no se hace esto sino que mantienen la piel igual que cuando nacieron aunque se pintan algunas florecillas o lunares en el carrillo y frente con humo de agallas y azafrán igual que las cejas.

---

<sup>104</sup> *Sagrada Biblia*. Versión directa de las lenguas originales por Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga, O. P., Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1968, págs., 1485-1486.

<sup>105</sup> LuÍs DEL MÁRMOL CARVAJAL: *Descripción general de África por Luís del Mármol Carvajal (1573-1599)*. La publica reproducida en facsímil el Instituto de Estudios Africanos del Patronato Diego Saavedra Fajardo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1953, Tomo I, fols., 41v-42r.

Fray Jerónimo Román al describir la republica de Fez nos dice que las mujeres de aquellas tierras: “Traen en las orejas grandes arracadas, o por mejor decir unas grandes sortijas y metidas dentro muchas perlas y otras piedras. Las nobles traen las de oro, la gente común de plata, y de otros metales baxos, y también usan traer anillos y sortijas en las gargantas del pie, y en la pantorrilla a donde nos atamos la calça”<sup>106</sup>

En el Picatrix encontramos alusión a las piedras y joyas, así sobre las piedras nos dice: “[106] Por ejemplo. Saturno tiene como piedras: el hierro, el diamante, el antimonio, el ónice, el azabache puro, la turquesa, el imán, el magnesio; y parte en el oro, el jacinto rojo, la pirita aurífera y el ágata.

Júpiter tiene como piedras el estaño, el jacinto blanco y el amarillo; y tiene parte en la cornalina, el oro, en el topacio, los aljófares y el cristal. Suya es toda piedra resplandeciente y blanca.

Marte tiene como piedras el cobre, la piedra ágata, toda clase de azufres. Tiene parte en la pirita, el rubí, el imán, el vidrio, la cornalina, el ónice. Suya es toda piedra rojo profundo.

El Sol tiene como piedras el oro, el arsénico, la turquesa, el diamante, el cristal faraónico, la madreperla roja y toda piedra brillante. Participa del ágata, el esmeril y el jacinto rojo.

Venus tiene como piedras el cobre, el lapislázuli, la perla, la madreperla, la malaquita y el coral. Tiene parte en la plata, los aljófares, el cristal y el magnesio.

Mercurio tiene como piedras el talco, el esmeril, la esmeralda y el mercurio. Tiene parte en el topacio, el estaño, el vidrio y el mármol.

[107] La Luna tiene como piedras la plata, la pirita argentífera y las perlas. Tiene parte en el cristal, el lapislázuli, ónice y los aljófares”<sup>107</sup>.

Júpiter tiene la fuerza de las gemas, son suyas la crisolita, el jacinto amarillo y el blanco, las perlas, y toda piedra de color blanco, resplandeciente y cotizabile. Existe el dicho “No les pongáis a los cerdos

---

<sup>106</sup> Fray Hieronymo ROMAN Frayle Professo y coronista de la Orden de Sancto Agustín: *Segunda parte De las Republicas del mundo divididas en XVII libros, ordenadas por ..... Republicas de Turcos, Tunez y Fez.* En Medina del Campo impreso en casa de Francisco del Canto, año MDLXXV, pág., 455.

<sup>107</sup> PICATRIX, *Seudo Maslama el madrileño. El hijo es la esencia de su progenitor.* Ben-Arabi. Oran, Abril / Mayo 1978. Marcelino VILLEGAS, pág., 45.

perlas en el pescuezo". Se preparan filtros y productos con los que obtener unos resultados, así encontramos el capítulo diez en que dice: "En el *"libro Istamatís"* que compuso para Alejandro se refiere a cuatro perlas en que se concentra su arte de los filtros y cuanto requiere el saber espiritual. Una se llama la "Perla de al-Damatís": le manda que le haga un engaste en su sello; entonces cualquier persona y cualquier espíritu que le mire se le someterá obediente y humilde. Antes le asegura que «si sellas con él un escrito y llega a un rey o cosa así se estremecerá cuando lo vea y se atendrá a tu orden y tu prohibición» y que «si lo estampas en un genio rebelde se someterá a ti y obedecerá. Es roja y se hace así: se coge un metical 28 de jacinto rojo y se machaca y se le añade un dānic 29 de diamante en polvo con plomo, dos danics de magnesio, dos danics de fósforo y un metical de oro y se junta todo en una redoma y se sopla despacio para que todo ello se confunda y pase que el jacinto se funda con el diamante, el diamante se funda con el magnesio, el magnesio se funda con el fósforo y todo ello se funda con el oro. Cuando todo esté confundido y fluido como el agua retiras la redoma y la dejas hasta que se enfríe"<sup>108</sup>. Para retener la lengua de las gentes se prepara otra pócima en la que participan un grano de perlas, un danic de plata, un danic de oro, un danic de alcanfor, un danic de bórax y un danic de acíbar.

La fabricación de perlas era usual en los ritos para obtener unos resultados aceptables, así nos da la fórmula siguiente: "Ejecución de un compuesto que ya hemos señalado y cuyo efecto es evitar el inconveniente de las espiritualidades cuando se emplean, para que no agredan al oficiante. Su efecto general en las atribuciones de los astros que se procuran es semejante al efecto general de la perla hindú que contrarresta el daño de los venenos. Se fabrica cogiendo sangre de águila, tres meticales; sesos de perro blanco [348], dos meticales; sesos de pavo real y de gallina, cuatro meticales de cada; sesos de gorrión, dos meticales; sesos de alimoche un metical; sangre de erizo macho, tres meticales y sesos de borrico y de abubilla once meticales. Se juntan todos y se deshidratan. Luego se les añade en el molinillo después de machacarlos y cernerlos bien, los dos sándalos, canela de China, y espliego dos meticales de cada; medio metical de ojimel, diez meticales de ámbar, tres meticales de nuez

---

<sup>108</sup> *Ibidem*, pág., 100.

de kola, cinco meticales de incienso, dos meticales de almizcle, un metical de alcanfor, ocho meticales de cauterio y dos meticales de mandrágora, y se amasa todo bien con olíbano suficiente para todo. Con esto se fabrican siete perlas que se secan a la sombra. Ni cuando se está haciendo ni cuando se seca hay que descuidarse de decir las invocaciones de los planetas ni de retener su espiritualidad para el objetivo buscado. Cuando estén secas se reservan en un pomo hecho de los siete componentes de sus sustancias que la espiritualidad será proporcionada y no perjudicará ni ocasionará mal a quien le pida ayuda en alguna cosa o en cosas de la espiritualidad. Cuando se utilice alguna perla de éstas para hacer algo deben estar excluidas las actividades de magia natural”<sup>109</sup>.

Para las picaduras de escorpión nos dice que se había elaborado un sello de oro con la figura de este animal engastado con piedras preciosas que se grababan en unas grageas y se daban de beber a quien le había picado.

A finales del siglo XVI y principios del XVII se escriben algunos tratados como el dedicado a las virtudes y propiedades curativas de las piedras preciosas, así al tratar de las perlas nos dice Gaspar de Morales: “Cosa es cierto maravillosa, y digna de ponderar la generación de las perlas, porque según refiere Americo Bescucio en la historia lapidum, se hallan en unas conchas, que es en las regiones donde se pescan: unos las llaman Cheripo, otros Canco, y otros Gabarro, y Concha, que la variedad de los nombres causan las varias naciones, y partes donde se crían, y aun a veces confusión en las cosas: que assi no ay para que detenernos en esto, que a su tiempo diremos que las partes donde se pescan. Plinio lib. 9. C. 35 et lib. 37. C. 4. Rodio li. 2. C. 13. Perbarto de Temesuar sup. 4. Sentent. Theoph. de lapidibus , capite de Margarit tra-/pág. 124/ tando, si se halla mas de una, u una sola (como se vera adelante) dizen desta manera: Animalia, quae Margaritas gignunt in Oceano Indico: sed fertilinem eorum proventum dicit ese in Oceano Trapobano, et circa Arabiam felicem in Persico sinu maris Rubri: certum itidem est, nasci et capi Margaritas in oceano Setentrionali Scotiae, et Anglico, et Britanico sinu, sed ea quidem paucas, nec adec perlucidas, ut Orientalibus comparari possint. De modo que las conchas, o estos animalejos marinos, que

---

<sup>109</sup> *Ibidem*, pá., 143.

produzen, o engendran las perlas en estas regiones, quales son, el Oriente, el sino Persico, el Oceano Setentrional, en Bohemia, en el rio llamado Hugo Tanba, y en otras muchas partes. De do podemos inferir se pueden criar en todo genero de agua: cuya causa de criarse en todo generos de agua, es la constelación del planeta, é influxo del cielo: aunque se me haze dificultoso creer se crien en /124v/ agua dulce, como adelante diremos: y volviendo a su generación, dize Plinio lugar citado: Tempore, quo hec conchiquilia ad generandum stimulantur, pandunt sese, et quedam escitatione rore foecundo implentur, quae postea gravida facta pariunt partuque concharum sunt Margaritae, quae varietatem accipiunt pro varietate roris accepti: si purius influxerit, candorem concipiunt: si vero turbidius, sordescunt, hae eadem, quae pallidaesunt, coelo nubilo, ex quibus constat, aeris eius maiorem societatem in se, quam maris accipiunt. Admiracion causa ver el modo que toman estos pescados en engendrar las perlas, que subiéndose de lo hondo de la mar a la superficie del agua, se estiendan, o abran, y puestas assi, con aquella estimulación luxuriosa que tienen, reciben el rozio, y se quaxa en perlas, y se condensan en diversas formas y colores, unas grandes, y otras pequeñas: y si haze ayre turbio salen unas palidas, o moradas, otras casi negras..”<sup>110</sup>. En cuando al ámbar nos refiere el autor que Plinio decía que era una goma de los árboles, de una especie de pinos, o está Gaspar de Morales de acuerdo con este autor latino y dice al respecto: “No niego yo, que muchas vezes, y en muchos pedaços no vengan inclusos, y que de echen manifiestamente de ver algunos animalejos, como hormigas, /pág. 184v/ mariposas, mosquitos, y algunos palillos, o pajuelas pequeñas: mas niego de ser goma, y digo assi: En el mar Oceano, que es házia el Setentrion, que los Alemanes llaman Glessaria, y es assi, porque antiguamente la llamavan assi, porque venia de allí ordinariamente el ambar amarillo, de que vamos tratando, George Agricola libro primo et quarto de natura fosilium, después de aver ensñado las diferencias qua ay, dize que la una ha de ser leonada roxa, y la otra de color de cera, la otra de color de miel cozida, dize: In mare Germanicum effunditur, y afirma cada una destas especies

---

<sup>110</sup> Gaspar de MORALES: *Libro de las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas*, compuesto por Gaspar de Mortales Boticario. Dirigido a nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. En Madrid, por Luis Sánchez, año MDCV, págs., 123v-124v

aver tomado el color pasando por havia, en la fuente Vituminos, a donde es producido. Assi mismo afirma que ay otra especie negra: la razón, porque manó assi, recibiendo el color de la propia materia, de que es engendrado..<sup>111</sup>.

El licenciado Alonso Carranza nos dice cuando habla de los metales preciosos y las gemas: “Lo dicho procede más sin duda, si la palabra, gemmas, se entiende a todas piedras especulares, como mármol ó jaspes de diversos colores, de que ai muchas vetas i canteras en el Reino de Granada”<sup>112</sup>. Más adelante en su libro nos recuerda: “Estas riquezas eran mui generales en toda España entre Moros i Christianos, i cada uno tenia sus taças, taçones, jarras, cubiletes i otros vasos de oro i plata, doblones de a dos i a quatro, i a cinquenta i a ciento, i no avia quien lo trocasse sino perdiendo; avia mas que ahora. Si dezimos en las joyas, galas de mujeres, manillas, dodales, ajorcas, cintas, bronchas, tachones, anillos, sortijas, joieles, gargantillas, arracadas, alfileres de oro, o de plata, cofias, piedras riquísimas, i otras riquezas, que espanta”<sup>113</sup>.

En cuanto a las piedras preciosas nos dice Alvaro Alonso Barba en el Arte de los metales lo siguiente: “CAPITULO XIV DE LAS PIEDRAS PRECIOSAS.

Las piedras preciosas, ó son transparentes como el Diamante, o opacas como el Onix, ó mezcladas de uno y otro como el Sandonix ó el Jaspe; es el agua la causa principal de la transparencia, como la tierra lo es de la opacidad: y así la razon porque unas piedras son de mejor lustre y mas transparentes que otras, es la variedad de los humores de que se quaxaron, por ser los unos mas puros y mas claros que los otros. Engéndranse pues las piedras blancas de un xugo semejante al agua, y así esas son las mas transparentes y claras, como lo es el Cristal y el Iris, llamado así por la semejanza que representa del Cielo, opuesto a los rayos del Sol. El Diamante se engendra de xugo menos claro, y asi es mas obscuro que el Cristal ó el iris: esta misma variedad se ve en todas las

---

<sup>111</sup> *Ibidem*, págs.. 184r-v.

<sup>112</sup> Alonso CARRANZA: *El aiustamiento i proporción de las monedas de oro, plata i cobre i la reducción destes metales a su debida estimación, son regalía del rei de España*, Madrid, Martinez, 1629, pág., 36.

<sup>113</sup> *Ibidem*, pág., 97.

demás piedras preciosas de cualquier color que sean, ó ya consten de xugos verdes, como la Esmeralda y la Prasma: ó de azules como el Zafiro, el Ciano y algunas especies de jaspe: ó de rojos como el Rubí: ó de purpúreos, como los Jacintos y Amatistas: de color de oro, como los Crisólitos y Topacios: ó de mezclados como los Opalos.

Y así se puede con razon entender, que el resto de las otras piedras que no son transparentes, se engendran de mezcla de xugos negros, y no puros como vemos, que el agua aunque esté muy limpia y clara, pierde su transparencia si se le mezcla algun poco de tinta, ú otro licor semejante, aunque no pierde el lustre de su superficie. Procédeles a los xugos dichos la diferencia de colores de la diversidad de mixtura de los dos extremos, blanco y negro, en la materia de las piedras. Aunque la autoridad de Raymundo, á quien siguen muchos, atribuye esto mas inmediatamente á la variedad de los metales, de cuyos licores, xugos purificadísimos traspasados y calados por durísimas piedras, en lo cóncavo de ellas se crián y quaxan las preciosas, que en el valor y estimacion corresponden proporcionalmente á sus principios; al Oro el Rubí, el Diamante á la Plata y la Esmeralda al Cobre, y así las demás. En el Compendio de la Transmutacion, que dedicó á Roberto Rey de Inglaterra, enseña muy en particular á hacer por arte las piedras preciosas tan finas y de tanta virtud, como las que la naturaleza produce con varias mezclas de aguas de melares: ciencia, que sobre las demás que tuvo esté admirable varon, parece excede á la capacidad humana. Algo acredita aqueste modo de sentir el uso de hace esmaltes de colores varios, segun las cosas minerales con que se derrite y mezcla el vidrio, y las piedras falsas que de la misma manera se componen.

Hállanse sus faltas en las piedras preciosas transparentes, que por serlo se echan mas de ver en ellas que en las comunes, como las manchas en la mas rica seda, ó fino paño, y son raras las que no tienen algun lunar ó defecto, como pelo, nube, sombra, sal ó como cosas todas que en ellas se engendran, por no ser el xugo de que se compusieron todo de un color mismo. La sombra se engendra de haber sido en aquella parte el xugo mas obscuro. La nube, por haberle allí mas blanco. Los pelos de que se hallan mas ofendidos los Zafiros; la Sal, que particularmente ofusca á los Opalos, y el Plomo a las Esmeraldas, son impedimentos de otros colores diferentes

del propio de las piedras en que se hallan”<sup>114</sup>. Prosigue: “Quando se hallan piedras que representan animales, ó sus partes, ó pedazos de plantas, u otras cosas corporalmente por relieve y no por dibujo solo, puede ser la causa la que ya queda dicha del xugo petrifico, que embebiéndose en sus poros lo convirtio todo en piedra; y así lo siente Avicena. Pero aunque algunas veces se pueda atribuir á esto, no parece que se puede hacer siempre con fundamento bastante”<sup>115</sup>.

En las costumbres de los judaizantes y moriscos encontramos como se amortajaban los cadáveres bañándolos primero y más tarde vistiéndolos con calzones, camisa limpia, capa plagada, manteles y en la cabecera se colocaba una almohadilla de tierra virgen. Según otra costumbre se le colocaba en la boca en en la mano del difunto una moneda o un grano de oro, plata, aljófara u otra cosa de valor, así en el proceso inquisitorial contra Diego Fernández, vecino de Molina, declaró Antón García que sabía “como estando muerto Juan, morisco, fijo de Diego Fernandez, morisco, difunto, no quiso enterrarle ni consintyo que se enterrase fasta que metyo en dicho Diego Fernandez, morisco, por su mano un grano de plata al dicho Juan, morisco, su fijo”<sup>116</sup>. La confesión de Aldonza Fernandez se remonta a 18 de agosto de 1492, entre otras cosas dice que había puesto muchas veces en la boca de los difuntos dineros.

Entre las supersticiones y magia de los judaizantes y moriscos se documenta el sortilegio “de las gotillas” que tiene la finalidad de curar a los enfermos. Se echaban unas gotas en una escudilla pronunciando el nombre del enfermo y se añadían gotas de aceite, cera, pez o plomo con granos de trigo, cebada, oro, plata, aljófara, corales, ámbar en número de cinco a nueve y se coloca encima de la cabeza del enfermo, así la curandera veía el origen del mal, continuaba colocando la escudilla en otras partes del cuerpo a lo añadía oraciones hasta que apartaba la escudilla y desaparecía el mal. También se utilizaban amuletos contra el

---

<sup>114</sup> Alvaro Alonso BARBA: *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de la de oro y plata por azogue, el modo fundirlos todos, y como se han de afinar y apartar unos de otros, compuesto por el Licenciado Alvaro Alonso Barba...* Lima, 1817, págs., 25-27.

<sup>115</sup> *Ibidem*, pág., 32.

<sup>116</sup> Enrique CANTERA MONTENEGRO: “Solemnidades, ritos y costumbres de los judaizantes de Molina de Aragón a fines de la Edad Media”, *Actas del II Congreso Internacional. Encuentro de las tres culturas (Toledo 3-6 octubre 1983)*, Toledo, 1985, pp. 59-88.

mal de ojo o para conservar la persona amada. Pedro Bernal de Molina de Aragón ante los inquisidores dijo que tuvo empeñado un coral engastado en plata y con una cinta de seda amarilla por el que le daba medio florín la mujer de Garcí Gutierrez. El coral se lo robaron de un arca en Huevalos y decían que tenía fama este objeto entre los judíos.

En la zona de Cuenca encontramos otros testimonios de judaizantes como el proceso de Isabel Sánchez, mujer de Simón de Murcia, a la que se acusa de hacer hadas en los partos poniendo plata en la boca de los difuntos. María González también es acusada y se dice que cuando alguno fallecía le echaba un grano de plata en la boca<sup>117</sup>.

En la literatura tenemos cuentos y novelas que nos relatan como eran aquellas joyas, así en el relato de uno de nuestros escritores se narra como Muhammad II de Granada entregó una joya a su prometida que había pertenecido a la reina de Saba y después a Salomón, mas tarde adquirida por Abd al-Rahman I que la trajo a Córdoba, es descrita de la siguiente manera: “De esta manera dejaba ver Híala el collar de las nueve perlas que el Sultán le había ofrecido como uno de los primeros regalos de la boda; collar que, según antigua y verdadera tradición, perteneció al primero de los Omníadas que imperó en Córdoba, Abderramen el-Dajel, que adornó un tiempo el cuello de la Reina Sabah, y que fué el más precioso de los presentes que esta mujer célebre regaló al Rey Soleimán cuando fué a visitarlo, llevada de la fama de su grandeza y sabiduría.

De las nueve perlas, todas del grandor del fruto del nogal, dos de ellas, una blanca con el oriente más rico, y otra negra con el brillo del ébano, se habían cogido en el mar de Persia; otras dos, una roja como el carmín y otra verde como la esmeralda, fueron cogidas en el mar tempestuoso de la India; otras dos, una azul como el jacinto y otra pálida como el ámbar, se pescaron en el mar grande o del Atlante; dos, entrambas celestes como el cielo, se encontraron en los mares tenebrosos o del Septentrión, y la última, de los colores variados del iris, se ignoraba de dónde fué cogida, aunque los aficionados a lo maravilloso y sobrenatural aseguraban que aquella piedra, única en el mundo, fué encontrada en la fuente Tasnin, que

---

<sup>117</sup> Carlos CARRETE PARRONDO: “Las judaizantes de Cuenca procesadas por la Inquisición en 1490”, *Actas del II Congreso Internacional. Encuentro de las tres culturas (Toledo 3-6 octubre 1983)*, Toledo, 1985, pp. 97-104.

corre en el algerna o paraíso, y traída a la tierra por uno de los genios obedientes a Soleimán, quien añadió así la novena perla al collar de la Reina del Yemen. Esta misteriosa piedra, que se engarzaba como por privilegio en medio de las otras perlas, tenía una oculta y maravillosa propiedad, y era que los matices de sus colores cambiaban incesantemente cuando la persona que se adornaba con el collar se acercaba en bien o en mal a alguna súbita mudanza o peripecia en su condición y fortuna”<sup>118</sup>. La futura sultana tras subir a la Alhambra para su próximo matrimonio salió a los jardines y se desvaneció, tuvieron que llamar a un personaje que era el rey de los locos, este interviene para que vuelva a la normalidad y relata al sultán que bajo la Alhambra existían muchas riquezas: “Has de saber, hermano Mohamad –dijo Ben-Farding–, que debajo de estos palacios de la Alhambra se encuentran ocultos los tesoros mayores de la tierra, así en adirames y monedas de los reyes más antiguos Rumíes, como en zequíes, doblas zahenes y dineros de oro bermejo de todos los sultanes del Oriente y del Occidente. Además de esta inmensa cantidad de moneda, que con la menor parte de ella se pudiera comprar veinte veces toda la tierra si un honrado cadí la pusiese en almoneda, hay en esos tesoros tanta suma de perlas, de aljófar, de diamantes, jacintos y toda clase de pedrería, que sólo Dios, alto y poderoso, pudiera enumerarla. En cuanto a joyeles, anillos, ajorcas, cadenas, brinquiños, sortijas y estotras baratijas y juguetes mujeriles, basta decirte que si todos los hombres del mundo tuvieran veinte y cinco hijas tontas y feas, y quisieran casarlas con altos personajes por el aliciente de sus joyas, alhajas y preseas llevadas en dote, no lograrán todavía desocupar ni una sola de las cuarenta mil estancias que se ven llenas de tales bagatelas y fruslerías.

En la cámara más apartada de esas regiones, y que forma como una alcuba o media naranja de mil codos de travesía y cien mil de altura, se guardan las tiaras y cetros de los reyes antecesores de Daud, los solios de los antiguos reyes del Yemen, el arco y la maza de Nemrod, que eran de oro y carbuncos, los siete sellos de Soleimán, las coronas de los primeros Califas, y otros mil portentos y riquezas de los reinos del Sur y del Septentrión.

---

<sup>118</sup> Serafín ESTEBANEZ CALDERON: *El collar de perlas*, Barcelona, 1924, cap. 1, págs. 12-13.

Este espacioso camarín está labrado en lo más hondo de los palacios mágicos y ocultos de la Alhambra: son necesarias veinte semanas para descender a ellos por las dos escaleras: una, de mármol negro, y otra, de jaspe blanco, que tienen en sus dos extremos. En los jardines crecen árboles y plantas cuyas hojas y frutos son topacios, esmeraldas, zafiros y otras cien especies de piedras preciosas, según la familia y naturaleza de cada planta y árbol. El Dauro riega estos verjeles desconocidos por canales fabricados de cristales y beriles, y de entre sus arenas, en redes de seda, sacan incesantemente los genios copiosos granos de oro, que van atesorando en silos de inapreciable riqueza. De los desperdicios de estas arenas son con los que ese hermoso río suele enriquecer a los buenos musulimes que en los placeres y remansos del álveo buscan medios para remediar sus necesidades y dar limosna a los pobres.

Pues has de saber, hermano Mohamad, que esos tesoros están encomendados a la custodia de dos genios: el uno, malo, y de la especie de los Alafrits, y el otro, bueno, de condición noble y de aspecto hermoso, que se llama Najum-Hasam.

En esos tesoros hace muchos siglos que faltaban dos inestimables joyas, que andaban todavía en manos de los hombres; la una era la mesa de Salomón, hecha de una sola esmeralda, y la otra, y más preciosa, que era el collar de perlas, que, conservado en tu ilustre familia, lo llevaba ayer en su cuello de cisne por regalo de boda la bellísima Híala, que en sueño profundo se encuentra recostada en ese riquísimo lecho”<sup>119</sup>. La princesa volvió a su ser después de ser curada de aquel embrujo.

Las joyas siempre han sido resaltadas en la literatura, así podemos citar a Francisco Villaespesa que al relatarnos la muerte del hijo del jeque Almansur fue vengado por su esposa. Almansur cuando joven acompañó a Okba y a Musa ibn Nusayr, tenía un hijo valiente que salió a atacar a una caravana para obtener botín pues habían sido informados que por aquel territorio pasaba una caravana cargada de ricos presentes y formada por “centenares de camellos se derrengan bajo el peso de ricos cargamentos de ébano, tapices, armas, plata, oro, joyas, perfumes y especierías de Saba,

---

<sup>119</sup> *Ibidem*, cap. 6.

Ahsa y de las maravillosas regiones de Hadramaut<sup>120</sup>. Al describirnos la tribu nos dice que las monedas de oro adornaban los cabellos de las mujeres. La esposa del hijo de Almansur, Aisha llevaba “los dedos de sus pies desnudos resplandecían de anillos y sortijas, los tobillos de ajorcas, las muñecas de brazaletes y los cabellos de dinhares”<sup>121</sup>. En el pecho llevaba “la mano del Profeta toscamente tallada en una fina lámina de plata, el maravilloso amuleto que porta la felicidad y que libra del mal de ojo, de todas las enfermedades de la carne y de las malas tentaciones del espíritu”<sup>122</sup>. Aquel amuleto era herencia familiar pues nos dice el escritor cuando describe a esta señora que tuvo un mal presentimiento sobre la muerte de su marido pues “el amuleto de la mano del Profeta, que mi madre me colgó al cuello al expirar, se me cayó en la cisterna”<sup>123</sup>.

Otra leyenda sobre tesoros nos las ofrece Rodrigo Amador de los Rios en su trabajo sobre el tesoro del rey Pompe, relata que descubrieron el 16 de agosto de 1833 la cripta sepulcral de la familia Pompeyo, se crearon leyendas sobre tesoros enterrados por los judíos, moros y moriscos. La gente buscaba los tesoros valiéndose de los sueños, cartas, recetas y otros artilugios donde se le mostraba donde estaban ocultos aquellos tesoros, dice refiriéndose a uno de aquellos escritos: «Irás á castro el río, que es tierra de córdova – dice uno de aquellos singulares documentos, referido al año 1615 y que recuerda algunos de los cuentos de las *Mil y una noches*, – y Preguntarás Por el camino que va á la dicha ciudad; y [allí] Preguntarás Por la fuente de los albercones, que está tres cuartos de legua del lugar; á la mano izquierda del camino descubrirás los albercones, llegarás á la fuente, quitarás el agua Por donde más bien te Pareciere, y desaguarás el albercón y quitarás siete ú ocho ladrillos sobre la mano izquierda; hallarás una Puerta, atapiada con un betúmen muy fuerte, que es hecho con sangre do vaca y Polvo de ladrillo, y guijas, y cal; este betúmen es muy fuerte de romper, Por [lo] que quiere más maña que fuerza, y después de esto no entrarás dentro en la cueva hasta que Pasen

---

<sup>120</sup> Francisco VILLAESPESA: *Las garras de la pantera. Novela*. Madrid, Imprenta Helénica, 1912, pág. 10.

<sup>121</sup> *Ibidem*, pág. 23.

<sup>122</sup> *Ibidem*, pág. 24.

<sup>123</sup> *Ibidem*, pág. 52.

veinte y quatro horas, Porque te causaría muy gran daño; en saliendo el aire y vapor, que hayan pasado las 24 horas, entrarás Por la cueva adelante cosa de treinta ó quarenta Pasos, hallarás una Puerta con dos figuras que tienen dos tiros de bronce; no temas, si no entra, quo no te Pueden hacer mal ninguno; hallarás una quadra con grande lumbre; tiene de ancho y largo treinta y dos Pies; en el medio della hallarás una messa de marfil con quatro Pilares de alabastro; ésta tiene encima dos coronas, una imperial, y otra real, y un cetro que tiene una Piedra por remate, que á la lumbre della se pueden asmar quinientos hombres en la obscuridad de la noche; y á la redonda de la quadra, sobre unos Poyos, están siete cofres ó cajones, los tres de seis Palmos de largo y tres de ancho y alto, y los quatro á siete Palmos de largo y quatro de ancho y alto; éstos están llenos de zequies de oro; á un lado de la quadra hallarás tres gradas, subirás por ellas, hallarás una alhacena ó almarío con tres candados muy fuertes, abrirlos as, que allí están las llaves colgadas, y allí está la bajilla del rey Almanzor, y todo el servicio de su casa de Plata y oro». A veces se acompaña el escrito de mapas y planos<sup>124</sup>. Para concluir nos dice que: “De cualquier modo es curioso observar cómo en el pueblo se amalgaman nombres históricos, que tienen, cual en las *Torres de las Vírgenes* ocurre, motivado arraigo, con sueños y quimeras, nacidos de la codicia, y fundados á veces en hechos ciertos, pues sabido es que, tanto los judíos al ser arrojados de la Península en 1492, como los moriscos al ser expulsados por Felipe II, escondieron sus joyas y sus dineros, unas y otros hallados al cabo de los tiempos, según lo prueban el tesoro de Mondújar en Almería, el de los Bérchules en la Alpujarra , y otros varios, de más ó menos importancia, sosteniendo así la tradición, y alimentando esperanzas como las del campesino de Valenzuela”.

Las técnicas artísticas usadas en todas estas joyas y otras piezas artísticas han permitido elaborar obras como la de Corrado Maltese<sup>125</sup>. Los restos más antiguos de pasta vítrea sobre todo los usados como cuentas de

---

<sup>124</sup> Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS: “Los tesoros del Rey Pompe”, *La Ilustración Española y Americana*, XIII, año XLIX, número XXIII, Madrid 22 de junio, 1905, págs. 375-378. Cuando se refiere a Mondújar, tenemos que decir que no es el de Almería, sino la localidad del Valle de Lecrín en Granada.

<sup>125</sup> Corrado MALTESE: *Las técnicas artísticas*, Manuales Arte Cátedra, Madrid, 1981.

collar de pasta de color no transparente se remontan al IV milenio a. d. C. en la cuenca mesopotámica y en Egipto. El vidrio por la dificultad de obtención fue considerado como material precioso semejante a las gemas y piedras usadas en joyas, sellos y pequeñas pulseras. La pasta de vidrio tallada se utilizó hasta la Edad Media junto a las gemas en diademas y otros objetos, fue una relación muy utilizada pues en muchas ocasiones cumplía el papel de gemas cuando estas escaseaban. Los métodos de fabricación fueron cambiando desde el colado, el estampado, el envolvimiento o colado desde un núcleo y el corte en frío. El sistema egipcio de envolver hilos de pasta vítrea en torno a núcleos logrando decoraciones en forma de zigzag o en espiral con fines decorativos con hilos de diferentes colores se siguió usando en la Edad Media. La técnica del vidrio en cañas, cortado en frío o en caliente para lograr las cuentas de collares y también para lograr los murrina romanos o los vidrios calcedonios que imitaban vetas de piedras duras como ágatas, calcedonias, sardónicas, etc., que se fueron introduciendo en Roma logrando resultados interesantes hasta los vidrios venecianos. También se introducían en los crisoles hilos de hierro para conseguir perlas de cristal, cuentas para collares y otras piezas. Las gotas de pasta vítrea se solidificaban alrededor de esta alma de metal y se extraía una vez solidificado. El corte en frío se lograba mediante moldes donde se coloca la pasta vítrea y tras su solidificación se trabaja por pulimento, biselado, incisión, corte, etc. , hasta obtener la forma deseada lo mismo que se hacía con las gemas, piedras duras y mármoles. Los colores de los vidrios tenían mucho que ver con su composición como nos dice Agrícola en su tratado *De re metallica*, publicado en Basilea en 1556 cuando se refiere a la producción de vidrio potásico: “Pero aquellos que no disponen de tales materiales [sosa] toman dos partes de cenizas de encina, de helecho, de roble o de quejigo o, en su defecto, de haya o de abeto y las mezclan con una parte de guijarros o de arena, añadiendo un poco de sal de aguas marinas salobres y una pequeña cantidad de manganeso: el vidrio resultante es menos blanco y transparente”<sup>126</sup>. Los colores más normales era: azul, azul marino, amarillo, amarillo brillante, verde y verde brillante. Los vidrios además se podían decorar con pintura con esmalte, pintura en frío y grabado.

---

<sup>126</sup> Ibidem, pág., 142.

Entre los metales destacan el oro, plata, electro, cobre y peltre entre otros trabajados con la técnica de repujado reduciendo los metales a una lámina fina y haciendo resaltar en relieve la representación modelada en negativo en el revés. Durante la Edad Media se hicieron magníficas obras de repujado en el período carolingio como ha dejado por escrito el monje Teófilo en su obra *De diversis artibus* informándonos del proceso de repujado usado en aquellos tiempos. Las técnicas de elaboración directa de las láminas de oro, plata y cobre como el martilleo, el repujado y el grabado se utilizaban sobre todo para decorar objetos de uso corriente como platos, copas y vasos. Pronto apareció la técnica de fundición con molde para las joyas, adornos y estatuillas. Los moldes de piedra o arcilla podían ser abiertos para los objetos de tres dimensiones o cerrados, es decir, con dos o más valvas. También se usó la técnica de la cera perdida para el bronce, oro, plata, peltre, etc. En las obras de oro se usaban la técnica de la filigrana, soldando hilos de oro sencillos o perlados, o la técnica de la granulación decorando la superficie con menudos granos de metal. En cuanto a la plata también recibe las técnicas de coladura, repujado, fundición, granulación y grabado, el procedimiento del batido es común a la elaboración del oro y de la plata. El estampillado como proceso decorativo y la granulación con soldadura lograron obras primorosas desde muy antiguo. Las técnicas muchas veces son mixtas para conseguir joyas de gran belleza ya que estaba compuestas de varios materiales que exigen a su vez distintas técnicas de fabricación, composición y adorno.

Fotos sacadas de Google.



## Capítulo II

### LAS JOYAS ENTRE LOS MUSULMANES DEL REINO DE GRANADA

#### Las joyas entre los musulmanes del reino de Granada

El oro, la plata y las piedras preciosas llegaban a Granada y salían de ella gracias a los comerciantes extranjeros, conocemos algunos tratados realizados con los genoveses que aluden a estos productos. El primer dato que conocemos fue un tratado con los genoveses de 1279, ratificado en 1298, donde se dice que pagarían el 3% sobre estos productos de oro, plata y perlas. En el tratado de 1402 se especifica que pagarían el 2% si se trataba de perlas y plata. En el tratado de 1479 se alude a que los genoveses pagarían el 3% sobre el oro, plata, piedras preciosas y gemas<sup>1</sup>. A medida que vamos conociendo las relaciones exteriores de los nazaríes se van ampliando nuestros conocimientos sobre la economía del sultanato y los productos que salían y entraban a esta parte del mundo musulmán.

Las mujeres granadinas eran muy aficionadas a las joyas como nos dice F. J. Simonet: “Las mujeres eran hermosas, de mediana estatura, pocas altas, de cuerpos airoso y elegantes, de largas cabelleras, de dientes blancos y brillantes, de aliento perfumado, de ligeros movimientos, de agudo ingenio y gracia en la conversación. Las mujeres nobles y principales usaban ricos collares, brazaletes, tocas tejidas de plata y oro puro con admirable labor, en los tobillos axorcas de oro puro y plata, además de varios preciosos adornos de los pies. En sus trajes y adornos entraba mucha pedrería, como rubíes, crisolitos, esmeraldas y perlas de

---

<sup>1</sup> Roser SALICRU I LLUCH: *El sultanato nazarí de Granada. Génova y la corona de Aragón en el siglo XV*. Universidad de Granada, Granada, 2007. Cita los trabajos de G. Pistarino y B. Bari.

gran precio. Porque en aquel tiempo, y como sucede en las épocas de corrupción y decadencia, había progresado tanto la ostentación de las mujeres y el arte de adornarse con ricas telas y joyas, que su lujo rayaba casi en locura”<sup>2</sup>.

Alude cuando describe el fuerte castillo de Jubiles, en las faldas de Sierra Nevada: “era una mina de seda que parecía oro puro; florecía en aquel pueblo el arte del mueblaje y de la joyería; se tejían anchos y ricos velos para las mujeres, y se fabricaban primorosos estrados. Sus contribuciones se cobraban fácilmente y era mucha su plata”<sup>3</sup>. Cuando habla de Málaga dice que su población era muy favorable al rescate de cautivos “tanto que las doncellas más recogidas salían a recibirlos, cuando llegaban, con los rostros descubiertos, y franqueaban de buena gana para redimirlos con sus mismos brazaletes, aunque valiesen tanto como los del rey Cosroes”<sup>4</sup>.

Cuando habla de las mujeres granadinas Ibn al-Jatib nos dice: “Los adornos consisten en collares (qala id), pulseras (damaliy), pendientes (sunuf), adornos de tobillo: oro puro respecto a las clases altas (ulul-yidda) en la actualidad; plata en muchos adornos de pies respecto a las más bajas. Piedras preciosas, como rubíes y esmeraldas, y valiosas perlas abundan entre los funcionarios del Estado y entre la nobleza. Sus mujeres (harimuhum) son bellas; se dice que son tipos hechiceros (mawsuf bi-l-sihr; Lamha: bi ´tidali-l-siman = “no demasiado gruesas”) y de cuerpo garboso; que cuidan sus largas cabelleras y que lucen su blanca dentadura; que el aliento de sus labios es dulce; que andan ligero y ostentan donaire en su dicción y destreza en su conversación. Sin embargo, su estatura no es alta sino raras veces. La verdad es que en nuestros días han llegado a tal

---

<sup>2</sup> Francisco Javier SIMONET: *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los naseritas, sacada de los autores árabes, y seguida del texto inédito de Mohammed ebn Aljathib*, por., Ediciones Atlas, Madrid, 1982, pág. 51.

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 66.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 78.

extremo en el atavío y en la combinación de tejidos de color, rivalizando tanto en el empleo de bordados y brocados como en la ostentación de las diversas joyas, que ya es desenfreno”<sup>5</sup>. Lafuente Alcántara comenzaba la traducción del pasaje “Entre los adornos recomendados por el buen gusto de las princesas y damas granadinas, merecen especial mención los cinturones, bandas, ligas y cofias, labradas de plata y oro abrigantado con primoroso artificio”<sup>6</sup>.

El propio Ibn al-Jatib refiriéndose a Baza nos dice: “(En Baza) se juntaron muchachos y muchachas; los amuletos [de aquellos] tocaron los collares [de éstas], formando una enredada masa. Allí la luna fraternizó con la estrella suha, el león con el antílope. La armonía reinó entre la [bandera] colorada y la [mejilla] ruborizada. La órbita del ojo llenó la ventana del velo”<sup>7</sup>.

Cuando habla de las malagueñas dice: “(En MÁLAGA) la mujer del harén (mujaddara) sale a la calle sin velo (hasra); puede dejarse ver por los hombres (samiha) con sus brazaletes (siwar), aunque fuesen los de Cosroes”<sup>8</sup>. Las mujeres de al-Andalus eran aficionadas a las joyas, sobre todo a los collares de perlas y piedras preciosas, pendientes, pulseras, ajorcas, anillos, colgantes. Es curioso como en los inventarios<sup>9</sup> se citan las joyas y parece que constituyen en capital atesorado que se trasmite de madres a hijas. Las joyas de oro y precio elevado eran usadas por las mujeres ricas. Las de clase inferior las usan de plata y en ocasiones de

---

<sup>5</sup> Wilhelm HOENERBACH: “La Granadina”, *Andalucía Islámica. Textos y estudios*, II-III, 1981-1982, Granada, 1983, pp. 9-31. Cf. Págs., 12-13. Cita la *Ihata*, I, págs., 144-145 y la *Lamha*, págs., 40-41.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pág., 13

<sup>7</sup> *Ibidem*, pág., 28, cita la *Rihla*, pág., 32.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pág., 29, cita el *Mi yar*, pág., 52.

<sup>9</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (Siglo XVI)*, CSIC., Madrid, 1972

vidrio<sup>10</sup>. Ibn Al-Jatib en la Lamha al-badriyya habla del gusto de las granadinas y el uso de las joyas, dice: “Las joyas de los ricos, como, por ejemplo, collares, brazaletes, ajorcas (jalajil) y pendientes (suhuf) son hasta hoy día, de oro puro, e incluso, muchos adornos de los pies, de los que no son precisamente ricos, están hechos de plata pura”<sup>11</sup>

En el viaje realizado por el monarca Yusuf I en 1347 para inspeccionar las fortalezas de su estado<sup>12</sup>, relatado por Ibn al-Jatib, permanecieron el monarca y su comitiva 21 días fuera de Granada, salieron el 29 de abril o 17 de muharram de 748 y estuvieron recorriendo el territorio durante 16 etapas a una media de 27 kilómetros, descansando un día en Vera y cuatro en Almería. El estilo de esta composición es estilístico y retórico, nos dice: “como si de los rubíes y perlas que componen un collar se tratara (kama nuzzima-l-yaqutu wa-l-durru fi ‘iqdi)”<sup>13</sup>. Incluso en la descripción de la caza aparecen menciones a joyas: “escudriñamos las cuevas de todo hábil (huidizo), de grandes zancadas, de aparente flaqueza, que busca la entrada como si -¡tan flaco era!- se tratara de un amante o de un nun perfilado por un calígrafo, de una luna en cuarto menguante, de un fragmento de pulsera o del más oculto secreto. Dimos en el blanco a pesar de su movilidad, privándole de toda esperanza, de tal modo que llegó a ser prenda de ignominia llevando púrpura como

---

<sup>10</sup> Manuel DOMINGUEZ BEDMAR y Manuel ESPINAR MORENO: "Excavación de urgencia realizada en el yacimiento hispanomusulmán 'Cerro del castillo' (Albox, Almería). Memoria de la campaña de 1987", Anuario Arqueológico de Andalucía, 1987. Actividades arqueológicas de urgencia, 1990, pp. 53-58.

<sup>11</sup> Ibn al-Jatib: *Historia de los reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena de la dinastía nazarí*, estudio preliminar de Emilio Molina López, traducción de J. María Casciaro y E. Molina, Granada, 1988 y 2010. Además Nadia SAFI: *El tratamiento de la mujer árabe y hebrea en la poesía andalusí*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2012.

<sup>12</sup> Jacinto BOSCH VILÄ y Wilhelm HOENERBACH: "Un viaje oficial de la corte granadina (año 1347)", *Andalucía Islámica. Textos y estudios*, II-III, 1981-1982, Granada, 1983, pp. 33-69.

<sup>13</sup> *Ibidem*, pág., 36, en la *Rihla*.

collar”<sup>14</sup>. Compara los guijarros de los ríos con perlas. Nos dicen los autores que Almería es la pieza central del collar: “Todo collar de perlas o de piedras preciosas, tanto en la composición literaria, con su valor metafórico, como en la realidad, tiene su pieza central, la más grande y bella, precedida, a un lado y a otro, de una escolta de menores perlas y de piedras de valor”<sup>15</sup>. En la descripción de Almería recuerda los versos de Ibn Haní referidos al sultán: “[Este parasol] sustenta la carga de perlas en su tela doblada / derramando sobre él una corriente de oro”<sup>16</sup>.

Ibn Jaldún tras casarse con la hija de un gran personaje de la corte hafsida llega a la ciudad de Fez en 1354, ciudad que se encuentra en su esplendor, allí hay abundantes actividades comerciales y artesanas, refinamiento en trajes, edificios y otras actividades, dice: “Todo el mundo comenzó a edificar grandes casas, construir palacios en piedra y mármol y a adornarlos con porcelanas y arabescos. Se busca el refinamiento de los trajes de seda, los buenos caballos, la buena mesa y los adornos de oro y plata; por todas partes se extiende el bienestar, la comodidad y el lujo”<sup>17</sup>, era por tanto una ciudad en cierto modo comparable con Granada en aquellos momentos. Granada era una ciudad de 200.000 habitantes y se convierte en colmena de artesanos, orfebres, tejedores, joyeros y ebanistas<sup>18</sup>. Entre sus ideas destacamos la que ofrece sobre los fenómenos económicos, dice: “Los metales preciosos son únicamente instrumentos por medio de los cuales se consigue lo que se necesita, y es la civilización la causa de su abundancia o su disminución”<sup>19</sup>. Ibn Jaldun cuando habla de la vida primitiva y la sociedad organizada en el campo y la ciudad gracias a la cooperación de los individuos, dice: “Los verás entonces

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, pág., 42.

<sup>15</sup> *Ibidem*, pág., 61.

<sup>16</sup> *Ibidem*, pág., 68.

<sup>17</sup> Yves LACOSTE: *El nacimiento del tercer mundo: Ibn Jaldun*. Ediciones Península, Barcelona, 1985, pág., 63.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pág., 68.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pág., 227.

acumular alimentos y vestidos, construir casas y levantar ciudades que les protejan de los peligros. A continuación siguen mejorando sus condiciones de vida, en el mismo proceso, alcanzando niveles de lujo que puedes observar en la preparación de alimentos, en el enriquecer su vestimenta confeccionándola en seda y otros ricos paños, en el ampliar sus casas con construcciones más elevadas que dan paso a palacios y residencias con arriates y jardines y en perfeccionar los utensilios de la vida diaria tales como ajuares, vasijas y otros objetos. En ese momento ya se han convertido en ciudadanos, en habitantes de grandes urbes o pequeños poblados. Entre estas personas encontramos ya los que se dedican como modo de vida, a la industria y otros al comercio”<sup>20</sup>. Cuando habla de los oficios nos ofrece una opinión negativa de la alquimia, dice: “Algunos alquimistas se dedican sin embargo a engañar a la gente, con más o menos disimulo. Por ejemplo, aplicando a los objetos de plata un baño de oro o a los de cobre uno de plata. A veces preparan una aleación de los dos metales preciosos, predominando normalmente la plata. En otras ocasiones acuden a variar el aspecto exterior de estos últimos mediante diversos procedimientos: blanqueando el cobre y ablandándolo mediante el mercurio. Así logran una apariencia de plata. A continuación pasan a acuñar monedas falsas que ponen en circulación. Siempre toman el cuidado de imprimirles el cuño del soberano, para lograr un fraude más perfecto. Esto ya entra en el robo al erario público”<sup>21</sup> Ya en época almorávide Ibn ‘Abdun nos habla de los que trabajaban el oro y la plata, debían de cumplir ciertos requisitos para evitar la pérdida de estos bienes, dice así: “Si alguien trabaja oro o plata perteneciente a otro, y luego parte del metal resulta malo, el que lo trabajó debe reembolsar al otro la cantidad correspondiente, puesto que lo engañó y traicionó al dueño del metal que se fio de él. Es menester sancionar a los comerciantes

---

<sup>20</sup> IBN JALDUN: *Introducción a la Historia (Antología)*. Selección, traducción y prólogo Rafael Valencia. Biblioteca de Cultura Andaluza, Sevilla-Barcelona, 1985, pág. 62.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pág., 131.

fraudulentos que se coja, sean del gremio que sean, pero sobre todo en el del metal, puesto que el que comete fraude en el metal sabe perfectamente la manera de tratar dicho metal”<sup>22</sup>. Sobre las balanzas utilizadas en el oro y plata u otros metales preciosos deben de guardar ciertas normas, nos dice: “La balanza de metales preciosos ha de tener el eje muy largo, para que sea más sensible y más próxima al peso justo, y los platillos también ligeros, porque se acercan más a lo exacto”<sup>23</sup>.

Jerónimo Münzer al hablarnos de la indumentaria de los sarracenos del reino de Granada nos aporta noticias sobre la población de las tierras recorridas, especialmente sobre los habitantes de Granada, dice así: “No he visto a ningún hombre vestido de calzas, a no ser algunos peregrinos que las llevaban hasta las rodillas, sujetas con nudos en la parte posterior, de manera que a la hora de la oración y de las abluciones pudieran fácilmente quitárselas. Las mujeres, en cambio, todas llevan calzas de lino, holgadas y plegadas, las cuales se atan a la cintura, cerca del ombligo, como los monges. Sobre las calzas vístense una camisa larga, de lino, y encima, una túnica de lana o de seda, según sus posibilidades. Cuando salen, van cubiertas de una blanquísima tela de lino, algodón o seda. Cubren su rostro y cabeza de manera que no se les ven sino los ojos. Se casan hasta con cuatro mujeres, a las cuales repudian por la más leve causa, conforme a determinadas condiciones fijadas en los esponsales. Dan a cada esposa sus habitaciones, que aunque pequeñas, las tienen muy limpias. Deben proveerlas, además, de aceite, harina, leña y otras cosas. Cada esposa invierte la dote en gastos propios, como collares, ropas, etc. No es posible la enumeración de cada una de esas condiciones sino al muy experto. Las esposas que tienen los maridos ricos les profesan mucha veneración, porque las mujeres son fácilmente compañeras de la felicidad; pero ninguna se compadece de su marido en la adversidad, sino las

---

<sup>22</sup> Emilio GARCÍA GÓMEZ y Evaristo LEVI-PROVENÇAL: *Sevilla a comienzos del siglo XII. El Tratado de Ibn 'Abdun*. Biblioteca de temas sevillanos, Sevilla, 1981, pág. 143.

<sup>23</sup> *Ibidem*, págs., 126-127.

buenas. No puede la mujer repudiar al marido si no es por una grave causa, consignada en los esponsales. Pero cuando desean la separación, molestan al marido de tantas maneras, que, indignado, termina por repudiarlas. En esto proceden como las bestias. Los sarracenos honrados se contentan con una sola mujer y se avergüenzan de tener muchas”<sup>24</sup>.

En el fragmento de la risala o carta misiva de Muhamad V, dedicada al sepulcro de Mahoma, acerca de la reconquista de Algeciras en 1369 se dice: “Esa ciudad es entre las del Islam como un collar de la garganta- Dios conserve sobre ella así como sobre todas las moradas de tu pueblo que están tras de ella y sobre los depósitos de Dios confiados a tu protección, la sombra de tu providencia descendente; deje a nosotros gozar de la vida hasta que El haga heredar a la tierra y a todos los que se hallen sobre ella, la palabra de tu religión pura y perdurable, y extienda sobre aquella los velos de tu defensa. Y tornamos a nuestra capital, y la bendición de Dios sobre ti, oh Profeta de Dios!”<sup>25</sup>. En otra carta narra cuando fue depuesto del trono y se refugió en el norte de África hasta que volvió de nuevo a ocupar el trono de Granada, nos dice: “Más cuando Dios, que es excelente, prestó atención a perdonar los yerros cometidos y dispuso la venganza, y los suaves céfiros de su agrado produjeron la restauración de las demandas de la clemencia, y vimos nosotros que el collar del Islam iba a tener desenfiladas y dispersas sus perlas, que estaban a punto de borrarse las huellas de la nación islámica..”<sup>26</sup>. Narrando el hecho al sultán de Egipto le relata: “Reunió a sus bandas de la ínfima clase y a sus parciales, y vino a él todo aquel a quien había seducido y mezclado, siendo puro, y se dirigió al tesoro que guardaba los objetos

---

<sup>24</sup> Jerónimo MÜNZER: *Viaje por España y Portugal. Reino de Granada*. Introducción de Manuel Espinar Moreno, Método Ediciones, Granada, 2008, pág., 132.

<sup>25</sup> Mariano GASPAR Y REMIRO: “Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV)”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, Tomo V, Granada, 1915, pp. 1-55, cf. Pág. 8.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pág. 15.

preciosos, y a los castillos potentes, llenó de ellos los cintos, acaparó toda clase de bienes, collares y túnicas, realizó algunos cargamentos de armas y objetos preciosos y salió una noche de la ciudad”<sup>27</sup>.

Tras volver al trono nos expone la nueva situación política y para ello utiliza una serie de licencias literarias, así se expresa en la carta al sultán de Egipto: “El rey cristiano nos envió las cabezas de ellos, que fueron fijadas en lo alto del muro de su traición y rodearon como un collar el cuello de aquella construcción con sus pequeñas perlas (de sangre). Amanecieron sirviendo de lección a los que contemplaban y de prodigio a los espectadores. Dios ratificó la verdad de sus palabras y cortó el tiempo pasado a los infieles. Tornamos a la sede de nuestra capital, como regresa la luna a su casilla después de pasar por tal y cual fase, como el collar a su cuello después de haber tenido esparcidas sus preciosas perlas o como vuelve el pajarillo a su nido al escapar del fondo de la red o de su trampa”<sup>28</sup>.

El sultán Muhamad V dio una serie de thahires o diplomas reales a favor de sus emires y guallies, en el dado a Abuzacaria Yahya, hijo de Omar, hijo de Rahhu se le da por los servicios prestados a la corona aquellas facultades de mando “entre los ornamentos del honor, adornaron sus cabezas con las diademas orladas por series de perlas”<sup>29</sup>. Añade más adelante: “Y le levanta en esta Península española como sostén de sus habitantes; pues él es entre ellos el principal escuadrón, el dije del collar incomparable, la suma de las cualidades y la poesía completa de sus versos”<sup>30</sup>. En otro de los diplomas se dice “Y aquella es el collar de Dios, el cual no dilapidará quien lo posea, y será satisfecho quien por aquel

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, pág., 26.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, pág., 26.

<sup>29</sup> Mariano GASPAR Y REMIRO: “Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV)”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, Tomo V, Granada, 1915, pp. 137-183, cf. Pág., 151.

<sup>30</sup> *Ibíd.*

cumple sus órdenes recibidas y las obedece”<sup>31</sup>. Algunas ciudades del reino se comparan con las perlas de un collar, así Málaga “hermana de la capital de su reino, segunda perla preciosa de su collar, casa de sus mayores, asiento de su nobleza y horizonte desde el cual brilla la luz de su fortuna”<sup>32</sup>.

Durante la guerra por Gibraltar se produjo una tregua con el rey de Granada y el infante Abomelique por cuatro años siempre que el rey granadino entregara las parias al monarca Alfonso XI, podían sacar ganados y aceite los musulmanes pagando los correspondientes derechos. Una vez realizado el pacto vino el rey granadino a entrevistarse con el monarca castellano, comieron juntos en la misma mesa moros y cristianos “E después que ouieron comido, dio el rrey de Granada al rrey de Castilla de sus joyas las mas nobles que el tenia e pudo auer; especialmente una espada guarnida la vayna toda cubierta de chapas de oro que auia en esta vayna muchas esmeraldas e rrubies e çafires e pieça de aljófar grueso, e otrosi le dio un baçinete muy bien guarnido con oro en derredor de la guirnalda auia muchas piedras, especialmente auia dos rrubies, el uno en la fuente e el otro ençima del, que eran tamaños como castañas; e otrosi dioles muchos paños de oro e de seda de los que labraban en Granada. E otrosi el rrey don Alonso partio con el de sus dones de los que el auie traído”<sup>33</sup>. Poco después le comunicaban al monarca como una parte de los granadinos dirigidos por Ozmin habían dado muerte al rey de Granada Muhammad.

Cuando el monarca Alfonso XI se encontraba luchando contra los navarros y aragoneses nos dice el cronista que se encontraba en Palenzuela, allí llegaron embajadores del rey de Marruecos especialmente

---

<sup>31</sup> Ibídem, pág.157.

<sup>32</sup> Ibídem, pág., 159.

<sup>33</sup> *Gran Crónica de Alfonso XI*. Tomo II. Preparada por Diego Catalán en el Seminario Menéndez Pidal. Madrid, 1976, págs., 68-69.

uno llamado el alcaide Anbar con dos alfaquíes “e truxeron al rrey muchas joyas que le enbiaua el rrey Alboaçen, que eran muchas espadas guarnidas de oro e de plata con piedras, e muchos paños de oro e de seda, e caualllos ginetes, e falcones muchos, e camellos muchos, e unas aues que llaman estruzes”<sup>34</sup>. El rey marroquí quería mantener la paz y tregua pactada poco antes junto al rey de Granada.

En el libro VII de la Crónica se inserta la Historia de Albohacen de los Benimerines, este fue rey de Fez pero vencido por su hermano tuvo que huir y llegó a tierras lejanas. Allí paso a depender de una familia que al principio lo trató mal pero contó que era rey, tratado muy bien le ayudaron a llegar hasta la ciudad de Sujulmença donde recuperó su reino, el relato es una especie de cuento, así se contiene en la Crónica: “E por galardonar aquella mora e a sus hijos del seruiçio que le fizieron, fizo a los hijos mucha merced, e dioles caualllos e armas e quanto les fizo menester, assi que los fizo abondados e rricos para en toda su vida, e a la mora vieja fizola sobir en un camello e mandolo cargar de paños de oro e seda e mandogelo dar todo, e aun sin todo esto muchas doblas del su thesoro, e quitolos de todo pecho por todos los días de su vida”<sup>35</sup>. Tras la exposición de la historia de los Benimerines el rey Albohacen tomo la villa de Tremecén y se volvió a Fez donde ya reinaba, nos dice la Crónica “Y entro este rey en el alcacer e fallo grandes thesoros que eran del rrey de Tremecen, e priso a la muger e a los fijos de aquel rrey desaventurado; e según como es costumbre de los moros, caso el rrey con la infanta Fatima fija de aquel rrey, e después caso con la otra infanta Haxa, e después que caso con estas ynfantas fijas de aquel rrey caso con la muger que llamauan Marien”<sup>36</sup>. La muerte del hijo de Albohacen ante los cristianos fue muy sentida entre los musulmanes pensando estos en vengarse comenzaron los preparativos para invadir las tierras cristianas, el sultán envió una carta al

---

<sup>34</sup> *Ibidem*, pág., 108.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pág., 215.

<sup>36</sup> *Ibidem*, págs., 235-236.

padre del caudillo muerto, donde decía: “Y el Soldan, desque supo la muerte deste ynfante Abolelique, enbio su carta a este rey Albohacen en secretos de muchos devaneos en que dezíe: que no tomase pesar por la muerte de su hijo el infante Abomelique ca el sabie por cierto que estava en cuerpo e en carne ante Dios, e que el era uno de los sus profetas y Mahomad el otro, e que ambos estavan cada dia ante Dios en estrado de oro y de piedras preçiosas”<sup>37</sup>. El rey vestido de blanco fue a rezar a una mezquita y predicó un alfaquí diciendo que debían de pasar a España y luchar contra los cristianos donde alcanzarían grandes victorias, los que muriesen en aquella guerra se encontrarían vivos en la Meca y todos recibieron la bendición. El cronista nos dice: “E desque acabo su sermón, dixo que muchos caualleros moros e omes menesterosos pasarien la mar con el rrey Albohaçen por salvar sus animas, mas que les amenguaua el cabdal para lo poder hazer ansi e que non tenían que comer, assi que por esta rrazon se perderien muchas gentes menesterosas; e que por esto, que mandaua al rrey e a todos los moros que diesen limosnas algunas que pudiessen cumplir los pobres para poder pasar la mar, e que llegasen con el rrey a conquistar la fe de los christianos, e tirar a España de poder de los castellanos que eran omes duros e malos contra la ley de Mahomad. E luego por esta rrazon el alfaje se despojo vn albornoz que tenia vestido e echolo en tierra, e ençima de aquel albornoz ofrecieron todos los moros sus limosnas de plata e de oro, e doblas e alquilates, e argollas e sartales de oro e de plata, y sarzillos de orejas que los moros an por costumbre de traer. E desque la limosna fue fecha, fizieron cuenta que valie mas de çient mill doblas de oro”<sup>38</sup>. La flota musulmana venció a los cristianos y sobre todo a la flota del almirante Jofre Tenorio. El rey Albohaçen salió de Ceuta trayendo con él a sus mujeres e hijos pues pensaba que conquistaría la tierra de los cristianos y se quedaría a vivir aquí con sus gentes, el cronista dice: “Dize el cuento que quatro meses e avun mas pusieron los moros en

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, pág., 289.

<sup>38</sup> *Ibidem*, pág., 305.

pasar el estrecho de Çebta con sus mugeres e con sus hijos; e todos venían de vn coraçon para no tornar alla a sus tierras, cuidando esto en sus voluntades. E desde que los mas de los moros fueron pasados aquende la mar, al quarto mes passo el rrey Albohaçen con grande esfuerço; e paso consigo muy grande auer en oro et en plata et joyas de gran nobleza”<sup>39</sup>. Trajo a sus mujeres e hijos entre las que destacaban Fatima, Haxa, su hermana Maymona y otras mujeres de gran linaje y alcurnia, hijas de reyes moros.

En medio de aquellas tremendas luchas por el control de Tarifa nos relata el cronista el hecho maravilloso de un sueño de la reina Fatima cuando estaba dormida junto al rey, tuvo visiones terribles y comenzó a dar voces hasta el extremo que el monarca tuvo que tomar su espada y llamar a otras mujeres para que le echaran agua de rosas y la sosegaran. A la mañana siguiente le preguntó y ella le relató el sueño que había tenido pues había visto las mayores maravillas que una mujer podía tener. La relató cómo había visto que el rey tuvo cortes en Marruecos con grandes caballeros, como habían pasado el estrecho y como iban a cercar a Tarife pero que se produjo un gran trueno que hizo que se moviese la tierra. Aquel trueno lo escucho un león que estaba en una laguna poblada de árboles junto a una leona, con aquel trueno o voz salió el león que llevaba “vna corona en la cabeça de vna piedra rrubi que atan gran rresplendor dava que la veyan muy gran tierra”, seguía bramando por donde iba. La leona daba otras voces y salió a ella un león viejo que la abrazó y la limpió. Llegó el león primero que llevaba la corona en la cabeza y en las espaldas llevaba un cruz bermeja como la sangre y una espada que daba gran claridad, reunidos los tres leones el de la laguna paecia tener en sus uñas la corona del rey. Se despertó del suelo y se volvió a dormir viendo de nuevo como salían de la laguna dos reyes que se dirigieron al Salado. El rey Albohaçen colocó sus tropas frente a aquellos reyes, la mar se secó y

---

<sup>39</sup> *Ibidem*, pág., 331.

los cristianos iban señalados con cruces, los musulmanes eran vencidos, las mujeres quedaban desamparadas, llovía granizo con sangre y piedras de fuego. El rey no creyó el sueño pero mandó llamar a un súbdito para que le interpretara lo que la reina había soñado. Este le dijo que lo sañado por la reina era un mensaje que le enviaba Dios y por ello debía de abandonar la toma de Tarifa y volver a Marruecos a la espera de nuevas señales más propicias para la conquista que quería realizar de la tierra de los cristianos. La reina doña María de Castilla se entrevistó con su padre el rey de Portugal y le informó de que debía da ayudar a Alfonso XI contra los musulmanes. Se acordó que lo haría y envió a Lisboa por los tesoros que tenía para aquella campaña. La lucha fue brutal y al final las tropas cristianas lograron vencer al monarca musulmán. Nos dice el cronista que los soldados cristianos tras vencer a los musulmanes se dedicaron al saqueo y a toar cuantas riquezas podían obtener, el monarca Alfonso XI mandó que todos los que habían obtenido algo que lo llevaran a su tienda situada en la Torre de los Vaqueros para repartirlo entre todos pero los soldados no lo hicieron y quedó así sin repartir, lo obtenido era importante pues el cronista dice: “E por que en aquellos desbaratos de aquellos rreales fueron tomadas grandes quantias de doblas que fueron falladas en el alfaneque del rrey Alboaçen y en las otras tiendas de los otros moros que eran ay con el, en las quales doblas auia ay muchas de a çient doblas en pieças marroqies; e otrosy fueron ay tomadas muchas vergas de oro de que labrauan aquellas doblas, e muchas argollas de oro e de plata que trayan las moras en las gargantas e a las muñecas e a los pies, e mucho aljófar, e muchas piedras preçiosas, que fue fallado en el alfaneque del rrey Alboaçen; e otrosy en este desbarato fueron tomadas muchas espadas guarnidas de oro e de plata, e muchas espuelas que eran todas de buen oro e otras de plata esmaltadas, e muchas çintas anchas texidas de oro e guarnidas con plata, e otrosy fueron ay tomados muchos paños de oro et de seda en muy grandes tiendas que eran de muy grandes presçios; e otrosy fueron ay captiuos muchos moros de grandes solares e

de grandes quantias”<sup>40</sup>. La orden real de reunir el botín tenía la finalidad de realizar un reparto equitativo entre el rey, los nobles, caballeros, escuderos, etc., pero algunos tomaron lo que habían obtenido y se marcharon con ello fuera de las tierras castellanas a Aragón, Navarra, París, Aviñón, etc., por lo que la plata y el oro llegó a valer en aquellos lugares mucho menos que valía en Castilla ya que vendieron lo obtenido para no tener que dar cuenta de ello a Alfonso XI. Sin embargo una parte del botín se reunió y se hicieron montones de objetos que fueron repartidos pues el rey de Portugal obtuvo una parte de todo antes de marcharse a su reino, mandó otra parte al Pontífice que estaba en Avignon donde se realizaron actos en acción de gracias a Dios, se comparó al monarca con David y otras figuras del Antiguo Testamento recordando como este rey bíblico venció a los filisteos y les tomó armas, collares de oro y de plata y otras muchas cosas.

En otro pasaje se recomienda a los poderosos que tengan cuidado con los regalos de los moros: “E otrosí, señor, yo estando en Granada ví quel rey Mahomad el Viejo que envió al rey don Enrrique vuestro abuelo al alcaide Pipes, encubiertamente, diciendo que venía ayrado de su rey, por quanto este rey Mahomad sopo quel rey don Enrrique vuestro abuelo quería yr aver guerra con él ese año que murió. E tróxole este alcaide Pipis muchos presentes e muchas joyas de piedras preciosas e aljófar; entre las quales le troxo unos borzeguís mucho fermosos, de quel Rey mucho se pagó, los quales fueron enpoçoñados de yerbas. E calçólos, e dende a poco tiempo murió, diciendo que moría de la gota; lo qual sonó luego públicamente por Granada, que fue muerto de yerbas por las plantas de los pies”<sup>41</sup>.

En el testamento de Yusuf IV Ibn al-Mawl encontramos alusión a varias joyas, así entre las pertenencias de su hija la infanta Yquivila

---

<sup>40</sup> Ibídem, págs.,442-443.

<sup>41</sup> Ibídem, cap. 123, pág. 270.

Nayara, casada con el alcaide Ali Abumafymat Ali Audili, se citan entre otros bienes unas ajorcas esmaltadas que fueron valoradas en 300 pesantes, unos tutes de oro que valían 150 pesantes, una piedra de aljófar en pieza de oro, que llaman jabaca, en 500 pesantes, dos collares de oro y aljófar, que llaman jaytes, en 200 pesantes. La carta tiene fecha de 2 de Rayab del 881.

En los Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo se alude a las alhajas y joyas musulmana, entre sus acciones destaca la entrada que hizo a las tierras del Cenete el miércoles 14 de julio de 1462 de la que el cronista nos dice: “Y en esta ordenança, partió del dicho lugar Alhama, el dicho día, un poco después de ora de vísperas, e andovo toda la noche, fasta que subió ençima de las dos grandes çibdades que llaman Baça e Guadix, a unos lugares que son al pié de una sierra llamada El Çenet, çinco leguas arriba; el nombre de los quales es el uno Aldeyra e el otro La Calahorra: muy poblados de gentes, e muy ricos de todas alhajas e joyas de oro e de plata, e de seda, e de lanas e linos, por aventura más que otros lugares semejantes de todo el reyno de Granada”<sup>42</sup>. La causa de aquella riqueza era que las tierras estuvieron siempre libres de ataques enemigos y no habían llegado allí tropas de cristianos. El robo y despojo proporcionó a los atacantes ricas joyas y alhajas y volvió a Jaén “con muchos moros y moras cativos, atados en cuerdas, e asaz ganados vacunos, cabríos e ovejunos, e grandes despojos, e muchas e ricas joyas e alfajas”<sup>43</sup>. Además hizo otra entrada contra los moros llegando cerca de la ciudad de Granada a los lugares de Armilla y Aruriena muy cercanos a la sierra “Tanto çerca, que las mugeres e niños dellos se van a pié a librar sus negoçios e facenderas, casi por deporte, sin ninguna pena. De la otra parte, tan ricos e jaezados de tantas joyas e alhajas, que es cosa maravillosa

---

<sup>42</sup> *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*. Edición y estudio por Juan de Mata CARRIAZO Y ARROQUIA, Edit. Espasa Calpe, Madrid, 1940, págs. 79-80.

<sup>43</sup> *Ibidem*, pág., 82.

poderse decir”<sup>44</sup>. También obtuvieron un gran botín “Pues las joyas de oro, e de plata, e de seda, e de lana, e lienços, e otras muchas preseas de diversas maneras e de muy gran valía que de los dichos lugares tomaron e sacaron, no es quien lo pudiese numerar ni conparar; tanto fue”<sup>45</sup>. El Condestable continuó sus ataques y llegó hasta él un caballero moro, como el rey de Granada no salía al combate le envió el señor Condestable un mensaje con el caballero moro para que saliese a pelear, prometió al moro un collar si lograba convencer a su rey para que entablara combate con el cristianos, nos dice el cronista: “Y aun que si el dicho cavallero toviese manera cómo el dicho rey de Granada le saliese a dar la batalla, e le ficiese çierto della, que él le prometía de le dar luego allí una cadena de oro que al cuello traya, de muchas bueltas e de grand valor”<sup>46</sup>.

En 1462 se tomó la ciudad de Gibraltar a los musulmanes, existieron enfrentamientos entre las tropas del duque de Medinasidonia y las del conde de Arcos, los musulmanes estaban dispuestos a entregarse para salvar sus bienes. Las tropas de don Rodrigo comenzaron a poner sus banderas sobre la puerta, los moros huyeron hacia la fortaleza y mataron algunos moros y moras “y prendieron algunas moras y tomaron muchos lios y joyas y apoderaronse de toda la ciudad”<sup>47</sup>.

Las joyas eran en muchas ocasiones motivo de regalo entre los monarcas, embajadores y grandes personajes, así el príncipe de Castilla y de León, rey de Sicilia, primogénito de Aragón, etc., el 27 de junio de 1474 escribe al engrandecido de los moros el infante de Almería Aben Celin Abrahen Alnayar agradeciéndole el regalo que le había enviado de doce caballos con sus jaeces de oro y plata y esmaltes más las alcatifas de oro y seda para la princesa doña Isabel de Castilla, buscaba el musulmán

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, pág. 87.

<sup>45</sup> *Ibidem*, pag. 88.

<sup>46</sup> *Ibidem*, pág. 89.

<sup>47</sup> *Ibidem*, pág., 178.

obtener una alianza como la tuvieron Juan II de Castilla y el monarca granadino Yusuf IV Ibn al-Mawl para enfrentarse al sultán Muley Hacén de Granada. Le envía como muestra de esta amistad “seis balagetes y dos espadas guarnecidas de oro, y para la señora infanta un paño de brocado”<sup>48</sup>.

Garrido Atienza nos informa cuando estudia la Casa del Cardenal, luego Hospital de la Tiña, como aquella vivienda fue primero del sultán granadino Muley Hacén y más tarde se entregó al Marqués del Cenete, nos recuerda como aquellas casas eran parte de una sola mansión real, en la que tuvieron lugar los primeros amores del sultán Muley Hacén con la cautiva cristiana Isabel de Solís. Nos narra Hernando de Baeza lo siguiente: *“yo la conocí muchos años adelante después, y á lo que me pareció no avia sido muger de buen gesto. Estando pues ella en casa del rrey, como todos los reyes moros por la mayor parte fuesen muy dados a la luxuria, especialmente este que tenía por presupuesto llevar todas las doncellas de su casa por un rrasero, envolvióse con esta por intercesión de un pagecillo suyo, y entre las otras noches que la enbió á llamar, fue una en que todas las doncellas de la rreyna (Aixa) fueron avisadas dello, y supieron como avia llevado, y aguardaronla á la buelta, y con las chancas de sus pies le dieron muchos golpes, hasta que quedó casi muerta.*

*El rey muy sentido de esto, pensó que avia sido mandado de la rreyna; y luego otro dia por la mañana enbió á el page para que la tomase y la pasase por la huerta de la casa á otro aposentamiento de otra casa que estava junto á la dicha huerta; y todo esto es agora el monesterio de sancta Ysabel la rreal. Y enbió a llamar al mizuar, que hera la guarda mayor de su estado y persona, y su justicia mayor, y mandóle que se pasase con su guarda á la otra puerta de la casa, porque aquella era la señal por donde se savia que la persona rreal estava en qualquier lugar que aquella guarda estuviese, y pasóse él allí luego de mañana sin dezir*

---

<sup>48</sup> Antonio BENAVIDES: *Memoria sobre la Guerra del reino de Granada, y los tratos y conciertos que precedieron a las Capitulaciones de la ciudad, leída en la Real Academia de la Historia, por .., Madrid, 1852, págs. 45-46*

*palabra á la rreyna ni á otra persona; y enbió por sastres y plateros y sederos, y mandó hazer rropas y joyas de estado rreal á aquella mujer, las quales no se cree que otras semejantes oviese tenido rreyna alguna de Granada. Donde á pocos días vino la pascua de los moros, á donde es uso entre ellos que todos generalmente, chicos y grandes, y hombres y mugeres suben á hazer reverencia y vesar el pie al rrey y las mugeres á la rreyna la mano, y consultado el rrey por los grandes á quien avian las mugeres de subir á hablar y dar las buenas pascuas, respondió que á la Romia. Este nombre rromia suelen los moros llamar á las christianas que tornan moras, porque no les ponen nombres de moras, sino diferentes de ellos, y casi por sobrenombre hasta que se mueren de Romia, que quiere decir persona que fue sujeta al señorío rromano. Y así se hizo como el rrey lo mandó, y desde allí adelante hizo vida con ella, y fue tenida por rreyna, y nunca jamás habló ni vido á la rreyna su mujer: antes ella con sus hijos tenia su estado y gente en el cuarto de los leones, y el rrey en la torre de comares con la otra rreyna”<sup>49</sup>.*

Don Antonio de la Torre nos proporciona unas noticias muy interesantes sobre algunas joyas del monarca granadino Boabdil. Nos relata como el monarca granadino estando en tierras murcianas empeñó estas joyas a un comerciante llamado García de Covarrubias. Poco después las joyas fueron robadas a este mercader por un mozo y este las vendió a otras personas. Estamos informados de estos hechos porque el mercader se presentó en la corte para dar conocimiento de estos hechos a los Reyes Católicos. Conocemos dos cartas del rey Fernando dadas en Valladolid el 11 de octubre de 1488 dirigidas una al lugarteniente de Cerdeña y la otra al Gobernador de Valencia para que recuperaran las joyas robadas. En la relación ofrecida por el mercader Covarrubias al monarca se dice “en los

---

<sup>49</sup> Miguel GARRIDO ATIENZA: “Documentos y noticias de Granada. El Albayzín”, *La Alhambra*, 7, 1904, pp. 267-268. Cita que toma de Hernando de Baeza: “Las cosas que pasaron entre los Reyes de Granada desde el tiempo del rrey don Juan de Castilla, segundo de este nombre, hasta que los Catholicos Reyes ganaron el regno de Granada scripto y copilado por Hernando de Baeza, el qual se halló presente á mucha parte de lo que cuenta, y lo demás supo de los moros de aquel Reyno y de sus corónicas”.

días pasados le fueron furtadas ... çiertas perlas, balaxos, smeraldas y alcorcis, las cuales tenia en prendas de çierta quantia del rey de Granada”<sup>50</sup>. Sabemos que las joyas robadas llegaron a Mallorca “do el moço que las furto las leuo para vender” pero que la regia Cort se las había encautado sospechando de que posiblemente fueran producto de un robo pues el joven no tenía con que demostrar que le pertenecían tales objetos por el valor que alcanzaban. Un navío mallorquín enterado del asunto llegó hasta Valencia y se ofreció un marinero llamado March Rosell a informar a Covarrubias donde estaban las joyas a cambio de cierta cantidad de dinero. El mercader ofreció 50 florines a quien le diera noticia sobre tales joyas del monarca granadino. Depositado el dinero ente la justicia Rosell le informa que se encontraban en la Regia Cort mallorquina y hasta allí se trasladó el mercader para recuperarlas pero se le informa que ya otros habían presentado la misma petición de información y por tanto debía de pagarles también a aquellos lo que suponía una importante cantidad. El mercader recupera parte de las joyas pero faltaban otras. Por ello pidió ayuda a los monarcas tanto para recuperar las joyas que faltaban como para evitar pagar los 50 florines varias veces. La carta real de 11 de octubre dirigida al Gobernador de Valencia ordena pagar a Rosell 10 florines y el resto, 40 florines, se entregaría a los informadores mallorquines. Con toda aquella información se supo que un tal Nicolás Desi, vecino de Caller, y un genovés habían adquirido “del moço que furtó las dichas joyas, un balaix y çiertos alcorcis”. Nicolás Desi devolvió el alcorci y dice que el balaix lo tenía el genovés. La devolución la realiza Desi pues se le exige la devolución completa o la entrega del valor de aquellas joyas. La otra carta enviada al lugarteniente de Cerdeña tenía la finalidad de recuperar el balaix o balaje. No sabemos lo que pudo ocurrir

---

<sup>50</sup> Antonio DE LA TORRE Y DEL CERRO: “Unas joyas de Boabdil”, *Hispania*, XI (abril-junio, 1943), pp. 326-330. Realizó una reseña de este trabajo Emilio GARCÍA GÓMEZ: “Antonio de la Torre: Unas joyas de Boabdil, *Hispania*, XI (abril-junio, 1943, pp. 326-330”, *Al-Andalus*, VIII, 1943, pág. 496.

con esta joya. Nos dice Antonio de la Torre que según el Diccionario de la Academia el balaje es “un rubí de color morado” y el alcorcí “una especie de joyel” sin piedrería.

El autor se pregunta cuándo empeñó Boabdil aquellas joyas al mercader murciano, cree que lo hizo tras la batalla de Lucena o a principios de 1485 llegando en su apreciación de los hechos como mucho hasta 1486. Se plantean aquellas fechas porque Boabdil residió en tierras murcianas tras la escapatoria que hizo a comienzos de 1485, contando con el apoyo de los cristianos de los Velez que le llevaron a residir en aquellas tierras entre septiembre de 1485 y septiembre de 1486. En este tiempo tomó dinero prestado del mercader murciano y le dejó en prendas “çiertas perlas, balaxes, esmeraldas y alcorcis” que más tarde le fueron robadas en Murcia a García de Covarrubias.

Sobre aquellos años de exilio de Boabdil nos dice Francisco Cáceres Plá que Castilla había pasado repentinamente bajo el gobierno de los Reyes Católicos de la anarquía y la miseria a una época brillante y gloriosa. Mientras en el reino de Granada imperaban las disensiones y enfrentamientos entre las familias y bandos, unos partidarios de Muley Hacen y otros de su hijo “que convertían las calles y la vega granadina en perpetuo campo de batalla, fomentando diestramente la disensión los caudillos cristianos de las fronteras, pues tales discordias civiles eran naturalmente para nuestros monarcas un elemento más de próximo triunfo”<sup>51</sup>. Entretenidos los granadinos en aquellas luchas llevadas a cabo por los Gazules, Zenetes, Gomeles y Mazamules en medio de fiestas, corridas de sortijas y de cañas, unos apoyando a Muley Hacen y otros a sus hijo llevaron a la ruina a la ciudad y el reino. La retirada por enfermedad de Muley Hacen llevó de nuevo al enfrentamiento entre Boabdil y el Zagal por el control del reino. El Zagal se dirigió con sus tropas hacia Almería donde se había refugiado la sultana Aixa con sus

---

<sup>51</sup> Francisco CÁCERES PLÁ: “Boabdil en Lorca”, *La Alhambra*, III, 1900, pp. 484-486.

hijos. Boabdil enterado de la llegada de las tropas de su tío huyó con algunos de sus leales a Vera y de aquí fue a Lorca donde solicitó el auxilio del adelantado Don Pedro Fajardo, que residía en esta ciudad murciana. Cánovas Cobeño en su Historia de la ciudad de Lorca nos relata cómo se hizo cargo a Fajardo de que recibía en Lorca a todos los moros que a ella se acogían, los acogía y ayudaba dejándoles vivir allí sin molestarlos. El adelantado enterado de que Boabdil venía hacia Lorca ordenó que no le molestaran y que se le recibiese como era normal para una persona real, por ello mandó que se le ofreciera “un hospedaje propio de un Adelantado del Reyno de Murcia y correspondiente á un príncipe de la casa Real de Granada” como dice Morote en las Antigüedades de Lorca, lo acogió en su residencia y le dejó vivir en la famosa Torre Alfonsina. Cascales en sus Discursos históricos, Discurso XI, cap. IV relata como el Zagal intentó pagar al Adelantado cierta cantidad de dinero para que expulsara de Lorca a Boabdil que suponía la cantidad de 60.000 doblas de oro e incluso más dinero pero tal oferta fue rechazada. Cáceres Plá dice que el Adelantado respondió que Boabdil se marcharía cuando él quisiera pues se había acogido a su hospitalidad, hechos y palabras “que nos dan idea perfecta de cómo compendia la nación del honor el esforzado caballero, y las nobles aspiraciones de su corazón; así se explica aquel respeto al sagrado de la hospitalidad, aquella sincera deferencia, aquellos espléndidos banquetes, aquellas zambras y cacerías, en donde mezclados los hijos de Lorca con los caballeros moros ofrecían el más halagüeño espectáculo que podía esperarse de noble é ilustrada correspondencia”<sup>52</sup>. Cáceres Plá sitúa en este momento el romance del juego del ajedrez entre el rey moro y el alcalde de Lorca recogido por Duran en su Romancero con

---

<sup>52</sup> *Ibíd*em, pág. 486. Cita la obra de Miguel BOLEA SINTAS: *Los Moriscos*, Malaga, 1896, en que habla de esta estancia de Boabdil en Lorca. Se ocupan de estos romances Durán, Schack en su *Poesía y Arte de los árabes en España y Sicilia*, traducción de Valera, tom. II, pág. 84, Fernández y González en su *Estado social y político de los mudéjares de Castilla*, pág. 194, Amador de los Ríos: *Murcia y Albacete*, pág. 264. Agustín Durán dice que ambos romances, 1056 y 1057 se refieren al reinado de Enrique IV.

el número 1057. Es un romance anónimo que recuerda la leyenda del juego de ajedrez entre Aben Amar de Sevilla y Alfonso VI de Castilla. Poco después Boabdil salió de Lorca y se trasladó a Vélez Rubio donde llegaron algunos emisarios granadinos para proponerle la paz, este hecho y la noticia de que aquellos emisarios trataban de asesinarlo hizo que la población granadina en parte le apoyara, se entabló de nuevo la lucha en la ciudad y a estos enfrentamientos tuvo que intervenir como árbitro Don Fadrique de Toledo, la solución llevó a que el Zagal residiera en la Alhambra y gobernase Málaga, Almería y Guadix, por otro lado Boabdil residía en el Albaicín y gobierna las Alpujarras. El P. Morote siguiendo a Cascales nos dice que Boabdil durante su estancia en Lorca entendió como la nobleza, celo, lealtad y unión de los caballeros dependía que aquella ciudad estuviera libre de los ejércitos granadinos, pero determinó salir de ella por sus propios intereses “habiendo tomado semblante favorable para el príncipe las cosas de este reino, dispuso su vuelta, agradecidísimo al adelantado y loquinos todos, formándose de éstos una lúcida compañía para la mayor seguridad de su persona; al llegar á Granada, festejados y despedidos los de Lorca, envió un magnifico presente al adelantado, quien en todo desinteresado sólo admitió veinticuatro caballos, tres espadas, algunas adargas y jaeces, devolviendo joyas de valor, con que el príncipe moro deseaba dar á conocer su gratitud y reconocimiento, por la acogida que tuvo en Lorca”<sup>53</sup>.

En las luchas internas del reino granadino cuando el monarca Abul Hacen enfermo se marchó a Almuñécar para descansar el pueblo se alborotó y subieron los alfaquies a la Alhambra pidiendo una entrevista con el sultán, la reina Zoraya les comunicó que se había marchado buscando el descanso que necesitaba. Le dijeron que necesitaban rey y ella les dijo que allí tenían a su hijo. Le dijeron que necesitaban un monarca para la guerra y que este era su cuñado el Zagal, ella debía marcharse a

---

<sup>53</sup> Francisco CÁCERES PLÁ: “Boabdil en Lorca”, *La Alhambra*, III, 1900, pp. 509-512.

Almuñecar. El cronista Palencia nos narra como el Zagal se levantó en la ciudad envió a su hermano Muley Hacen a Salobreña junto con los hijos de la Romia, se quedó esta en Granada por orden del Zagal “y tuvola el nuevo Rey consigo, para con halagos, y con le decir que se avia de casar con ella, le descubriese los tesoros, y joyas del Rey y suyos, en que casa estaban escondidos”<sup>54</sup>.

En las negociaciones para la entrega de la ciudad de Málaga chocaron los dos partidos, los partidarios de la entrega y los que querían luchar hasta el final. El grupo primero dirigido por Ali Dordux negoció una capitulación favorable para los de su grupo pero era demasiado tarde pues el monarca Fernando había decidido dar ejemplo a los musulmanes y convencerles de la entrega y se negó a conceder ninguna gracia. Sin embargo Ali Dordux abusando de su representación de forma individual se entregó pensando en salvar su persona y caudales y aceptó que quedasen cautivos para poderse más tarde liberar pagando el rescate mancomunadamente, cada cabeza pagaría “treinta doblas de de oro de veinte y dos quilates de peso de hacenes, en oro, plata, ó su equivalencia en perlas, aljófar, sedas y joyas de seda”<sup>55</sup>. Los que se entregaron creían que saldrían llevándose o inventariando sus bienes y joyas dejándolos enfardados en algún lugar, se entregaron otros pueblos y todos quedaron como cautivos. Algunos compraron más tarde su libertad como ocurrió con 100 familias judías que pagaron 17.000 ducados. Nos relata Bernáldez que cuando se entregó la ciudad de Málaga a los Reyes Católicos le pidieron los musulmanes que les dieran para comer y así se hizo. Se determinó no decirles que eran todos cautivos para evitar que perdieran y ocultaran sus bienes: “porque esconderían e echarían en pozos su oro, é

---

<sup>54</sup> Miguel GARRIDO ATIENZA: *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910, pág. 51

<sup>55</sup> *Ibídem*, pág. 69.

plata é aljófar, é joyas”<sup>56</sup>. Se determinó que se pudieran rescatar los cautivos a 30 doblas por persona, tenían que dar en señal todo el oro, plata, aljófar, ropa, alhajas, seda y riquezas que tuvieran durante ocho meses y sino quedarían como cautivos. El Comendador Gutierre de Cárdenas quedó como encargado de los reyes y se iba haciendo una lista de cada uno con sus bienes, se les metió en un corral “salvo el oro é plata, é doblas que les tomaban luego, é el aljófar, perlas, e corales, é piedras preciosas, é manillas, é ahorcas, y al salir buscábanlos á todos y á todas en tal manera y tan sagaz, que no pudieran esconder ninguna cosa, ni sabían los unos de los otros si los buscaban; y por esta arte ovo el Rey Don Fernando todos los tesoros é riquezas de Málaga; y ansi los sacaron de sus casas por quenta extremados é contados, como quien extrema ovejas”<sup>57</sup>.

En cuanto a la entrega de las ciudades de Baza y Almería nos recuerda Pedro Martir de Angleria en una de sus cartas como estas ciudades y sus territorios se entregaron a los Reyes Católicos en 1489. Tomada la ciudad de Baza el 7 de diciembre se ordenó que se prepararan las tropas para continuar la marcha hacia Almería. Se entregó Purchena gracias a las gestiones de Cidi Yahya Alnayar, pasaron a la sierra de Filabres donde encontraron abundante nieve y perecieron algunos. Entraron en Tabernas donde colocaron el campamento y esperaron a que todos se le uniesen donde llegaron musulmanes de Abla, Calahorra, Fiñana, Gérgal y Abrucena para entregarse, allí se anunció que venía el rey Zagal para entregar su tierra a los cristianos, se entregó Almería y tras dejarla guarnecida convenientemente se dirigieron hacia Guadix donde acamparon en su planicie, se originó un tumulto popular en la ciudad que fue aplacado por el Zagal y se procedió a la entrega de la ciudad. Después de todo esto fueron recompensados el rey Zagal y todos los jefes de las fortalezas. Nos dice el cronista que el erario real estaba exhausto y faltaba

---

<sup>56</sup> BERNALDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel,..* pág. 631.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pág. 631.

dinero para pagar al Zagal lo prometido, por ello se tomó la plata labrada y todas las alhajas que se encontraron entre los nobles cristianos. Por fin regresaron a Jaén el 4 de enero de 1490.

En este año Boabdil trató de reconquistar algunas fortalezas de la costa, valle de Lecrín, marquesado del Cenete y otros lugares de la Alpujarra. Los mudéjares se sublevaron como ocurrió en Fiñana y Salobreña. Tenemos algunos documentos de este período que nos informan de lo ocurrido en aquellos nuevos enfrentamientos pero nos interesa llamar la atención sobre las joyas y otros bienes demandados por algunos de los que defendieron a los cristianos en aquellos difíciles momentos. En el caso de Salobreña el 7 de octubre de 1490 los monarcas encargan a Diego de Vargas que se informe acerca de las quejas de algunos de Málaga que habían sido robados por Juan de Ávila y otros caballeros. Sabemos por este documento que estando el rey de Granada cercando la villa de Salobreña llegaron algunos cristianos de Málaga en ayuda de los sitiados y lograron levantar el cerco puesto por el monarca nazarí. Una vez que se marchó el rey granadino entraron en la villa y tomaron algunos moros y moras con sus joyas, oro, plata, dineros y otras cosas pues no tenían asignado sueldo ninguno. Cuando iban hacia Málaga llegó Juan de Ávila y otros caballeros y se las quitaron. Por ello apelaron a los reyes y estos dieron órdenes a Diego de Vargas para que se informara de lo sucedido y pusiera bajo la autoridad a los ladrones devolviendo a sus dueños la parte que les correspondía<sup>58</sup>. En el caso de Fiñana sabemos que el marqués de Villena actuó contra los sublevados pero muchos robaron bienes y tomaron cautivos sin corresponderles por lo que los monarcas ordenaron abrir una investigación en muchas ciudades como Jaén, Ubeda, Baeza y tierras de Andalucía y Murcia para saber quiénes

---

<sup>58</sup> Archivo General de Simancas, R.G.S., legajo 149010, fol. 164. Carta de 9 de octubre de 1490.

tenían aquellos bienes sobre todo oro, plata, joyas<sup>59</sup>. También de este periodo tenemos una reclamación realizada por Juana de Santiago a los herederos de doña Mencía Gómez de ciertos bienes en dinero como eran doblas, joyas y otras cosas que le había entregado para el rescate de su hijo que estaba cautivo en Granada. Ella también estuvo en Almería cautiva en poder de la reina mora de Granada. Una vez que murió doña Mencía reclama aquellos bienes que no le habían devuelto<sup>60</sup>.

En 1491 los monarcas van hacia Granada y enviaron al Duque de Escalona a atacar las tierras del Valle de Lecrín “e como los moros estaban descuidados, diciendo que no habría quien osase allí entrar, tomaronlos de salto é robaron, é destruyeron nueve aldeas, é mataron mas de quinientos moros, é ovieron muy gran presa de moros á ganados, é ropas, e joyas, é oro, é plata, é destruyeron lo que pudieron”<sup>61</sup>.

### **Las Capitulaciones para la entrega de Granada**

Entre las proposiciones que hizo Boabdil a los Reyes Católicos tenemos un punto que decía. “Otrosy, que todos los que quisieren pasar allende, que sus altezas y sus descendientes, para siempre, los dexen pasar seguros, machos y hembras, con todos sus bienes y mercaderías y tesoros, é joyas y sus pesos y sus Ropas, y que manden sus altezas que gelo pasen á los puertos de allende, honrrados y favorecidos, y que non los desembarquen fuera de puerto, sy non en puertos conocidos en que desembarcar los mercaderes sus mercaderías”<sup>62</sup>. Antes de entregar la ciudad Boabdil, Abul Casim el Muleh y Yuzaf Aben Comixa solicitan a los monarcas que incluyan en las Capitulaciones : “E que dejen al dicho Rey y

---

<sup>59</sup> Archivo General de Simancas, R.G.S., Leg. 149010, fol. 65. Carta dada en Córdoba el 1 de octubre de 1490.

<sup>60</sup> Archivo General de Simancas, R.G.S., Leg. 149006, fol. 183.

<sup>61</sup> BERNALDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*,... pág. 641.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pág. 232.

á todas las dichas personas yr en los dichos navíos, guardados y asegurados y horros, con todos sus bienes y Ropas y mercaderías y oro y plata, y todas sus armas de qualquier manera de tyros de polvora y otras cosas, syn que sean obligados de pagar y dar derechos á los dichos navíos nin flete y otra cosa alguna”<sup>63</sup>.

En el texto de las Capitulaciones conservado en el archivo de la Casa de Zafra se dice: “E les manden dar e den las dichas dos carracas libres e horas e francas de todos los fletes e derechos para en que lleven sus personas e todos sus bienes e Ropas e mercaderías e oro e plata e joyas, e bestias e armas, non llevando tiros de polvora, grandes nin pequeños”<sup>64</sup>. En el texto conservado en Simancas tenemos las Capitulaciones asentadas entre los Reyes Católicos y el alcaide Abulcacin el Muleh en nombre de Boabdil, allí se nos dice: “Item es asentado e concordado que a las dichas personas que asi quisieren ir a vevir allende e a otras partes que sus Altezas e sus descendientes para siempre jamas, les dejen ir e pasar libre e seguramente con todas sus haciendas, e mercaderías, e joyas, e oro e plata, e otras cualesquier cosas”<sup>65</sup>

Leopoldo Eguílaz Yanguas nos relata la conquista del reino granadino por los reyes Católicos, cuando se firman las Capitulaciones entre otras cosas se pacta que “el que se resolviera pasar a Africa, podría igualmente enagenar su hacienda y llevarse sus alhajas, siendo conducido por las naves del rey al punto que deseara de tierra musulmana sin tener que pagar flete ni cosa alguna por el tiempo de tres años; que espirado este plazo, el musulmán, que quisiera emigrar, daría, además del flete, el

---

<sup>63</sup> Ibídem, pág. 243.

<sup>64</sup> Ibídem, pág. 265.

<sup>65</sup> Ibídem, pág. 274.

diezmo de lo que llevase”<sup>66</sup>. Más adelante citando a Almacari nos da el siguiente texto:

“el tesoro de la casa ó palacio Nazaríta era copioso en toda suerte de preciosos rubíes, perlas de gran tamaño, zamordas singularísimas, turquesas de gran valor, toda suerte de adargas preservativas, equipos militares defensivos, armas cortantes, instrumentos primorosos, utensilios peregrinos, collares de perlas en pedazos, sartales de aljófares para los cabellos, arracadas, que aventajaban á los alcordes o pendientes de María (la Copta, concubina de Mahoma) en claridad, brillantes y hermosura; espadas, únicas por su invención y raras á maravilla, de bien templadas hojas, con su marca peculiar y exornadas de oro purísimo; poderosas lorigas de malla, de apretado tejido, que preservan á los guerreros en el día del combate, y cuyo preclaro origen se remonta á David, el enviado de Dios (según se lee en el Alcorán, a él se le debe la invención de la cota de malla); corazas holgadas de vestir, adornadas de oro, de fábrica indiana, con sobrevestas de brocado; cascos con alas doradas, incrustadas de perlas e intercaladas de esmeraldas con rubíes en el centro; cinturones plateados anchos de forma y esmaltados en su superficie; adargas de ante, sólidas, sin poros, dulces al tacto y renombradas por su impermeabilidad; arcos, sin mezcla de color, semejantes en su forma á una media luna, de costados en curva, que afrentan á las pestañas y aun á los preciadísimos instrumentos de cuerdas de cobre; almimbares de abalorio; ataifores de Damasco, cuentas de cristal, zafas de China, copas grandes de Irac, vasos de Tabaxir y otras muchas cosas que ni es posible describir ni enumerar”. Y aunque con ocasión de los disturbios y revueltas civiles todo este tesoro

---

<sup>66</sup> Leopoldo EGÚILAZ YANGUAS: *Reseña histórica de la conquista de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes seguida de un apéndice que contiene el fotograbado de una carta autógrafa de Boabdil*, Granada, segunda edición, 1894, pág. 52. Mariano GASPARD Y REMIRO: “Partida de Boabdil allende con su familia y principales servidores”, *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Tomo II, Granada, 1912, pp. 57-11.

vino á menos, aún debía de quedar mucho de él el día en que Boabdil evacuó sus alcázares de la Alhambra”<sup>67</sup>.

Mármol Carvajal al hablarnos de las Capitulaciones de la ciudad recuerda como Boabdil, su madre, hermanas y mujer, la mujer del Abi Nazer, alcaldes, criados, escuderos y gente de su casa y servicio que quisieran pasar a Berbería tendrían naves suficientes puestas por los reyes cristianos y no pagarían flete alguno ni derechos “en las cuales puedan llevar sus personas, ropas, mercaderías, oro, plata, joyas, bestias y armas con que no lleven tiros de pólvora, porque estos han de quedar para sus altezas”, capítulo XIX, pág. 147. En otra de las clausulas se recuerda que los vecinos que quisieran irse tendrían casi los mismos derechos “Que los moros que se quisieren ir a Berbería o a otras partes les darán sus altezas pasaje libre e seguro con sus familias, bienes muebles, mercaderías, joyas, oro, plata y todo género de armas, salvo los instrumentos y toros de pólvora”, cap. XIX, pág. 148. Los reyes garantizan a Boabdil y a los musulmanes que no les pedirán que restituyan caballos, bagajes, ganados, oro, plata, joyas, ni otra cosa de lo que habían ganado durante la guerra con los cristianos.

Tras entregar Boabdil las llaves de Granada al monarca Fernando el Católico preguntó por el caballero a quién los reyes encargaban el gobierno o tenencia de la ciudad, y al presentarse D. Íñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, le entregó una sortija de oro con una piedra preciosa, que en presencia de la comitiva real separó de su mismo dedo, diciendo: “Con este sello se ha gobernado Granada; tomadle para que la gobernéis, y Dios os haga más venturoso que a mí”<sup>68</sup>. Por su parte el relato

---

<sup>67</sup> Ibidem, págs.. 54-55.

<sup>68</sup> Miguel LAFUENTE ALCÁNTARA: *El libro del viajero en Granada, segunda edición, corregida y aumentada*, Granada, 1981, pág. 58. Mariano GASPARG Y REMIRO: “Entrada de los Reyes Católicos en Granada al tiempo de su rendición”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Tomo I, Granada, 1911, pp. 7-24, nos da la versión de la entrega de las llaves por Boabdil y como pasó el sello a don Íñigo López.

de la entrega de Granada que nos proporciona el licenciado Gabriel Rodríguez de Ardila nos relata como llegado el día señalado para la entrega se dispararon tres piezas desde la Alhambra a la salida del sol para que los reyes partiesen a tomar la posesión saliendo de Santa Fé con las tropas preparadas para aquel acto. En el encuentro con el rey moro nos relata como este le dijo a D. Fernando cuando le entregó las llaves de las puertas principales de la Alhambra que Dios le quería mucho pues le entregaba las llaves del Paraíso y apartándose un poco pregunto a quien le daban los reyes la tenencia de la Alhambra, le dijeron que era el conde de Tendilla, pidió verlo y le entregó una sortija: “y sacando una sortija de oro del dedo con una piedra Turquesa donde estaban escritas estas letras, Lei Lehe Ille Ali Lehu, Alau Tabihu Aben Abi Abdilehi; que traducidas en nuestro Castellano dicen: No ay otro Dios sino el verdadero Dios: y este es el sello de Aben Abi Abdilehi; se la dio, y le dixo: Con esta sortija se ha gobernado Granada, desde que se ganó por los Moros, tomadla para que la governeis con ella: y Dios os haga mas dichoso que a mí. La qual yo he visto, y se guarda en los señores de esta casa”<sup>69</sup>. Nos dice Garrido Atienza que el copista de Ardila dice de esta joya: “Esta sortija que dice Ardila entregó el Rey de Granada al Conde de Tendilla, la conservaron sus Descendientes hasta que muerto el Marqués Don Iñigo, último varón de esta casa en la ciudad de Málaga el año de 1656, sin dexar sucesión, se perdió, por no aver atendido la Marquesa Doña María, su hermana, hallándose en Madrid a solicitar, recobrarla, u no teniendo noticia de quan apreciable prenda era, u olvidada después de tantos años como faltava de la casa de sus padres, de la estimación con que se mantenía en ella”<sup>70</sup>.

Gaspar y Remiro nos llama la atención que en las Capitulaciones de Granada se preveía ya que el rey musulmán podía abandonar la tierra granadina, así se le garantizaba que si quería salir hacia Alejandría, Túnez,

---

<sup>69</sup> Miguel GARRIDO ATIENZA: *Las Capitulaciones para la entrega...*, pág.325.

<sup>70</sup> *Ibidem*, pág. 325, refiere la pág. 216 del copista.

Orán o Fez podían vender sus bienes teniendo prioridad en la compra los monarcas cristianos, se le pondrían dos carracas o genovesas, libres y francas de todos los fletes y derechos, para pasar allende sus personas y todos sus bienes, ropas, mercaderías, oro, plata, joyas, bestias y armas que no fuesen tiros de pólvora, grandes ni pequeños. Hernando de Zafra informa a los reyes como estaba el asunto de la compra de los bienes de Boabdil y el dinero que necesitaba, reunió parte del dinero y les dice: “Si algo faltare, añadía, entre tanto que viene el resto, no quedará taza de plata en poder de hombre, ni cosa ninguna, que todos los que lo tienen me lo darán de buena gana, porque se cumpla y acabe este negocio; y Dios mediante y con su ayuda, ello se acabará y hará como a servicio de Vuestras Altezas cumpla”<sup>71</sup>. Comenzó a pagar a los servidores de Boabdil pero los musulmanes no estaban convencidos de la plata que se les daba, porque decían que no era de buena ley, así lo dice Zafra: “Con estos estoy tan amigo y tan hermano, y están tan contentos de las cuentas y de todo como si les hobiese dado otro tanto como se les quita, porque en ello se ha tenido tales medios que han pensado que en todo han recibido honra y provecho; y non hay otra cosa que agora nos embarace para darles en todo contentamiento sino esta plata que de allá vino que parece tan fea, que como ellos ha habido quiebra en la otra plata que se les dio en el Real, y dicen que en mucha cantidad no hay persona que pueda con ellos que la reciban, porque ellos no tienen ensayadores nin se confían en nuestros plateros; y fuera ley en que cuando de allá se envió viniera en la ley de once dineros que es la marca vieja, y no que andoviéramos acá en examinar estas cosas, porque examinándolas descubren lo que el hombre no querría; y esta plata yo escribí que se tomaría a dos mil trescientos (maravedís) el marco, y no a dos mil trescientos veinte como vino cargado; si no requieran mi carta y hallarlo han. Ansí no se entendía que había de

---

<sup>71</sup> Mariano GASPAR Y REMIRO: “Partida de Boabdil allende con su familia y principales servidores”, *Rev. del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Tomo II, Granada, 1912, pág. 91.

venir como vino, sino en piezas labradas, y eso me diera que fuera de lo viejo que de lo nuevo; porque cierto es que viniendo como vino, que hayan de alcanzar el secreto dello, porque yendo a preguntar a los plateros por ello, les dicen cómo ha de ser, y esto no basto yo para remediarlo. Pero en fin éstos han venido a tomar esta plata con tal que la haga fundir y reducir toda a los once dineros, y para hacer esto es menester costa, y aún dicen que no se acabará de afinar y ligar en veinte días. Yo no entiendo esperar a esto sino acabar como mejor podiere. Hoy se ha de tomar conclusión sobresto con el Arzobispo. Sabe Dios que querría que cada marco de plata se tornase de oro”<sup>72</sup>.

### **El oro del Darro**

Nos comenta F. de P. Valladar que tras las Capitulaciones se apaciguaron los ánimos de los mudéjares sometidos a los nuevos reyes cristianos, volvieron pronto a sus oficios, industrias, comercio y trabajos. Fernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, muy astuto observó cómo unos mudéjares con grandes zafas de madera lavaban las arenas en el río Darro. Preguntó a los musulmanes y le dijeron que ellos lavaban las arenas del río porque en ellas había oro. Tras informarse de la cuestión escribió a los monarcas, recibió una respuesta de los reyes en la que ordenan a Zafra que estudiara el asunto para comprobar que era una empresa rentable. La carta de Zafra tiene fecha de 16 de abril de 1493, aunque el año no aparece en el documento por los datos que rodean estas informaciones debe de ser de este tiempo. La carta decía: “El mandamiento que V. A. me mandaron enviar para entender en lo del oro del Darro, me puso en gran cuidado de buscar alguna manera como fuese más; y creyendo que pues que en el río la había, non se hallaba salvo en las partes del, como de las corrientes de las altas que lo debía de haber en el nacimiento de las corrientes, tomé conmigo dos hombres que saben algo de lavar oro, y hiciese buscar en todas las partes donde pareció que por la

---

<sup>72</sup> *Ibidem*, pág. 92, cita *Documentos Inéditos*, XI, pág. 546.

razón que he dicho lo debía de haber, han hallado en algunas partes dellos y hice hacer el experimento dello, y hallóse lo que V. A. mandarán ver”<sup>73</sup>. Envió a la corte Fernando de Zafra una persona de su confianza para que los monarcas pudieran comprobar aquel oro extraído y se comprobara la calidad del mismo, les escribe lo siguiente: “Por una fee de Luis de Ribera, platero, mercader de esta ciudad que estuvo presente á ello, que (hay una palabra que no se entiende) y la muestra del oro que lleva ansi mismo, mandarán V. A. ver de la ley qués: y aquello se hizo trayendo la tierra de las ramblas donde hay el oro á par del río donde se lava. Y si de aquí adelante ansi se hobiere de traer, non se gana en ello la quarta parte; y mas si el agua se lleva adonde se halla el oro, que se puede muy bien llevar, porque lo más dello está entre los Alixares y Ginalarif, ganarse ha en ello más de dos tercios”. Añade: “y que entretanto haré ensayar la tierra de las tres partes donde creen algunos que puede haber oro, porque hoy se hallado también en algunas ramblas que están en la otra parte de los Alixares hacia Xenil..”. Sin embargo continua exponiendo a los reyes que los hombres que se dedicaron a sacar el oro se habían marchado de la ciudad “En quanto a lo que V. A. envían á mandar de lo del oro deste rio (Darro), los que lo sacaban son idos, que como no se les dio lugar á que mas sacasen, fuéronse; y si V. A. fueren servidos sería bien que esto se dejase hasta que V. A. en buen hora vengán, y para entonces placiendo a Dios, yo terné buscado el aparato que es menester y verlo han V. A. y mandarlo han proveer como mas cumpla a su servicio..”<sup>74</sup>. Se abandonó la idea por parte de los monarcas por otras acciones y hechos que ocurrieron como fue la muerte de la reina. Sin embargo los moriscos continuaron sacando oro valiéndose de sus dornillos o tazones de madera y se lo vendían a los plateros del Zacatín, fueron llamados estos como los buscadores de oro. Este mineral se encontraba entre otras partes en el

---

<sup>73</sup> Francisco de Paula VALLADAR Y VALDIVIA: “Los buscadores de oro”, *La Alhambra*, VIII, 1905, pp. 146-149.

<sup>74</sup> *Ibidem*.

llamado barranco de Doña Juana en la alquería de Huétor Vega, en el barranco Bermejo y en el Cerro del Sol. Conocemos algunas cartas de los reyes a Fernando de Zafra, al corregidor Calderón y al arzobispo Talavera para que se informaran de la cuestión y viesen si era un negocio rentable.

Mariano Gaspar y Remiro nos dice que el 12 de agosto de 1493 Fernando de Zafra escribe a los monarcas informándoles del estado de la ciudad, como todo marchaba bien y que el pan aunque escaso no había subido de precio porque había almacenado de años anteriores. Añade otra información en carta de 28 de agosto en que les informa del estado de las tierras del Alpujarra, la colaboración de los alguaciles y de la ciudad de Granada, cosa maravillosa de ver por su templanza, sus aguas, sus aires, sus mantenimientos y de que se halla oro en el río Darro<sup>75</sup>.

Jerónimo Münzer en 1494 nos relata la aparición de minerales de oro en el campo granadino, así ratifica lo ocurrido durante este tiempo en que Fernando de Zafra informa a los monarcas, el viajero alemán nos dice: “En la mayor parte del monte del castillo de la Alhambra y en casi todos los ríos del alrededor hay tierra y arena gruesa, de color bermejo. Conquistada Granada, ciertos cristianos llegados allí de Francia, pararon su atención en dichas arenas, las lavaron, y se encontraron con oro purísimo. Igualmente, lavando la tierra roja, obtuvieron también oro. El rey Fernando, sin saber por qué, prohibió bajo pena de muerte la búsqueda y lavado del oro. No quise dar crédito a esto; porque hice indagaciones sobre el particular cerca del señor arzobispo y del conde gobernador, quienes me aseguraron que así era, en efecto; y añadieron que un solo hombre en el lavado diario podía recoger cuanto pesa un ducado. La tierra aquella es un tanto arcillosa y muy roja, tirando a oscuro como el

---

<sup>75</sup> Carta que se encuentra en *Documentos Inéditos*, tomo XI, pág. 537. Cf. Mariano GASPAR Y REMIRO: “Granada en poder de los Reyes Católicos. Primeros años de su dominación”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Tomo I, Granada, 1911, pp. 213-235.

ladrillo”<sup>76</sup>. Estas informaciones nos sirven para ver que no fueron los mudéjares los que encontraron el oro sino unos franceses como dice el viajero alemán en su texto.

Garrido Atienza nos habla de la formación de la Morería de la ciudad de Granada en 1498, así se llegó a un acuerdo con la población musulmana a través del Pequeñí por medio del traductor Yuça de Mora (el alamín de la Alcaicería), se acordó entre otras cosas lo siguiente: “Yten que de mercaderes y tratantes e oficiales se escojan en número de quinientos de los mejores mas provechosos, entre los cuales queden algunos buenos oficiales de carpintería y albañilería aunque sean mudéjares, y se les de por morería apartada, todo lo que entra desde la puerta de biuarrambla hasta la puerta de biualmazda, que sale por la una parte al adarve y por la otra parte al hatavin y á la calle de eluira, y por la otra para el çacatin, y por la otra parte á la calle donde mora el corregidor y don Alonso Venegas y pedro de çafra. Quedando para los cristianos la plaza de biuarrambla y todas las calles públicas de las rrondas y del çacatin y hatavin y calle de eluira, y la calle donde mora el corregidor y los ya dichos; y queda con los moros el algima mayor; y que esta morería tenga la puerta que sus altezas sean seruidos, y que se les de vna puerta que salga al alcayceria y otra al alhóndiga zayda.

En esto se podrá proueer que nin en la Renta de las tiendas ni en la de la haguela non se Reciba daño, porque biuiendo á estos mercaderes y tratantes y oficiales en esta morería, están junto con el trato y pueden tener sus tiendas, como agora las tienen, á condición que los domingos y fiestas de guardar las cierran y puedan labrar en su morería, y en todo esto vernán de buena gana.

---

<sup>76</sup> Jerónimo MÚNZER: *Viaje por España y Portugal. Reino de Granada*. Introducción de Manuel Espinar Moreno, Granada, 2008, pág., 129.

Con esto se cree que en la Renta de sus altezas avrá poca quiebra, pues los que han de hazer el trato quedan dentro en la cibdad.

También se ha de ver que en toda la cibdad, para la morería, non ay mejor sitio que esto, porque quedan como Rehenes y muy apartados del albayzin<sup>77</sup>. Hay que pensar que entre aquellos oficiales hubiera algunos plateros que fabricasen joyas pues en los inventarios moriscos abundan las noticias sobre este tipo de orfebrería.

### **Datos sobre joyas**

En 1499 tenemos algunas noticias sobre joyas y bienes, así Diego de Biedma, vecino de Granada, contrajo matrimonio con Ofraria de Padilla, hija de Íñigo López de Padilla, vecino de Granada, entregándole sus arras como estaba especificado. Diego de Biedma acude a los reyes para que le devuelvan los bienes pues encontrándose ausente en ciertos negocios fuera de Granada el padre de doña Ofraria la había metido en el convento de la Magdalena y se había quedado con los bienes, joyas y otras cosas<sup>78</sup>. También en este año los monarcas ordenan al corregidor de Alcalá la Real y ciudad de Alhama para que se informe y determine sobre ciertos bienes, joyas y otras cosas que pertenecían a Omar, moro de Archidona, que le habían robado su hija y Hamete Xerquí, estos se habían ido con los bienes y se trasladaron a la localidad de El Salar de Loja, propiedad de don Fernando del Pulgar, alcaide de esta fortaleza. Sabemos por el documento que Hamete Xerquí sacó de noche a la hija de Omar con joyas, oro, plata, seda, aljófár, lienzos y otras cosas de la casa y se fueron hacia El Salar, la justicia de Archidona pidió que se les detuviera y devolvieran los bienes.

---

<sup>77</sup> Miguel GARRIDO ATIENZA: "Datos para la topografía de Granada a fines del siglo XV y comienzos del XVI", *La Alhambra*, XIII, 1910, pp. 532-534. Mariano GASPARD Y REMIRO: "Granada en poder de los Reyes Católicos. ...", ob. cit., págs., 234-235 nos ofrece este documento del archivo de Hernando de Zafra.

<sup>78</sup> Archivo General de Simancas, R. G. S., 149910-104. Documento de fecha de 27 de octubre de 1499 dado en Granada.

Fueron apresados y llevados hasta Archidona pero los bienes quedaron en poder de don Fernando del Pulgar, este es el motivo por el que Omar reclama aquellos bienes<sup>79</sup>. En la sublevación de los mudéjares granadinos se hicieron cabalgadas contra los lugares del reino por parte de los cristianos como ocurrió en Alhama de Almería en 1500, entre los bienes subastados por los cristianos se alude a algunas joyas pobres como un anillo<sup>80</sup>. A medida que se estudie este interesante período veremos como las noticias sobre joyas musulmanas redundaran en un conocimiento más profundo de la cuestión.

En el Privilegio de los Reyes Católicos sobre franquezas y libertades de los vecinos de la ciudad de Granada, dado en Segovia a 4 de Septiembre de 1503, se incluye una carta anterior de la misma fecha de 1500, en que se dice que la renta del oro y plata no la pagarían los vecinos de la ciudad durante un cierto tiempo<sup>81</sup>.

Gómez Moreno se refiere a una serie de joyas musulmanas utilizadas por la reina doña Isabel, las conocemos por las noticias de su testamento en 1504, por el testimonio de Gaspar de Grizio<sup>82</sup>. Entre aquellas joyas cita: “una broncha de oro que es la mayor que es fecha de una hoja con su tronco doblada de dos chapas de oro y en medio tiene un compas redondo vazio como engaste e tiene otros quatro engastes mas pequeños

---

<sup>79</sup> Archivo General de Simancas, R. G.S., 149910-375. Documento de fecha de 18 de octubre de 1499 dado en Granada.

<sup>80</sup> María MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “La cabalgada de Alhama (Almería) en 1500”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 11, 1984, pp. 67-102.

<sup>81</sup> José María CAPARRÓS: “Privilegio de los Reyes Católicos sobre franquezas y libertades de los vecinos de la ciudad de Granada, dado en Segovia a 4 de Septiembre de 1503”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Tomo II, Granada, 1912, pp. 24-37, cf. Pág., 29 y 33-34.

<sup>82</sup> Manuel GÓMEZ MORENO: “Joyas árabes de la reina católica”, *Al-Andalus*, VIII, *Crónica Arqueológica de la España musulmana*, 1943, pp. 473-476. Nos dice que las noticias están entresacadas de los inventarios de la reina católica de 1504 del Inventario de cosas de oro firmado por Gaspar de Grizio, que se conservan en Simancas, Estado, Patronato Real, Testamentos, leg. 3, fol. 10.

vazios e treze asyentos de esmaltes vazios tiene çera e tiene mas una esmeralda de mala color e otra buena prolongada e tunbada e la otra prisma de aquel tamaño e tiene mas un çafir falso e otro de mala color e otro doblete falso e tiene veynte e unas perlas pequeñas e medianas con sus clavitos de plata que peso todo junto un marco e una onça y una ochava de ley de veynte e dos quilates”<sup>83</sup>. Continua describiendo otra broncha con las siguientes palabras: “otra broncha de oro con un camafeo caçidonio labrado de filigrana que tiene diez perlas chiquitas medianas engastadas por todo el e tiene dos engastes vazios donde estovieron piedras e otro engaste con una piedra falsa doblete que peso seys onças e una ochava de ley de diez e nueve quilates e tiene las espaldas de plata labrada de unos lazos moriscos e con la plata e oro se hizo el dicho peso de seys onças e una ochava”<sup>84</sup>. También describe otra joyas de la siguiente forma: “otra broncha de oro la haz e el envés de plata como la susodicha las espaldas de plata que tiene en medio de la haz un camafeo de piedra fina negra e al derredor de la cabeça un hilco de aljófar como diadema que son diez e siete granos e onze perlas medianas engastadas e tiene tres engastes vazios donde estovieron piedras e tiene un çafir grande engastado prolongado de hechura de perilla e una piedra redonda doblete tabla e otro doblete pequeño e otra pedreci-/ta negra e otra doblete chiquita de mala color que pesa todo junto quatro onças e siete ochavas y media de ley de diez e nueve quilates”<sup>85</sup>. A estas joyas se añade otra que es descrita de la siguiente manera: “otra broncha de oro la haz e el envés de plata que es toda labrada de filigrana y en medio della un camafeo blanco y pardillo e la cama pardilla e tiene engastadas dos perlas medianas tiene tres engastes vazios e un engaste con un çafir chiquito e una esmeraldica chiquita e tres amatistas la una de mala color que peso con la dicha plata

---

<sup>83</sup> Ibidem, pág. 473.

<sup>84</sup> Ibidem.

<sup>85</sup> Ibidem, págs., 473-474.

tres onças e quatro ochavas y quatro tomines de ley de diez e nueve quilates”<sup>86</sup>.

A estas joyas descritas por Gaspar de Grizio se añaden otras que fueron propiedad de la reina mora esposa de Muley Hacen y madre de Boabdil, se detallan de la siguiente forma: “otra broncha fecha a manera de una rueda de reloj toda de oro que tiene la haz labrada de filigrana con un signo de Salamon en medio e en medio del un engaste vazio e en las dos puntas del dicho signo dos esmaltes de josys e tiene mas toes prismas piedras e una piedra falsa de vidrio leonado e tiene otros çinco engastes vazios en los tres estovieron esmaltese en los dos piedras e tiene un ganchete con un canalillo que peso quatro onças e siete ochavas de ley de veinte e dos quilates e en todos los engastes de los dichos çinco bronches en algunos dellos esta çera que diez que fueron los dichos bronches de la Reyna hora”<sup>87</sup>. A estas hay que añadir otra joya “una rosita redonda de oro con diez e ocho granos de aljófar berrueca e en medio del un sol e una media caña alta esmaltada de unas letras e ramos de esmalte blanco que peso ... de ley de diez e syete quilates”<sup>88</sup>.

A estas joyas se añaden otros objetos que tenían en sus adornos joyas de gran valor además de ser utilizados por personajes históricos como el califa almohade que perdió la batalla de las navas de Tolosa, así es decrita en el Inventario de la reina doña Isabel: “una coraça de silla gineta de cuero marroquí datilado que dizen que fue del mira mamolin tiene en la haz del arzon delantero una esmeralda grande prisma redonda a manera de arco de ventana con tres clavitos de oro que la abraçan e solian ser quatro e el uno está quebrado esta asentado en un engaste sobre una hoja redonda de oro y tiene al derredor ocho perlas grandes las dos redondas prolongadas e las çinco berruecas e otra quebrada e están

---

<sup>86</sup> Ibidem, pág. 474.

<sup>87</sup> Ibidem.

<sup>88</sup> Ibidem.

bordado al derredor de aljófar grueso e menudo alguno dello redondo e lo otro berrueco y al deredor labrado de hilo de oro tirado y tiene en la haz del arzon trasero otra piedra esmeralda prisma mayor que la otra tabla de seys esquinas asyda con tres puntas de oro e falta otra que solian ser cuatro e esta asentada en su engaste sobre una hoja de oro redonda e tiene al derredor nueve perlas clavadas con hilos de oro e falta otra que solian ser diez las ocho dellas no son del todo redondas e la otra es media e esta bordado el dicho arzon de aljófar grueso e otro mas menudo alguno delloredondo e lo otro berrueco e al derredor labrado del dicho ylo de oro e al derredor de la dicha coraçã esta labrado de hilo de oro tirado fino tan ancho como un dedo son todos los granos del dicho aljófar de anvos arzones tres mill e quinientos e diez e seys e faltan otros que están caydos”<sup>89</sup>.

El último de los objetos es un cuerno o pito de caza de hueso con su cadena, este presenta cierta importancia y por ello es recogido en el inventario, así se describe: “una bocinita que se dize pito de monte de hueso que parece de marfil e salen del unos lazos del dicho hueso e tiene dos ataduras donde se cuelga una cadena toda del dicho hueso que tiene la dicha cadena una vara en largo doblada e no muestra ser sino toda de una pieza guarneçido cada esclavon de la dicha cadena de una guarniçion de granos de oro a la redonda e cerca del dicho pito tiene la dicha cadena un tornillo de oro e unas flores blancas e los troncos verdes e el cuerpo del dicho pito está senbrado de unas floresicas esmaltadas de rosicler e blanco e verde e azul que pesa todo junto con la dicha cadena un marco e dos onças e media ochava el oro que tiene es de ley de diez e ocho quilates”<sup>90</sup>.

El 8 de marzo de 1510 conocemos un contrato realizado entre Pedro Galbón, antes de su conversión llamado Caçán, vecino de Granada, en la colación de San Juan de los Reyes, en que actuó de lengua e intérprete

---

<sup>89</sup> Ibidem, págs., 474-475.

<sup>90</sup> Ibidem, pág., 475.

Alonso de Mora, lengua de la ciudad, en que expone como Leonor Adilbara, llamada antes de su conversión Fátima, vecina de Santa Isabel, había recibido en préstamo de este personaje 8 ducados de oro y 8 reales de plata a cambio de darle en prendas ciertas vestimentas y joyas “de las cuales me distes unos çarçillos con unas arracadas de oro e çiertas escripturas, e porque vos la dicha Leonor Adilbara /fol. 315r/ me demandavades diciendo que hera vuestro marido no lo pudiendo ser porque estoy casado con otra, de cuya causa soy conçertado con vos”<sup>91</sup>. Para que esta no le pida ni demande nada diciendo que era su marido llegó al acuerdo de que le entregara 3 ducados y 3 reales de plata para devolverle las prendas y joyas, el resto se los pagaba Alhabili, linero, por lo que ella debía de entenderse con este que le prestaba los 5 ducados y 5 reales restantes. Este documento es muy interesante pues nos indica los embrollos en que a veces se exponían los que prestaban dinero.

Cuando Pedro Navarro conquistó para la corona española las ciudades de Tripoli y Bugía nos relata el autor de la Continuación de la Crónica del Pulgar lo siguiente: “é después que así ganaron é robaron las dichas ciudades, las compañías de los christianos muy ricos é cargados de oro é de plata, é de joyas, é de hombres, é de mugeres e niños moros de las ciudades robadas”<sup>92</sup>. Bernáldez nos informa cuando tomaron la ciudad de Bugía que huyeron los habitantes y perseguidos fueron hechos prisioneros muchos de ellos “e trajeron a Bugia trescientas vacas é doscientos camellos, é otras muchas cosas y joyas é ropas”<sup>93</sup>. En el caso de Tripolí las ganancias fueron enormes y se repartieron entre los que participaron en la

---

<sup>91</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Granada, Protocolo de Juan de Alcocer, libro 3, fol. 314v-315r.

<sup>92</sup> *Apéndice 1º. Continuación de la Crónica de Pulgar, por un anónimo*, Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Crónicas de los Reyes de Castilla desde D. Alfonso el Sabio, hasta los católicos Don Fernando y Doña Isabel. Colección ordenada por D. Cayetano Rosell, Tomo III, Madrid, 1953, pág. 527.

<sup>93</sup> BERNALDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel,..* pág. 741.

toma y conquista de la ciudad. En 1512 el rey moro de Tremecén envió una carta al rey Don Fernando solicitando ser su vasallo y le envió regalos en los que incluía varias cosas de gran valor, así nos lo transmite el cronista: “Estando el Rey en Burgos, ciento e treinta christianos que estaban cautivos en su reyno, é veinte y dos caballos, encubertados de cubiertas de grana y los botones de debajo de la barriga de oro, é á el pecho, mas un juego de ajedrez de oro tabla é trebejos, é cada un trebejo atado con una cadenita de oro, con pollos recién nacidos, é una gallina morisca, india, pintada pardilla, que cantaba muy maravillosamente, é un león manso pequeño, é una doncella pequeña, blanca como nieve, é muy hermosa, de sangre Real, é muy vestida de terciopelo, é con una cadena de oro, é muchas manillas de oro, é muchas piedras preciosas, é mas sesenta mil doblas, é otras muchas cosas, lo qual todo envió con el dicho Enbaxador de Oran”<sup>94</sup>.

El 6 de noviembre de 1525 en la ciudad de Baza ante el escribano Diego de Ahedo se presentó Leonor Alulhade, viuda, mujer que fue de Diego Alferez, vecinos de la villa de Zujar, exponiendo que se había concertado matrimonio entre su hija Isabel Alferez y Francisco Abentarique, le había entregado en dote una serie de bienes que quedan recogidos por este escribano. Entre los bienes que se inventariaron como dote encontramos los siguientes referidos a las joyas: “Yten un collar de oro y aljófar en seysçientos maravedís”, “Yten le dio y entregó una axorca de oro que fue tasada en ocho ducados de oro, y el dicho Francisco Abentarique confesó que tiene resçibida otra axorca de oro tal como esta, que de presente se le entregó de la qual se otorgó por contento, e renunció la eçebçion del mal engaño, e las leyes de la ynnumerata pecunia en uno con las dos leyes de la prueba e de la paga, que son todos seys mill maravedís”, “Yten el dicho Francisco Abentarique confesó que ha

---

<sup>94</sup> *Ibidem*, pág. 749.

resçibido de la dicha su suegra unos çerçillos de oro tasados en ocho ducados, de los que se otorgó por contento”<sup>95</sup>.

También en 3 de septiembre de 1526 ante el escribano Juan de Ahedo se realizó el inventario de los bienes de Catalina Abençaronça, mujer de Diego Yaçid, difunto, entre los bienes muebles encontramos alusión a algunas joyas, entre ellas las siguientes: “Yten una Rachafa de oro de çinco pieças”, “Yten unos çerçillos de quatro granos de oro y veynte y dos granos de aljófar”, “Yten una sortija de plata”<sup>96</sup>.

El 19 de enero de 1534 en la villa de Zújar se redactó la carta de dote de la hija de García Labrador llamada Isabel que se casó con Luís Alaroz. El matrimonio recibe en dote de los padres de ella varios bienes entre ellos algunas joyas que son las siguientes: “Primeramente quatro pieças de oro que llaman arrajafa, en çinco ducados” o 1880 maravedies, “Un collar de oro y aljófar en mill e dozientos maravedís” y “Una ajorca de oro, en seys ducados” o 2250 maravedies. El marido da en arras a su esposa también varias joyas entre ellas “Una ajorca de oro, en seys ducados” y “Unos çerçillos de oro en doze pieças, en ocho ducados y dos reales” o 3068 maravedies. El marido expresa en el documento lo siguiente: “Y otrosi dixo el dicho Luys Alaroz que conformándose con la costumbre despaña por honrra del linaje y persona de la dicha Ysabel, su esposa, y por razón de su virginidad le mandava e mandó en arras e donaçion proternunçias seys ducados de oro, que es la deçima parte de todos sus bienes inmuebles e rayzes que de presente tiene, todos los quales dichos bienes asi los que resçibe del dicho Garçia Labrador como las dichas joyas e los dichos seys ducados de las dichas arras prometió e se obligó de los tener siempre en pie e de manifiesto, e de no los gastar ni malmeter antes los tener siempre como bienes dotales de la dicha su esposa, y de los dar y acudir con ellos a

---

<sup>95</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolos de Baza, Diego de Ahedo, año 1525.

<sup>96</sup> Ibidem, año de 1526, fol. 161r.

ella e a sus herederos y subçesores”<sup>97</sup>. En otro documento de esta localidad bastetana realizado el 19 de enero ante Juan de Ahedo, escribano público, Diego Çalim, cristiano nuevo, dice que estaba concertado matrimonio entre su hija Maria Çalim y Jorje Algotari, vecino de la villa, les da en dote y ajuar un total de bienes que fueron valorados en 20.828´5 maravedíes. Entre los bienes destaca “Un collar de aljófar, en diez reales” o 340 maravedíes. El esposo le entrega las arras a María y expone lo siguiente: “e el dicho Jorge Algotari dixo que porque ello asy mismo mandó a la dicha Maria, su esposa, çiertos bienes e axuar los quales se le dan conforme a lo que avia asentado en las joyas e cosas aquí declaradas antes que se conosçiesen, por onrra de su virginidad e linaje, las quales dichas joyas son las que se syguen, tasadas en lo quel dicho Francisco Alferes las taso en esta guisa”. Las joyas que se recogen en el inventario son las siguientes: “Primeramente una axorca de oro, en siete ducados e un real”, “Unos çarçillos de oro que llaman alçorçies, en seys ducados”, “Una açedra” en 8 ducados y dos borlas azules que llaman adul en 300 maravedíes. Para el pago de algunas de ellas hipotecó un bancal.

Gallego Burín y Gamir Sandoval recogen una cédula sobre lo que había de hacerse en el reino de Granada en virtud de las visitaciones y de lo acordado en la Congregación celebrada en la Capilla Real de Granada el 7 de diciembre de 1526, respecto a las joyas moriscas se había ordenado: “Asimismo mandamos que los nuevamente convertidos ni sus hijos ni hijas de ellos no traigan al cuello ni en otra manera unas patenas que suelen traer, que tienen en medio una mano con unas letras moriscas. Y defendemos que los plateros no las labren ni hagan otra obra alguna en que estén esculpidas si señaladas lunas ni otras letras e insignias moriscas, aquellas tales que los moros solían traer; y en lugar de esto les pongan cruces y otras imágenes; e las patenas e otras obras que están hechas, si tienen las cosas susodichas o alguna de ellas, se fundan e quiebren en otra

---

<sup>97</sup> Ibídem, año de 1534, fol. DLXXVII r.

cosa, lo cual se haga y cumpla así, so la pena susodicha”<sup>98</sup>. En el Sínodo de Guadix se recuerda y se ordena que nadie inscriba plegarias moriscas sobre los talismanes utilizados por los enfermos o para otras personas, se prohíben las joyas de oro y plata que lleven colgadas o grabadas lunas, soles o inscripciones en árabe. Las que existen deben de ser destruidas y los orfebres no podrán fabricar más joyas de este tipo. También en las instrucciones dadas a fray Pedro de Alba, arzobispo electo de Granada, para que se cumpla lo anterior para la reforma de los moriscos y del clero dada en 10 de diciembre de 1526 se recuerda: “Patenas de plata con una mano en medio. Que no les pongan al cuello una patena de plata que les suelen poner que tiene en medio una mano con ciertas letras moriscas en que estén esculpidas ni selladas lunas ni otras letras e insignias moriscas, ni otras cosas de las que los moros solían traer”<sup>99</sup>.

Marmol Carvajal recuerda lo dicho por Nuñez Muley cuando argumenta que las medidas tomadas eran perjudiciales, se pregunta “¿Por qué nos quieren hacer perder mas de tres millones de oro que tenemos empleado en él, y destruir a los mercaderes, a los tratantes, a los plateros y a otros oficiales que viven y se sustentan con hacer vestidos, calzado y joyas a la morisca? Si docientas mil mujeres que hay en este reino, o mas, se han de vestir de nuevo de pies a cabeza, ¿Qué dinero bastara? Qué pérdida será la de los vestidos y joyas moriscas que han de deshacer y echar a perder?”<sup>100</sup>. La respuesta de las justicias cristianas era que los

---

<sup>98</sup> Antonio GALLEGO BURÍN y Alfonso GAMIR SANDOVAL: *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*. Estudio preliminar por Bernard Vincent, Granada, 1996, pág. 202.

<sup>99</sup> *Ibidem*, pág. 206.

<sup>100</sup> Luis del MARMOL CARVAJAL: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada, dirigida a don Juan de Cárdenas y Zuñiga, conde de Miranda, marqués de la Bañeza, del consejo de Estado del rey nuestro señor, y su presidente en los reales consejos de Castilla y de Italia; hecha por ..... andante en corte de su majestad*. Biblioteca de Autores Españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Historiadores de sucesos particulares, colección dirigida por don Cayetano Rosell, Tomo I, Madrid, 1946, pp. 163-164.

oficiales que hacían ropas y joyas a la morisca las podían hacer a la manera cristiana.

En las Ordenanzas de Granada se ofrecen algunas noticias sobre las joyas fabricadas y vendidas en la ciudad. Así tenemos las Ordenanzas de los plateros y lo que debían de hacer. El 20 de Marzo de 1531 en el Cabildo ante el escribano Jorge de Baeza entregaron los plateros una petición en la que exponían entre otras cosas lo siguiente: que la justicia y algunos señores del Cabildo les habían tomado algunas manillas de oro y plata, diciendo que estaban fabricadas con mucha soldadura, ello llevaba a que tales manillas bajaban la cantidad de oro dos o tres quilates por dobla y ello iba en perjuicio de los vecinos de la ciudad y su tierra. Piden que no se tenga en cuenta este hecho pues ellos fabricaban aquellas joyas como se hacía en Toledo, Sevilla y Córdoba, las soldaduras no podían llevar a fraude y solicitan que se ordene como hacer aquellas y las respectivas joyas y trabajos con aquellos metales preciosos. Ante este hecho se dio la siguiente ordenanza: “Que el oro de manillas que llaman abordadas, acuda después de fundido a veinte y un quilates”. A partir de este momento las manillas de 22 quilates después de fundido el oro quedará a 21 quilates “esto se entiende á las que fuesen cubiertas de estampas por cima, que llaman abordadas”. Las manillas lisas quedarán a 22 quilates y en todo caso se admite que tengan 21½ quilates. Las manillas de oro fino quedarán a 20 quilates. Las manillas de plata lisas acudirán cada real después de fundido a 32 maravedíes, las manillas encordadas o estampadas, o albardadas, y las axorcas, después de fundidas tendrán cada un real 30 maravedíes.

El 2 de Mayo de 1531 dicen los Señores Granada que recordando los numerosos engaños que se producen al echar oro con menos quilates ya que estaban estampadas y ello reducía la cantidad de oro, se conocían como joyas albardadas, además de las soldaduras utilizadas que también evitaban que llevase la cantidad de oro exigida, todo llevaba a engaño de

los compradores de tales joyas. Por ello mandan que acudan tales obras a 22, 21'5 y 21 quilates como pidieron los joyeros. Si alguno no cumple con lo ordenado en adelante pagará por cada manilla la pena de 200 maravedíes y se destruirá la manilla. Si persiste en el fraude la segunda vez pagará 400 maravedíes. La pena será para la ciudad, para el denunciante, la cofradía de los plateros bajo la advocación de San Eloy y los jueces. Esta ordenanza se pregonó el 13 de Mayo de 1531 en el Zacatín donde estaban la mayoría de los plateros de la ciudad. Los plateros apelaron aquella ordenanza. No se hace caso a aquella petición y se ordena de nuevo que cuando compren plata labrada los plateros durante tres días tengan las joyas expuestas para que los vecinos las puedan comprar. Tras un tira y afloja se publicó esta nueva ordenanza el 23 de agosto de 1532.

De nuevo se planteó otro problema con el oro de paja y se tuvieron que tomar medidas. Entre ellas se ordena que la obra de oro de 20 quilates o más debían de llevar el sello de cada platero para saber el fabricante, si no cumple con lo ordenado se multaría al fabricante con la cantidad de 10.000 maravedíes. La obra fabricada debía de llevarse ante el alamín de la ciudad y este comprobaría que tienen el sello y guardaba la cantidad de 20 quilates o más, si no se destruiría la obra y en todo caso se quebraría y vendería como oro quebrado. Tampoco ningún joyero podía dar color al oro viejo para venderlo como nuevo.

Entre lo ordenado se tiene en cuenta la cuestión de las llamadas axorcas moriscas y para evitar engaños se acordó y publicó lo siguiente: "Assimismo se venden muchas axorcas de oro Moriscas, hechas por sus dueños, y estas tales son huecas, y están llenas de cal, y almizteca, y para vaziallas de lo suso dicho, para pesallas, ay necesidad de metellas en el fuego, porque de otra manera no se pueden vaciar, y del fuego quedan prietas, que el dicho Fiel después de vaciadas, y tocadas, las sellen con el sello". Comprobado que tienen 20 o más quilates se pueda dar el color. Si

algún dueño no quiere que se rompa su obra se la llevará pero no la puede vender. En el caso de darle color la obra estará una noche sin vender pues de esta forma se le quitará la arena que queda pegada evitando de nuevo otro fraude, el alamín debe de pesar todas las ajorcas, una por una, no en conjunto y así se evitarán engaños a los compradores. Todas estas ordenanzas se publicaron el 13 de septiembre de 1538 en la Plaza de Birrambla, en la Puente del Carbón y en la Alcaicería donde estaban los plateros de la ciudad. Todo esto fue apelado de nuevo por los plateros. Se acuerda que si algún oficial vende alguna pieza dorada debía de informar al comprador del número de hojas que tenía la pieza de dorado y plateado. El alamín del oro de la Alcaicería tomará para él de su trabajo cierta cantidad por cada dobla. Además se ordena que no se compren joyas de vestir si no es de persona abonada y conocida que pueda ser responsable con sus bienes<sup>101</sup>.

Al hablar de las calles de Granada Francisco Henríquez de Jorquera cita el Zacatín como una de las más importantes de la ciudad, su testimonio dice que es una de las más nombrada de España donde se hacía gran trato y comercio, comenzaba en la plaza de Bibarrambla, unión conocida por los habitantes como la boca del Zacatín y finalizaba en Plaza Nueva con varias entradas y salidas. Por detrás pasaba el Darro que daba frescor a las casas que daban al río. Allí había otras tiendas e industrias, así nos dice “Esta calle, sin sus mayores tratos de lencería, platería y joyería y otros diferentes, es visitada de caballeros y damas, en cuyas tiendas de joyería se les feria muchas cosas curiosas. Es tanta la frecuencia de los caballeros y mujeres, así naturales como forasteros, que se tiene por razón

---

<sup>101</sup>*Ordenanzas que los muy Ilustres, y muy Magnificos Señores Granada mandaron guardar, para la buena gobernación de su Republica, impressas año de 1552. Que se han buuelto a imprimir por mandado de los señores Presidente, y Oydores de la Real Chancilleria de esta ciudad de Granada, año de 1670. Añadiendo otras que no estavan impressas. Impresas en Granada, en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, en la calle de Abenamar, Año de 1672. Ordenanza de los plateros, y lo que han de hazer, Título 56, ver las respectivas ordenes del Cabildo respecto a las joyas.*

de estado el pasearle dos ó tres veces al día, á lo cual llaman zacatinada”<sup>102</sup>.

La importancia de las joyas fue sin duda parte importante de la herencia de la población granadina como en todos los lugares de España, entre la población morisca llama la atención la detallada descripción que se hace de este tipo de objetos en los documentos de carta de dote y arras, testamentos, donaciones, etc., así el 25 de enero de 1534 en la villa de Benamaurel de la tierra de Baza el morisco Francisco Marín relata como se había casado dos veces “dixo que por quanto al tiempo e sazón que se casó segunda vez con Luysa, hija del Çafar, ella truxo a su poder en dote e casamiento una yegua, e unos çarçillos de oro que valdrían seys ducados y seys ducados en dineros” y otros bienes de ropas y de cama. El vendió los bienes para pagar unas deudas y en compensación asignó a ella un bancal de tierra que tenía junto al baño de la dicha villa con morales y árboles. La carta redactada en esta ocasión nos permite conocer como la dote entregada por la familia de la novia no se podía vender ni utilizar sin el consentimiento de ella y debía de ser compensada con bienes del mismo valor, el documento expone la situación de la siguiente forma: “e porque segund es obligado a tener siempre e de manifiesto los bienes dotales de la dicha su muger, en remuneración e pago de los<sup>103</sup> dichos bienes e yegua de suso declarados que asy vendio en los dichos presçios suso contenidos, dixo que hazia e hizo graçia e donaçion cunplida dicha en derecho entre vivos e no revocable para syenpre jamas a la dicha Luysa, su muger, de un vancal de tierra cabo el vaño de la dicha villa con sus morales e arboles, que alindacon el acequia e con tierras de los frayles de San Geronimo e con tierras de Melchior de Luna. El qual dicho vancal e arboles dentro del le dio en la dicha donaçion con todas sus entradas e salydas, usos e costumbres e servidumbres, quantas a e aver debe e le pertenesçe de fecho

---

<sup>102</sup> Francisco HENRIQUEZ DE JORQUERA: “Las calles de Granada en el siglo XVII”, *La Alhambra*, I, 1898, pp. 202-204.

<sup>103</sup> En el documento tachado: que.

e de derecho e de uso e de costumbre para que sea suyo propio por las razones e causas arriba dichas, e sy mas vale o puede valer de los dichos bienes que asy le vendio del dicho su dote, de la tal demasya e mas valor le hizo graçia e donaçion cunplida dicha en derecho entre bivos e no revocable para syenpre jamas, e en esta razón renunçio las leyes reales fechas en las cortes de Alcala de Henares que son e fablan 3n razón de las cosas que son vendidas o<sup>104</sup> donadas por mas o menos de la mitad de justo presçio e valor como en ellas se contiene. E por esta carta se desystio de todo el derecho e posesyon, propiedad e señorío que avia e tenia al dicho bancal, e lo todo renunçio e dio e traspaso en la dicha Luysa, su muger,. E le dio e otorgo todo poder cumplido para que por su propia autoridad syn su liçençia<sup>105</sup> e syn mandamiento de allcalde ni de juez ni de otra persona alguna pueda entrar e tomar e aprehender la tenencia e posesyon del dicho vancal. E entre tanto el se consti- /fol. CXXIII r/ tuyo por su inquilino tenedor e poseedor del por la dicha su muger, e le dio e entregó luego la escritura dello para que lo tenga e sea suyo propio, e se obligo de se lo sacar de todas e qualesquier personas que se lo pidan e demanden, e de tomar por la dicha su muger en su amparo la boz e autoria e defensyon de todos e qualesquier pleitos e demandas que a el le fueren movidos dentro de quinto dia que para ello fuere requerido, e los todos seguirá, fenesçera e acabara a su propia costa e misyon, e la sacara a paz e a salvo en la dicha razón por manera que para syenpre jamas quede paçificamente con el dicho vancal de que asy le haze la dicha donaçion, so pena que sy sanear se lo non pudiese e no quisiese que le dara e pagara todos los dichos bienes e yegua e joyas que ansy le vendio del dicho su dote en los presçios de suso declarados con el doblo por nombre de propio ynterese con mas todas las costas, daños, intereses e menoscabos que sobrello se le recresçieren, esto con tal pacto e condiçion que sy durante los días de su vida del dicho Francisco Marin diere e pagare a la dicha su muger la dicha

---

<sup>104</sup> Ibídem: tras.

<sup>105</sup> Ibídem: pues

yegua e joyas e ropas suso declaradas que en tal caso los resciba en la dicha donaçion no vala e vuelva e sea el dicho vancal del dicho Francisco Marin e de sus herederos, e que sy mientras el dicho Francisco Marin viviere no se los pagare que el dicho vancal pueda e sea de la dicha Luysa, su muger, e haga del como en esta escriptura se contiene". Se obliga ante las justicias a mantener todo aquello a excepci3n de que si quiere recuperar el bancal le abone a su esposa el valor de lo que valían sus bienes dotales.

Algo parecido ocurre el 11 de junio de 1536 en la tierra de Baza en la villa de Zújar nos dice el escribano Juan Rael que el vecino Juan Adulaciz, vecino de la villa "dixo que es ansi que el a seydo casado dos vezes, la una con Axat, mora, e ovo della a Leonor, su hija, muger que es de Luys Abulhaçan, e después se caso con Leonor, e con la muger primera le dieron e ovo muchas joyas de oro e de plata, las quales el vendio, y porque es ya viejo quiere descargar su conçiencia y en pago de las dichas joyas que perteneçian a la dicha Leonor, su hija, otorgo e conoçio que le dava e dio desde luego cinco vancales con una oliva e con el agua que le pertenesçe en el Pago de Talvales, termino de la dicha villa ... "<sup>106</sup>. El documento añaade: "con todas sus entradas e salidas, e pertenençias, e usos e costumbres e servidumbres, quantas oy dia han los dichos çinco vancales de tierras e aver deve e les pertenesçe de fecho e de derecho e de uso /fol. CLXXV r/ e de costumbre para que no los pueda vender y enpeñar, dar e donar, e trocar e cambiar e henajenar, renunciar e traspasar e hazer dellos como de cosa suya propia, e sy mas valia que lo que rescibio de la dicha su primera muger en las dichas joyas de la tal demasia hizo graçia e donaçion a la dicha Leonor, su hija, buena, pura e perfeta e acabada ques dicha en derecho entre bivos e no revocable, e a esto renunçio la ley e derecho de la ynsinuaçion e la ley del hordenamiento real de Alcalá que habla en raz3n

---

<sup>106</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolo de Juan de Ahedo, año 1536, fol. 174v.

de los contratos que se hacen por menos de la mitad del justo precio como en ellas se contiene, e desde oy dicho dia en adelante para syempre jamas se partio e quito e desapodero de todo el derecho e posesion e señorío, boz, razón e acción que ha e tiene e puede aver e tener a los dichos çinco vancales de tierras e agua dellos. E lo todo renunçio, çedio e traspaso en la dicha Leonor, su hija, e le dio e otorgo todo poder conplido para que por su propia autoridad e con liçençia de juez como mejor le convenga desde luego pueda entrar e tomar e aprehender la tenencia e posesión de los dichos vancales, y entre tanto que los toma e aprehende se constituyo por su poseedor en su nombre por la dicha su hija, e para su propio provecho e utilidad plenariamente, e se obligo de le hazer çiertos e sanos e de paz los dichos çinco vancales de tierras de qualquier que ge los pida e demande, enbargue o contradiciendo o parte dellos en qualquier manera, e de tomar e que tomara por la dicha su hija e por sus herederos la boz e autoria de qualquier pleito o demanda que sobrello le fuere puesto e movido, e los fenesçer e acabar a sus propias costas, so pena de le pagar el valor y estimacion de los dichos çinco vancales e agua dellos con el doblo con mas todos los mejoramientos que en ellos fueren fechos, e costas e daños, intereses e menoscabos que por ello se le /fol. CLXXV v/ recreçieren, e la dicha pena pagada o no pagada que todavía sea obligado e se obligo al dicho saneamiento e yviçion e a todo lo que dicho es, para lo qual ansy tener e guardar e cumplir e pagar e aver por firme obligo su persona e todos sus bienes muebles e rayzes ávidos e por aver, e renunçio todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que en su favor sean o ser puedan, e la ley e derecho en que dize que renunçiaçion de leyes fecha en general no vala, e dio poder a qualesquier justiçias e juezes para que por todos los remedios e rigor del derecho lo constriñan e apremien a lo todo ansi tener e guardar e cumplir e pagar e aver por firme bien ansi como sy por sentencia difinitiva de juez competente ansi fuese juzgado e sentenciado, e la sentencia fuese firme e pasada en cosa juzgada, a lo qual fueron presentes por testigos llamados e rogados para ello Hernando

Caniles e Diego Alaroz e Diego de Arevalo,, ynterprete, e Gaspar de la Serna que firmo a ruego del dicho Juan Adulaçiz en el registro desta carta, vecinos de la dicha villa”.

También el 11 de junio de 1536 en Zújar vemos como Alonso el Bagdidi da a su hija Isabel en dote “Una rajafa de oro e aljófar apresçada en çinco ducados e medio” o 2.062’5 maravedíes. El novio Diego el Vigili da a su prometida en arras otros bienes entre ellos “Dos axorcas de oro en treze ducados” o 3.875 maravedíes, “Doze çarçillos de oro en seys ducados” y una farha amarilla con oro. Expone lo siguiente: “dixo que segund la costumbre despaña e de los nuevamente convertidos el marido debe y es obligado a dar e donar a su esposa joyas e maravedís de arras por honrra de su virginidad e persona, por tanto que el siguiendo la dicha costumbre mandava e mandó a la dicha Ysabel, su esposa, en arras e donaçion proternuçias las joyas e maravedís de arras siguientes que conosco avelle dado el dicho Luys el Vigili, su padre, para el dicho casamiento”.

En la partición de herencias entre los musulmanes del rito malequí<sup>107</sup>, como es el caso del reino de Granada, se dice:

“Y si en caso vendiese el marido a la mujer ninguna cosa de su asogar (ajuar), o de lo que ella ha llevado en su casamiento, es de derecho que se lo paguen a la mujer lo que se vendió.

Y si en caso se habrá ronpido en la administración [fol. 85v] de la casa, no tienen que pagarle nada de aquello, y tal cual se halle lo que ella levo en su casamiento, viejo o nuevo, se es suyo della de sin partirlo con los herederos de su marido, salvo las camisas que su marido se las haya puesto: que ellas son de su marido para la partición.

---

<sup>107</sup> José A. SANCHEZ PEREZ: *Partición de herencias entre los musulmanes del rito malequí, con traducción anotada de dos manuscritos aljamiados*, Madrid, 1914, págs. 153-154.

Y si la mujer heredare ninguna cosa, es suyo della y se lo ha de pagar la hacienda de su marido cuando se probare que ella lo llevó ande su marido.

Y si la mujer tendrá ropas de valor y joyas de valor, que se las dio su marido y ella se las habrá puesto encima de su persona por suyas, ellas son suyas propias della.

Y si la mujer quiere dejarle alguna cosa de su dote a su marido, en su sana salud, bien puede con auto y dos testigos.

Y si el marido le quiere acrecentar alguna cosa a su mujer en su dote, en su sana salud, bien puede [fol. 85v], con auto y dos testigos”.

En otro de los capítulos nos dice como la mujer puede adquirir productos y bienes que se convierten en propiedad suya sin tener que dar cuenta a su marido, así dice: “Todo alambre y hierro y fusta (madera) y oro y plata y cualquier género de moneda de cualquier género que sea y todas gallinas y todo género [fol. 89v] de averio y colmenas y cualesquiere heredad que la mujer mercare con los dineros que ella se ganare con su trabajo, que no le y e[n] de nada su marido, es suyo de ella; y si le diere ninguna cosa su marido o para mercar lino o de la administración que ella trabaja, es mejora de las mejoras de la mujer y ha de ser partida por mejora entre la mujer y el marido; y s[e h]a de dar la meitad a la mujer y la meitad al marido. Y si estarán a justicia la mujer y los herederos del marido y ella probará que ella se lo ha mercado con lo que ha trabajado y que su marido no le y dado nada, es suyo de ella y no es mejora”<sup>108</sup>. En otro de los capítulos se vuelve a llamar la atención sobre este asunto al recordar la ley de la siguiente forma: “Y bien puede la mujer mercarse cualquiera cosa de joyas de oro y de plata y ropa y heredades de sitios para ella y no tiene que ver en ellas su marido, ni los herederos de su marido, porque ellas son suyas propias y no son mejoras, cuando ella las merque con su dinero y no

---

<sup>108</sup> *Ibidem*, pág. 150.

le haya dado nada su marido para ello”<sup>109</sup>. Se va exponiendo que es lo que ella puede comprar, lo que le corresponde a ella y a su marido, así continua la legislación: “Y si ella le da a su marido algunos dineros, o joyas de oro o de plata o de ropa, para mercar algunas heredades o ganado o colmenas, puede la mujer pedirle que se lo asegure en su hacienda o que se obligue a dárselo aquello que vale lo que ella le da; y si no quiere, no se lo dé de otra manera, por cuanto aquello es suyo de ella”<sup>110</sup>. Con todo aquello se resumen todas aquellas cuestiones diciendo que la mujer cuando muere y deja joyas de oro o de plata o de ambas suertes al ser suyas y no de su marido, no se consideran mejoras obtenidas en el matrimonio y por tanto pertenecen a ella. El caso que hemos comentado en la tierra bastetana en que el padre recibió ciertas joyas de su esposa y las vendió le hicieron que para descargar su conciencia diera su valor en tierras a su hija, de esta forma cumplía con la legislación musulmana y con las leyes dictadas por voluntad divina.

En las leyes de moros se dice: “No puede el hombre demandar las joyas que presentó á su muger y esposa, á ella ni á sus parientes, quando la dexa, si no que entre ellos ubiere condiçion que se las dio para que se onrrase en la boda con ellas y no de otra manera”<sup>111</sup>. Poco más adelante se dice: “Y si ella se quexa que su marido le tomó joyas y se las bendió, y se hallare ser assi, y ella jurare que no a un año que lo sabe, dentro de un año se puede reclamar al juez y no después de pasado, y den plazo al marido para que las buelva, dándole siempre mantenimiento a su mujer y buena vida”<sup>112</sup>. Es curioso como al hablar de las buenas costumbres y forma de

---

<sup>109</sup> *Ibidem*, pág. 161.

<sup>110</sup> *Ibidem*, pág. 165.

<sup>111</sup> IÇE de GEBIR: “Tratados de legislación musulmana. 1º Leyes de moros, del siglo XV. 2º Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la ley y çunna, por D. Içe de Gebir, alfaquí mayor y muftí de la aljama de Segovia, año de 1462”, *Memorial Histórico Español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, Tomo V, Madrid 1853, pág. 340.

<sup>112</sup> *Ibidem*, págs. 343-344.

vestir se dice: “Defendido es á los ombres la seda en las bestiduras y el traer arquillos (aretes o zarcillos) de oro. Bien pueden lebar guarniciones de plata en la espada o libros, mas no en frenos ni en sillas, ni que traygan señales (figuras) divisadas ni mezcladas”<sup>113</sup>.

En la etapa morisca nos recuerda Francisco Seco de Lucena que en el asalto de los Guájares por las tropas cristianas del Marqués de Mondéjar contra el capitán el Zamar encontramos que se acogieron a aquel lugar muchas mujeres que llevaban con ellas cuantos objetos de valor poseían. Las tropas cristianas cometían en ocasiones ataques y desmanes buscando botín y lucro, otras veces se cometían atrocidades asesinando a numerosos niños y ancianos<sup>114</sup>. Mucho más grave fue el cerco y toma de Galera donde los cristianos mataron miles de personas y obtuvieron numerosas joyas y ropas<sup>115</sup>.

Antonio Almagro Cárdenas llamó la atención sobre la influencia arábigo-hispana en África a través de la Historia, así nos recuerda que tras la Guerra de Granada se produjo una gran emigración que se vio aumentada con la expulsión de los moriscos con lo que se inició un cierto renacimiento en las regiones del África septentrional tanto en las letras como en las artes<sup>116</sup>. Repasa estas influencia desde la etapa visigoda hasta la expulsión de los moriscos destacando las etapas más importantes del califato, taifas, almorávides y almohades. Recoge dos textos tomados de las crónicas y literatura árabe que inciden en esta cuestión, el primero de ellos corresponde a Ibn Galeb o Galib citado por Almakasi o Almacari

---

<sup>113</sup> Ibidem, pág. 398.

<sup>114</sup> Francisco SECO DE LUCENA: “Historias granadinas. El asalto de los Guájares (12 de Febrero de 1569)”, *La Alhambra*, III, 1900, pp. 109-111.

<sup>115</sup> Miguel GARRIDO ATIENZA: “Documentos y noticias de Granada. El cerco y la toma de Galera”, *La Alhambra*, VI, 1903, pp. 249-252. Sacada del volumen 34, letra B, de la Colección Salazar de la Biblioteca de la Academia de la Historia, impreso en letra gótica, titulado: *Relación de lo sucedido en el cerco de Galera*.

<sup>116</sup> Antonio ALMAGRO CÁRDENAS: “Influencia arábigo-hispana en Africa”, *La Alhambra*, I, 1898, pp. 505-511.

en sus *Analectas*: “Luego que recayó la sentencia de Dios, sobre los moros de España para que saliesen de ella, muchos en esta última y calamitosa prueba, huyeron al país del Mogreb el Aksa que ocuparon desde el Barr Alidua hasta la tierra de Ifriquia. De estos fugitivos, los labradores se establecieron en los campos para dedicarse á su cultivo, mezclándose con la gente del país dedicada á estas mismas faenas, y asociándose á ella, descubrieron manantiales, plantaron arboledas, construyeron molinos con tahonas movidas por agua, introdujeron otras mejoras parecidas y enseñaron cosas que aquellas gentes no sabían ni habían visto, embelleciendo sus ciudades, mejorando sus asuntos, multiplicando sus industrias, colmándoles de bienes, y haciendo allí lo mismo que en España habían hecho los griegos y sus sucesores, porque los árabes cuando vinieron á la península recibieron en ella el caudal de conocimientos agrícolas que les habían dejado los romanos. Por lo que se refiere á la gente de ciudad se dirigieron á las ciudades y en ellas se establecieron; y en cuanto á los literatos de ellos salieron los ministros, catibes, funcionarios públicos y recaudadores de contribuciones, así como los empleados del Gobierno, no quedando ningún funcionario del país, sino que todos fueron españoles. Tocante a los artistas, superaron á los naturales, acapararon los medios de subsistencia, obscurecieron el mérito de sus productos y les obligaron á que los siguieren en sus procedimientos, trabajando bajo su dependencia; y cuando los indígenas entraron en un arte con ellos fueron adelantando en perfección y sacaron de el toda clase de habilidades, quedando perfectamente instruidos y conservando de todo un grato recuerdo en sus almas”<sup>117</sup>.

Continúa ofreciéndonos el testimonio de Ibn Said que es parecido al anterior, así se nos muestra: “Ciertamente la Ciudad de Marruecos es la Bagdad del Mogreb, la más grande de las ciudades del Idua, y la que tiene más monumentos del arte y más magníficos edificios y jardines. Pues bien,

---

<sup>117</sup> Ibidem, págs.. 506-507.

es evidente que en el reinado de los Beni Abd-el-Mumen fueron llevados a ella artistas de la península del Andalus, y esto es una cosa sabida y conocida hasta hoy. Después se transportó á la ciudad de Túnez en Ifriquia la corte que había estado en Marruecos con el Sultán africano, que ahora es Abu ZacariaYahia Ben Abu Mohamed Ben Abu Hafs, y con este motivo se comenzaron á construir en Túnez edificios, jardines y cármenes, muy parecidos á los de la tierra española; porque los directores de estas obras eran del Andalus y las hicieron semejantes á las que construían en dicho país; y si hubo alguien que supiese inventar alguna belleza de estos órdenes artísticos ya se sabía que era procedente de España. Además, aparece la belleza del aspecto de las obras de esta dinastía con un carácter que no puede haber venido sino del Andalus, como la testifica Ibn Galeb<sup>118</sup>.

Otro testimonio es el recogido de Abul Walid Exxecundi que nos dice lo siguiente: “Si no hubiese existido España no se hablaría del país de Alidua, pues no hubiera recibido de ella la excelencia”<sup>119</sup>.

Se añade otro extenso testimonio de Ibn Jaldún, en sus palabras se deja muy claro que los españoles siempre influyeron en la cultura del Norte de África, así se expresa este autor: “En cuando a los moros de Andalus, se esparcieron por diversas comarcas, luego que fue destruido el imperio de los árabes en su país y el de los bereberes que los habían sucedido, cuando venció á estos últimos la gente cristiana. Entonces los muslimes españoles se diseminaron en el Idua del Mogreb é Ifriquia, desde la dinastía de los Lemtunnas hasta la época actual, asociándose á la gente de vida sedentaria con las artes que poseían, y aprovechándose de las riendas del gobierno. A este propósito, es muy de advertir que el carácter de letra de los españoles venció al carácter de letra africano é hizo que este ya no se usara, olvidándose el del Cairwan y de Almahdia,

---

<sup>118</sup> *Ibidem*.

<sup>119</sup> *Ibidem*.

cayendo en desuso ambos y el arte de sus pendolistas; con lo que se mudó en escritura española el carácter de letra de la gente de de toda Ifriquia en Túnez y sus aledaños por la gran multitud de moros andalusíes que acudieron á ella con motivo de la emigración de la parte oriental de España, y quedando solo un resto del antiguo estilo en la tierra de Alyerid, cuyos habitantes no se mezclaron con los catibes procedentes del Andalus ni tuvieron vecindad con ellos. Luego que estos entraron en el palacio real de Túnez, se convirtió el carácter de letra de la gente de Ifriquia en una especie del de la Península Española, y así continuó hasta que hubo de decaer la sombra protectora de la dinastía Almohade, en cuyo caso volvió el esplendor de la corte y el lujo, y con la vuelta de la civilización, decayó la buena forma del carácter de letra y se corrompieron los estilos de escritura, desconociéndose el valor de la instrucción con la molicie y la decadencia que trae consigo la vida de las grandes ciudades; más quedando á pesar de todo un vestigio del carácter andalucí como testimonio o reminiscencia de la preponderancia que había llegado á alcanzar, por lo que dijimos anteriormente, que las artes, cuando se consolidan en un estado, es difícil de él arrancarlas. Después de estos resultó con la dominación de los Beni Merines en Magreb Alaksa una especie de carácter andalusí, por la proximidad de ambas comarcas y venida de aquel que salió de ellos á Fez poco antes. Pero habiendo entrado en el poder otra dinastía, se olvidó el carácter de letra en que se había distinguido anteriormente la corte del Sultán y su casa, cayendo en desuso como si nunca su hubiera conocido y pasando los caracteres de Ifriquia y los dos Magribes á la corrupción al alejarse de la forma primordial.

Y Dios juzga sin que haya nadie que revise su juicio”<sup>120</sup>.

En la revista La Alhambra al tratar del vestido de los judíos españoles se nos dice que las mujeres usaban sobre sus cabellos, a veces

---

<sup>120</sup> Ibídem, págs..507-509. Texto sacado de Aben Jaldun: *Prolegómenos a la Historia Universal*, edición Quatremére, París, 1858.

muy bien trenzados, unos gorros a manera de mitras, y entrelazados turbantes. En sus cabelleras, el hermoso color negro, el que deseaba siempre, tiñéndolas, ostentaban valiosas agujas, y en los brazos, piernas, dedos, orejas y cuello, se ponían brazaletes, anillos, pendientes y collares de mucho precio<sup>121</sup>.

Pedro Longás, cita una formula notarial conservada en los Manuscritos aljamiados de la colección de Pascual de Gayangos, esta dice: *“En el nombre de Dios clemente y misericordioso.*

*Fulano de Tal: Aquí viene fulano, hijo de Fulano, con sus amigos y parientes, así los ausentes como los presentes, todos con buen amor y deseo, a pedirlos a Fulana, hija de fulano, para esposa y mujer e igual compañía, lícitamente, con aquellos artículos y condiciones que Dios estableció para la unión entre hombres y mujeres, y siguiendo la regla y zuna de nuestro profeta Mahoma, es, a saber, con trescientos sueldos de joyas y trescientos de dote,(según se acostumbra en la villa o lugar en que se hará el casamiento), y la otorga con toda cosa que lícitamente le corresponda, y los presentes sean testigos de ello. Y no tengo más que decir, sino que aguardo vuestra respuesta”<sup>122</sup>.*

Este acto se realizaría en la casa del padre de la novia o de su *wali*, y el padre del novio en compañía de amigos y parientes pediría a la novia en matrimonio.

En la obra de Francisco Henríquez de Jorquera encontramos noticias sobre Almería, se nos dice que era tierra de amenísimos campos y frutas que se sacaban a otras tierras, entre sus productos encontramos seda, aceite, caza pero especialmente “es abastecida de pescado, gran

---

<sup>121</sup> La revista La Alhambra reprodujo una parte del capítulo VII del tomo XXXIV de la Biblioteca popular de artes, Tomo II de El traje, publicado por la infatigable España editorial, *La Alhambra*, IV, 1901, pp 42-43.

<sup>122</sup> *Manuscritos aljamiados de Pascual Gayangos*, T-9, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, en Longás Bartibés, Pedro: *Vida religiosa de los moriscos*, Madrid, 1915, 2ª edición facsímil, Ed. Universidad de Granada, 1998, pág. 273 y 274.

pesca de atunes, y buenas salinas, criando muchas piedras finas como son amatistas, esmeraldas, granates y agatas de quien tomó el nombre su cabo y corrompido se llama Cabo de Gata, según Rodrigo MéndezSilva". Cuando los reyes Católicos tomaron la ciudad nos relatan los cronistas que recompensaron al Zagal y a los otros jefes de las fortalezas "para que los vencidos no tramasen algo, apoyados en la esperanza de aquellos. El erario real estaba exhausto y faltaba dinero: por tanto, para pagar al Zagal, lo prometido, se tomó prestada toda la plata labrada y todas las alhajas que se encontraron entre los nobles".

La inquisición actuó en varias ocasiones contra las costumbres moriscas, así sabemos que en el marquesado de los Vélez se castigó a unos moriscos porque habían realizado acciones de acuerdo a las costumbres más antiguas: *"Así mismo parece que a penitenciado a muchas personas porque se lavaban los cuerpos para casarse y a otras porque daban o llevaban lino a las mujeres que se avian de desposar, antes que se desposasen y a otras porque se alheñaban los cabellos y uñas, y a otras porque se pintaban, y a otras porque recibian de sus esposas joyas y ellas dieron otras a sus esposos antes de estar desposados por mano de clérigo"*<sup>123</sup>. En la zona de la Mancha encontramos testimonios muy significativos de las costumbres de los moriscos, en uno de los procesos se cita el testimonio de Mari Lozano que cuenta como vio la forma en que estaba vestida la difunta Ana de Yebenes, dice: "Le pusieron unas calças de lino nuevo que le salían por çima de la rodilla y luego le pusieron una camisa de lino nuevo, labradas la tirillas y cosida con hilo blanco, la qual camisa la compraron de una parienta de la difunta porque la que tenia esta difunta la abia dado a una hermana suya que a poco tiempo que murió: la qual camisa tenía siete baras de lino nuevo que las pagó el marido a çinco reales y luego sobre la camisa una gorguera que balía dos ducados con una flor encarnada en listón en el pecho, y en la

---

<sup>123</sup> A.H.N. Inq. Leg. 1953, nº 73 en García Fuentes, J. M., *Visitas de la Inquisición al Reino de Granada*, Granada, 2006, Universidad de Granada, pág. 15.

cabeça una garbinete nueva con puntos, y luego dos tramados nuevos que se abían estrenado y tenía en las oxeras unos çarcillos y al cuello tenía puesto un sartal y en las muñecas tenía puesta en cada una tres bueltas de corales (...) y en el dedo una sortixa de horo [... y ...] sobre todo esto dicho le pusieron una túnica y el mantel que ellos llaman que es un lienço que ponen desde el colodrillo por çima del rostro y pecho hasta las rodillas”<sup>124</sup>. Las joyas de las dotes y de las arras era algo atesorado por las mujeres moriscas, no necesarias para las necesidades diarias. En las dotes se citan incluso abalorios y anillos de madera igual que algunos aros, eran de poco valor. También conocemos abalorios y joyas confeccionadas en latón, bruñidas y tratadas con técnicas que lograban obtener un dorado o plateado que imitaba a los objetos de oro y plata, en otras ocasiones estos objetos de adorno están recubiertos de una capa de material noble para que parecieran joyas originales de oro y plata. Dependía siempre del lugar social que ocupara la persona que las poseía. Entre las joyas tenemos a veces talismanes o sortijas rituales que eran lo mismo que los pentáculos, se confeccionan siempre con el metal relacionado con un planeta, era una magia utilitaria que se lleva a cabo con determinadas sortijas. Los anillos son muchas veces indicativos de una casta o grupo, existen también los llamados de desposorio y matrimonio, igual ocurre con los pendientes de orejas y de nariz. Las sortijas de la buena suerte como las llamadas sortijas de Saturno donde aparece una serpiente enrollada en una piedra, sortija de Marte con una serpiente mordiendo la empuñadura de una daga, la sortija de Mercurio con dos serpientes, cadenas, etc. Este mundo de la magia ha sido estudiado y puesto de manifiesto por gran cantidad de autores<sup>125</sup>.

---

<sup>124</sup> Francisco J. MORENO DÍAZ: *Los moriscos de la Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna*. Biblioteca de Historia, C.S.I.C., Madrid, 2009, pág. 272.

<sup>125</sup> P. V. PIOBB: *Formulaire de haute magie*. Mondial by Editions Dangles, 1974. Traducción de Jesús Florentino DIAZ: *Formulario de alta magia*. Esoterismo, Edaf, Madrid, 1980.

F. Danvila y Collado en su libro *Trajes y armas de los españoles*<sup>126</sup> nos ofrece noticias sobre las joyas como complemento del vestido, cita algunos ejemplos de la época del califato para concluir con las musulmanas del reino nazarí, el texto es el siguiente: “Ya hemos descrito los tocados de las mujeres árabes, llamados arakiyah, maaraka, findjean, lifaá y kinaá, que debemos suponer adoptados por las damas cordobesas. Gastaban además otros, cuya forma se acerca al gorro africano de color amarillo, llamados rosafijahy rosiyah, la amrounah ó toquilla de tela ligera que solía fabricarse en Xativa, y la schariyah, velillo que cubría el rostro hasta la barba.

Respecto á velos, continuó usándose el izar unido por un broche de metal sobre el pecho; el borkah, moteado de colores; el milaye ó molliah, rayado de blanco y azul y el djilbab de las doncellas.

Para acompañar tan ricos trajes, necesario era poseer joyas, jay, de gran precio, y, con efecto, preciosas eran las de las musulmanas del califato. Collares, zarcillos ó arracadas, añazmes, ajorcas, brazaletes, anillos, bronchas del pecho y alfileres, se construían de oro purísimo del Darro, del Tajo ó de las cercanías de Lérida, incrustando y engarzando, en tales objetos, la oriental esmeralda, la perla de la India, el rubí de Málaga, la marquesita dorada de Úbeda, el berilo de Vera, la sanguinaria de Córdoba, el lapizlázuli de Lorca y aun el aljófar de Barcelona y el coral de Andalucía.

El carácter de esta orfebrería es puramente bizantino, y su trabajo superior al de los objetos encontrados en Guarrazar. Contreras nos dice, en su Estudio descriptivo, que los tiradores de oro de Córdoba consiguieron, antes que la Italia hiciese sus provechosos experimentos sobre la tenacidad de aquel metal, batir planchas de cada grano para chapear cincuenta y seis

---

<sup>126</sup> F. DANVILA Y COLLADO: *Trajes y armas de los españoles desde los tiempos prehistóricos hasta los primeros años del siglo XIX*. Madrid, Imprenta de F.Fortanet, 1877, pp. 142-143.

pulgadas cuadradas é hilar delgados alambres, con los que hacían preciosas filigranas tan bellas como las de Alemania, donde esta industria prospera más que en parte alguna. En un sepulcro de Almería se han hallado arracadas y collares filigranados y ajorcas de realce con labores bizantinas pertenecientes al siglo x, y en el Museo Arqueológico Nacional existen otros semejantes ejemplares de gargantillas, zarcillos y tumbagas, en los cuales no sabemos, ciertamente, qué admirar más, si la finura y delicadeza del trabajo, ó el gusto y novedad del diseño. Otras obras conocemos de aquellos admirables artífices, en este mismo género, en cincelado, nielado de plata sobre cobre y de oro sobre plata, esmalte y mosaico de vidrio, cristal ó láminas de piedras preciosas en fondos rebajados de plata ú oro. El arte de los orfebres cordobeses fue tan especial y notable, que, aun hoy, goza merecida fama la joyería de aquella ciudad; sobre todo, en el género que recuerda el gusto árabe.

La esplendidez de las joyas con que se adornaban las islamitas de los primeros siglos se demuestra en una anécdota que incluimos para cerrar este punto. Ab-der-Rhaman II amaba con pasión á la hermosa Tarub. En una ocasión regaló á esta muchacha un collar que valía diez mil doblas de oro. Uno de los visires se maravilló del alto precio del presente, y el califa le dijo: “Por cierto que la que ha de llevar este adorno es más preciosa que él: su cara resplandece sobre todas las joyas”. De esta suerte se extendió más aún, alabando la hermosura de su Tarub y pidiéndole al poeta Abdala-ben-usch-Schasur que dijese algo en verso sobre aquel asunto; el poeta dijo:

«Para Tarub son las joyas.

Dios las formó para ella.

Ríndale, pues, un tributo,

cuanto el Universo encierra;

los diamantes en las minas

y en el hondo mar las perlas.»

Alicia Carrillo Calderero nos ilustra con otras noticias sobre joyas del esta época al decirnos: “Así, sabemos del especial gusto y admiración que los califas sentían por las piezas de joyería, como el collar que compró Abd al-Rahmán II para regalárselo a su favorita al-Sifa, procedente de Bagdad y que había pertenecido a la reina Zubayda, esposa del Califa abbasí Harun al-Rashid”<sup>127</sup>. Los hombres importantes se servían de cinturones muy vistosos de oro con engarces de piedras preciosas, que sin duda lucían en espectáculos y desfiles. Además, en sus vestimentas y turbantes cosían piezas de joyería, lo que se viene denominando como bráceas, también con piedras o esmaltes engastados. Los anillos eran piezas de joyería importantes para califas y sultanes pues eran símbolo de poder. Se trataba de anillos-sellos conocidos como *jatam*, que se heredaban en el momento de toma de posesión. La tradición del anillo-sello de poder, como apunta Teresa Pérez Higuera, se remonta a la época del Profeta, quien mandó hacer un sello de plata en el que figurase la inscripción *Muhammad, el enviado de Dios*. Alicia Carrillo continúa hablándonos de las joyas: “Por lo que respecta a la joyería femenina, es indiscutible el enorme valor social que las joyas tenían para las mujeres a la hora de mostrarse en cualquier tipo de evento, a sabiendas de que lo hacían siempre entre mujeres. Bellísimos y pesados pendientes colgaban de sus orejas, elaborados y ostentosos collares pendían de sus cuellos, sortijas, pulseras, brazaletes y ajorcas se disponían en brazos y tobillos. Tal era el afán por adornar sus cuerpos y vestidos, a tenor de un indiscutible ánimo por

---

<sup>127</sup> Se trataba de un collar que llegó a al-Andalus tras el saqueo del palacio de Muhammad al-Amín, hijo del Califa Harun al-Rashid, conocido con el nombre de *al-tu'ban* que significa “el dragón”, en Teresa PÉREZ HIGUERA: *Objetos e imágenes de al-Andalus*. Ed. Agencia Española de Cooperación Internacional. Lunwerg Editores. Madrid, 1994. p. 139.

mostrar su categoría social, que existía en al-Andalus todo un negocio de mujeres destinadas a alquilar joyas para ocasiones especiales. Del mismo modo, sabemos de la importancia que se concedía a las joyas por la existencia de joyeros o cofres llamados *majzana*, entre otras denominaciones, realizados en marfil o en taracea, contruidos a la manera de los actuales, con diversos cajones de pequeño tamaño para guardar las piezas”<sup>128</sup>. Esta misma autora cuando se refiere al reino nazarí nos llama la atención sobre la demanda de joyas realizada por las mujeres. Los orfebres continúan utilizando las mismas técnicas que en etapas anteriores pero el esmalte es más usado y añaden nuevos matices cromáticos. Leopoldo Torres Balbás dice que se han conservado muy pocas piezas de la orfebrería nazarí porque se fundían para realizar otras nuevas. De todos modos añade: “De este modo, lo que ha llegado hasta nuestros días se traduce en piezas corrientes, pero no por ello menos importantes, pues dejan constancia de las tendencias y del saber hacer en la orfebrería de aquellos momentos.

En efecto, entre las escasas piezas conservadas, fragmentos de collares, brazaletes o cinturones, sobresalen como una labor independiente las armas y, más concretamente, la aplicación de plata y oro en muchas de las empuñaduras de espadas y dagas nazaríes, únicos vestigios del armamento andalusí que han llegado hasta nuestros días. Las espadas nazaríes conservadas ponen de manifiesto que se trataban de piezas de lujo por el trabajo de orfebrería realizado en las empuñaduras y vainas, junto con emblemas y escudos de la dinastía nazarí. Las empuñaduras, realizadas en plata o bronce, contienen decoración de damasquinado, nielado, engaste de piedras y esmaltes, marfil y filigrana, con variantes decorativas en los arriaces que incluso marcan una evolución cronológica. El patrimonio conservado de armamento nazarí se completa con otros

---

<sup>128</sup> Alicia CARRILLO CALDERERO: “Aproximación a la orfebrería hispanomusulmana”, *Estudios de platería. San Eloy* (coordinador Jesús Rivas Carmona), Murcia, 2005, pp. 91-108, cf., pág. 92.

elementos como las llamadas dagas “de orejas”, estoques o vainas, donde se observan también labores de orfebrería.”<sup>129</sup>. Además conocemos otro tipo de objetos de la orfebrería nazarí que no son espadas, se trata de un cinto con sus correspondientes piezas de adornos, así tenemos “Quizá pertenecientes a algún tesoro con piezas de joyería de uso personal, sobresalen cinco piezas de oro procedentes de un cinto fechadas en el siglo XIV, conservadas en la actualidad en el Museum für Islamische Kunst de Berlín. Las piezas centrales son cuatro, de forma rectangular, articulables por medio de unas oquedades en sus lados mayores, que presentan una serie de tres motivos centrales, dos semiesferas gallonadas y un cabujón, en el que iría colocado una piedra. El fondo de las placas está muy decorado por medio de hilos que forman espirales concéntricas, una cenefa en forma de almenas remata los lados menores. La quinta placa es triangular y se sitúa adosada a una de las placas, sin duda como remate lateral del cinturón por la pequeña argolla que tiene en el vértice. En cada una de las placas, en la parte superior, aparecen letras árabes en nesjí, martilladas sobre el fondo de espirales, que forman palabras en las que puede leerse *felicidad* en una o *victorioso* en otra.

Igualmente, destacan las piezas de un collar realizado posiblemente por orfebres musulmanes del Reino nazarí para un monarca cristiano, según se deduce de una inscripción en el colgante circular que reza: *Ave María Gracia Plena*. Se trata de un conjunto de cinco alargadores tubulares, cuatro colgantes de cinco puntas que asemejan flores de loto, un motivo ornamental que como hemos visto, en opinión de algunos autores, en realidad reproduce el perfil de dos aves espaldadas a un frasco central y, finalmente, un colgante circular orlado en su perímetro por pequeños lóbulos con agujeros para esmaltes. Todas las piezas están realizadas en oro y han sido fechadas en el siglo XV, conservándose en la actualidad en el Metropolitan Museum of Art de Nueva York. Los cinco colgantes, al

---

<sup>129</sup> Ibidem, págs., 105-106.

igual que los alargadores, presentan celdillas para esmaltes, en algunas conservados, en colores granate, verde y blanco en vistosas combinaciones<sup>45</sup>, que pone de manifiesto la ampliación de la técnica del esmalte en época nazarí<sup>130</sup>.

J. Albarracín describe el vestido y adorno de la novia tetuaní<sup>131</sup>, como sabemos Tetuán fue fundado por un granadino y existió siempre una relación entre ambas ciudades. Ello nos lleva a plantear la similitud que había en el uso del vestido y las joyas. Nos dice que la novia cuando es vestida recibe el jantuz donde se enganchan a cada lado una ataba el dehab o escoba de oro, unidos por unas cadenitas muy finas, de oro, debajo de otras escobas de oro. De las cadenitas de oro se enganchan pendientes llamados el - jorsa, formada por tres partes o girándulas superpuestas: la de arriba redondeada en semicírculo, calada, con engarce rectangular en el centro. La del medio, calada en forma de media luna también con colgantes pendientes, la de abajo, redonda con una piedra preciosa incrustada en medio, se une por hilos de perlas a una montura cuadrada, cubierta de adornos. Por debajo de la sataba el dehab se coloca la asaba o diadema formada por varias piezas grandes, generalmente cinco y dos muy pequeñas en los extremos, es de plata, las piezas con forma de escudo invertido se unen por charnelas, encima de sus compartimentos existen medias lunas y colgantes.

Por debajo de la asaba y ciñendo la frente se colocan dos bandas estrechas, una el yawhar fel gessa o perlas en el mechón que consiste en una cinta de tela, estrecha, bordada por perlas y cuentas verdes y rojas que a veces son esmeraldas y rubíes sin tallar. La banda más baja es el sefifa del deladel o tejido de hojas de palmera, los colgantes en Tetuán son hilos de aljófár. En fez la sefifa es alhaja de cabeza, de oro o de plata. Los

---

<sup>130</sup> *Ibidem*, págs., 106-107.

<sup>131</sup> J. ALBARRACÍN NAVARRO: "Vestido y adorno de la novia tetuaní", *Cuadernos de la Biblioteca española de Tetuán*, 21-22, 1980, pp. 67-89.

pendientes o deladél son largos y sus extremos se confunden con los collares que cubren el pecho.

Las joyas de la garganta y pecho se colocan en un ritual, se ciñen a la garganta y se anudan dos collares, el superior se llama el siyfa y el inferior el mers´a bel-qulub, en ambos se alterna el aljófar con esmeraldas y rubíes sin labrar. Debajo de los collares hay cinco mazos de aljófar, en el centro una esmeralda sin tallar o bien un broche labrado. Entre el cuarto y el quinto mazo de aljófar se coloca el tayra o pájaro, que en Argel denominan el-serduk. Es un broche de oro labrado con piedras preciosas engarzadas y tiene forma de un águila bicéfala. Eudel dice que en Tetuán había dejado de fabricarse en 1909. Cubriendo el pecho se colocan más mazos de aljófar con un broche en el centro, cincelado en plata, con dibujo muy parecido a las piezas de la asaba y lleva engarzadas puntas de diamante. El collar llamado jayt el roh está formado por siete piezas de plata, en forma de rosetas, con cinco puntas cada una. Van engarzadas unas con otras y forman un conjunto armonioso. La roseta central es más grande y tiene un colgantillo en las dos puntas de abajo. Los extremos del collar se engarzan con unas piezas más pequeñas de plata labrada que alternan con las grandes. Todo el collar es de plata labrada y en todas sus piezas van engarzadas puntas de diamantes. En otros tiempos el jayt el-roh era un conjunto de diamantes que formaba rosetones de rubíes y esmeraldas, engarzados en plata. Después de unos mazos de aljófar se colocaba otro collar con raíces en al-Andalus llamado jayt o haite, formado por piezas de oro huecas, todas ellas cinceladas en filigranas y formas variadas, esféricas, ovoideas y cilíndricas, separadas entre sí por mazos de aljófar. Las piezas ovoideas y esféricas se llaman kebab, plural de kubba a bola. Las piezas esféricas trabajadas en filigrana, las cilíndricas esmaltadas y rematadas en los extremos por esferitas rematadas en filigrana. En parte central alternan dibujos esmaltados con realce de oro, el centro es de esmalte y alternan los colores rojo, verde y blanco. Las piezas cilíndricas se

denominan mebjira o incensario por parecerse al incensario que llevan por la calle los cofrades haddawa de Sid Hiddy en las cercanías de Tazarut Beni Aros. Cree J. Albarracín que el jayt de Tetuán procede de al-Andalus. La pieza del jayt o haite llamada mebjira es parecida al bezruan del collar de Trípoli que es un estuche porta amuletos, sería una estilización de los tubos porta-amuletos, en Tetuán se colocaba a los niños un amuleto consistente en un alacrán encerrado en un canuto de caña que se puede identificar con el mebjira.

A continuación se coloca el jayt el sa'ir o collar de la cebada, formado por una serie de colgantes alargados, que parecen granos de cebada o colmillos de jabalí. En el centro del collar va la jemisa o mano de Fátima o un broche que se denomina lappa. El collar es de oro, de plata sobredorada o simplemente de plata. En Argelia un collar parecido se llama jayt el hut o collar del pescado por las piezas alargadas en forma de dientes de pez. La jemisa o mano preserva del mal de ojo. Hay además otro collar llamado tesbih que en verdad es un rosario islámico en que todas las cuentas son de ámbar. Los pendientes o jorsa son los únicos que lleva el día de su boda. Las sortijas se llevan en todos los dedos a veces dobles excepto en el índice. Las sortijas más apreciadas son: jatem el dem o sortija de la sangre, de oro, con adornos labrados con un granate engarzado, el jatem el hayra que son sortijas con una o dos piedras preciosas engarzadas, el jatem el oss o sortija del nido, así conocida pues los diamantes se montan alrededor de una piedra preciosa de mayor tamaño o en el centro otro diamante mayor, el jatem al-garnata o sortija de granada y jatem el tayr o sortija del pájaro. Las pulseras pueden ser varias de oro y estrechas llamadas msasa en plural msasat.

Describe los adornos realizados con alheña en las manos y pies, se llaman henna del sem'a o alheña del cirio que tiene protección totémica y entre los dibujos sobresale la jemisa o la Mano de Fátima fecundada y que preserva del mal de ojo. En el arreglo de los ojos se utiliza el kohol

mediante una barrita de hueso donde se ensanchan las cejas con un dibujo y se alarga el rabillo del ojo. Algunas mujeres guardan alheña y alcohol en ciertos recipientes pequeños. El índice de palabras que incluye cita los botones o ´aqad, diadema o ´asaba, pieza del collar de Trípoli o bezuan, pendientes o deladel, hebilla o fekrun (tortuga), collar o ´iqd, sortija de la sangre o jatem el dem, sortija de la granada o jatem el garnata, sortija de la piedra o jatem el hayra, sortija del nido o jatem el oss, collar o jayt, collar del pescado o jayt el hut, collar del espíritu o jayt el roh, collar de la cebada o jayt el sa´ir, Mano de Fátima o jemisa, mano de Fátima fecundada o jemisa el mulada, pendiente grueso o jorsa, bolas o kekab, bola o kubba, polvo de antimonio (alcohol) o kohol, broche o lappa, incensario (pieza cilíndrica del collar) o mebjira, cinturón o medamma, cinturón de seda bordado en oro o medamma samma, collar inferior o mers a bel qulub, pulsera o msasa, pulseras o msasat, trenzado de pasamanería con colgantes o sefide del deladel, collar de arriba o sayfa, brocha de oro labrado o serduq, escoba de oro (colgante) o staba el dehab, alhaja de cabeza o sefifa, hebilla o tab´a, collar, rosario islámico o tesbih, pájaro (broche de oro labrado) o tayra, jacinto o yaquta, perlas en el mechón o yawhar fel gessa.

Fray Diego de Haedo nos dice refiriéndose a las joyas que llevaban las mujeres de Argel lo siguiente: "... en las fiestas y bodas, ponen sobre la cabeza una barreta redonda de brocado, o labrada muy ricamente de oro sobre raso o damasco, y muy tiesa con aforros que le ponen por de dentro, a que llaman xixia, la qual muchas componen con mucho aljófar y pedrería ... Su principal gala y ornamento es traer mucha cantidad de perlas, y de aljófar en collares de la garganta, y en pendientes, o en zarcillos de orejas, los cuales traen muchas tan grandes, que casi las llegan a los hombros, y tan pesados que estiran las orejas abaxo, porque pessen como una libra y mas: usan también arracadas, zarcillos de oro (al modo de las christianas como no sean de figuras) y muchos anillos en los dedos,

y en los brazos, manillas de plata y de fino oro: pero comunmente son las manillas de oro baxo con liga, que es aquel de que labran las zianas, moneda de la tierra, de que ya antes hablamos. Muchas traen cadenas de oro, y en ellas peras de ambar, que les cuelgan a los pechos, y generalmente todas son muy amigas de olores ... Muchas (principalmente las moras y turcas, o hijas de renegadas) suelen traer en las piernas, junto a los tobillos unas como manillas de oro, o de plata bien labradas, sino que no son del todo redondas, mas la mitad solamente, y la otra mitad quadrada, altas y anchas como quatro o cinco dedos, lo qual también usan muchos las judías, mas hermosas y ricas ..."<sup>132</sup>. Luis del Mármol Carvajal al referirse a las joyas de las mujeres alude a los pendientes de las orejas de forma semicircular, de oro o plata, ensartadas con perlas y piedras preciosas a veces del tamaño de un huevo, y ante el temor a que se desgarraran las orejas por el peso que sujetaban se sujetaban mediante cordones de seda. Los brazaletes eran como grandes manillas de oro y plata en ocasiones tan pesados y con tanto oro que llegaban a costar sumas elevadas, así los de oro llegaban a valer hasta cien ducados y los de plata unos diez o doce ducados, estos brazaletes se colocaban en el brazo. Las ajorcas eran manillas más gruesas que las de la muñeca. Recuerda Eudel que estas piezas eran las mismas que embellecían a las musulmanas granadinas en los siglos XIV y XV. Las mujeres de Argel llevaban en la cabeza la sarma de oro o plata y las más ricas la assaba o banda de oro adornada con diamantes, perlas y esmeraldas como todavía se ve en algunos lugares del norte de África. Los brazaletes de los pies de oro macizo se conocen como jaljal y en el brazo desde la muñeca al codo encontramos también varios brazaletes que reciben nombres diferentes igual que los de las orejas donde se hacían varios agujeros para colocar estas joyas o aros con pedrería. Se utilizan además de los collares varias

---

<sup>132</sup> Fray Diego DE AHEDO: *Topografía e Historia General de Argel, repartida en cinco tratados, do se verán casos estraños, muertes espantosas, tormentos exquisitos, que conviene se entiendan en la Christiandad*. Valladolid, 1612, pág., 27.

cadena. En Marruecos la técnica del esmalte es de tradición andalusí como nos dicen los especialistas en este tipo de estudios. En Al-Andalus abundaban los yacimientos mineros como el oro del Segre, Tajo y Darro, la plata de Murcia, Alhama y Córdoba, las piedras preciosas, el cristal de roca, el lapislázuli de Lorca, el jacinto de Málaga, los pseudorubíes de Almería, la piedra imán de Murcia, los hematíes de Córdoba, la piedra judaica de Alpuente, la marcasita de Úbeda, etc. Los materiales más empleados en la fabricación de las joyas eran oro y plata mediante las técnicas del troquelado, el vaciado, filigranas, tabicados con esmalte y la incrustación. H. Perés se refiere al oficio de orfebre y recuerda quienes lo usaban sobre todo hombres de pocos recursos “El oficio de orfebre lo ejercían los hombres del pueblo llano o de la clase media, pero las personas de alto rango a los que la adversidad había sumido en la oscuridad no desdeñaban ejercerlo”<sup>133</sup>. Utilizaban las perlas, el zafiro, corales, onice, cornalinas, diamantes, esmeraldas, turquesas, yaziz, conchas, ámbar, crín de caballo, pelo de cabra, hueso, habas, espejos pequeños donde se miraban las mujeres. Las técnicas de fabricación más utilizadas eran el vaciado, el martillado y la soldadura. En las técnicas de decoración tenemos el damasquinado, el esmaltado, la filigrana, la incisión o grabado, el niel, el opus interrasile y el recorte. Las joyas obtenidas y más usadas eran las diademas, los pendientes, collares, broches, brazaletes, anillos y ajorcas. Entre las joyas destacan las que tienen función de adorno como las diademas y otras joyas de la cabeza, pendientes, collares, broches, brazaletes, sortijas y anillos y las ajorcas. Los materiales de todas ellas eran el bronce, los metales preciosos como el oro, plata y electro. Los artesanos dedicados a la joyería van a crear técnicas y formas de composición nuevas a lo largo del tiempo. Las joyas como objeto de adorno y valor económico y social tienen un papel destacado en aquellas

---

<sup>133</sup> Henri PERÉS: *La poésie andalouse en arabe classique au XIe siècle. Ses aspects généraux, ses principaux thèmes et sa valeur documentaire*. Traducción de Mercedes García Arenal: *Esplendor de Al-Andalus*. Madrid, 1983, pág., 291.

sociedades medievales. El arte árabe tomó técnicas y formas del mundo que fue conquistando, el Islam fue sobre todo un movimiento religioso popular que sacó a la luz el arte de los pueblos. Aunque se prohibió el uso del oro y la plata no evitó el uso del bronce, predominaron sobre todo los motivos de adorno conseguidos mediante cintas entrelazadas y elementos vegetales. En el mundo árabe oriental las mujeres llevaban adornos como aros en las orejas, muñecas, nariz y tobillos. Los adornos en los cabellos se obtenían mediante cordones de seda, borlas y placas pequeñas, campanillas, corales, etc. En las técnicas predominaba la filigrana y el esmaltado. Durante el periodo almorávide y almohade según algunos estudiosos los anillos y otras joyas en realidad no eran joyas sino lingotes transportables para ser más tarde fundidos como moneda por lo que han llegado a nosotros escasos ejemplares de aquella joyería. La llegada de migrantes desde Al-Andalus durante los siglos XV y XVI a las tierras norteafricanas hizo que las joyas evolucionaran, muchos joyeros moriscos se dedicaron al comercio y a estos oficios y se ve una evolución en las ciudades donde predominó la técnica del tabicado con esmalte. Los especialistas dividen la joyería entre la ciudad y el campo. Las joyas ciudadanas recibieron influencia turca, se fabricaban estas joyas de oro no tanto por su elegancia sino por los adornos de brillantes según opinión de Eudel, no piensa lo mismo Ventura de Paradis que dice que las mujeres llevaban joyas en la cabeza como la asaba o banda de oro con diamantes, perlas y esmeraldas, en los pies ajorcas de oro macizo, en los brazos brazaletes, en los dedos anillos en cada uno de los dedos, en las orejas zarcillos y además las correspondientes cadenas y collares. Los judíos se fueron haciendo con el trabajo de la joyería. En las joyas rurales predomina la plata y tienen un valor estético y simbólico más que comercial. Además de la plata se usa el al-maysar donde se combina la atutía, níquel y cobre. El precio por tanto es menor que las fabricadas en

oro. La mayoría de las joyas se obtienen mediante moldes con medios más sencillos<sup>134</sup>.

---

<sup>134</sup> María José GARCÍA MARTÍNEZ: *Joyas de la mujer árabe*. Memoria de Licenciatura dirigida por Elena Pezzi Martínez. Granada, 1986.

## Capítulo III

### LAS JOYAS MUSULMANAS: ARQUEOLOGÍA Y LEYENDAS

#### Las joyas musulmanas: Arqueología y leyendas.

Conocemos varios tesorillos aparecidos en las tierras del antiguo reino nazarí de Granada como es el caso de Bentarique, Mondújar y Berchules, además de otros hallazgos arqueológicos sueltos o en trabajos de excavación de necrópolis, poblados, fortalezas, etc. Las joyas aparecidas en las excavaciones del Triunfo nos ofrecen datos muy interesantes para conocer las distintas joyas utilizadas por los musulmanes granadinos del siglo XIII al XVI, son ejemplares en oro, plata y cobre, adornadas muchas veces con vidrios blancos o de distintos colores. Otras piezas sueltas se conservan en el Museo de la Alhambra. Con todos estos datos sueltos trataremos de ofrecer una visión de la joyería nazarí, modelos, formas de fabricación y clase social a que iban destinadas.

#### Tesoros encontrados

Francisco de Paula Valladar y Valdivia en 1899 nos informa que hacía más de tres años que al ocurrir un corrimiento de tierras en la localidad de Bentarique (Almería) aparecieron unas joyas árabes. Estas pasaron a propiedad de los dueños del terreno pues las recuperaron y las conservaban en aquellos momentos que él escribía el artículo en la revista *La Alhambra* de la que era director<sup>1</sup>. Enterado por casualidad del hallazgo lo comunicó al Sr. Riaño mediante una carta personal dirigida a este especialista, además de escribir otra carta que entregó a la prensa para que los objetos encontrados fueran conocidos por los lectores y especialistas, dado que eran muy interesantes para conocer la cultura material y la Arqueología de aquellos tiempos, en que los musulmanes granadinos ocuparon las tierras del reino de Granada. Se dio conocimiento de aquellas

---

<sup>1</sup> Francisco de Paula VALLADAR Y VALDIVIA: "Joyas árabes", *La Alhambra*, II, 1899, pp. 202-204.

joyas a las Reales Academias de la Historia y de San Fernando remitiéndoles a estas instituciones fotografías y unas notas explicativas.

Los arqueólogos y artistas de estas instituciones estudiaron las joyas gracias a estas fotografías. La Academia de San Fernando nombró una comisión y ésta a su vez designó a D. Rodrigo Amador de los Ríos para que informara del hallazgo y su valor arqueológico. La Comisión hizo su encargo el 21 de abril de 1898, emitió un Dictamen que fue aprobado por la Academia y se publicó en su Boletín de enero.

Tenemos en el acta de esta academia una referencia a las joyas de Bentarique, dice así: “4º. El Señor D. Rodrigo Amador de los Rios como individuo ponente de la Comisión nombrada por la Academia para informar á la misma respecto de las joyas arábigas, fortuitamente halladas el año 1896 en las inmediaciones de Bentarique pueblo que fue del partido de Marchena, las cuales posee el comerciante de Granada D. Luis García, dio lectura de un extenso y erudito dictamen en que después de una minuciosa descripción de las precitadas joyas expone su importancia para la historia de la Orfebrería árabe y termina rogando á la Academia signifique con verdadero empeño á la Superioridad, cuando las circunstancias porque la Nación Española atraviesa en estos momentos, lo consientan la conveniencia de adquirir el Estado para el Museo Arqueológico Nacional los tesoros de Bérchules y de Bentarique, al cual especialmente se contrae el informe dada la importancia de uno y otro para la Historia y para la Arqueología.

La Academia aprobó el informe y acordó se publique en el Boletín de la misma, con algunos fotograbados”<sup>2</sup>.

Se publicó además una carta abierta de Francisco de Paula Valladar a Juan Facundo Riaño, dice Valladar a su amigo que hacía unos años al labrar unos campos en la localidad de los Bérchules, un campesino encontró interesantes joyas que en aquellos momentos estaban en posesión de D. Juan de Sierra. Los vecinos del lugar denominaron aquellas

---

<sup>2</sup> Informe de la Academia de San Fernando según acta, pág. 161-162.

joyas encontradas el “tesoro de la Reina mora”. Aquel hallazgo llevó a Riaño y a D. José de Castro y Serrano a interesarse por las joyas aparecidas y dar su opinión sobre la historia y la orfebrería granadina hasta aquellos momentos tan desconocida dado que apenas se tenían datos sobre esta cuestión. El corrimiento de tierras ocurrido en las afueras del pueblo de Bentarique, pueblo de la taha de Marchena, hizo que los labradores de aquella finca encontraran una vasija de barro que no se conserva porque se rompió por el propio corrimiento de las tierras, en esta vasija encontraron dos brazaletes o ajorcas de oro, colocadas una sobre otra, en los huecos del centro y a los lados había dos hilos de aljófara con unos colgantes, un rico collar de oro, las esmeraldas estaban taladradas, un zafiro también taladrado, dos aros o manillas de plata, varias piedras, perlas y colgantes de oro. Aquellos terrenos pertenecían a la familia del comerciante granadino D. Luís García Pérez, residente en Granada. A él le remitieron las joyas para que se informara sobre ellas y su posible valor, eran parecidas a otras que ya estudió Eguílaz Yanguas sobre las que hizo un gran elogio pues eran primordiales para el estudio de la orfebrería granadina.

Ahora Valladar al hablarnos de Bentarique defiende que aquellas joyas no eran del tesoro de la reina mora sino de una dama. Por su parte Castro y Orozco ya había hablado de las joyas árabes en un artículo publicado en el periódico El Popular de Granada en 21 de enero de 1898. Valladar en su publicación nos dice que las joyas aparecidas son muy ricas, con labores de puro estilo árabe aunque no tienen inscripciones árabes o mudéjares, pero que la forma de ocultación parece que se hizo en la etapa nazarí, no morisca, y se fechan por su fabricación en la primera mitad del siglo XIV no de finales de la dominación árabe en el XV. Es una opinión que lleva a Valladar a dar una cronología del XIV cortando la posibilidad que sean del siglo siguiente aunque no lo justifica con documentos ni con argumentos arqueológicos.

Las ajorcas son “verdaderamente espléndidas y están conservadas de un modo admirable”. La labor, de pura y delicada traza, acreditada la procedencia granadina, es otro de los aspectos que destaca en su estudio. Las joyas están fabricadas como después describen las Ordenanzas de

plateros y la del Alamín del oro, huecas y llenas de una especie de tierra encarnada, que quizá será la llamada “almizteca” o almáciga o cama de tierra, de que hablan los antiguos orfebres y las Ordenanzas de Granada<sup>3</sup>.

El collar es riquísimo, está compuesto por varios alcorcíos de filigrana de oro, unos en forma de cono y otras de almohada como dicen las crónicas antiguas, en el centro existe otra pieza más historiada que conserva el colgante de oro que debieron de tener todos los demás. Esta joya recuerda los collares que describen los documentos del Archivo de la Alhambra y lo que dice Fray Hernando de Talavera en su Tratado del vestir, del calzar y del comer, cuando se refiere al lujo de las mujeres de la segunda mitad del siglo XV nos cita entre otras cosas varias joyas utilizadas por el sexo débil diciendo en el Capítulo 5 lo siguiente: “E como quier que en lo susodicho exceden y pecan los ombres, pero mucho mas exceden y pecan las mugeres en la manera de su traher, tocar, vestir, y calçar, y en todo el atauio de sus personas, y avn aosadas en lo de sus camas, palacios y estrados, /sino que no es aqui lugar para demostrar que tambien en aquello hay muchos peccados. Cosa uergonçosa y mucho curiosa parece a nos hablar esto/. Digalo el profeta Ysayas, que lo tracta y reprehende todo /por menudo/, de pies /fast/a cabeça, y diganlo los otros profetas y los San/c/tos Apostoles, que lo reprehenden grauemente, que si de todo ello ouiesse yo a que dezir por menudo nunca acabaria. /Mas remuérdenos la consçientia porque el excesso es tan grande en algo de lo deste tiempo, que si callassemos /nos/ hablarian las piedras, como dize el Sancto Euangelio. Agora pues, demandando perdon a las honestas y cargando la culpa a la dissolution de las otras, començemos de las cabeças. Casadas y por casar se dissueluen primeramente en criar y açufrar los cabellos, començando a representar el çufre de los infiernos y las biuas llamas de aquel terrible fuego humoso, obscuro y negro en que han de arder con ellos; ya descubren toda la cabeça por que parezcan más los cabellos; ya la cubren con crespina de oro o con aluanegas de seda muy sotilmente texidas y obradas, 2o con filetes leuantados, o solamente llanas; ya echan la trencha de fuera y hazen grand partidura, torciendo los cabellos y componiendolos fasta cubrir las orejas, y aun dexando algunas

---

<sup>3</sup> Francisco de Paula VALLADAR Y VALDIVIA: “Joyas árabes”, pág. 204.

mechuelas fuera; ya hazen dellos diadema; ya los cogen entrançados costosos y muy delgados con cintas de oro o de seda liados; ya se tocan cubriendo la cabeça toda y atrás partiduras y descubriendo la media; otras algunas, que piensan tener el medio, descubren sola la trencha. Las tocas pocas vezes son luengas que descíendan fasta los pechos, muchas vezes son cortas que apenas cubren las orejas; ya son *cambráis* de lino, ya son de seda, ya son implas romanas, ya encrespadas ya espumillas, ya lencarejas ya llanas, ya sanas ya crepadas; ya las ponen con bueltas ya las hazen tambas, syn moños o con moños, nunca fallecen de moños que ayuden a leuantarlas y, lo que es peor y más defendido, que algunas ponen bonetes sin uerguença en sus caras. Callo de los firmulles y joyeles de las frentes, de los cercillos y arracadas de los collares, sartales y almanacas. Vengo a las alcandoras, la bradas y cintadas, y de muchas maneras plegadas, a los corpetes de oro broslados o de mucha seda labrados que ponen ante los pechos *abique eo quod inter secus latet*. Solian usar gorgueras que cubrían las espaldas y los pechos como arriba se tocaua, aunque eran tan delgadas, labradas y randadas que se podia bien trasluzir la blancura dellos, pero más honesto era que traerlos descubiertos. Y a quién podrá dezir las mudanças de las faldetas y diuersidades de muchas; y muchas maneras de los briales de fustán, de paño, de seda y, a las vezes, de brocado; de las cortapisas, de las alhorzas, ya chamorras ya francesas, de las faldas, quando muy luegas quando muy cortas, y aun quando redondas, y aquello era bueno; de las aliubas, cotas, balandranes, marlotas y tauardos de paño, de peña, de lino y de seda; de las cintas y texillos de diuersas maneras labrados y guarneçidos; y de los redondeles y por demases y mantos con gonelas del otro tiempo y de los mantos lombardos y seuillanos, quando cintados quando cayrelados; si todo se ouies/s/e de dezir nunca acabariamos. Y de los chapines, de diuersas maneras obrados y labrados, castellanos y valencianos, y tan altos y de tan grand cantidad que apenas hay ya corchos que lo puedan bastar, a grand costa del paño, porque tanto ha de crescer su uestidura quanto el chapin finge de altura, aunque ha de faltar algo y no llegar al suelo para que parezca lo pintado del chapin o del çueco. Pues aun añaden Ezechiel propheta e Ysayas de las manillas de los braços y de los anillos de los dedos, y otras muchas cosas

dizen ellos y los otros que yo canso de poner”<sup>4</sup>. Valladar cita los firmulles y joyeles de la frente, cercillos y arracadas, de los collares, sartales y almanacas”<sup>5</sup>.

Entre los nueve sartales o alhaytes de aljófár los hay de distinto tamaño y distintos colgantes o alcorcíes de forma de cojines o almohadas, joyas referidas en las Crónicas de los Reyes de Castilla de forma cilíndrica como se cita en el Testamento de Pedro I, en uno de ellos el alcorcel tiene tres notables esmaltes. Se pregunta Valladar que quizá los sartales pequeños sirvieran para darse vueltas en los brazos, pues es sinónimo de brazaete, son distintos a los collares, gargantillas o ahogadores como se denominan las gargantillas en los documentos de los siglos siguientes, es decir, siglos XVI y XVII. Así en un testamento del XVII se dice “un ahogador de aljófár y cuentas de oro”.

Los dos aros de plata según opinión de un anticuario son como aretes de hombre a los que se agregaban colgantes o joyeles. Valladar ante aquella opinión nos dice “no se qué pensar de esos aros o manillas de plata huecos, que me parecen poco resistentes para las muñecas y un tanto excesivos para las orejas”<sup>6</sup>.

Las piedras grandes están sueltas, entre ellas dos moradas, con taladro, que ningún platero se ha atrevido a clasificar, parecen pertenecer a los sartales de aljófár pues en los documentos se mencionan alhaytes con esmeraldas y otras piedras. Finaliza el trabajo despidiéndose del Sr. Riaño. La carta abierta de Valladar a Riaño decía lo siguiente: “Mi respetable amigo: Hace algunos años, al labrar unos campos en Bérchules, pueblecito de nuestra pintoresca Alpujarra, halló un campesino las interesantes joyas que hoy posee nuestro buen amigo el Ilustrísimo Sr. D. Juan de Sierra, y que los sencillos habitantes de aquel pueblo, dieron en llamar el “tesoro de

---

<sup>4</sup> Teresa DE CASTRO MARTÍNEZ: “El tratado sobre el vestir, calzar y comer del arzobispo Hernando de Talavera”, en *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, núm. 14, 2001, pp. 11-92

<sup>5</sup> Valladar, pág. 204.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

la Reina mora". Sirvió el hallazgo de provecho al que lo encontró, y de motivo para que usted, anticuario ilustre, y otro insigne granadino, don José de Castro y Serrano, discurrieran sabiamente acerca de la historia y de orfebrería granadinas, lo cual constituyó entonces y ahora finito y agradable acontecimiento.

Pues bien, hace pocos meses, que en un corrimiento natural de tierras, ocurrido en las afueras de Bentarique, antiguo pueblo de la "taha" de Marchena (Alpujarra almeriense), hallaron los trabajadores del campo una vasija de barro, no se conserva desgraciadamente que se rompió, según dicen, á impulso del corrimiento, dejando ver dos brazaletes o ajorcas de oro colocadas una sobre otra, y en los huecos del centro y de los lados, nueve hilos de aljófar con colgantes, un rico collar de oro, dos esmeraldas taladradas, un zafiro taladrado también, dos aros o manillas de plata y varias piedras, perlas y colgantes de oro.

Los terrenos en que se halló tan rico e interesante tesoro, pertenecen a la familia del joven e ilustrado comerciante de Granada don Luís García Pérez, y a este se remitieron las joyas, que ya conocen bastantes granadinos, algunos tan entendidos como nuestro sabio amigo don Leopoldo Eguílaz, que hace de ellas cumplidos elogios...<sup>7</sup>.

Valladar escribe de nuevo sobre las joyas árabes dedicándose a llamar la atención a D. Rodrigo Amador de los Ríos porque este había realizado un informe para la Academia de S. Fernando. Le explica que no conocía la carta dirigida por Valladar a su ilustre amigo Riaño publicada en enero de aquel año, reproducida en la revista La Alhambra, que suponía el comienzo de la investigación de tan interesantes joyas de la etapa final del Islam español y cruciales para la cultura material y Arqueología del período nazarí. En cuanto a la fabricación de las ajorcas, le explica a D. Rodrigo Amador de los Ríos, que no tienen inscripción alguna, al contrario de las del tesoro de Mondújar (Granada) que si las tienen y que demuestran que son de la industria granadina, es decir, de fabricación nazarí. Dice Valladar: "Por lo que se refiere á las diferencias, que en

---

<sup>7</sup> Ibidem, pág. 203.

realidad se encuentran entre la pureza de líneas de obras de carpinteros, albañiles, herreros, bordadores, etc., árabes, y la incorrección de dibujo que se advierte en la orfebrería contemporánea á aquella, para mí está explicada precisamente en el procedimiento de labra de esas y otras joyas, que se hacían utilizando los moldes que tan galanamente describió Castro y Serrano”<sup>8</sup>.

La dilatación de la chapa de oro, el movimiento que el molde y la chapa pueden tener al producirse la estampación de las labores, pueden explicar la incorrección del dibujo que D. Rodrigo Amador de los Ríos alude cuando habla de la ornamentación de las ajorcas de este tesoro, pero eso no debe llevar a hablar de que la orfebrería granadina no alcanzaba la perfección requerida en este tipo de obras pues en sus ataraceas y ataujías se veían verdaderas obras de arte, así Valladar apostilla que aquellas se habían fabricado con “verdaderas primores de traza y de factura” como se ven en otras piezas granadinas como la ballesta con incrustaciones y grabados y las otras obras conservadas en el Museo arqueológico en las arquetas, yelmos, etc., en todo lo que se llamaba damasquinado.

En lo que se refiere al collar, como el del tesoro de los Bérchules puede ser de arbitraria composición pero no ocurre lo mismo en el collar del tesoro de Bentarique. Le dice Valladar que se fije bien en la composición del collar, en cada una de sus partes, le llama la atención sobre la proporción y armonía que existen entre todos sus componentes, logrando una obra de gran altura artística. Sin embargo, le parece a Valladar, que los sartales con sus pasadores oblongos parecen estar fabricados algo más tarde por las características artísticas que presentan.

Valladar se ratifica en lo dicho respecto a las manecillas o aros de plata diciendo “no sé qué pensar de esos aros ó manillas de plata huecos, que me parecen poco consistentes para las muñecas y un tanto excesivo para las orejas”. No son arracadas como defendía D. Rodrigo Amador de los Ríos pues no vio bien las fotografías enviadas en su día a la Academia. Valladar dice a continuación “El joyel con incrustaciones, no tiene las

---

<sup>8</sup> Ibidem, pág. 325.

cápsulas vacías, sino deslustrada la pasta, piedra ó esmalte que llenan aquellas, y por lo que respecta á antigüedad de las joyas, parécenme más antiguas las de Bentarique que las de Bérchules (hablo de la mayor parte de los joyeles, que tienen, como el de la inscripción latina, todo el aspecto de una obra mudéjar)”<sup>9</sup>.

Manuel Gómez Moreno elaboró un Informe sobre el tesoro de Bentarique para la Academia de la Historia, cuyo título es: “Informe sobre la adquisición por el Estado del tesoro de Bentarique y de la Colección de antigüedades de Don R. Ramírez de Arellano”. Tiene fecha de 19 de enero de 1923 y se aprobó el 6 de febrero de este año. Nos dice: “Designado el que suscribe por esta Real Academia para informar en el expediente sobre adquisición por el Estado del tesoro de Bentarique, propiedad de doña Concepción Echevarría, tiene el honor de formular la propuesta siguiente:

El tesoro de joyas descubierto en Bentarique, cuya adquisición por el Estado se solicita para el Museo Arqueológico Nacional, ha recibido ya informe erudito y circunstanciado por parte del ilustrísimo señor Director de dicho Museo. Esta Real Academia acepta los puntos de vista en él contenidos, ratificando la importancia que su adquisición representa, pues aunque inferior en calidad y número de piezas a los otros ya conocidos y análogos de los Bérchules y de Mondújar, el primero está en el extranjero y el segundo desapareció en su mayor parte por robo; de suerte que nuestro Museo está hoy privado de presentar dignas muestras de este género de alhajas, creado seguramente en los días de esplendor de la dinastía nazarí y conservado hasta el siglo XVI por los moriscos granadinos, ya que el tesoro de los Bérchules indudablemente correspondía a esta fase postrera de nuestro arabismo.

Respecto a la cuantía de su aprecio, esta Academia se inhiere de formular opinión, no juzgándose capacitada para ello”<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Ibidem, pág. 326.

<sup>10</sup> Informe de Manuel Gómez Moreno para la Academia de la Historia de 19 de enero de 1923. Publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, pág. 279.

J. de Llanos trata de estas joyas árabes del tesoro de Bentarique diciéndonos: "Reliquia muy expresiva de la cultura arábigo-almeriense quedó en las ajorcas de Bentarique halladas allí con otros collares y sartales de aljófares, merced también a un desprendimiento de tierras. Hechas a troquel, obra de plomo con chapa de oro, aunque no se haya encontrado con ellas el molde de platero (pues hasta ahora sólo en Tortosa se hallaron restos de una orfebrería árabe), su número considerable – alrededor de una docena- y la leyenda que en varias de ellas aparece denotan ser el saldo no vendido y puesto a salvo de un expendedor de pulseras nupciales ."*Este brazalete* –decían tales inscripciones-, *obra delicadísima, es para la novia..*". El nombre quedaba en blanco. Y aunque no haya confirmación tan incontestable, es de presumir que análogo destino tuvieron, o les estaba deparado, cuantos collares, cadenillas y perendengues similares han ido apareciendo acá y acullá; por ejemplo, las joyas del mermado tesoro de Mondújar: Pero no sólo para recreo y halago de moritas y morisquitas se labraban alhajas. La sortija con piedras grabadas era indispensable al moro de posición, ya que el sello usábase constantemente para autenticar mensajes y contratos y para seguridad de pliegos, cajas y alacenas; y utensilio tan trascendentalmente serio proclamaba su seriedad en invocaciones tales como "Dios es soberano", "Mahoma es el Profeta", "Solo Ala vence", etc."<sup>11</sup>. En cuanto al tesoro de los Bérchules el pueblo lo rotuló como el Tesoro de la Reina Mora, es muy significativo por sus alcorcés de filigrana, un tanto aquiliformes, con chispitas de esmalte, talco y piedras. Nos dice este autor que los investigadores se llevaron una gran sorpresa cuando leyeron en algunas de sus piezas el Ave María, Gracia Plena "confirmatorio de que se estaba en presencia del trabajo de algún artista árabe-cristiano, probablemente ya del siglo XVI. Y es que, conforme nos vamos acercando a tiempos más modernos, es más fácil que uan inesperada prueba plena deje en mal lugar a la desbordada fantasía. Tal ha sucedido, y es un caso entre muchos, con las arquetas o cofrecillos árabes. Empeñábanse algunos sabiondos en sostener que mueblecillos tan primorosamente rematados estuvieron consagrados exclusivamente en todo tiempo a guardar perfumes o

---

<sup>11</sup> J. DE LLANOS: ""La mujer y la casa", *Blanco y negro, Diario ABC*, Madrid, 28-06-1925, pág. 116.

ungüentos litúrgicos, y más adelante, al alborear el Cristianismo, reliquias”<sup>12</sup>. En la exposición de Zaragoza de 1908 se expuso una cajita de marfil y plata que tenía una inscripción neshki, traducida por los señores Saavedra y Codera, decía “La seguridad es mi dote”, “¿A quién serviré yo sino a una persona elegante?”. Por tanto se trata de un joyero según J. de Llanos.

También se refiere a estas joyas Natalia Álvarez cuando nos dice que “Las mujeres de cualquier condición social tenían muy buen gusto para el adorno personal y así lo demuestran las fuentes escritas de la época. En el siglo XIV, al evocar la coquetería de las granadinas, Ibn al Jatib, habla de grandes collares, brazaletes, anillos para los tobillos y pendientes diseñados siguiendo el modelo característico árabe que combina piezas tubulares o esféricas con colgantes de diversas formas. El mismo autor señala que las joyas descritas se fabricaban en oro puro para las mujeres de la nobleza y en plata para las mujeres de clases modestas. Uno de los ejemplos más significativos de lo que pudo ser el adorno de las mujeres granadinas es el tesoro de Bentarique (Almería), expuesto en la sala 31 de este museo”<sup>13</sup>. Las joyas estaban destinadas especialmente para las mujeres, eran componente básico de los ajuares de las novias, se guardaban en cofrecillos y cajas pequeñas denominadas majzana. A veces se alquilaban para lucirlas en ceremonias especiales o recepciones importantes. Los hombres las utilizaban como adorno de los vestidos y turbantes e imitaban a las mujeres con el uso de pendientes. Se ve que existían joyas destinadas a la clase alta pero había una orfebrería menos sofisticada y más económica que estaba al alcance de la clase media.

Alicia Perea nos dice al referirse al tesoro de Bentarique lo siguiente: “Uno de los conjuntos más ricos e ilustrativos de lo que podría haber sido el adorno de las mujeres granadinas, a las que según los relatos de la época les gustaba cubrirse de joyas, es el procedente de Bentarique. Lo

---

<sup>12</sup> Ibidem.

<sup>13</sup> Natalia ALVÁREZ: “Moldes omeyas para joyería. La producción de joyas en Al-Andalus”, *Museo Arqueológico Nacional*. Pieza del mes, Diciembre 1997, 8 páginas, cf. pág. 5.

componen colgantes planos en forma de flor de loto muy estilizada, que penden de cadenas de aljófar o perlas de forma irregular; ajorcas de oro repujado; canutos cilíndricos ensartados en cadenillas; cuentas ovoideas huecas, etc. La mayor parte de estas piezas están fabricadas en filigrana sobre lámina y en filigrana al aire, muy elaborada y barroca. También es posible ver restos de esmalte, que en la mayoría de los casos ha desaparecido. Estas joyas, junto con los brocados que antes mencionamos, nos pueden dar una idea del gusto colorista, refinado y barroco que se imponía a la imagen personal”<sup>14</sup>.

Estas joyas de oro del tesoro de Bentarique estaban compuestas por dos ajorcas o brazaletes repujados, un collar de filigrana y nueve collares de aljófares con un medallón de oro. Completan el lote dos brazaletes de plata y un collar de piedras de colores. Las ajorcas o brazaletes, de gran volumen, no son de oro macizo, están formadas por dos láminas que envuelven un núcleo de pasta ligera. De igual modo, en el collar grande se consigue dar, gracias a la filigrana, un cierto volumen y efectos preciosistas con poco material. Este tesoro que fue hallado en la localidad alpujarreña almeriense de Bentarique en el año de 1896 fue comprado por el Museo Arqueológico Nacional por 35.000 pesetas en el año de 1922. Según los expertos se trata de una típica ocultación de bienes preciosos realizada por sus propietarios ante la existencia de una amenaza inminente, quizás, en este caso al avance cristiano hacia Granada en las vísperas del año 1492. Las piezas estaban escondidas en una vasija cerámica. También puede que se escondieran años después con la sublevación de los mudéjares y la llegada a estas tierras de las tropas cristianas.

Respecto al tesoro de los Berchules sabemos por un artículo publicado en la revista *La Ilustración Española y Americana* que el día 9 de marzo de 1880 estaba un vecino de esta localidad, llamado José Arana, cavando en

---

<sup>14</sup> Alicia PEREA: *Historia del oro en el Museo Arqueológico Nacional*. Serie guías didácticas/técnicas del Museo Arqueológico Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 1996, pág. 31. Nos ofrece como ilustraciones el collar y brazaletes de Bentarique, Almería, que se exponen en la sala 31, vitrina 6 de este museo.

sus tierras para agrandar su finca, inesperadamente topó con un envoltorio, bulto o lío de trapos, que estaba a una vara de profundidad, procediendo inmediatamente a desenterrarlo y mirar su contenido. Por las ranuras abiertas en el envoltorio se veían los objetos de metal y los adornos de oro de los objetos. Examinando el contenido vio las alhajas. Las cogió y se encaminó al pueblo para entregárselas al cura con la finalidad de que adornaran los faroles del Santísimo. El párroco D. Francisco Rodríguez Manzano como no era especialista sobre aquellos restos arqueológicos le aconsejó que viniera a Granada para que le informaran sobre los mismos y de su posible valor pues intuía que eran "alhajas de mérito" y al tratarse de una familia pobre rechazó la donación. El labriego pidió al cura que llevara a cabo aquella idea pues él no estaba capacitado ni preparado para realizar aquel viaje, dejó en manos del párroco aquellas alhajas para que obrara de acuerdo a su conciencia. El cura vino a Granada y se entrevistó con otro sacerdote de su entera confianza para que se quedara con ellas y así poder realizar un análisis más detallado de las alhajas además de conocer más detalladamente su justiprecio. Volvió el párroco a Bérchules y entregó al labriego un dinero suficiente para que lo disfrutara con su familia sin obtener el mensajero nada.

Por todo ello sabemos que el lugar en que aparecieron las alhajas era conocido como el Tajo del Reyezuelo, estaba al pido de un antiguo castillo que se denominaba la Atalaya del Moro, esto lleva a pensar que era un lugar adecuado para ocultar aquellas riquezas en momentos de lucha y dificultades. Cuando la noticia se supo en el pueblo algunos desbrozaron el monte buscando tesoros pero no apareció nada interesante ni otras joyas. El Tesoro de la Reina Mora como lo llamaron los vecinos fue posiblemente un escondite aislado y originó fantásticas leyendas.

El tesoro encontrados estaba formado por dos pulseras o ajorcas de oro, anchas, dos manillas o brazaletes, estrechos, un collar grande, otros dos más reducidos y algunas piezas sueltas que permiten calificar el conjunto. Son las joyas de una dama, o quizás de una princesa, morisca. Su fabricación responde al estilo de la orfebrería granadina de los siglos XIV y XV, fueron ocultadas después del reinado de los Reyes Católicos pues en

el saquito donde estaba el tesoro había dos monedas de plata de estos monarcas. Iban protegidas las joyas por un amuleto de azabache de forma de mano, con el dedo índice demostrando vigilancia y presentan inscripciones en algunas partes, entre ellas se lee en caracteres árabes “Dios es único” y una en caracteres góticos dice: “+ Ave María Gracia Plena”. Se consultó al orientalista y arqueólogo D. Juan de Riaño, opinó que pertenecían al siglo XVI, aunque presenta trazas de época anterior, pues los artífices moriscos intercalaban motivos cristianos entre aquellas letras y dibujos árabes después de la conquista de las tierras por los cristianos. Las ajorcas se fabricaban desde antiguo por el procedimiento de las monedas, es decir, mediante moldes y técnicas especiales, así “Un molde de hierro rehundido recibía la chapa de oro, que, amartillada sobre otra de plomo, sacaba la labor, á reserva únicamente de algunos toques de cincel. Dada a la chapa la forma circular de la ajorca, se forraba después con otra lisa, y antes de soldarlas se rellenaba el interior con arena menuda, o extraños ingredientes”<sup>15</sup>.

Recuerda Castro y Serrano como en las Ordenanzas de Granada de 1538 se alude a las ajorcas moriscas, huecas y rellenas de cal y almizteca, este dato nos permite decir que se fabricaban por el procedimiento descrito anteriormente, además casi todas las que existen presentan labores idénticas y parecidas como si todas ellas procedieran de dos o tres tipos de moldes. Las otras joyas con filigranas, esmaltes y residuos de perlas indican la mano del artífice, el capricho de los dibujos y el ingenio de su constructor.

El collar grande está compuesto por cinco piezas cilíndricas, de cuatro pendientes que recuerdan el perfil del águila y de un medallón circular para el centro. Es una extraordinaria y rica joya para ser utilizada por algún personaje importante o un miembro de la familia real. El collar debió tener mayor extensión que la que presentaba en el momento del hallazgo “puesto que las piezas cilíndricas, llamadas *alcauciles* (quizá por

---

<sup>15</sup> José de CASTRO Y SERRANO: “Joyas moriscas”, *Revista La Ilustración Española y Americana*, año XXXI, número XLVI, Madrid, 15 Diciembre de 1887, pp. 358-359, cf. pág. 359.

rematar en picos o puntas), se separaban a voluntad con cuentas de vidrio, y en ocasiones con gruesas perlas, como indudablemente contendría el que ahora nos ocupa”<sup>16</sup>. Los caracteres de la inscripción corresponden a la escritura de finales del siglo XV o principios del XVI por lo que se colige que la obra se realizó después de 1492 al conquistarse Granada. Los collares más pequeños y las otras piezas son de similar manufactura.

Llama la atención que tras la toma del reino y de la ciudad de Granada no todos los musulmanes salieron de sus tierras, sino que un número importante de ellos permaneció entre los pobladores cristianos, y entre ellos había algunos magnates mudéjares y miembros de la familia real, convertidos al cristianismo y aceptando el emblema de la Cruz con la condición de moriscos, permaneciendo la mayoría de ellos hasta la expulsión de los moriscos por Felipe II tras la sublevación y alzamiento de las Alpujarras de 1568. Castro y Serrano cita un Memorial, impreso en 1671, donde cita la localidad de los Bercules diciendo: “A la Hora de las diez de la noche, el día 24 de diciembre de 1568, que fue Viernes, tubo principio el Rebelión de los Moriscos del Lugar de Berchul, descubrióse luego su depravado ánimo, y odio con las cosas sagradas, Sacerdotes y Ministros de la Iglesia: el primer paso suyo se endereçó a casa del Licenciado Diego de Montoya, Beneficiado, y el deseo de vengarse no dio lugar alguno, ni el que pudo mediar entre llamar a la puerta y responder a quien llamava, sino que con hachas rompieron la puerta, y al baxar dicho Beneficiado, le pasaron el cuerpo con una xara, y luego á cuchilladas le quitaron la vida”<sup>17</sup>. Se levantaron los moriscos de las Alpujarras y Berchul aunque era lugar pequeño no quedó exento de escenas sangrientas, allí eran llevados otros cristianos viejos de otros lugares para ser sacrificados en su plaza, quizás porque allí residiera algún caudillo de la rebelión, por tanto en Berchul y Cuxurio se reprodujeron los martirios de la antigua Roma. Auella hecatombe duró dos años y fue terrible para cristianos y musulmanes, allí resaltaron figuras como la de Aben Humeya y D. Juan de Austria. La revuelta se debió entre otras cosas a la custión del vestido de la población morisca, la prohibición de su uso dada por la corona castellana

---

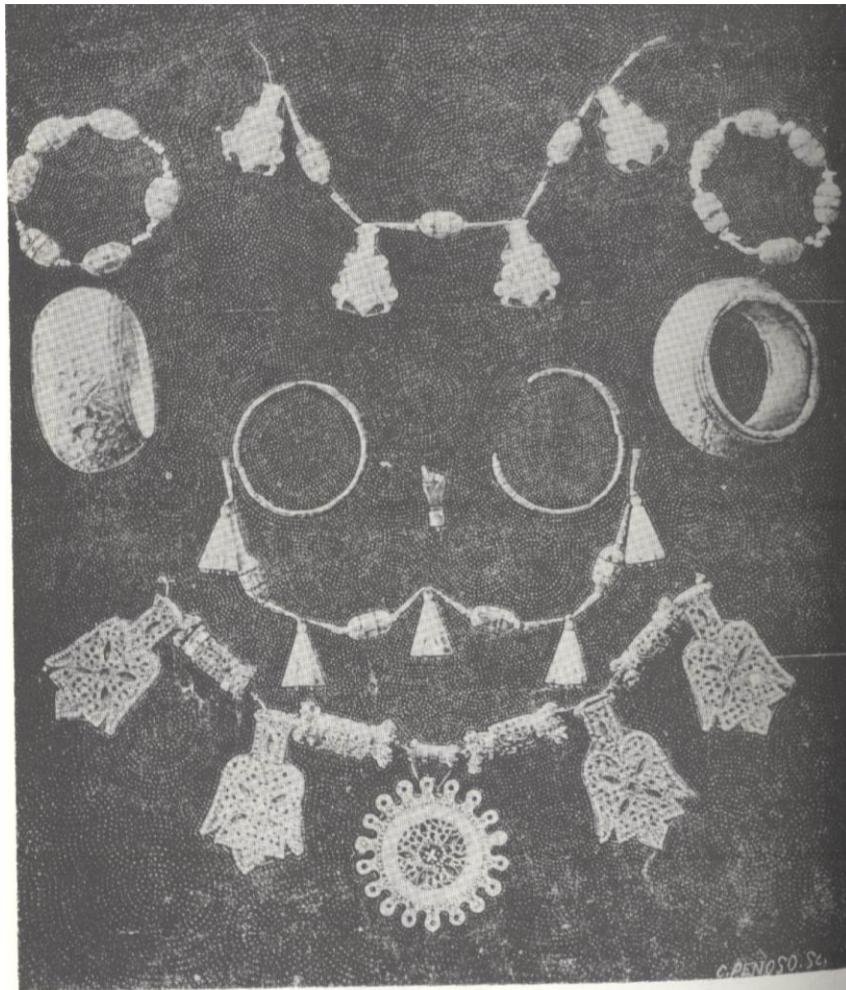
<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Ibidem.

llevó a la población a responder de esta forma, quedaba un mes para que los moriscos abandonaran el uso de su vestimenta y las moriscas todo aderezo de seda, brocados y joyas. Fernando de Valor se convirtió en rey y quizá pudo residir en el castillo de Berchul con su amante ya que habían huido de Granada.

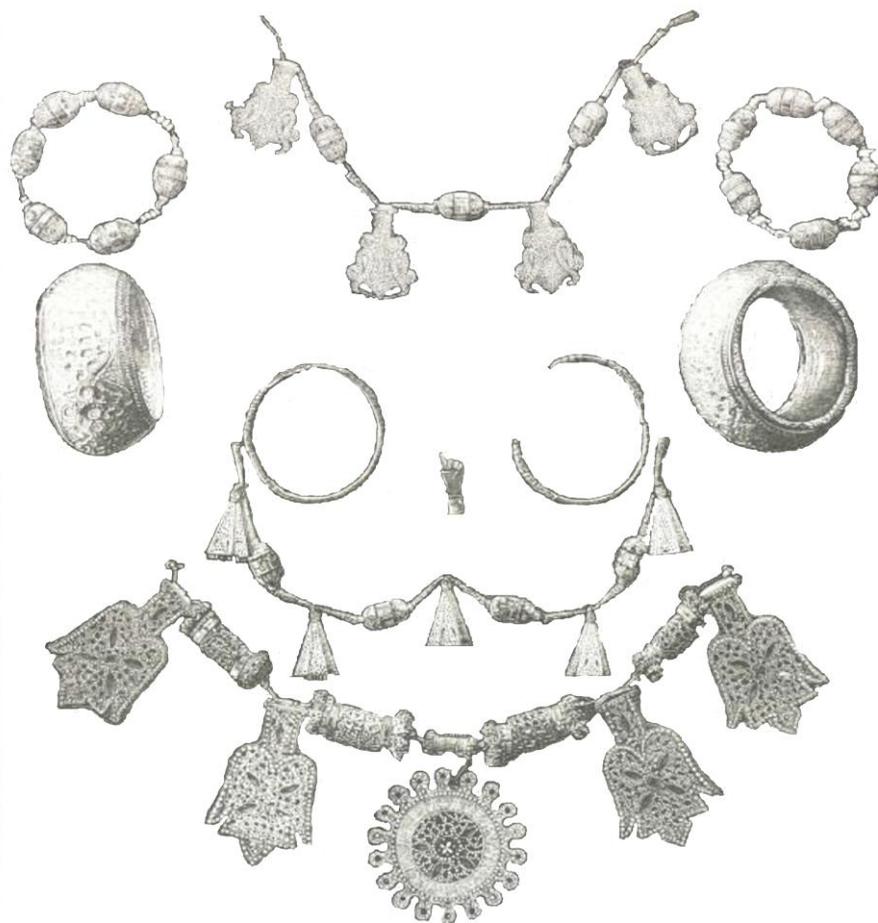
En cuanto a las joyas del hallazgo de los Bérchules nos dice Castro y Serrano lo siguiente: Que las alhajas son de dos clases, unas antiguas del siglo XIV como ocurre con dos ajorcas y manillas, de las que hay ejemplares en Francia y España, y otras como los collares que se fabricaron en el siglo XVI, aunque estén realizadas según el estilo antiguo. Fueron fabricadas por artistas árabe-cristianos que conocían las técnicas anteriores usadas en el periodo nazarí. Pudieron fabricarse para una dama morisca o pertenecerle como se ve en la dualidad que presentan: árabe en la forma y cristiana en la invocación, especialmente a la Virgen María, el lema: AVE MARIA, GRATIA PLENA, está colocado en lugar visible por no decir en la parte más visible con el propósito de evidenciar este hecho. Que la dama era principal se colige por las joyas y la bolsita estuche que contenía el tesoro, quizá residiera en el castillo en muy cerca de esta fortaleza. El ocultamiento fue azaroso y rápido, no se tomaron muchas precauciones, estaba a raíz de tierra, sin estar metido en vaso u olla para defensa de las joyas como era costumbre. Ella creía que volvería pronto para recuperarlas pero no fue así, bien porque pereciera a manos de los enemigos o porque fuera tomada como esclava o porque fuera trasladada a otro lugar y otras tierras. Concluye el trabajo diciendo que lo interesante de este tesoro es que si las ajorcas, manillas y amuleto son comunes no ocurre lo mismo con los collares cuya singularidad les coloca entre las piezas esenciales de la orfebrería granadina. Las joyas pasaron a manos de D. Juan de Sierra, capellán mayor de los Reyes Católicos y experto en conocimiento del arte antiguo por lo que se habían salvado igual que otros muchos objetos antiguos. Estas joyas nazaríes no debían perderse por ser referentes de la orfebrería del siglo XIV con sus típicas filigranas. Pudieron pertenecer a una persona importante pues la tradición del pueblo recordaba la reina mora y así fue denominado aquel tesoro por los vecinos. Las imágenes de este tesoro se conocieron desde el momento de

su hallazgo, en esta fotografía se pueden apreciar las distintas alhajas que lo componen.



Joyas moriscas encontradas en el Monte «El Reyezuelo» cerca de Bérchules (Granada)

Las imágenes son antiguas y por ello no se ven detalladas cada una de las joyas ni las técnicas utilizadas para su fabricación, al limpiar la imagen obtenemos lo siguiente:



C. PENOSO. Sc.

Joyas de los Bérchules



### Aspecto de las joyas de los Bérchules

El tesoro nazarí de Mondújar está formado por diferentes joyas, fue adquirido por el Museo Arqueológico Nacional mediante compra a su dueño D. Juan Ignacio Miró el 8 de noviembre de 1896. El collar tiene número de inventario 51033 y clasificado como orfebrería, objeto de adorno personal, es de oro y tiene una longitud de 47 cm y el colgante de 11 cm. La descripción de la pieza según los técnicos y especialistas es la siguiente: "Collar en filigrana de oro, formado por piezas cilíndricas, alternándose con dos piezas oblongas. En cada extremo lleva dos piezas piramidales contrapuestas. De él penden tres colgantes, mayor el del centro, formado por dos piezas oblongas, una aplanada que en un principio llevaría en su parte central esmalte y que ahora ha desaparecido, y una pieza piramidal. Los dos colgantes laterales están formados por una

pieza oblonga, una pequeña pieza cilíndrica y otra piramidal”. Es uno de los conjuntos más representativos de la joyería nazarí, fechado entre el siglo XIV y XV. Fue estudiado por Rodrigo Amador de los Ríos<sup>18</sup>. La descripción de los técnicos es la siguiente: “Collar (al-haiathe) de oro, cuyo cuerpo está formado por cuatro canutos o alcauciles que alternan con pasadores oblongos. En cada extremo lleva dos piezas piramidales contrapuestas que encajan entre sí. De él penden tres colgantes. El central está compuesto por dos pasadores oblongos como los del cuerpo, un adorno plano llamado “alcorcí” –en origen decorado en su parte central con esmalte, ya desaparecido– y una pieza piramidal que encajaría con otra ahora perdida. El alcorcí está formado por dos finas láminas con un espacio intermedio hueco, característico de los tesoros nazaríes de Mondújar, al que pertenece, y Bentarique (Almería). Esta estructura en forma de flor de loto se ha hecho derivar de la Mano de Fátima, pero más recientemente se estima que tiene su antecedente más claro en Asia Central, con paralelos otomanos en tejidos. Referencias más directas se observan en los paneles del palacio califal cordobés de Madinat al-Zahra. Los colgantes laterales están formados por un pasador oblongo, uno pequeño esférico y remate piramidal. Las técnicas utilizadas en los alcauciles son de lámina perforada, y de filigrana en los colgantes. Se trata de una obra de refinadísima ejecución y delicadeza. El collar se ha ensartado de manera arbitraria, los diversos elementos se usaban independientemente para adornar prendas de vestir, tocados o el cabello, como atestiguan fuentes literarias (“y las mujeres ponían oro en madejas sobre sus cabezas”, se lee en un manuscrito)”.

El collar de una gran belleza estaba acompañado de otra serie de joyas que son representativas de la etapa nazarí. La técnica de fabricación mediante láminas de oro y filigrana ha llevado a los especialistas a decir

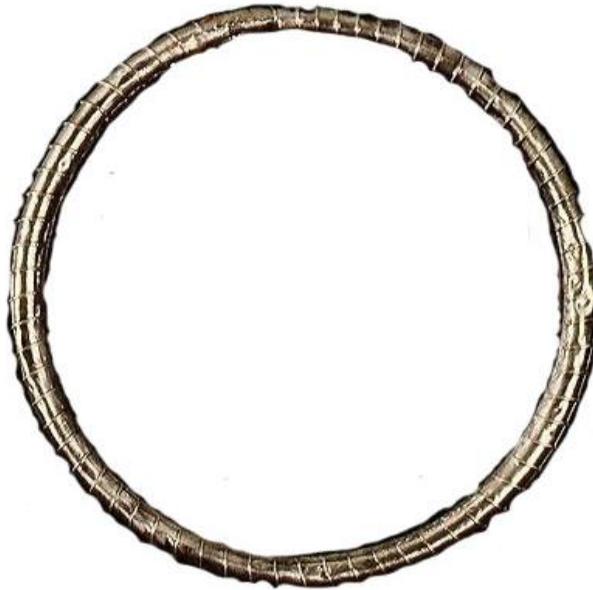
---

<sup>18</sup> Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS: “Informe de las joyas arábigas halladas en el año 1896”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, XIX, 1899, pp. 6-21. Véase fichas inventario del Museo Arqueológico Nacional donde se nos ofrece una descripción detallada de cada una de las piezas. Además puede confrontarse el trabajo de Francisco MARTÍN PADIAL: “El tesoro nazarí de Mondújar” en [www.adurcal.com/mancomunidad/guia/.../mondujar/.../tesoro](http://www.adurcal.com/mancomunidad/guia/.../mondujar/.../tesoro) .

que procedería del mismo taller que otros tesoros de la misma época como el de Bentarique o el de los Berchules.



Collar del tesoro de Mondújar (Granada)



Brazaletes tesoro de Mondújar (Granada)

Este brazaletes está inventariado en el Museo Arqueológico Nacional con el número 50864, es de plata, y está fabricado con la técnica de la fundición que se remata con soldadura para unir sus extremos. Las dimensiones que alcanza son de 6'60 cm de diámetro y 0'40 cm de grosor. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Brazaletes de plata formado por una lámina lisa soldada en su parte interior. Decorado con un hilillo de plata que corre enrollado a lo largo de aquel a distancia de unos tres milímetros. Interior hueco". Se fecha como el collar anterior en los siglos XIV-XV. Es una pieza importante similar a las que siguen en lo que se ha estudiado hasta el momento sobre este conjunto aparecido, es una lástima que no se haya fechado más exactamente pues por el momento los especialistas se refieren a una etapa amplia del período granadino. La Arqueología debe de seguir investigando estos temas si queremos conocer el arte de aquellos momentos, similar ocurre con otros aspectos de la Cultura material del período.



Brazalete tesoro de Mondújar (Granada)

Brazalete del Museo Arqueológico Nacional inventariado con el número 50865, es de plata, fabricado por la técnica de fundición, rematado por soldaduras como el anterior. Las dimensiones que alcanza son 6'60 de diámetro y 0'40 de grosor. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Brazalete de plata formado por una lámina lisa soldada en su parte interior. Decorado con un hilillo de plata que corre enrollado a lo largo de aquel en tres grupos de rollos paralelos que alternan con otros tantos más separados". Se fecha como las piezas anteriores en los siglos XIV-XV. De nuevo tenemos que decir que nos encontramos con falta de cronología específica pues aluden los especialistas a un período muy amplio dentro del arte nazarí. Es necesario hacer nuevas investigaciones si queremos concretar más este tipo de hallazgos. Las comparaciones con otros materiales encontrados pueden ofrecernos cronologías más exactas.



Brazalete tesoro de Mondújar (Granada)

Brazalete del Museo Arqueológico Nacional inventariado con el número 50866, es de plata, fabricado por la técnica de fundición, rematado por soldaduras como el anterior. Las dimensiones que alcanza son 6'90 de diámetro y 0'50 de grosor. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Hermoso brazalete de plata, en el que alternan partes lisas con otras decoradas a base de estructuras rómbicas y una tercera modalidad a base de sendos haces de líneas paralelas. Similar a los números 50893 y 50895 leg. 12 exp. 3/4". Se fecha como los anteriores en los siglos XIV y XV en pleno período nazarí. De nuevo nos encontramos el problema de las dataciones amplias sin que por el momento se ofrezcan nuevos hallazgos que determinen una cronología más exacta. El estudio de las piezas sueltas y sin hilvanar en una visión global lleva a que conozcamos aspectos sueltos pero no una visión general del problema con unos resultados esperanzadores para iniciar estudios que ofrezcan resultados más concretos.



#### Brazalete tesoro de Mondújar (Granada)

Brazalete del Museo Arqueológico Nacional inventariado con el número 50893, es de plata, fabricado por la técnica de fundición, rematado por soldaduras como el anterior. Las dimensiones que alcanza son 6'60 de diámetro y 0'50 de grosor. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Hermoso brazalete de plata, en el que alternan partes lisas con otras decoradas a base de estructuras rómbicas y una tercera modalidad a base de sendos haces de líneas paralelas. Similar a los n. 50866, 50895 y leg 12 exp 3/4". Se data como las piezas anteriores en los siglos XIV-XV. Este tipo de objetos que se guardan en los Museos y en colecciones particulares hay que estudiarlos a fondo para plantearse un estudio general de la cuestión. Las joyas y otras manifestaciones de la Arqueología y la Cultura Material nazarí esperan un estudio general comparando las que conocemos hasta este momento integrando las aparecidas en los últimos años.



Brazaletes tesoro de Mondújar (Granada)

Brazaletes del Museo Arqueológico Nacional inventariados con el número 50894, es de plata, fabricados por la técnica de fundición, rematados por soldaduras como el anterior. Las dimensiones que alcanza son 6'80 de diámetro y 0'40 de grosor. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Brazaletes de plata, lisos, con decoración superpuesta de hilo enrollado. Están algo abollados". Se fecha en los siglos XIV y XV como los anteriores del mismo conjunto arqueológico.



Brazaletes tesoro de Mondújar (Granada)

Brazaletes del Museo Arqueológico Nacional inventariados con el número 50895, es de plata, fabricado por la técnica de fundición y rematado por soldaduras como el anterior y repujado. Las dimensiones que alcanza son 6'90 de diámetro y 0'50 de grosor. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Hermoso brazaletes de plata, en el que alternan partes lisas con otras decoradas a base de estructuras rómbicas según técnica del repujado, y una tercera modalidad a base de sendos haces de líneas paralelas. Similar a los n. 50893, 50866 y leg. 12, exp. 3/4". Se data como las piezas anteriores en los siglos XIV y XV dentro de la orfebrería del reino nazarí de Granada.



Brazaletes tesoro de Mondújar (Granada)

Brazaletes del Museo Arqueológico Nacional inventariados como Leg. 12-exp. 3/1, es de plata, fabricado por la técnica de fundición rematado por soldaduras como el anterior. Las dimensiones que alcanza son 6'50 de diámetro y 0'40 de grosor. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Brazaletes de plata decorado con hilo enrollado". Se data como las piezas anteriores en los siglos XIV y XV en el reino nazarí de Granada.



### Brazalete tesoro de Mondújar (Granada)

Brazalete del Museo Arqueológico Nacional inventariado como Leg. 12 exp. 3/4, es de plata, fabricado por la técnica de fundición rematado por soldaduras como el anterior. Las dimensiones que alcanza son 6'80 de diámetro y 0'50 de grosor. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Hermoso brazalete de plata, formado por una lámina soldada en su parte interior, en cuya superficie alternan partes lisas con otras decoradas a base de estructuras rombicas segun tecnica de repujado, y una tercera modalidad a base de sendos haces de líneas paralelas. Similar a los n. 50893, 50895 y 50866". Se data en los siglos XIV y XV como los objetos anteriores.

Se pueden ver otros aspectos de este tesoro en las siguientes imágenes.





En cuanto al tesoro de Bentarique los objetos aparecidos en aquel lugar son los siguientes:



Collar del tesoro de Bentarique (Almería)

Collar de oro del tesoro de Bentarique conservado en el Museo Arqueológico Nacional, con el número de inventario 57535, pieza de orfebrería y objeto de uso y adorno personal, presenta la técnica de fundición y filigrana para obtener este rico conjunto. Las dimensiones que presenta son 47 cm de largo y el colgante 7 cm. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Collar en filigrana de oro (Al-haiathe), formado por cinco pasadores oblongos de remate semiesférico, cuatro colgantes piramidales, un pasador cilíndrico o alcaucil y un alcorci o colgante plano que pende del pasador cilíndrico. Entre los pasadores oblongos, los colgantes piramidales y el pasador cilíndrico del centro, lleva a cada lado cinco alamares, así como otros ocho alamares que penden del colgante plano". Fue descrito por Rodrigo Amador de los Ríos igual que el de Mondújar en su trabajo publicado en 1899 en el Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando<sup>19</sup>. Se fecha este conjunto en los siglos XIV y XV igual que su paralelo el de Mondújar por utilizar técnicas semejantes en la fabricación de los objetos.



---

<sup>19</sup> R AMADOR DE LOS RÍOS: "Informe acerca de las joyas arábicas halladas el año 1896" *BRABASF*, 181, 1899, p 11-14, lam. II.

Brazaletes de oro y aljófar del tesoro de Bentarique conservado en el Museo Arqueológico Nacional, con el número de inventario 57536, pieza de orfebrería y objeto de uso y adorno personal, presenta la técnica de fundición y repujado para obtener este rico conjunto. Las dimensiones que presenta son 10'50 cm de diámetro. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Brazaletes de oro repujado que forma pareja con el n° 57537. Su decoración consiste en medallones lobulados, enlazando cordones de realce recorridos por líneas de puntos, que cubren también los fondos. Están formados por una sutil lámina de oro, pero rellenos interiormente de una especie de laca o mastic para hacerlos geométricos". En este conjunto aparece otra pieza similar con el inventario 7537. Se fecha en los siglos XIV y XV. Otras fotos sobre estas joyas serían las siguientes obtenidas de la bibliografía citada al final de este trabajo.





Sartal o collar de oro y aljófara del tesoro de Bentarique conservado en el Museo Arqueológico Nacional, con el número de inventario 57538, pieza de orfebrería y objeto de uso y adorno personal, presenta la técnica de fundición y filigrana para obtener este rico conjunto. Las dimensiones que presenta son 9 cm de largo y 4 de ancho. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Collar en filigrana de oro, formado por cinco pasadores oblongos de remate semiesférico, cuatro colgantes piramidales, un pasador cilíndrico o alcaucil y un alcorcú o colgante plano que pende del pasador cilíndrico. Entre los pasadores oblongos, los colgantes piramidales y el pasador cilíndrico del centro, lleva a cada lado cinco

alamares, así como otros ocho alamares que penden del colgante plano". Es muy parecida a otra ya descrita por Rodrigo Amador de los Ríos<sup>20</sup>. Se fecha como las anteriores en los siglos XIV y XV. Fue expuesta en el Jardín de Melibea en Burgos entre el 18 de abril y 20 de junio del 2000.



En el Museo Arqueológico Nacional se conserva esta ajorca de plata del Bentarique (Almería) situado en el Alto Andarax, inventariada con el número 1923/6/13, conseguida mediante la técnica del repujado, pertenece a la orfebrería y objetos de adorno personal. Tiene 12'20 cm de diámetros máximo y 1'20 cm de grosor. La descripción de los técnicos es la siguiente: "Ajorca de plata, realizada en labor trenzada, cuyos extremos acaban en forma troncocónica, los cuales llevan un motivo decorativo muy simple en forma de tijera. Uno de los extremos aparece rematado por dos aros pequeños, mientras el otro lleva sólo uno. Los arillos están perfectamente unidos por medio de un pasador. Su estado de conservación no es muy satisfactorio, es bastante peor que la ajorca

---

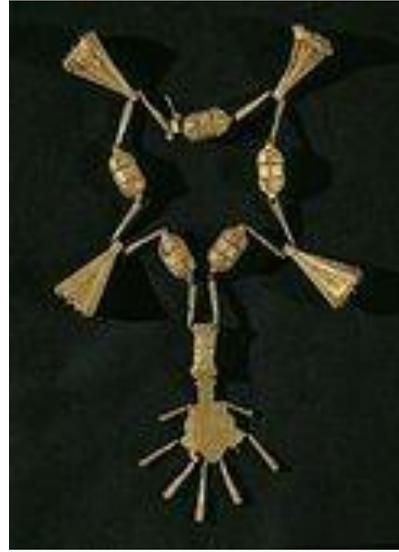
<sup>20</sup> Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS: "Informe acerca de las joyas arábicas halladas el año 1896". *B.R.A.B.A.S.F.*, 19, 1890, p. 11, lam. II.

número 84/74/3, muy parecida a ésta". Se fecha entre 1201 y 1400 es decir en los siglos XIII y XIV dentro de los objetos de orfebrería nazarí.

Los tesoros de Bentarique y Mondújar permiten conocer la joyería hispanomusulmana de aquella época en que el reino nazarí gozó de gran prestigio cultural, tiene su más brillante y casi única representación en estos dos tesorillos que pueden considerarse un conjunto único, ya que es presumible que sus joyas fueran hechas por el mismo artífice o por lo menos por el mismo taller como dicen algunos de los estudiosos de la orfebrería. La laboriosa manufactura de la joyería nazarí se basa fundamentalmente en las técnicas de lámina colada, filigrana y granulado, que otorga a las piezas una complicada y delicada apariencia, destacan los sartales, llamados así al estar compuestos siempre de piezas ensartadas, ya se trate de pequeños aljófares o de piezas de mayor tamaño como canutos o alcauciles, pasadores oblongos o el adorno plano llamado alcorcí, en algunos casos decorados en su parte central con esmalte. Para la fabricación de estos brazaletes o ajorcas de oro se utilizaban dos finísimas láminas de metal, solo se decoraba la exterior y entre ellas se colocaba la pasta resinosa o "mastic" que daba consistencia a la pieza. Los brazaletes de plata son también huecos y en algunos casos presentan labor de filigrana. Todos estos objetos eran usados por las damas del reino de Granada, estos objetos de lujo se ofrecían a las jóvenes ricas como regalo de matrimonio, es decir en dote y arras como recuerdan los documentos escritos que han llegado a nosotros.

Otros aspectos sobre la decoración, fabricación y motivos usados por los orfebres de estas joyas se pueden ver en los siguientes dibujos







SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL ARTE

EXPOSICIÓN DE ORFEBRERÍA



## Hallazgos arqueológicos.

Al abrir la cimentación de una casa que se iba a construir delante del ábside de la Catedral aparecieron una serie de monedas y objetos que fueron estudiados por Don Antonio Almagro Cárdenas, las monedas en su mayoría eran almorávides y almohades, el dueño del solar depositó en el banco de España el tesoro pero algunas de ellas se habían perdido y no se conocía su paradero, ello le llevó a poner una denuncia ante la justicia. La vasija que contenía las doblas tampoco se recogió ni los fragmentos de la misma lo que privaba de un conocimiento más exhaustivo del hallazgo. Otra casa construida frente a la anterior proporciona el dato de tener que excavar casi diez metros hasta llegar a terreno firme, ello nos indica como el lugar era una rambla rellena a lo largo del tiempo en que se fueron construyendo edificaciones a lo largo de los años entre ellos fragmentos de una antigua vía romana, un ataúd de plancha de plomo con esqueleto humano de época romana. El tesoro escondido no se sabe si fue anterior a la reconquista de la ciudad o de la época de los moriscos. Se pregunta el autor del artículo si el tesoro era de una familia morisca descendientes del Infante de Almería, se encontró una llave árabe en uno de los muros de la llamada casa de Ceti Merien que pasó al Museo Arqueológico “Aquellos pobres moriscos emigraron á África con la esperanza de volver á Granada á descubrir lo que habían ocultado temiendo á los despojos de que eran víctimas por los encargados de conducirlos á los puertos de embarque..”<sup>21</sup>. También cita el hallazgo de una serie de amuletos en el lugar donde se levantaba el instituto Padre Suárez, eran amuletos de cobre con inscripciones y caracteres salomónicos traducidos por Don Antonio Almagro Cárdenas dicen en una de sus caras: “En seguir a Dios, ahí está la defensa. Y obedecer a Dios”, en la otra cara: “Orad a él (diciendo) No hay Dios sino Allah. Dios es grande”. Nos dice Valladar que estos amuletos podían ir prendidos en las ropas de los difuntos sepultados en el cementerio del Triunfo de los han aparecido una gran cantidad en las obras realizadas en este lugar de la ciudad. Aparecieron más de veinte amuletos de los que tenía uno el señor Valladar.

---

<sup>21</sup> Francisco de Paula VALLADAR Y VALDIVIA: “Los descubrimientos de la Gran Vía”, *La Alhambra. Revista Quincenal de Artes y letras*, VIII, 1905, pp. 64-67, cf. Pág., 66.

En las excavaciones realizadas en la necrópolis de Bab Ilvira o campo del Triunfo, Avenida de la Constitución, Hospital Real y alrededores por los arqueólogos Eduardo Fresneda, Manuel López, Inmaculada Alemán, Angel Rodríguez y Manuel Peña aparecieron en algunas sepulturas objetos de joyería. Destacan que se conocían algunos pendientes en el ámbito funerario de la necrópolis de la Torrecilla de Arenas del rey excavada por Antonio Arribas y Manuel Riu, aquellos pendientes se les denomina tutes, es decir moras, similares a los encontrados en las excavaciones del Triunfo y en el Hospital Real de Granada. Se trata de pendientes, anillos, amuletos y colgantes de época andalusí, más concretamente de la etapa nazarí. Se documentan aretes y pendientes con sistema de cierre predominantemente de lazo enhebrado o también denominado de mosquetón. Los aretes son circulares, confeccionados a partir de un filamento de metal. De ellos conocemos aretes de cobre sobredorado, de 22 a 25 mm., aretes de plata, de 15 a 20 mm., que son más numerosos que los anteriores y otros de mayores proporciones que alcanzan 25 mm. o mayores<sup>22</sup>. En los pendientes se ha visto el número de cuentas enhebradas y el material de fabricación utilizado por los joyeros. Con los pendientes los autores realizan una clasificación que da lugar a cuentas de metal, vidrio y conchas.. en los de metal se citan los de cobre sobredorado con cuentas esféricas y superficie bulbosa o granulada, recordando la mora y la zarzamora. Este modelo se confecciona también en oro. A veces las cuentas están cinceladas con cuatro incisiones radiales en cada casquete, dispuesto en torno al eje y simulando una doble cruz. En pendientes de dos elementos enhebrados se ofrecen distintas soluciones en las combinaciones, así encontramos combinaciones simples con dos cuentas de metal o de vidrio, a veces hay ejemplares mixtos con metal y vidrio. Hay grupos de pendientes con cuentas de metal romboidales y ocho incisiones radiales y representación de la mano de Fatima. Pendientes con tres elementos enhebrados y con mayor número de ellos. Pendientes con cuentas de vidrio y dos metálicos, etc., se ven multitud de

---

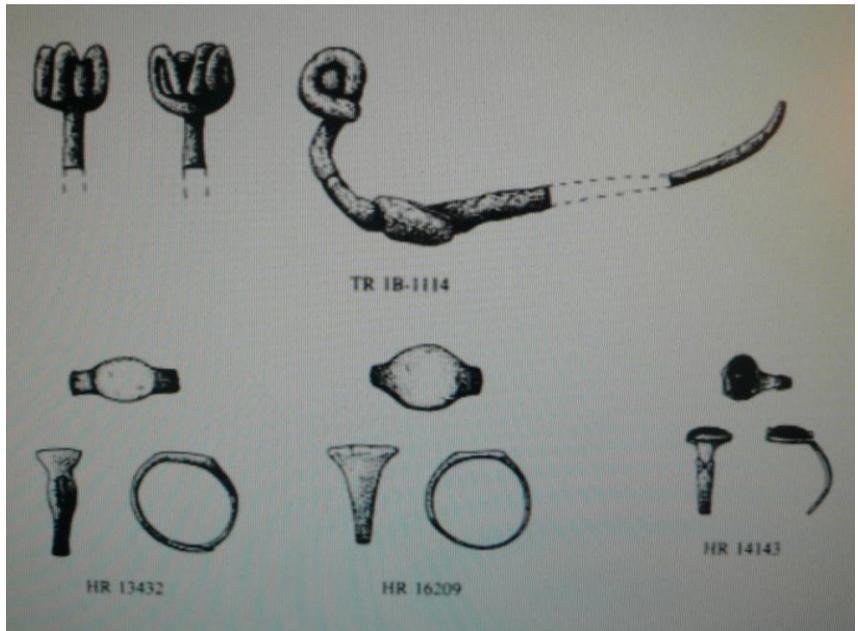
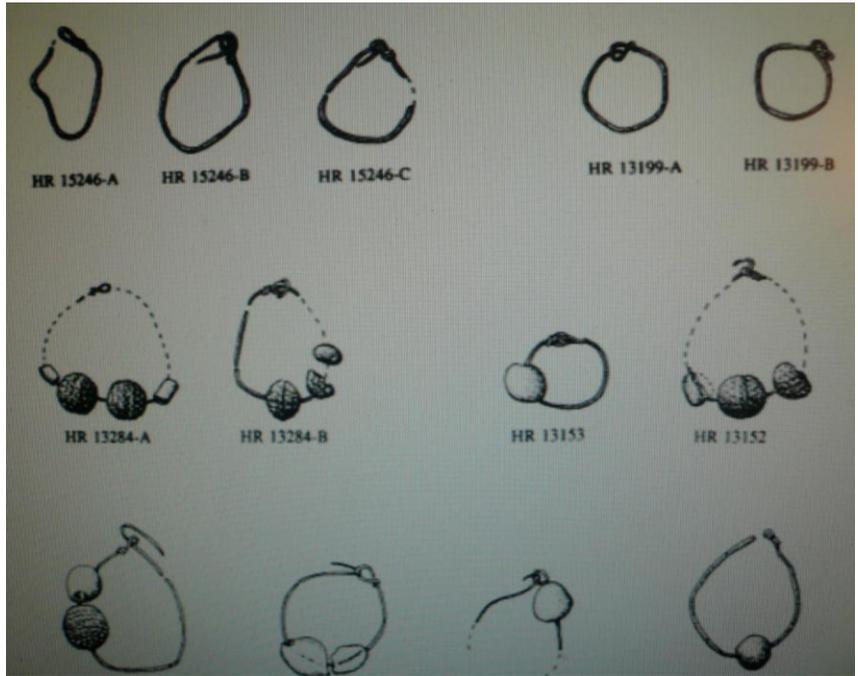
<sup>22</sup> Eduardo FRESNEDA, Manuel LÓPEZ, Inmaculada ALEMÁN, Angel RODRÍGUEZ y Manuel PEÑA: "Orfebrería andalusí: la necrópolis de Bab Ilvira", *El Zoco. Vida económica y artes tradicionales en Al-Andalus y Marruecos*, Lunwerg Editres, Barcelona, 1995, pp. 43-48.

fórmulas y combinaciones, muchas superficies son bulbosas. Se conocen fíbulas para sujetar el manto sobre el pecho. Los collares o gargantillas están confeccionados con cuentas de vidrio de distintas tonalidades: negro, ocre, turquesa, con hilos de seda para enhebrarlos. Entre las piezas encontradas tenemos alfileres, son filamentos de cobre y un pequeño cabezal en uno de sus extremos, utilizados para fijar prendas o para sujetar el cabello. Los anillos y sortijas también se han constatado, destaca el anillo de cinta de mayor anchura y grosor, el engrosamiento central oval o circular, y soldaduras en la zona de unión. Los metales usados para estas joyas son el oro y la plata, esta última mezclada con cobre, plomo y estaño.

El vidrio es muy usado en la decoración de las joyas, como relleno del cabujón de los anillos o en cuentas redondeadas en pendientes y collares. Existen los vidrios coloreados obtenidos con óxidos o carbonatos como manganeso, cobre, hierro, cobalto y otros minerales que ofrecen distintas tonalidades y colores. Los más usados son los de vidrio opaco de color turquesa. Además existen otros materiales más pobres como las conchas de moluscos. Se encuentran piedras semipreciosas como la zirconita trabajada que imita al Jacinto. Los engastes utilizados por estos joyeros u orfebres recuerda técnicas usadas ya en épocas antiguas por los romanos y visigodos. La población más pobre utilizaba el vidrio, redondo u ovalado, de distintas tonalidades que imitan las piedras preciosas o gemas, el valor de estas joyas es enormemente más asequible a los menos pudientes que las confeccionadas en oro y plata. Para conseguir esta joyería se utilizan varias técnicas como las denominadas de fuego para lograr la fusión de la plata, el vaciado y las soldaduras. Se confeccionan también con técnicas de percusión, modificando mediante golpes la lámina de metal mediante el martilleado, laminando, embutiendo y así mismo la incisión sobre plomo y otros metales. La técnica del acabado con el troquelado, perforación y limado. Para muchas joyas se combinan todas estas técnicas y exige una preparación que en ocasiones depende de varios artesanos o de un taller especializado. Las piezas realizadas con molde y soldadura final se ve en las cuentas esféricas realizadas en metal, con superficie lisa o rugosa. Los moldes se fabricaban en arcilla, con una o dos partes, donde aparecen los motivos decorativos grabados, tras verter el metal fundido se dejaba enfriar y luego se sumergía en agua fría y más tarde se corregían los

detalles. También se conocen moldes de piedra que proporcionaban piezas elegantes. Las sortijas y anillos presentan distintos procesos de fabricación, unos se obtienen mediante lámina o láminas, se redondeaban, cortaban y elaboraban para finalmente soldar los extremos. Encontramos láminas delgadas con cabujones donde se asentaba la cuenta de vidrio. Se describen distintos métodos para lograr estas joyas. Los sobredorados de metales y la técnica del fuego fueron muy utilizados como se desprende de los ejemplares que han llegado a nosotros. Los autores concluyen comparando la orfebrería nazarí con la que todavía se utiliza en el Norte de África que las joyas de la población rural eran en su mayoría de plata y cobre, decoración geométrica simple. El oro era para los más notables. Los judíos también usaron en sus joyas la plata sobredorada y el latón. Las poblaciones urbanas usaban el oro y la plata sobredorada, decoraciones curvas, entrelazados de flores y filigranas. También usaban joyas los hombres y niños pero como amuletos, saquitos de metal en plata y oro, collares contra el mal de ojo, hebillas de cinturones, etc. Las joyas se usaron con valor económico pues era una inversión y capitalización de sus poseedores pero destacaron con sentido mágico-protector, valor de prestigio social, como dote de las novias y simplemente como adorno personal. Los amuletos y talismanes tenían muchas veces representaciones animales y figuras pero es otro tema sobre el que estamos investigando. Aportan dibujos de algunas sepulturas como la 283.





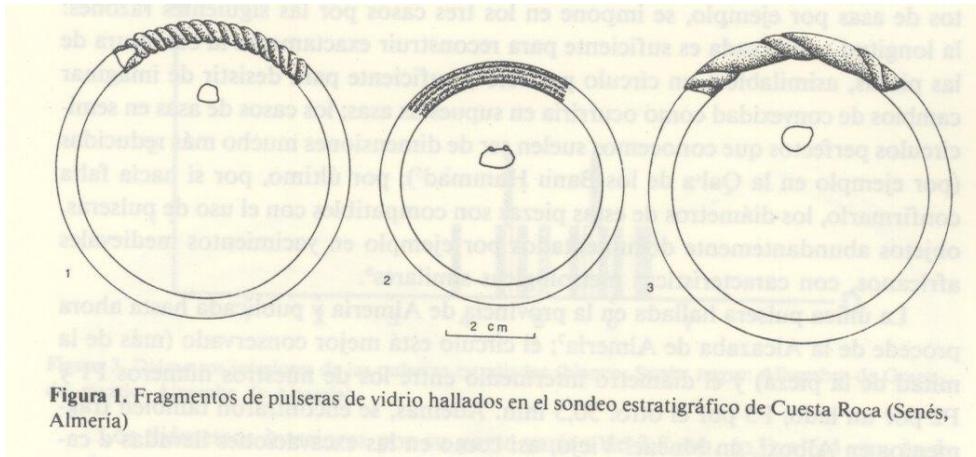
En lo que respecta a materiales más pobres encontrados en excavaciones y prospecciones arqueológicas tenemos que destacar otras joyas más humildes fabricadas de vidrio como ocurre en el caso de las localidades almerienses de Senés y Albox<sup>23</sup>. Entre los materiales de una excavación realizada en el despoblado medieval de Cuesta Roca de Senés destacan unos abundantes fragmentos de vidrio que ofrecen datos complementarios para el estudio de la población rural de estas alquerías de Andalucía Oriental. Se trata de pulseras de vidrio usadas en todas las alquerías de este valle almeriense y que nosotros encontramos entre los restos del castillo de Albox. En el caso de Senés tenemos tres fragmentos de pulseras de vidrio, el primero es un cordón único y sogueado de vidrio transparente o verdoso cuyo grosor es de 5'2 mm., el segundo es una asociación de una cinta y un cordón de vidrio verdoso, sogueado, de grosor de 5'8 mm, el tercero es de pasta de vidrio azul con estrías laterales y aplicación de dos hilos paralelos de vidrio turquesa con añadido posible de dorado, sección ovoide de 4'8 por 7'4 mm. Los fragmentos han permitido reconstruir la curvatura de la pieza y se comprueba que son pulseras al tener un círculo perfecto y suficiente ya que se asemejan a otras pulseras ya conocidas en yacimientos del norte de África. Se conoce una pulsera de vidrio encontrada en la Alcazaba de Almería que conserva más de la mitad de la pieza, otras pulseras pertenecen a Albox con distintos colores y formas, en Macael el Viejo, en el yacimiento de los Baños de la Reina de Celín de Dalías con vidrio rojo y otros fragmentos de Almería capital. En el Museo Nacional de Arte Hispano Musulmán de Granada se conservan algunas piezas procedentes de excavaciones en la Alhambra que proporcionan una información valiosa sobre este tipo de objetos como son las pulseras de pasta de vidrio pues en algunos fragmentos solo le falta la cuarta parte. Tras una selección de fragmentos se pueden estudiar las dimensiones, estructura y temas decorativos utilizados por los orfebres de tales objetos de adorno.

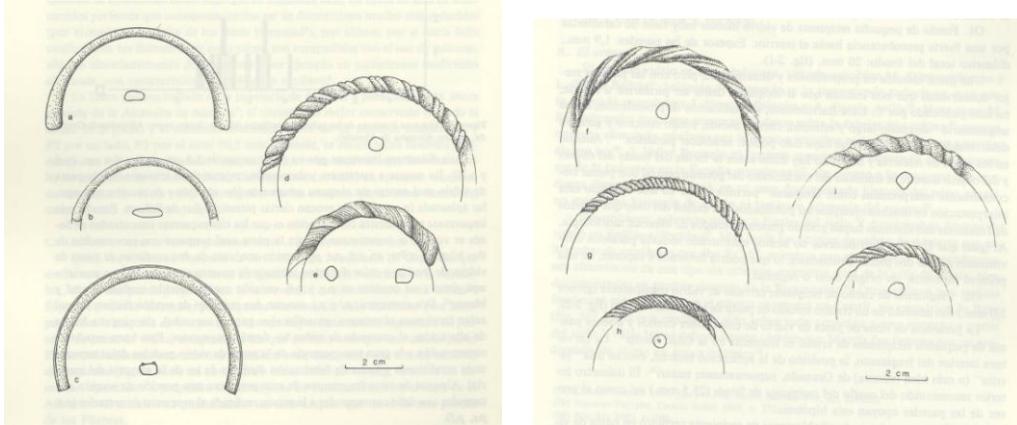
---

<sup>23</sup> Manuel DOMINGUEZ BEDMAR y Manuel ESPINAR MORENO: "Excavación de urgencia realizada en el yacimiento hispano-musulmán 'Cerro del Castillo' (Albox, Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía*/ 1987, Tomo III, 1990, pp. 53-58. Patrice CRESSIER: "Humildes joyas: pulseras de vidrio en una casa andalusí de Senés (Almería)", *Rev. del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, 7, Granada, 1993, pp. 67-84.

Los diámetros varían de 3'8 a 6'4 cm, en estructura y decoración tenemos tipos minoritarios de vidrio azul oscuro sin ornamentación añadida y sección rectangular aplastada que recuerda a otras piezas usadas en el Sahara. Los fragmentos encontrados en Senés se vuelven a repetir entre los de la Alhambra, pasta azul turquesa con incrustación de vidrio, sección y color distintos,, cinta y cordón, cordón torcido verdoso o azul y blanco, amarillo vivo, etc., en buen estado de conservación y la transparencia de la pasta. El uso de la pasta de vidrio para bisutería no se limita a pulseras y se generaliza a sortijas como se ve en otros fragmentos, con roseta del mismo material decorada de seis pequeñas protuberancias distribuidas en círculo alrededor se una séptima. El diámetro del anillo es de 1'65 cm. en el interior, se emplea pasta de vidrio azul muy oscuro, casi negro.

Los estudios realizados sobre este tipo de objetos llevan a fecharlos a partir de los siglos XI-XIII, XIV y XV siguiendo en la etapa morisca, otros objetos encontrados en necrópolis de Toledo son de esta época como ocurre en el claustro de la iglesia de Santa Clara. También otra pulsera de pasta de vidrio pertenecía a una tumba judía de Teruel del siglo XV. Fuera de las tierras de Al-Andalus se mencionan pulseras de pasta de vidrio en los alrededores de la Kutubiya, en Marrakech. Sobre las joyas almerienses de vidrio podemos ver los siguientes dibujos.





La utilización de este tipo de objetos por las poblaciones de estos entornos rurales nos indica la importancia que tuvo la bisutería pues no alcanzan los precios elevados que los fabricados en oro o plata. La presencia de objetos de vidrio y su función misma en adornos y cosmética supone un cierto refinamiento en la vida de estas gentes. Estas humildes joyas de vidrio no eran exclusivas de la sociedad musulmana pues se dieron también entre los judíos. Muchas de ellas además de utilizarse como adorno tenían la virtud de protegerse contra el mal de ojo pues el vidrio se relaciona con el fuego y la luna. Así se explicaría la existencia de pulseras pequeñas destinadas a proteger niños pequeños o formar parte de collares o aretes. Hasta hace relativamente pocos años no se había prestado apenas atención a este tipo de objetos fabricados en vidrio. En la Procura general de Roma y redenzion de Venecia del siglo XVIII se ofrece una descripción de los pobladores de Argel, entre ellos las mujeres, nos dice el texto: “Las mugeres de campaña solamente traen un Refaxo de lana de pies a cabeza, con el que se embuelve por detrás; i por delante hasta las rodillas. Sus cavellos los traen trenzados, i prendidos por adornos, con dientes de Pezes, Corales i Perlas de vidrio; también se adornan con Manillas en los Brazos i en las Piernas, de madera o de Marfil. Toda su hermosura consiste en diversidad de Pecas negras, i varios colores i dibujos conque las señalan quando Niñas, en la frente, en los carrillos i

Brazos, i en las puntas de los dedos, rompiéndoles el cutis con una punta de Alfiler, i fregándoles después con un Polvo de cierta Piedra Negra”<sup>24</sup>.

El reinado de Pedro I de Castilla ofrece el hecho de dar muerte a una serie de personajes musulmanes granadinos en Tablada. En las luchas contra su hermanastro Don Enrique los vemos luchando en Toledo. Esta capital estaba asediada por Don Enrique cuando llegó a defenderla Don Pedro con 3.000 hombres a caballo la mayoría de ellos moros tras dejar en Carmona sus tesoros y sus hijos D. sancho y D. Diego. Algunos historiadores cuentan como antes de partir le pronosticó la muerte un moro de Granada, estas son reproducidas por Mariana en su Historia de España: “En las partes de Occidente, entre los montes y el mar, nacerá un ave negra, comedora y robadora; y tal, que todos los panales del mundo querrá poner en su estómago, y después tomarlo há, y tornará atrás. Y no perecerá luego por esta dolencia, caérsele han las péñolas, y sacarle han las plumas al sol, y andará de puerta en puerta, y ninguno la querrá acoger, y encerrarse ha en la selva, y allí morirá dos veces, una al mundo y otra á Dios, y de esta manera acabará”<sup>25</sup>

Magaña Visbal nos habla de las treguas entre Fernando e Isabel y los moros granadinos, a pesar de ello se realizan ataques y guerras como era costumbre antigua entre aquellos pobladores pues se podían atacar a pesar de tener treguas generales siempre que en las escaramuzas no se ostentaran insignias guerreras, sin que se hiciera a son de trompeta, ni armar tiendas. El rey Fernando mandó pregonar guerra contra los moros en toda la frontera que abarcaba desde Lorca a Tarifa como nos relata el cronista Andrés Bernáldez. Se cuenta un relato caballeresco que se creyó durante mucho tiempo como algo inventado por Ginés Pérez de Hita, pero otros documentos han probado la veracidad del hecho. En el año 1478 unos cuarenta caballeros de Lorca, deseando realizar una incursión en

---

<sup>24</sup> Aureliano DEL CASTILLO: “Procura General de Roma y redención de Venezia”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Tomo VII, Granada, 1917, pp. 165-180, cf. Pág., 179.

<sup>25</sup> J. M. VILLASCLARAS: “La derrota de Montiel (14 de Marzo de 1369)”, *La Alhambra. Revista Quincenal de Arte y Letras*, IX, 1906, pp. 82-84.

tierra de moros se dirigieron hacia Baza, salieron de Lorca con sus armas y caballos, llegaron hasta Fuencaliente donde se emboscaron esperando el momento más idóneo para atacar y obtener botín. Allí estuvieron seis días hasta que vieron venir por el camino de Serón una cabalgata de doce moros "ricamente ataviados y con lujosas armas que acompañaban a una joven y hermosa mora que sobre gallarda mula cabalgaba". El alcaide de Baza, a quien Gisbert llama Asbag Ben Mogira, tenía concertado casamiento con esta mora, hija del alcaide de Serón. Sorprendida aquella comitiva por los caballeros de Lorca se sometieron a los cristianos sin apenas oponer resistencia, uno de ellos logró escapar hacia Serón para comunicar la desgraciada noticia. Salieron de Baza unos 200 caballeros al mando de un capitán afamado. Los cristianos viendo el peligro en que estaban dejaron a la novia custodiada por sus escuderos, mataron a los caballeros moros que acompañaban a la novia y se enfrentaron a los caballeros musulmanes de Baza. El capitán de Baza se enfrentó con un caballero de Lorca llamado Tomás de Morata, el cristiano logró darle muerte al moro con su lanza. La lucha entre ambos bandos se hizo cada vez más fuerte hasta que llegaron nuevos refuerzos de Serón por lo que los cristianos se acogieron a un collado donde los musulmanes no quisieron seguir persiguiéndolos por lo peligroso de la situación pues creyeron que allí había más cristianos escondidos. Los moros se volvieron hacia Serón. La novia viéndose abandonada por los suyos suplicó a los cristianos que la dejaran libre pues apenas suponía ganancia alguna si la llevaban presa hacia su tierra. Los cristianos a propuesta de Tomás de Morata resolvieron devolverla a su familia. Se adelantaron dos cristianos haciendo señales para que no los atacaran pues iban con aquella mujer hacia su localidad en son de paz. Entregaron los cristianos a la novia y el alcaide de Baza ofreció a Lorca sus amistades y les expresó su agradecimiento. Este episodio se conoce como el de la Novia de Serón que ha dado algunas páginas a nuestra literatura. El suceso es relatado por el P. Alonso de Vargas diciendo que el novio no era el alcaide de Baza sino un rico hacendado que salió contra los cristianos y murió luchando contra ellos luchando con el caballero lorquino Andrés Navarro de Alba. Entre las pinturas que decoran los muros del monasterio de las Huertas de Lorca

se representa este episodio<sup>26</sup>. Francisco Cáceres Plá nos dice que los caballeros lorquinos ante la petición de la novia de dejarla libre y devolverla a su familia platicaron entre ellos y decidieron darle escolta con su comitiva hasta Serón, con lienzos blancos en sus lanzas, en señal de paz, donde fueron recibidos por el alcaide acompañado por los principales de la villa devolviendo a la cautiva con todas sus preseas. Morote dice “Los moros quedaron admirados en vistas de una acción tan hidalga y honesta, y dieron gracias á los cristianos, ofreciéndose muy cortesanos con sus personas y haberes, recibiendo de mano de la mora una gran joya que llevaba al pecho, y alargando los moros el rico freno guarnecido de finísimas sedas y dorados escudos en señal de tan famoso suceso”. Cáceres Plá dice que tanto la joya como el freno adornado con cordones de brillantes colores y cuatro borlas de finísima seda azul lo conservaban en gran estima los familiares de Mateos Rendón, pero se deshicieron para hacer adornos más modernos. Uno de los cabos de la cabezada se conserva en el Museo Arqueológico Nacional y otros restos se conservaban en poder de la familia de Don Ambrosio Fajardo. Cánovas Cobeño en su Historia de Lorca recoge aquellos recuerdos caballerescos que recuerdan aquellos hechos de armas de los caballeros de Lorca.

Hace poco Angela Franco Mata ha vuelto a estudiar este acontecimiento sobre la novia de Serón, en su estudio recopila las noticias que se han ido sumando a través de los tiempos sobre este acontecimiento histórico-novelesco<sup>27</sup>. En agradecimiento la novia regaló a sus libertadores una joya

---

<sup>26</sup> Luís MAGAÑA VISBAL: *Baza histórica*. Edición preparada e ilustrada por Antonio García-Paredes Muñoz, Tomo I, Baza, 1978, págs. 246-247.

<sup>27</sup> María Angela FRANCO MATA: “La “Novia de Serón” y su incidencia en el Romanticismo”, *Alberca*, 6, 2008, pp. 249-265. *Ibidem*: ““Cabezada de la “Novia de Serón””, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 24-26, 2006-2008, pp. 173-184. *Ibidem*: “Fragmento de cabezada”, *Discover Islamic Art*. Place: Museum With No Frontiers, 2014. Ofrece un estudio completo y abundante bibliografía. Además *Catálogo de la sala árabe del Museo Arqueológico Nacional*, pág. 192, nus. 204-207. J. ESPÍN RAEL: “Una cabezada árabe granadina y una bandera morisca”, *Boletín del Museo de Bellas Artes*, años XI y XII, Alcantarilla (Murcia), 1934, nus. 11 y 12. *Ibidem*: *Antiguallas murcianas*, Murcia, 1993, pp. 99-103. Ángel Luís MOLINA MOLINA: *Estudios sobre la vida cotidiana (Siglos XIII-XVI)*, Murcia, 2003, pp. 11-13. VV.AA.: “Fragmento de cabezada”, *La Frontera*, Lorca, 1995, pp. 21-22.

de oro y piedrería que llevaba en el pecho y una cabezada de su caballería. Por lo interesante de la pieza podemos incluirla en este apartado para que conozcamos el arte de este período de los siglos XIV y XV. Este fragmento de guarnición de cabezada de cabalgadura se fecha en el siglo XV. Está compuesta de tres piezas rectangulares, huecas, para que pueda pasar la correa de cuero. La primera está decorada con palmetas apuntadas. La segunda con tres círculos. La tercera sirve como remate del cabo y es de mayores proporciones que las anteriores, esta lleva un círculo en el que se encuentra inscrito un escudo y también aparecen unas palmetas. Del extremo apuntado y decorado con motivos vegetales pende el borlón y adornos de seda azul oscura, dispuesta en tres haces. El escudo es muy similar al de los reyes de Granada, relleno de esmalte azul. La pieza se encuentra actualmente en el Museo Arqueológico Nacional gracias a una donación realizada el 23 de abril de 1889. La pieza en total tiene 35'5 cms de largo por 2'8 de ancho, está realizada con cobre, cuero, seda e hilo de plata, tiene la técnica de fundición y esmaltado. Inventariada con el número 51004. Sobre la otra joya regalada por la novia de Serón no sabemos nada, sería muy interesante pues nos permitiría compararla con las otras ya analizadas de los tesoros de la etapa nazarí. En los documentos se citan joyas entregadas a las novias como dote por sus padres y como arras por sus maridos, así se puede consultar el capítulo siguiente donde recogemos noticias extractadas de los archivos.





Otra joya del período nazarí es la que se ha vendido hace poco en la Casa de Subastas de Sotheby's de Londres. Carlos García Osuna nos da la noticia de que en 2007 se procedió a subastar entre otros objetos una hebilla que alcanzó la suma de 1'22 millones de euros o 983'700 libras. La

subasta se realizó el 9 de abril. La hebilla se fecha en el período nazarí (1230-1492), de nuevo con cronología muy amplia. Es una pieza de orfebrería única en su género pues es un tipo de alhaja rara y difícil de conseguir según los informantes. Confeccionada en oro y esmalte es de las pocas que se conservan de este período, se conocen según el periodista cuatro de ellas, esta en oro y el resto, es decir las otras tres en plata dorada o bronce. Las otras se conservan en el tesoro de Sancho IV de Castilla, en la Catedral de Toledo, otra en la colección del Museo de Arte Islámico de Berlín, y otra en el Walters Art Museum de Baltimore (EE.UU). En la hebilla nazarí se puede leer la inscripción: Izz It mawlana al-saltan (Gloria a nuestro señor, el sultán). Por la riqueza de los materiales y las técnicas de fabricación nos dicen que pudo pertenecer al sultán a alguna persona de su entorno más inmediato. La pieza subastada es la siguiente:



Tenemos otra pieza de un zarcillo conservada en el Museo de la Alhambra<sup>28</sup>, es circular, de oro con decoración de esmaltes y piedras. Presenta dos zonas bien diferenciadas. En la parte alta el arete no se llega a

---

<sup>28</sup> José María GARCÍA FUENTES: "Notas sobre orfebrería hispano-musulmana", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XIV-XV (1965-1966). 1966. p. 97-108; Manuel GÓMEZ-MORENO: *Arte árabe español hasta los almohades. Arte mozárabe*. 1951. pp. 338-341; *Ars Hispaniae, Historia Universal del Arte Hispánico*, vol. III. Florencio JANER: "De las joyas árabes en oro que se conocen en el Museo Arqueológico Nacional", *Museo Español de Antigüedades*, VI, Imp. De T. Fortanet, Madrid, 1875. pp. 525-536. Teresa PÉREZ HIGUERA: *Las manufacturas artísticas*. 1994. p. 15-32; *Ibidem*: *Objetos e imágenes de Al-Andalus*. Guillermo ROSELLÓ BORDOY: *El ajuar de las casas andalusíes*. 2001. pp. 142-155. Francisco de Paula VALLADAR: "Joyas árabes", *La Alhambra. Revista Quincenal de Artes y Letras*, Tomo II, año II, nums. 33 al 38, 1899. Tip. Lit. de Paulino Ventura Traveset, Granada, 1899, pp. 202-204; 223-226; 250-253; 274-277; 297-300 y 325-326.

cerrar y presenta un extremo puntiagudo para permitir que se introduzca en el lóbulo de la oreja. La zona baja concentra la decoración de esmaltes e incrustación de piedras, de aquí pende una pequeña anilla, también de oro. Se observa un refuerzo con cable fino de oro, enroscado en torno a la unión de las dos partes.

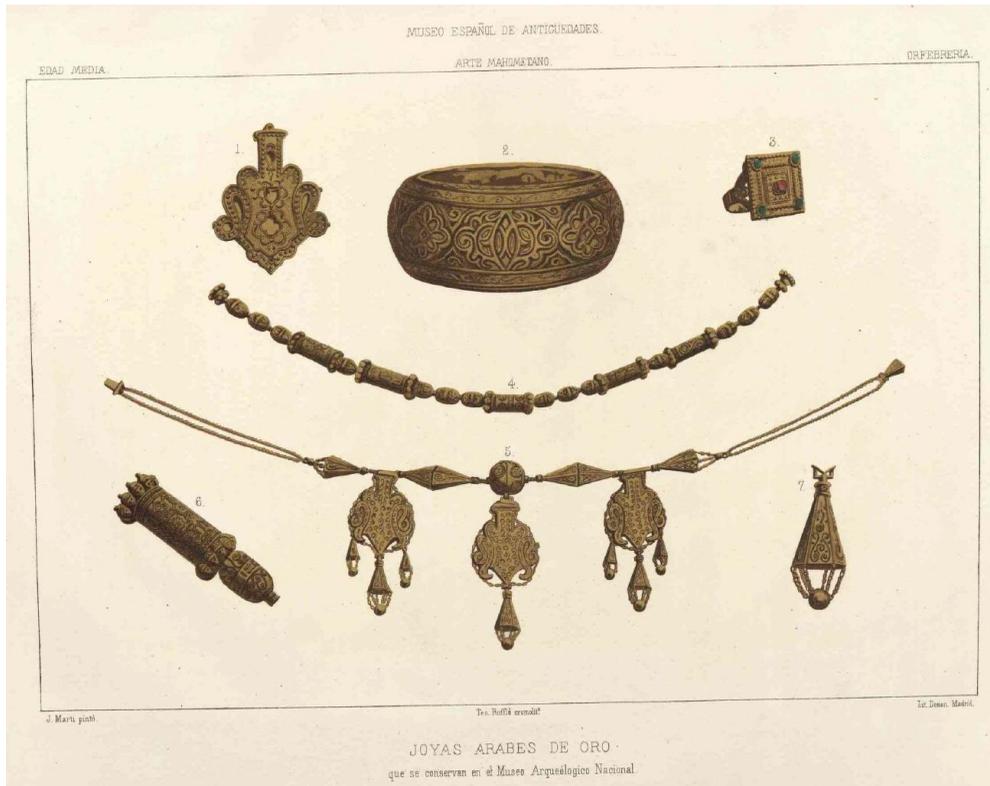
Se encuentra incompleto. Falta parte de los esmaltes blancos, algunas piedras y el colgante perdido bajo la pequeña anilla. La decoración se concentra en la zona baja del arete. Consiste en un envoltorio cilíndrico de cabujones, con cuatro puntos de esmalte blanco en cada extremo, es decir a derecha e izquierda de la pieza.

En la zona más baja de los cabujones, se abre una flor tetrapétula. Esta flor se compone de dos pestañas apuntadas de oro que albergan restos de piedra de color verde y otras dos más cortas con piedras de color azul con forma de gota. En este mismo centro, de donde parten los pétalos, engarza una anilla destinada a sujetar otra parte colgante desaparecida. La técnica decorativa se logra combinando esmaltes con piedras incrustadas. Se fecha en el siglo XIV, es decir entre 1301 y 1400. Procede del Generalife, es de pasta vítrea azul y tiene 2'80 cm de largo, inventariado con el número 014319.





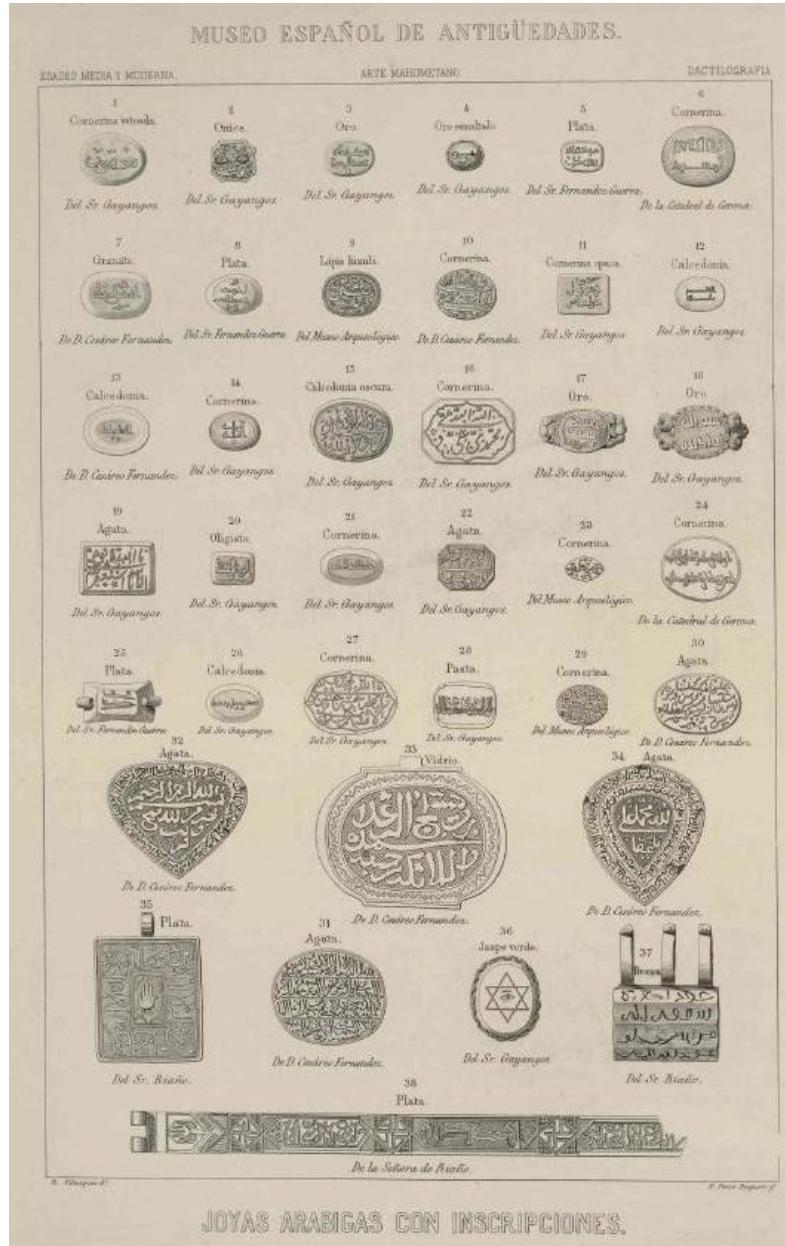
Otras piezas que nos pueden ayudar a ver la evolución y tipología de las joyas son las siguientes.



En el Museo Arqueológico Nacional con inventario FB-FA128/6/FD013 tenemos una lámina de J. Martí sobre distintas joyas árabes de oro que se publicó en el Museo Español de Antigüedades, de 44'70 cm de alto por 31'50 de ancho, el dibujo está enmarcado en una caja de 22'7 cms de alto por 34 de ancho. El dibujo se publicó en el trabajo de Florencio Janer sobre las joyas árabes de oro que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional. Entre las piezas vemos un colgante plano, posiblemente formara parte de un collar; un brazalete con decoración repujada y dispuesta en tres bandas, la central más ancha que las de los extremos, está decorada toda la superficie de la pieza con motivos geométricos y vegetales; una sortija con un granate en el centro y cuatro piedras verdes; un collar con canutos o alcaucíes que se alternan, confeccionados con lámina perforada, y pasadores oblongos; otro collar más rico con cadenillas dobles, piezas piramidales y tres adornos que penden de este, y unos fragmentos de otro collar semejante a los anteriores. Estas joyas actualmete no se encuentran en el Museo porque fueron robadas. La técnica de fabricación y modelos las hacen muy semejantes a las que conocemos de otros hallazgos como los de Bentarique y Mondújar.

En el Museo Arqueológico Nacional tenemos otra lámina con diferentes joyas árabes que son interesantes para el estudio del tema. Inventariada como FB-FA128/1/FD023. Dibujada por Ricardo Velézques Bosco y grabada por Francisco Pérez Baquero. La altura de la lámina es de 44'70 cms y 31'50 de ancho, la caja del dibujo es de 29'5 de alto por 19'80 en ancho. Fue publicada en el artículo de Eduardo Saavedra sobre Joyas arábicas con inscripciones en el tomo I del Museo Español de Antigüedades. Se recogen 38 joyas árabes con inscripciones en el frente de las piezas. Se ofrecen las leyendas, la materia sobre la que están confeccionadas y las colecciones a las que pertenecen. Tres de ellas son del Museo Arqueológico Nacional, los números 9, 23 y 29. La número 9 está confeccionada con lapizlázuli y según Saavedra tiene una inscripción que dice: "Hasan, siervo de Dios". El nombre de Dios está en la parte superior por respeto a la divinidad. Inventariada con el número 1977/45/1846. La número 23 es de cornerina con esmalte blanco, su inscripción alude a una de las cualidades de Allah "Oh compañía de toda soledad". Inventariada con el número 1977/45/1842. La número 29 es también de cornerina y

aparecen grabados nombres de imanes que tienen la autoridad religiosa, son: Ali, Alhasan, Alhosein, Ali, Mohammed, Cháfar, Musa, Ali, Mohammed, Ali, Alhasan, el Testimonio Mohammed.



Lectura de lámina: 1 Cornerina veteadada. Del Sr. Gayangos. 2 Onice. Del Sr. Gayangos. 3 Oro. Del Sr. Gayangos. 4 Oro esmaltado. Del Sr. Gayangos. 5 Plata. Del Sr. Fernandez-Guerra. 6 Cornerina. De la Catedral de Gerona. 7 Granate. De D. Cesáreo Fernandez. 8 Plata. Del Sr. Fernandez-Guerra. 9 Lápiz Lázuli. Del Museo Arqueológico. 10 Cornerina. De D. Cesáreo Fernandez. 11 Cornerina opaca. Del Sr. Gayangos. 12 Calcedonia. Del Sr. Gayangos. 13 Calcedonia. De D. Cesáreo Fernandez. 14 Cornerina. Del Sr. Gayangos. 15 Calcedonia oscura. Del Sr. Gayangos. 16 Cornerina. Del Sr. Gayangos. 17 Oro. Del Sr. Gayangos. 18 Oro. Del Sr. Gayangos. 19 Agata. Del Sr. Gayangos. 20 Oligisto. Del Sr. Gayangos. 21 Cornerina. Del Sr. Gayangos. 22 Agata. Del Sr. Gayangos. 23 Cornerina. Del Museo Arqueológico. 24 Cornerina. De la Catedral de Gerona. 25 Plata. Del Sr. Fernandez-Guerra. 26 Calcedonia. Del Sr. Gayangos. 27 Cornerina. Del Sr. Gayangos. 28 Pasta. Del Sr. Gayangos. 29 Cornerina. Del Museo Arqueológico. 30 Agata. De D. Cesáreo Fernandez. 35 Plata. Del Sr. Riaño. 31 Agata. De D. Cesáreo Fernandez. 36 Jaspe verde. Del Sr. Gayangos. 37 Bronce. Del Sr. Riaño. 38 Plata. De la Señora de Riaño.

Es un conjunto de joyas y objetos muy interesante que nos ayuda a ver el adorno empleado en este tipo de trabajos además de ofrecernos algunas notas sobre las inscripciones que tenían algunas de ellas.

En el Museo Arqueológico Nacional tenemos otro sarcillo de oro inventariado con el número 2002/93/3, fechado entre 1301 y 1400, es decir, siglo XIV. Las dimensiones que presenta son 3 cm de alto, 2'20 cm de ancho y 1'10 de grueso. La técnica usada es el granulado, calado, filigrana, soldadura y laminado. Este sarcillo es de los llamados de cestilla o canastilla, está formado por un cuerpo y aro semicircular. La cestilla presenta dos caras unidas por una lámina en cinta decorada que se apoya y sobresale de las que fanquean el perfil angular. Una de las caras tiene forma de media luna y está decorada con palmeta en el centro y roleos a los lados. La palmeta y roleos están formados con doble tallo hendido. La cara opuesta lleva superpuestos cinco mamelones de granulado fino y en la parte superior una doble espiral. Lacinta que une ambas caras se decora también con diez mamelones. El canto sobreelevado presenta cenefas decoradas y arandelas, tienen una plaquita con doble arandela que

articula el cierre con su pasador. Es una pieza rica que ayuda a entender el nivel económico de algunas mujeres en la etapa nazari. Existen algunas piezas semejantes en la Dumbarton Oask Collection de Washinton, Egipto y Siria.



También es interesante citar otras joyas del período pertenecientes a la comunidad judía. Así se puede ver el anillo de oro perteneciente a las tierras catalanas. Este anillo procede de Montjuich (Barcelona). Se encuentra en el Museo Sefardí, con número de inventario 0082/001. La pieza tiene 1'80 cm de diámetro. Tiene chatón romboidal con una inscripción en hebreo al que se une mediante dos cabezas zoomorfas el aro de la pieza. Es parte del ajuar de una tumba femenina y por su forma y composición se ha dudado de su autenticidad y fecha de fabricación. Sin embargo los análisis realizados por Salvador Rovira Llorens demuestran que las piezas son auténticas y responden a las características de la época. Se conocen otras piezas semejantes, una de ellas se guarda en el Museo de Historia de Barcelona.

La pieza ha sido estudiada por Cantera y Millás, perteneció a una mujer llamada Astruga, nombre común entre las judías de Cataluña, la inscripción es una eulogia femenina como las que aparecen en la Biblia en el Libro de los Jueces. Los remates zoomorfos que engarzan la cartela se han descrito como cabezas de león, no muy común entre los judíos. Hoy se cree que los motivos zoomorfos son cabeza de serpiente que era el símbolo de la energía, fuerza, capacidad de regeneración. Aparece asociada al árbol, raíces, ramas, etc., que identifican lo femenino. En la Biblia la serpiente representa la astucia, la seducción, pero representa la maldición divina y por tanto su cabeza será pisoteada. Aunque el judaísmo prohíbe las joyas y las ricas vestiduras si se exceptúa el sudario esta pieza perteneció a una mujer y es una excepción a la regla de las costumbres de este pueblo. Anillos parecidos a este se han encontrado en las necrópolis judías de Deza (Soria), Mérida, Toledo y Teruel. De nuevo nos encontramos que se fecha entre 1201 y 1400, es decir siglos XIII-XIV, lo que nos vuelve a poner de manifiesto la falta de estudios que existe en el tema de las joyas no sólo musulmanas sino judías. Es por tanto necesario continuar investigando los archivos para obtener documentos que nos permitan conocer aquellas culturas y así poder comparar las noticias documentales con los restos arqueológicos de antiguas y nuevas excavaciones.



## Leyendas

Jerónimo Münzer al relatarnos la conquista de Granada por los Reyes Católicos recuerda como al llegar al trono aquellos monarcas quitaron las disensiones entre los nobles, las ciudades y los eclesiásticos que tanto molestaban al pueblo y a los reinos, las rapiñas, muertes y hurtos eran muy elevados y por ello se trató de quitarlos. Determinaron acabar con los musulmanes de Granada porque en este reino había muchos cautivos y nobles cristianos que se acogían a esta tierra por sus crímenes y deslealtad a sus reyes. Los reyes evitaron que sus planes fueran conocidos por el enemigo y prepararon las campañas para atacar a los sarracenos. En diez años lograron someter las distintas partes del reino granadino, muchos sarracenos marcharon a África y a los otros les cortó el abastecimiento de tal manera que se fueron entregando y rindiendo a los cristianos. El viajero alemán recoge una leyenda de como el rey granadino expuso a los suyos como era la estrategia de los cristianos, nos dice:

“El rey de Granada, convencido, según cuentan, de que nuestro rey invictísimo en consejo y prudencia, estaba dispuesto a invadir todos los confines del reino, convocados los nobles y principales de él, puso sobre el suelo una alfombra, y sobre ella extendida colocó en el centro una copa de plata llena de oro, diciendo: *“El oro será de quien levante la copa sin pisar la alfombra”*. Mas como ninguno fuera capaz de hacerlo, el mismo rey poco a poco fue enrollando la alfombra, y de esta manera, doblándola, fácilmente cogió el oro, y dijo: *“Las ciudades de los alrededores son la alfombra extendida, y la ciudad de Granada es el oro depositado en medio de ella. El rey de las Españas va quitando al reino ahora una ciudad, luego otra, y a la postre se apoderará de aquella Granada de oro”*<sup>29</sup>. En los ritos e indumentaria de los sarracenos nos relata algo que le llamó la atención: “Un anciano me mostró un rosario hecho de huesos de las flores de dátiles, diciendo que era de la palmera de la que comió María, cuando su huida a Egipto. Lo besaba diciendo que era muy útil para las embarazadas, conforme él lo había experimentado”<sup>30</sup>.

---

<sup>29</sup> Jerónimo MÜNZER: *Viaje por España y Portugal.*, ob. Cit., pág., 126.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pág., 130.

En la sección Documentos y noticias de Granada publicada en la revista La Alhambra se nos recoge una leyenda que fue transmitida por Lorea en su Historia de predicadores de Andalucía en que narra la aparición milagrosa de Nuestra Señora de la Esperanza<sup>31</sup>. Refiere algunos sucesos de los últimos tiempos de la Reconquista, menciona personas y hechos de interés. El licenciado Larios dice que el Rey moro tuvo muchas conferencias con sus vasallos antes de entregar Granada: “En una de ellas, Abrahen que era Alfaquí de su Mezquita dijo que avia predicado muchas veces á gritos por las calles que se avia ya llegado al fin de el dominio de los Moros, pues aviéndose allado una lámina escrita en caracteres arábigos que decía que su Reino acabaría brevemente si los Nazarenos viniesen sobre Granada, y que en el centro de una cueva que estaba al medio día se avia de allar un gran tesoro; que lo primero ya estaba cumplido y que se iciese diligencia de buscar el tesoro para que no diese en poder de los cristianos”<sup>32</sup>. Larios refiere la batalla de la Zubia y la entrega de las llaves de Granada a los Reyes Católicos con Cid Ya Haya, capitán general de los ejércitos, que ya estaba convertido y se llamaba Don Pedro de Granada, y con Abrahen el Alfaquí mayor, besando las manos del rey cristiano le pidió el bautismo diciendo que Abrahen la descubriría los tesoros que tenía escondidos el rey Chico. Preguntó Don Fernando por aquellos tesoros y Abrahen respondió que todo “se reducía á opiniones entre los moros antiguos de Granada, que unos le dezian que en el Corral del Veleta había un tesoro grande”, y otros decían que el tesoro estaba en los Alixares. El tesorero de los reyes, Ruy López de Toledo y D. Diego de Mendoza se decidieron a buscar el tesoro y se fueron hacia la sierra, se encontraron con un cautivo llamado Diego López Toribio que guardaba ovejas que les dice que en cierto sitio había escuchado músicas celestiales. Se adelantó Ruy López y en un paraje tranquilo se apeó del caballo para descansar y se quedó dormido, soñó que en el árbol en que se apoyaba

---

<sup>31</sup> Se llama Milagrosa aparición de nuestra Señora de Esperanza, manuscrito del licenciado Gerónimo Larios de Carmona, jurisconsulto, abogado de la Chancillería de Valladolid, que está en la librería de Santa Cruz de Granada. De este documento la tomó el padre Lorea. Cf. “Documentos y noticias de Granada. La Virgen de la Esperanza”, *La Alhambra*, VI, 1903, pp. 402-404.

<sup>32</sup> *Ibidem*, págs. 402-403.

había una campana con mucho oro, plata y cobre. Ya cerraba la noche y se presentaron varios moros que huían de Granada sorprendiendo a Ruy López pero la llegada de D. Diego de Mendoza fue oportuna. Juntos con el pastor encontraron una cueva y sobre ella una luz misteriosa. Dentro de la cueva se escuchaba la música que el pastor les había informado. Abierta la cueva encontraron una virgen que trajeron hacia Granada, se encontraron en Cádiar con Boabdil que se internaba en la Alpujarra. Ruy López colocó la Virgen en un oratorio del palacio del Zenete y de allí decidió enviarla al nuevo monasterio de Santa Cruz o Santo Domingo, dispuso que Fátima, esclava mora de sus hijas, fuera la encargada de sacar la imagen del oratorio, la mora se negó y después se convirtió tomando el nombre de María de la Esperanza.

Refiere Larios otros sucesos relacionados con esta Virgen. Así Don Tello de Meneses, noble caballero, galanteaba a una de las hijas de Ruy Lopez, fue a buscar tesoros como su presunto suegro. Abrahen el Alfaquí, o el diablo en la figura de aquel, le acompañó en esta expedición y lo llevó a una cueva de los Alixares donde le entregó un cofre y luego lo quiso matar. Milagrosamente escapó Tello de la cueva prometiendo hacerse fraile dominico, pero el amor pudo más que la promesa y los reyes le casaron con la hija de Ruy Lopez.

Otro suceso le ocurrió a Cidi Yahia Alnayar, primo hermano de Boabdil, pues se le apareció el apóstol San Pedro y le dijo que se convirtiese al cristianismo. Larios refiere el bautismo de este personaje en términos parecidos a Bermúdez de Pedraza, y refiere: "Aben Juzef su hermano y otros tres, avergonzados de que ubiese vuelto cristiano, le envió un papel de desafío citándolo en el campo junto á Alhendín". Lo esperaron Aben Juzef y sus compañeros en emboscada pero Cidi Yahia viéndose perdido pidió ayuda a la Virgen de la Esperanza porque era devoto desde que se había hecho cristiano. Venció a sus enemigos y se trajo sus cabezas a Granada. Se dice que había un cuadro en el Generalife donde se representaba a Don Pedro de Granada con cuatro cabezas de moros a los pies. Hizo pintar en su adarga la imagen de la Virgen con una leyenda: En la Virgen de Esperanza he puesto mi confianza. En la iglesia de Santo Domingo se dedicó a la Virgen una capilla, los reyes dotaron

una lámpara que ardiese continuamente, se reconoció derecho de enterramiento a Ruy López y a sus hijas.

Garrido Atienza nos cuenta en el trabajo sobre el tesoro de Alí Xergalí como el año 1500 se sublevaron los mudéjares granadinos, entre ellos los de Güejar y Hueni, el conde de Tendilla los atacó pero fue derrotado hasta que al final fueron derrotados los sublevados quedaron como cautivos y se les confiscaron sus bienes. Los Reyes Católicos el 15 de Marzo de 1500 ordenaron al corregidor Andrés Calderón que entregara a la viuda e hijos de Iñigo López de Padilla bienes por valor de 50.000 maravedíes por los servicios prestados. Esta solicitó que se le dieran los bienes de Alí Xergalí y de sus primos de Hueni. Teresa Ramírez que así se llamaba esta mujer presentó una relación de bienes de los Xergalís y pidió que algunos testigos que expusieran como Ali y sus primos se habían sublevado, como fueron tomados como cautivos y llevados a la ciudad y cómo murió Alí Xergalí estando herido y los otros fueron vendidos igual que sus bienes en almoneda pública. La fama de los bienes del difunto Alí Xergalí llevó a que su casa valiese más que las otras pues se decía que tenía dinero y que lo había escondido allí. Es creencia en Monachil de que en su término hay un tesoro que enterró un moro y existe el cerro del Tesoro lo que pudo deberse a la fama de adinerado que tenía Ali Xergalí antes y después de su muerte<sup>33</sup>.

Ginés Pérez de Hita en su Historia de las Guerras civiles de Granada nos narra como el Maestre don Rodrigo Téllez Girón retó a combate a los granadinos y en especial al rey Chico, este le comunica al cristiano que los caballeros todos estaban dispuestos a enfrentarse y para ello echaron suertes, le tocó enfrentarse al hermano del monarca Muza. Nos relata Pérez de Hita: "Pues el alba no había bien rotpido, cuando Muza ya estaba aderezado de todo punto para salir al campo, y dando dello aviso al rey, se levantó y mandó que tocasen las trompetas y clarines, al son de los cuales se juntaron muchos caballeros, sabiendo ya la ocasión dello. El rey se aderezó aquel día muy galán: llevaba una marlota de tela de oro, tan rica, que no tenía precio, con tantas perlas y piedras de valor, que muy

---

<sup>33</sup> Miguel GARRIDO ATIENZA: "El tesoro de Alí Xergalí", *La Alhambra*, pp. 559-562.

pocos reyes las pudieran tener tales”<sup>34</sup>. En otro pasaje nos dice cómo iba vestida la reina al relatarnos las fiestas “lo mismo hizo la reina a sus damas, las cuales tenían galas y trajes nunca vistos, a que daba más ser la hermosura de quien los tenía puestos. Llevó la reina una rica marlota de brocado, con muy ricas labores de oro y pedrería fina. Tenían un tocado muy costoso, y encima de la frente una rosa encarnada, y en medio della un carbunco precioso. En volviendo el rostro la reina, era tanto el resplandor y claridad que echaba de sí el carbunco, que quitaba la vista a quien lo miraba”<sup>35</sup>.

Mateo Alemán en *La Historia de los dos enamorados Ozmin y Daraja* nos relata cómo durante el cerco de Baza los cristianos tomaron como cautiva a Daraja, hija del alcaide de aquella fortaleza. El rey la envió a la reina que la llevó consigo a Sevilla pensando que se tornaría cristiana. La reina la trajo consigo cuando se atacó Granada y la dejó en casa de don Luís de Padilla con la hija de este. El caballero Ozmin estaba prometido con Daraja y se enteró de su prisión por los cristianos por lo que preparó su salida de la ciudad para juntarse con ella, entregó un valioso anillo a un soldado cristiano que lo llevó hasta Loja donde se despidieron. Llegó a Sevilla buscando su amada, la encontró pero el dueño enterado se opuso a que se reunieran, sufrían los dos, ella “Ocupábase limpiándole el rostro, enjugándole los ojos, poniendo en ellos sus hermosas manos, después de haber mojado un precioso lienzo que en ellas tenía, matizado de oro y plata con otras varias colores, entretejidas en ellas aljófares y perlas de mucha estimación”<sup>36</sup>. Ozmín fue echado de la casa y se puso a trabajar pues de otra forma gastarían los dineros y joyas que había sacado de su casa. Al final se casaron tras una serie de acontecimientos que nos lleva a leer esta obra.

---

<sup>34</sup> Ginés PÉREZ DE HITTA, Mateo ALEMÁN, Antonio VILLEGAS y Miguel DE CERVANTES: *Narraciones moriscas. Narrativa*, 51, Biblioteca de la cultura andaluza, Sevilla, 1986, pág., 48.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pág., 72.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pág., 116.

Miguel de Cervantes en la Historia del Cautivo que se encuentra dentro del Quijote nos describe la hermosura, gentileza y gallardo y rico adorno de Zoraida: “sólo diré que más perlas pendían de su hermosísimo cuello, orejas y cabellos que cabellos tenía en la cabeza. En las gargantas de los sus pies, que descubiertas, a su usanza, traía, traía dos carcajes (que así se llamaban las manillas o ajorcas de los pies en morisco) de purísimo oro, con tantos diamantes engastados, que ella me dijo después que su padre los estimaba en diez mil doblas, y las que traía en las muñecas de las manos valían otro tanto. Las perlas eran en gran cantidad y muy buenas, porque la mayor gala y bizarría de las moras es adornarse de ricas perlas y aljófár, y así, hay más perlas y aljófár entre moros que entre todas las demás naciones; y el padre de Zoraida tenía fama de tener muchas y de las mejores que en Argel había, y de tener asimismo más de doscientos mil escudos españoles, de todo lo cual era señora esta que ahora lo es mía. Si con todo este adorno podía venir entonces hermosa, o no, por las reliquias que le han quedado en tantos trabajos se podrá conjeturar cuál debía de ser en las prosperidades. Porque ya se sabe que la hermosura de algunas mujeres tiene días y razones, y requiere accidentes para disminuirse o acrecentarse; y es natural cosa que las pasiones del ánimo la levanten o abajen, puesto que las más veces la destruyen. Digo, en fin, que entonces llegó en todo extremo aderezada y en todo extremo hermosa, o, a lo menos, a mí me pareció serlo la más que hasta entonces había visto; y con esto, viendo las obligaciones en que me había puesto, me parecía que tenía delante de mí una deidad del cielo, venida a la tierra para mi gusto y para mi remedio”<sup>37</sup>.

Ella enamorada del cautivo escapó con él en una barca llevándose sus joyas y para más seguridad tomaron a su padre como rehén. Ya en la barca el padre viendo la situación preguntó cómo iba tan ricamente vestida si la había visto antes en la casa con los vestidos caseros, sin que existiera causa para que fuese vestida tan ricamente: “Pero cuando él vió a un lado de la barca el cofrecillo donde ella solía tener sus joyas, el cual sabía él bien que le había dejado en Argel, y no traídole al jardín, quedó más confuso, y preguntóle que cómo aquel cofre había venido a nuestras

---

<sup>37</sup> Ibidem, pág., 167.

manos, y qué era lo que venía dentro”<sup>38</sup>. Se enteró que se había convertido y maldijo la hora en que la había criado en su casa. Fueron atacados por unos corsarios franceses y los despojaron de todo lo que tenían “y a Zoraida le quitaron hasta los carcajes que traía en los pies; pero no me daba a mí tanta pesadumbre la que a Zoraida daban como me la daba el temor que tenía de que habían de pasar de quitar de las riquísimas y preciosísimas joyas al quitar de la joya que más valía y ella estimaba. Pero los deseos de aquella gente no se extienden a más que el dinero, y desto jamás se ve harta su codicia”<sup>39</sup>. Fueron desembarcados en el Estrecho de Gibraltar y así llegaron a tierra de cristianos, se fueron hacia Vélez Málaga pues unos soldados reconocieron al cautivo. Esta historia tan fantástica merece la pena leerla pues ahora solo la extractamos por el asunto de las joyas moriscas y la manera de usarlas.

Las joyas también aparecen en documentos de la vida diaria, así en Baza tenemos el ejemplo de una tienda y los distintos artículos que se encontraban en ella. Escasa es la representación de la joyería en la tienda de Hernando del Castillo comprada por Juan Adán y Diego Fotaya<sup>40</sup>, vecinos de Baza en 1534. Entre los productos citados se mencionan los siguientes:

a) *cuentas de sangre, cuentas*. Media libra menos media onça de cuentas de sangre, en quatro reales y medio, 189r, 21; dos sartas de cuentas, 189v, I. En *Inventarios de bienes moriscos*, 99, encontramos "doze quentas de horo, labradas, de collar de muger".

b) *çarçillos*. Treynta maravedís en çarçillos, 189r, 6; Dos çarçillos, veynte maravedís, 189r, 7; Siete sartas de çarçillos, a catorçe maravedís la sarta, 189r, 23-24; Nueve sartas de çarçillos, de lo pequeño, a doze maravedís,

---

<sup>38</sup> Ibidem, pág. 175.

<sup>39</sup> Ibidem, págs., 1798-179.

<sup>40</sup> Manuel ESPINAR MORENO: *Arqueología y cultura material de Baza en el siglo XVI (A través de los Archivos de Protocolos Notariales)*, Publicia, OmniScriptum GmbH & Co. KG., Heinrich-Böcking-Str. 6-8, 66121, Saarbrücken, Germany. Dedicamos un capítulo a la tienda morisca con bibliografía sobre esta cuestión.

189r, 25-26. Encontramos çarçillos de oro en *Inventarios de bienes moriscos*, 189.

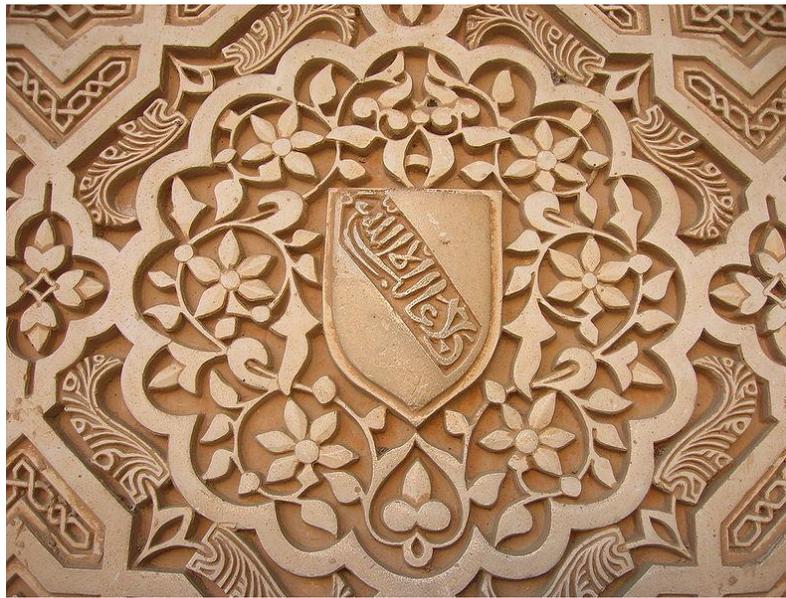
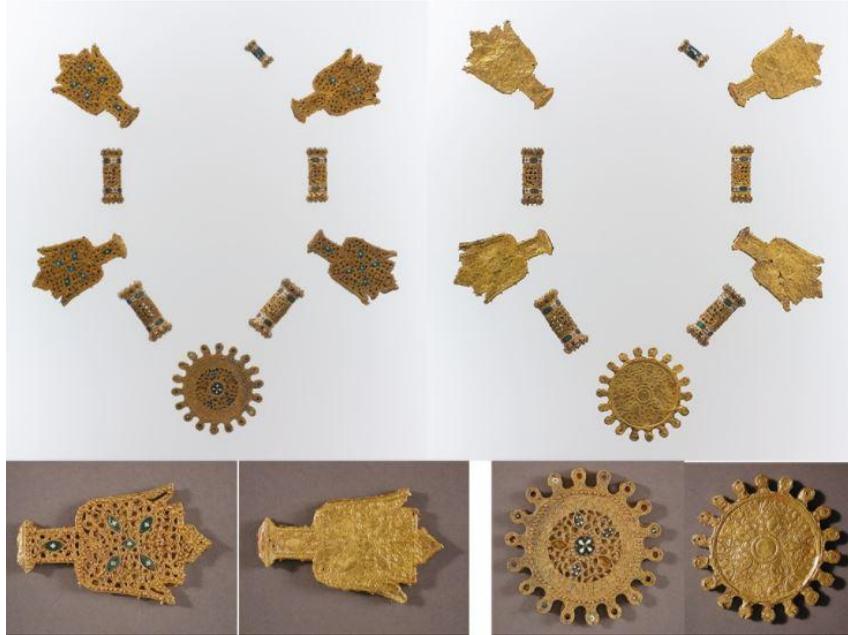
c) *havalorio*. Quatro reales de *havalorio*, 189r, 27. Como es sabido el español abalorio, del ár. b i l l a w r i 'cristalino', se documenta havalloro, en año 1400, en inventario de la catedral de Toledo; abalorio en 1605, COROMINAS, 1, 3. Es adjetivo derivado del ár. B u l l a r, b a l l a r 'cristal', 'berilo', 'adorno de mujer', que procede del griego bêryllos 'berilo', DOZY, Suppl. I, 110.

Con este recorrido podemos hacernos una idea de la importancia de las joyas en los estudios de Arqueología y Cultura Material del período nazarí. Todavía se necesitan estudios que profundicen en estos temas si queremos conocer a fondo estas cuestiones. Poco a poco se van estudiando aspectos relacionados con las joyas y otros adornos femeninos y masculinos que nos indican la riqueza de los habitantes del reino de Granada<sup>41</sup>.



---

<sup>41</sup> Además de las joyas pueden verse otros adornos metálicos o esmaltados relacionados con otros objetos, Cf. Purificación MARINETTO SÁNCHEZ: "Esmaltes y otras piezas metálicas nazaríes. I", *MEAH*, 49, 2000, pp. 353-370. Entre otros objetos proporciona herrajes metálicos de correajes y cinturones, abrazaderas decorativas, conteras, piezas y enganches, plaquitas decorativas, etc.



Imágenes sacadas de Google.

## Capítulo IV

### JOYAS MORISCAS

#### Joyas moriscas. Etimología de estas.

Las joyas que encontramos en la etapa morisca son muchas de ellas heredadas de la etapa nazarí y mudéjar. En los inventarios de bienes moriscos del Archivo de la Alhambra y de Protocolos Notariales de Granada se citan abundantes joyas y vestidos adornados con oro y plata, entre ellas podemos mencionar algunas joyas usadas en la última etapa del islam en al-Andalus, eran pervivencia de tiempos anteriores y por herencia de las familias. Se describen en los ajuares o conjunto de bienes dotales, muebles, utensilios y ropas de uso común utilizadas en la casa y en la calle, eran objetos muchas veces complementarios que llevaba la mujer al matrimonio. Con estas noticias tratamos de cumplimentar el estudio de las joyas que nos hemos propuesto en este trabajo, esperamos que nuevas investigaciones y documentos nos ilustren en otros aspectos no conocidos hasta hoy. Las que encontramos en los documentos moriscos<sup>1</sup> y otras obras publicadas son las siguientes:

El P. Guadix recoge **abadejo** como escarabajo, ave o pájaro, pececillo, siempre en tamaños pequeños. Serían joyas pequeñas con estas figuras de animales.

---

<sup>1</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventario de bienes moriscos del Reino de Granada (Siglo XVI). Lingüística y civilización*. C.S.I.C., Instituto "Miguel de Cervantes", Departamento de Dialectología y Tradiciones Populares, Madrid, 1972, 308 pp. y 20 ilustraciones. Seguimos a este autor en los textos sobre las joyas. Además pueden consultarse otros trabajos del mismo como: "Adiciones al DCELC de J. Corominas", *Scritti linguistici in onore di Giovan Battista Pellegrini*, Estratto, vol. II, Pacini Editore, Pisa, 1983, pp.769-809. Cita varios trabajos desde el punto de vista etimológico. Para ver un panorama sobre las joyas moriscas debemos de ver la producción de este autor en su conjunto.

**Adul, Abdul:** especie de cordón o collar que usaban las moriscas de Granada, formado por trenzas de seda con labores de oro y borlas de colores. En Alcalá, adul 'cordón de trenzada'. Eguílaz, adul "cordón o collar que usaban las moriscas de Granada, el cual se compone de trenzas de seda con labores de oro y borlas de la misma clase de color de grana, amarillo, azul; y azul y morado. Las borlas con bellotas de oro, que pendían de estos cordones o collares, eran de ordinario tres, pero los había también con cinco. En vez de broche el adul se sujetaba a la garganta con botones de oro o de aljófar". Juan Martínez lo documenta en varios documentos: 1495 "Un adul de seys borlas de seda, con aljófar" en Granada. "Un adul de seda amarilla y los cabos de hilos de oro" en Ugíjar-Cástaras en 1562, "Un adul de carmesí, con oro y alxófar, costó doze ducados", en Notáez<sup>2</sup>. Pedro de Alcalá dice que adul es cordón de trenzado. Las borlas con bellotas de oro, que pendían de estos cordones o collares, eran de ordinario tres según este autor, pero los había también de cinco o más. En vez de broche el adul se sujetaba a la garganta con botones de oro o de aljófar. En algunas dotes de Caniles en tierras de Baza de 1540 se documenta el adul de seda de grana valorado en ducado y medio<sup>3</sup>. En Çujar, alquería de Baza, el 19 de enero de 1534 el escribano Juan de Ahedonos dice que en el concierto del matrimonio entre Maria, hija de Diego Çalim, cristiano nuevo, con Jorge Algontari se le concedió un ajuar importante entre los objetos que recibió se describen "unas borlas azules que el llaman adul en treçientos maravedís".

---

<sup>2</sup> Carmen MARTÍNEZ ALBARRACÍN: "Las moriscas en el reino de Granada (siglo XVI)", *II Congreso Virtual sobre historia de las mujeres*, Jaén, 2010, pp. 223-235. Analiza muchas de estas palabras y objetos de joyería morisca.

<sup>3</sup> Manuel ESPINAR MORENO y Francisca JIMÉNEZ BORDAJANDI: "Algunos datos sobre la Cultura material en Caniles, alquería de la ciudad de Baza (1540)", *La ciudad medieval y su territorio. I: Urbanismo, Sociedad y Economía*. Agrija ediciones, Cádiz, 2009, pp. 29-48.

Se cita el **alamar** como cuerda, orilla, franja, se define como "Presilla y botón u ojal sobrepuesto, que se cose, por lo común, a la orilla del vestido o capa, y sirve para abotonarse o meramente para gala y adorno, o para ambos fines.

**Alcorce, alcorcí** en sentido de 'joyel', 'lisonjas o piezas de oro, con esmaltes o sin ellos, que llevaban las moriscas pendientes de sus haytes, sarteles o gargantillas de aljófar', en Eguílaz, 142. Los alcorces o alcorçies se pueden relacionar con el árabe qursa 'disco, rueda', 'dulce o galleta de forma redonda', 'mazapán', Belot, 1955, qurs como 'disco de metal con el que se adornaban las mujeres'. Juan Martínez los documenta en 1566 en Ferreira y Poqueira "unos alcorçes de oro, esmaltados", "una gargantilla de aljófar, con dos alcorçies de oro esmaltados, nueba, en ocho ducados", 1569, Granada, "Dos gargantillas de aljófar con quatro alcorçies de oro, esmaltados, que dizen haytes, en treze ducados", 1562, Granada. Los alcorçies en algunos textos se dice que equivalen a los haytes.

*El alcorcí*, en árabe Alqur, disco o rueda plana de oro<sup>4</sup>, adornado con cuentas de colores o esmaltado<sup>5</sup> y a veces sin adorno. ("Unos alcorces de oro esmaltado" 1566 Ferreira y Poqueira)<sup>6</sup>. ("Dos corzies de oro, esmaltados" 9 de octubre 1566 Alhambra de Granada)<sup>7</sup>. Esta joya sirve como colgante en los collares, gargantillas o zarcillos<sup>8</sup>. ("Un sartel de aljófar con dos alcorçies é dos cabos de oro é ciertas piedras finas é una balaxa é dos borlas de seda grana")<sup>9</sup>. Actualmente existe una joya musulmana que se llama Alkursi y

---

<sup>4</sup> Miguel ASIN PALACIOS: "Enmiendas a las etimologías árabes..". Pg. 18. *Dicc. de la Real Academia de la Lengua Española*. Pg. 56. Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 15.

<sup>5</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "La indumentaria de los moriscos...". Pg. 102.

<sup>6</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...* . Pg. 45. Ibidem: "La indumentaria de los moriscos...". Pg. 102.

<sup>7</sup> Ibidem: Pg. 102.

<sup>8</sup> Ibidem, Pg. 102. Ibidem: *Inventarios de bienes moriscos...* Pg. 45. Ibidem: "Un filón no agotado de Léxico árabe- granadino". *Filología Española*. Tom. XLVI. Madrid. 1965. Pg. 428.

<sup>9</sup> Leopoldo EGUILAZ Y YANGUAS: *Glosario Etimológico de las palabras...* . Pg. 142. (Lisonjas ó piezas de oro, con esmaltes, ó sin ellos, que llevaban las moriscas pendientes de sus

que recibe este nombre por llevar una escritura o capítulo del Corán llamado Alkorsí<sup>10</sup>.

**Ahogadero**, 1597, Granada, nos dice Martínez Ruiz que es “Especie de gargantilla o collar que usaban las mujeres a principios del siglo XVIII. Esta gargantilla es llamada también ahogadero, del latín affocare ‘ahogar’. Cita “Un ahogadero con crus con quantas de oro, en veynte e dos reales”.

**Alcoholera** “vasija o salserilla para poner el alcohol usado como afeite por las mujeres”, se documenta en 1562 en Granada y 1565 en Albacete de Órgiva. Del hispanoárabe kuhul, kull ‘antimonio, galena’, en español alcohol. El padre Guadix nos dice que: “alcohol llaman en algunas partes de España a cierta piedra o terrón que sacan de las minas de plomo de que se aprovechan los cantareros o alfahareros para sus vedríos o vedriados, consta de al y de cohol que significa ennegrecedor, de suerte que todo junto alcohol significa ennegrecedor, en Roma lo llaman tuscia. El polvo de esta piedra o terrón debe ser medicinal para los ojos porque para decir el acto de poner este polvo en los ojos deducen y forman a la castellana ese verbo de alcoholar, de aquí alcoholado, alcoholamiento o alcoholadura”<sup>11</sup>. Se documenta una alcoholera grande de plata con una borla de seda que se apreció por los tasadores en la cantidad de 40 pesantes o 1.200 maravedíes<sup>12</sup>.

---

haytes, sartales, ó gargantillas de aljófara..).

<sup>10</sup>AL-CORÁN. Capítulo Alkursi.

<sup>11</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos, que los Moros, o, Arabes (en España, Francia y Italia e islas del mar mediterráneo y en otras muchas partes del mundo) pusieron a algunas ciudades, villas, castillos, islas, montes, torres, ríos, puentes, valles, fuentes, puertas de ciudades: con algunos vocablos y verbos arábigos, y frases, o, maneras de hablar de Arabes, de lo que comúnmente se usa en las lenguas, latina, española y italiana. Recogidos y declarados por fray Diego de Guadix de la orden de Sant Francisco, y de la provincia de Granada. Intérprete de la lengua arábica en el santo oficio de la Inquisición de la ciudad de Granada y su Reyno. Roma, 1593, pág., 81.*

<sup>12</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Granada, escribanía de Juan Rael, año 1513, esta partida aparece tachada.

**Alfilel o alhilel**, el p. Guadix dice: “llaman en España a cierta espinilla o puntilla, de no se que metal, de que usan las mujeres para (a su modo) prender o plegar sus tocas, consta de al, que significa la, y de helil, que significa esta dicha puntilla, de suerte que todo junto alhilil significa la hilil, i la dicha espinilla, y corrompido dizen alhilel, y en otras partes (que lo corrompen mas) dizen alfilel”.

**Alhaja**, el Padre Guadix dice: “alhaja llaman en algunas partes de paña a la que (por otro nombre) joyas. Pieça moblible, consta de al, que (en arábigo) significa la y de hacha que significa, merces, una especie de pieça o joya como las que dan a las desposadas quando las casan y les asentaren casa, de suerte que conjuntas alhache significara la merced primera. La joya o pieça de que se hizo merced a la mujer o merced que casare ya (la significación) deste nombre se a estendido a significar qualquier joya o pieça de casa en Italia la llaman marancia de casa”<sup>13</sup>.

**Aljófar**, P. Guadix dice: “llaman en algunas partes de paña a cierta congelación, que se congela y cria en cierta especie de marisco a que llaman ostras, o ostrones, son unos granillos blancos y de lustre, tienen mas de Rotundo que de otra forma, son Preciosos por ser cosa Rara y por no aver muchos dellos, consta de al, que en arábigo significa la, y de chauhar, que significa sustancia, assi que todo junto alchauhar, significa la sustancia, i la sustancia de aquellas almexas, o, ostrones, y corrompido, dizen aljófar, en Italia llaman a estos granillos perlas, y en muchas partes de paña (dando de mano al nombre arábigo aljófar) lo llaman también perlas”<sup>14</sup>.

**Alxófar**, estudiado por J. Martínez, nos dice que aljófar es ‘conjunto de perlas, especialmente las pequeñas’, del árabe yawhar ‘perlas’, ‘perla

---

<sup>13</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos..*, pág. 111.

<sup>14</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos, que los Moros, o, Arabes... , ob. cit., pág. 123.*

grande`. Conocemos una borla carmesí con granos de aljófar, botones de oro y aljófar, gargantilla llamada gemde realizada en aljófar, con cuatro chapas de oro, ajorcas de aljófar blanco y azul, canutillos de aljófar y turquesillas azules, conteçuelas o cuentezuelas de aljófar, gargantilla de aljófar con dos alcorçies de oro esmaltados, çabantias de oro para las orejas con sus aljófares, apretador de cabeza de aljófar gordo y menudo, etc. Del árabe hispano algawhar, del árabe clásico gawhar, y este del pelvi göhr, perlas. Son perlas irregulares y comúnmente pequeñas. Aljófar, nácar, concreción, adorno, perla, bolita, etc. El Diccionario de la lengua castellana dice que aljófar procede del árabe al-yawchar, la perla. Es una perla de figura irregular y, comúnmente, pequeña. Es un conjunto de perlas de esta clase, o puede ser algo parecido a las gotas de rocío. Nos recuerda J. Martínez que Nebrija usa esta palabra también como perla grande. Estas perlas normalmente pequeñas se usaban en las borlas de carmesí, en botones de oro y como perlas sueltas.

El aljófar se encuentra junto a cuentas pequeñas<sup>15</sup> de vidrio, o de metal agujereado, de varios colores como el rojo, blanco, azul, verde, amarillo, etc., y de varios tamaños y formas como amapola, esférica o semilla<sup>16</sup>. ("Un collar de aljofar con tres joyeles de oro en el qual dice mahnala"<sup>17</sup>. ("Una caja de madera y en ella doze cuentas de horo labradas de collar de mujer y seis candiles de sarcillos de horo y en cada candil ocho pececillos de horo" Sobras y Nechite)<sup>18</sup>. Sirven para adornar las joyas como collares, zarcillos, anillos, manillas o para bordar los vestidos y las telas. ("Un collar de oro que se dice Aite, ensartado con su aljófar y con sus borlas de seda carmesí" 1566. Ferreira y Poqueira. "Un collar de aljofar con tres joyeles de oro". "Dos collares de

---

<sup>15</sup>*Dicc. de la Real Academia de la Lengua Española*. Pg. 392. Ramón SOPENA: *Dicc. ilustrado de la Lengua Española*. Pg. 31.

<sup>16</sup> Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 17.

<sup>17</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...* Pg. 195.

<sup>18</sup> *Ibidem*: *Inventarios de bienes moriscos...* Pg. 99. *Ibidem*: "La indumentaria de los moriscos..". Pg. 106.

aljofar con cuatro cañones de oro en diez ducados" 17 de Abril 1553. Níjar. "Un collar de plata con sus aljofares con dos tutes redondos de plata"<sup>19</sup>. La mayoría de los escritores clasifican aljófara bajo el nombre de awhar<sup>20</sup>, aunque la palabra \_awhar solo valía para las joyas valiosas con pedrería preciosa.

Creo que el nombre español más adecuado es el de abalorio. En árabe Jaraz. Conjunto de cuentas coloreadas de menor valor, que sirven para adornar joyas, objetos populares, telas, ropas o para los rosarios. (".. e una gargantilla de aljofar con doce lisonjas de plata" 24 de Junio 1528)<sup>21</sup>, ("botones de oro y de aljofar" 9 de Octubre 1566. Alhambra de Granada. "Un apretador de cabeza de aljofar gordo e menudo en dos ducados" Abril 1569, Granada)<sup>22</sup>.

El Diccionario de la *Real Academia de la Lengua Española* define las cuentas como "cada una de las bolitas ensartadas que componen un rosario y que sirven para llevar la cuenta de las oraciones que se rezan; y por semejanza - cualquier bolita ensartada o taladrada por serlo<sup>23</sup>. Para dar a las joyas el valor y el toque de belleza que se desea, se adornan con varios modelos de colgante: piedras preciosas, perlas, piezas de oro con o sin esmalte, aljofar, .. etc..

**Almartaga** según el padre Guadix es una espuma que hace el plomo derretido a que llaman también por otro nombre heces de oro, de al martaq o espuma de plomo.

---

<sup>19</sup> Ibidem: *Inventarios de bienes moriscos...* . Pp. 95-96.

<sup>20</sup> *Dicc. Enciclopédico Plaza y Janes*. E. NEUVONEN EROK.: Los arabismos del Español... . Pg. 115. Juan MARTÍNEZ RUIZ: "La indumentaria de los moriscos...". Pp. 102-103. Ascensión VAZQUEZ QUERO: A propósito de la cultura material... Pg. 235. Carmen BARCELÓ y Ana LABARTA: "Indumentaria morisca Valenciana". Pg. 64.

<sup>21</sup> Ascensión VAZQUEZ QUERO: A Propósito de la cultura material... Pg. 235.

<sup>22</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "La indumentaria de los moriscos...". Pp. 102-103. Ibidem: *Inventarios de bienes moriscos...* . Pg. 55.

<sup>23</sup> *Dicc. de la Real Academia de la Lengua Española*. Pg. 392.

**Alpatanas**, P. Guadix: "llaman en algunas partes despaña a las xarcias y trastos de casa, consta de al, que (en árabeto) significa los, y de patana, que significa, alhaja baja, o trasto baxo y de poco valor, assi que todo junto, alpatana significa la joya baxa, o el trasto de casa baxo y de poco valor, y dizenlo en este plural (a la castellana) alpatanas"<sup>24</sup>.

**Anillo**, J. Martínez "dos çarçillos de las orejas y dos anillos de plata, ocho reales, cita varios ejemplos de anillos de plata, del latín anellus, dim. de anulus ´anillo` en Berceo. Los anillos de plata eran muy utilizados por las moriscas de las zonas rurales y tenían precios bajos respecto a los de oro, así ocho anillos de plata valían un ducado o 375 maravedíes. El anillo se conoce también como sortija.

Del latín Sors, Sortis, Suerte<sup>25</sup>. En árabe J\_t\_m<sup>26</sup>. O Dibbla<sup>27</sup>. Joya de metales como el oro, plata o de otra materia. (".. e quatro anillos de plata" 24 Junio 1528)<sup>28</sup>. ("Dos zarcillos de las orejas y dos anillos de plata ocho reales", " ocho anillos de plata un ducado" 16 Abril 1549 Níjar Huebro)<sup>29</sup>. Esta joya, es utilizada por ambos sexos como adorno para los dedos.<sup>30</sup> Su nombre árabe j\_t\_m, está derivado del jitm (estampa). En su parte superior lleva una parte plana con el nombre o el símbolo de la persona y de la familia para sellar los papeles. Por eso podemos decir que el j\_t\_m o el anillo antiguo es símbolo de poder y símbolo de tenencia. ("Una sortija de oro,

---

<sup>24</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos, que los Moros, o, Arabes...* , ob. cit., pp.147-148.

<sup>25</sup> Luís MONTAÑES y Jaavier BARRERA: *Joyas*. Pg. 275.

<sup>26</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTÍNEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer....* Pg. 93.

<sup>27</sup> *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pp. 29,428. *Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. Pg. 121.

<sup>28</sup> Ascensión VAZQUEZ QUERO: "A propósito de la cultura material en el Reino de Granada ". *Cuadernos de estudios medievales*. Vol. XII-XIII. Pg. 236.

<sup>29</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...* . Pg. 56. *Ibidem*: "La indumentaria de los moriscos...". Pg. 103.

<sup>30</sup> *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*. Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Pp. 41,411. *Dic. Básico Anaya de la Lengua*. Pg. 47.

esmaltada, como sello, ocho reales", "dos sortijas de plata, esmaltadas, medio real" 1493)<sup>31</sup>.

Al extenderse el uso de las firmas normales, empieza el j\_t\_m o anillo a perder su función como estampa, pero se conserva como adorno para los dedos. En el año 1220-1250<sup>32</sup> empieza a aparecer otro tipo de anillo parecido al brazalete y que pervive hasta nuestros días, aunque el tipo más extendido es el tradicional en forma de aro que puede tener varias anchuras y que se utiliza como símbolo del matrimonio; también existe el que tiene decoración de la misma materia o esmaltado en azul ("cuatro sortijas de plata esmaltadas de azul")<sup>33</sup>. No debemos tampoco olvidar el otro tipo tradicional que lleva piedras preciosas<sup>34</sup> como la turquesa, la esmeralda, el azabache o el zafiro. Con tallas de cuadro, rectángulo, octaedro, dodecaedro, icosaedro, corazón, esfera o adornado con perlas, ("cuatro sortijas de oro, una de cinco esmeraldas y otra zafiro y otra grande corazón y un cilindro en ochenta y ocho reales") 1597 Granada)<sup>35</sup>.

**Apretador** "un apretador de cabeça, de aljófar gordo e menudo", el apretador según J. Martínez era un cintillo o banda con que las mujeres recogían el pelo y ceñían la frente. Tenemos ejemplos citados por Eudel que cita la sefifa en Fez, la gussa, gusses en Túnez y Albarracín en Tetuán con la prenda el-yawhar fel-gessa 'cinta de tela bordada con perlas y cuentas verdes y rojas, a veces esmeraldas y rubíes sin tallar', y el sefifa del deladel 'trenzado de pasamanería con colgantes`.

**Arracada**, el padre Guadix dice: "arracada llaman en algunas partes despaña a cierta suerte de sarcillo, o arreo de orejas de mujeres, de que

---

<sup>31</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Ropas y ajuar de mudéjares granadinos..". Pg. 128.

<sup>32</sup> Luís MONTAÑES y Javaier BARRERA: *Joyas*. Pg. 275.

<sup>33</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...* Pg. 180.

<sup>34</sup> Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. . Pp. 20, 275. *Dicc. de la Real Academia de la Lengua Española*. Pg. 89. *Dicc. Básico Anaya de la Lengua*. Pg. 640. *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*.

<sup>35</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Siete cartas de dote y arras...". Pg. 63.

usaron los árabes en España, consta de al, que (en arábigo) significa, la, y de rracadda, que significa esta dicha suerte de sarcillo, assi que todo junto, alrracadda, significa la racada i la dicha suerte de sarcillo, y por lo dicho en la octava advertencia no a de sonar la l del articulo y assi resta arracada y corrompido dizen arracada y arracadas”<sup>36</sup>. J. Martínez cita “seis arracadas de oro con sus çabadillas que dizen canidil, todo esmaltado, con su aljófar, en veynte y çinco ducados”, 1569, Granada, “unas arracadas con sus candiles de oro y aljófar”, Pataura-Motril, arracada ´pendientes de oreja`. En 1513 Juan Rael cita “Seys arracadas de oro, que se dizen canidil, con sus aljófares, apreçiaronlas en doze ducados” o 150 pesantes que valen 3.500 maravedís. F. Maillo dice que arracada proviene del árabe al-qarrat ´el pendiente`, ´arete con adorno colgante`, señala a Covarrubias que dice “son los arillos con sus pinjantes que las mujeres se ponen en las orejas para gala y adorno”<sup>37</sup>

**Arrajafa, rajafa**, J. Martínez dedica un amplio apartado a este tipo de joya, así “una rajafa de tres manos, de oro, con aljófar”, “Una arrajafa de oro, con quatro manecicas”, “Una rajafa de cinco manecicas de oro, con su collar”, “Yten un collar de oro que se dice arrajafa”, “Mas una rajafa de quatro pieças”, va citando una gran variedad de ellas con sus correspondientes piezas de oro, su aljófar, etc. Es por tanto un collar de oro formado por piezas y sargas de aljófar, en sus colgantes encontramos manos, manecicas y piezas. Freytag ofrece rayafa, rayla ´movimiento, dice J. Martínez que no podemos afirmar hasta qué punto se puede relacionar con el nombre de una joya que lleva colgantes, manecicas de Fátima, que se mueven y oscilan cuando van colgadas al cuello. J. Albarracin cita en Yebala los menages, mangusa como colgantes que oscilan y tintinean. En la dote de Alonso el Bagdidi de 11 de junio de 1536 encontramos “Un

---

<sup>36</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos, que los Moros, o, Arabes...* , ob. cit., pág. 166.

<sup>37</sup> Felipe MAILLO SALGADO: *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media*, Salamanca, 1998.

arrajafa de oro con su aljófar, apreciada en cinco ducados e medio” o 2072’5 maravedíes<sup>38</sup>. Carta de dote de Luis Alacoz con Isabel se dice “Primeramente quatro piezas de oro, que llaman arrajafa, en cinco ducados”. En inventario de bienes de 20 de nero de 1523 de Isabel Hadid, mujer de Francisco Haron encontramos “Yten cinco piezas de oro, de filigrana, que llaman arrajafa, que dize que le costaron cinco ducados y quatro reales, y es metido en una caxica de palo”. En el inventario de bienes de Catalina Abearoça de 1533 encontramos “Yten, una rachafa de oro, de cinco piezas”. En las cartas de dote y arras de Caniles en 1540 encontramos la rajafa, rexafa, regafa, arraxafa, que es un collar de oro y en ocasiones tiene aljófar. Esta joya o collar lleva colgadas otras joyas que suman tres, cinco o mas, forman un colgante muy original<sup>39</sup>. En Huéscar documenta en 1548 una serie de collares con manecitas o piezas de oro colgadas, están formadas por piezas de oro y sartas de aljófar. Los colgantes de estos collares pueden ser manos, manecicas y otras piezas, se les denomina a este tipo de joyas arrajafas, tenían como colgantes tres, cuatro, cinco o más manecicas. Hay arrajafas de tres, cuatro e incluso diez piezas. Se documenta esta joya más en Baza, Caniles, Benamaurel, Zújar, Huéscar que en las de Granada y Almería. En el matrimonio entre García Albolote y Catalina Yzmael encontramos arrajafas de tres piezas que no sabemos si son de oro o de otro metal ya que no nos dice nada el escribano, también tenemos dos ajorcas de oro con esmalte, unos tutes de oro y unas cuentas de colores.

---

<sup>38</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolos Notariales de Baza, escribanía de Juan de Ahedo, fol. 176r.

<sup>39</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: “Los moriscos de Baza en el siglo XVI (Arabismos de primera documentación)”, *Revista Al-Qantara*, VI, 1985, pp. 119-132. Florencio JANER: “De las joyas árabes de oro que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional”, *Museo Español de Antigüedades*, Madrid, Impr. Fortanet, 1875, VI, pp. 525-536. Manuel ESPINAR MORENO y Francisca JIMÉNEZ BORDAJANDI: “Algunos datos sobre la Cultura material en Caniles, alquería de la ciudad de Baza (1540)”, *La ciudad medieval y su territorio. I: Urbanismo, Sociedad y Economía*. Agrija ediciones, Cádiz, 2009, pp. 29-48.

**Axorcas**, el P. Guadix dice: “axorcas llaman en algunas partes despaña a cierta suerte de mainillas de que suelen usar las mujeres para adorno y atavio de las muñecas de los braços, consta de al, que (en árabeto) significa, la, y de xarq, que significa levante, o oriente, de suerte que todo junto alxarq, significa el oriente, o el levante, y por lo dicho en la octava advertencia no a de sonar la l del articulo, y assi resta axarq, y corrompido dizen axorca, que significara la de levante o levantista o la de oriente o la oriental y corrompido dizen axorca y axorcas”<sup>40</sup>. Documentamos por primera vez la axorca en un testamento de Isabel Velázquez, llamada antes de su conversión Omalharif, mujer de Francisco de la Torre, antes de convertirse denominado Muça Adarve, dice: “dos axorcas de plata e dos manillas redondas de plata”<sup>41</sup>. Juan Martínez documenta axorca “dos axorcas de oro, en veynte y nueve ducados, 1553, Níjar, “primeramente dos axorcas de oro de dos açes, que balen veinte e dos ducados”, 1558, Bubión de Poqueira, “dos axorcas de aljófar, esmaltadas, con aljófar azul, en quatro ducados”, 1568, “dos axorcas de alxófar blanco y azul”, “dos axorcas de plata”, “dos aforcas de oro con XX granos del mismo oro”, “una axorca de oro, de valor de seis mill maravedís”, es decir 16 ducados, en Huéscar en la dote de Catalina Huçai entregadas por Francisco Almadraque y su esposa Catalina Hadera a su hijo Tristán en 1548 que fueron compradas al alamin del oro Aben Torcat<sup>42</sup>, conocemos variantes de aforcas y asorcas, del hispanoárabe surka ‘ajorca`, del árabe saraka ‘lazo`. En 1513 Juan Rael cita “Dos axorcas [de] aljófar de labores en diez ducados” o 125 pesantes y “Dos axorcas de oro, esmaltadas, apreciaronlas en veynte e ocho ducados”, o 320 pesantes que valen 10.500 maravedis. En

---

<sup>40</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos,...*, pág., 194.

<sup>41</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Granada, Protocolo de Juan de Alcocer, año, 1510, fol. 616r.

<sup>42</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: “Joyas, ropas y ajuar de los moriscos de Huéscar en el siglo XVI”, *Conferencias en el V Centenario de la incorporación de Huéscar a la corona de Castilla (1488)*, Padaya Editores, Granada, 2013, pp. 257-271, cf. Pág., 259.

el testamento y partición de bienes de Miguel Vigili, vecino de Zújar, realizado el 6 de febrero de 1534, su viuda recibe "Un axorca de oro, en quatro ducados"<sup>43</sup>. En la dote de Alonso el Bagdidi de 11 de junio de 1536 se citan "Dos axorcas de oro en treze ducados" o 4885 maravedíes. En 19 de enero de 1534 dote de Luis Alacoiz con Isabel "Un ajorca de oro, en seis ducados", en las arras entregadas por el novio se cita otra ajorca valorada en el mismo precio que la anterior. En la carta de dote de la princesa Ceti Merien Venegas de 1469-1470 cuando casó con Cidi Yahya Al-Nayar encontramos seis axorcas y dos collares de oro. Diego de Ahedo nos informa que en Zújar el 6 de noviembre de 1525 Leonor Abulhaçen, viuda, entrego a Francisco Abentarique cuando se casó con su hija Isabel Alferéz "Una axorca de oro, tasada en ocho ducados de oro" y ya había recibido otra axorca de oro del mismo valor, en total valieron las dos joyas 6000 maravedis.

Las ajorcas o axorcas son joyas moriscas. El Diccionario de la lengua castellana<sup>44</sup>, nos dice que ajorca procede de la palabra árabe as-surka él brazalete', es una especie de argolla de oro, plata u otro metal, que para adorno traían las mujeres en las muñecas, en los brazos o en la garganta de los pies. Por su parte Martínez Ruiz dice que procede de la palabra árabe surka 'ajorca', saraka 'lazo'. Cita una ajorca de oro llamada caçab con ciertos esmaltes, se denomina así del árabe qasab 'tubo, canal, caña, hilo de oro o de plata'.

Del hispano árabe Aswrka<sup>45</sup>. En árabe actual Jyljal<sup>46</sup>. Argolla ancha fabricada de metales como la plata, el oro, o de otra materia, y adornada con

---

<sup>43</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolos de Baza, escribano Juan de Ahedo, libro 17, año 1534.

<sup>44</sup> *Diccionario de la lengua castellana*, pág. 50.

<sup>45</sup> Luis MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pp. 14-15. *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*. Ascensión VAZQUEZ QUERO: "A propósito de la cultura material...". Pg. 236. *Dicc. de la Real Academia de la Lengua Española*. Pg. 46.

<sup>46</sup> IBN SIDA: *Almuja\_\_a\_*. Tom. I. Cap. 4. Pg. 49. *Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. 237

pedrería coloreada en blanco, azul o esmaltada. También puede estar adornada con granitos de oro o plata. ("... e joyas e axorcas de oro" 22 de Junio 1528)<sup>47</sup>. ("... y luego uno de los juezes que fue Aben Carrax, Aben Cerraje descolgó dos axorcas de oro muy ricas y se las dió, las quales valían doscientos ducados", " dos axorcas de oro, en veinte y nueve ducados" 17 de Abril 1553 Níjar". "Primeramente dos axorcas de oro de dos açes, que valen veinte y dos ducados " 26 de Enero 1558 Bubión de Poqueira. "Dos axorcas de aljofar esmaltadas, con aljofar azul, en cuatro ducados" 16 de agosto 1568". "Dos ajorcas de aljofar blanco y azul" 5 de Diciembre 1565 Sortes. "dos ajorcas de oro". "Dos ajorcas de oro con XX granos del mismo oro" 1568 Níjar)<sup>48</sup>. ("Dos ajorcas de plata" Sobras y Nechite 1559)<sup>49</sup>. ("Dos ajorcas de oro morisco en veinte ducados". "Dos ajorcas de aljofar en seis ducados" Albacete de Orgiva 1568)<sup>50</sup>. ("Primeramente dos ajorcas de oro de una cara que dicen macays, en doze ducados" Granada 1562)<sup>51</sup>. ("Unas ajorcas de oro que se dice caçab con ciertos esmaltes" Bubión 1565)<sup>52</sup>. ("Dos axorcas de plata grandes, con un alahez, que pesaron onçe onçe e media, de media plata, que vale a cuatro reales, que son cuarenta y cuatro reales", "dos axorcas grandes, de oro, con sus esmaltes, cien reales" 1493)<sup>53</sup>. ("Anillo de plata que las mujeres, en oriente se ponen en las piernas")<sup>54</sup>. Esta joya sirve como adorno para los brazos, muñecas o para la garganta de los pies (tobillos)<sup>55</sup>, ("traen zarcillos y anillos de plata y algunas ajorcas en los brazos y en los pies como

---

Pg. 134. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 428.

<sup>47</sup> Ascensión VAZQUEZ QUERO: "A propósito de la cultura material...". Pg. 236.

<sup>48</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "La indumentaria de los moriscos...". Pp. 100-102. *Ibidem: Inventarios de bienes moriscos...* . Pg. 134.

<sup>49</sup> *Ibidem: Inventarios de bienes moriscos ...* . Pp. 61-62.

<sup>50</sup> *Ibidem: "Siete cartas de dote y arras...."*. Pg. 56.

<sup>51</sup> *Ibidem: "La indumentaria de los moriscos..."*. Pg. 107.

<sup>52</sup> *Ibidem*, Pg. 104.

<sup>53</sup> *Ibidem: "Ropas y ajuar de mudéjares granadinos (año 1493)". Dialectología y tradiciones populares*. Tom. XXXVIII. Madrid. 1983. Pp. 128,131.

<sup>54</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer...* . Pg. 93.

<sup>55</sup> Luís SECO DE LUCENA: *La ciudad de Granada. Descripción y Guía*. Granada. 1884. Pg. 14. Pilar ROMERO DE TEJADA: *Las joyas de Marruecos*. Pg. 43.

acostumbran las africanas")<sup>56</sup>. Actualmente dan el nombre jeljal a las piezas que se ponen en los tobillos y que suelen tener forma de aro metálico o una cadena fina con unas campanillas pequeñas que hacen ruido al andar.

**Azabache**, el P. Guadix dice: "azabache llaman en España a cierta piedra negra, y de alguna virtud fácil de labrar, por ser algo blanda de que suelen hazer quantas y santiaguitos y cossa de devoción, consta de al, que significa, la, y de zebecha, que significa la dicha piedra negra, assi que todo junto alzebeche significara la zebecha, y por lo dicho en la octava advertencia no a de sonar la l del articulo y assi resta azebecha y corrompido dizen azabache, y otros que lo corrompen mas dizen azabache"<sup>57</sup>.

El **azófar** significa latón, del árabe sufr, pronunciado sófar según Dozy, Gloss., 227<sup>58</sup>. El padre Guadix nos dice que alatón lo llaman en España a cierto metal que por otro nombre llaman acófar, consta de al y de oton que significa este metal y todo junto latón. En documento de Granada de 1513 se dice "Unos cordones de seda verde, ricos, con sus botones de hilo de oro, que se dize adul, apreciaronlos en quatro ducados"<sup>59</sup>.

**Balages**, en J. Martínez ".ayte con quatro balages y dos cafies". Del árabe balajs `balaj`, piedra preciosa, una de las nueve especies del berilo

---

<sup>56</sup> Luís DEL MARMOL CARVAJAL: *Descripción general de Africa*. Tom. I. Madrid. 1953. Pg. 41.

<sup>57</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos,...* pág., 198.

<sup>58</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventario de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI). Lingüística y civilización*, C.S.I.C., Madrid, 1972, pág. 41. Ibidem: "Fuentes inéditas de léxico hispanoárabe", *Rev. De Filología Española*, XLVI, Madrid, 1965, pp. 421-435. Ibidem: "Nuevas aportaciones léxicas en los documentos de bienes moriscos (año 1569)", *Rev. De Filología Española*, LVIII, Madrid, 1976, pp. 237-239. ibídem: "Ropas y alhajas de judíos granadinos en el siglo XV", *MEAH*, XXVI-XXVIII, 1977-1979, pp. 357-367. Ibidem: "Léxico granadino del siglo XVI", *Rev. DTP*, XVIII, 1962, Madrid, 1962, pp. 136-192. Ibidem: "Los moriscos de Baza en el siglo XVI. (Arabismos de primera documentación)", *Al-Qantara. Rev. de estudios árabes*, VI, Madrid, 1985, pp. 119-132.

<sup>59</sup> Archivo de Protocolos de Granada, escribanía de Juan Rael, año 1513.

semejante al rubí, aunque no se da tan encendido color. Su nombre está relacionado con el de la provincia persa de Badajsan o Balajsan, donde abunda esta piedra preciosa, es una especie de rubí de color morado. Se documenta como balaxes, balax o ballax, es citada por Ibn Battuta. En la carta de dote de la princesa Ceti Merien Venegas al casarse con Cidi Yahya Al-Nayar encontramos dos balages de oro.

**Botón y botones**, el P. Guadix dice: “botón y botones llaman en España a lo que por otro nombre broche, este nuestro nombre botón (en árabe) vientres y por la similitud en lo rotundo y obtuso llamaron assi a los broches de suerte que este singular botón significa (en árabe) vientre y en plural y anteponiéndolo una a componen y forman (a la castellana) este verbo abotonar y de aquí abotonador y abotonadura”<sup>60</sup>. J. Martínez recoge botón, botones de oro y alxófar, botoncillos de oro y verde, botexilla de olores, cabos de oro.

En documento de 11 de enero de 1513 del escribano Juan Rael se cita una marlota “con çinco botones de plata, dorados”, otra con las vueltas de las mangas de hilo de oro, una çedria de terciopelo “con diez botoncillos de plata, dorados”, otra marlota con hilo de oro, otra con once botoncillos de plata, una camisa con un botoncico de plata, cordones de seda con botones de hilo de oro que se dice adul, una farha con orillas de oro, una toca de seda con un tyrelico de oro, unos cordones de seda con ámbar, una camisa de mujer con su cabezón de oro y otra con un cabezoncillo de oro, otra con un carel o cairel de oro, otra con su carel de hilo de oro igual que otras que tienen como adornos estos cayreles e hilos dorados<sup>61</sup>. **BOTON**: En árabe Zer<sup>62</sup>. Tipo de adorno que llevan los zarcillos. Su forma es parecida

---

<sup>60</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos...*, pág., 279.

<sup>61</sup> Archivo de Protocolos de Granada, escribanía de Juan Rael, año 1513.

<sup>62</sup> *Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. Pg. 188. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 64.

a la de una rueda<sup>63</sup> o bola que puede ser de oro, plata, aljófara o metálicas con esmalte. ("Botones de oro y aljofar" 9 de Octubre. Alhambra de Granada), ("unos botoncillos de oro y verde")<sup>64</sup>. Los botones esmaltados aparecen frecuentemente en la joyería popular.

**Brazalete**, en árabe actual Mabrwma<sup>65</sup>. Es una joya parecida a la pulsera, pero más pesada, que llevan las mujeres en sus brazos y a veces en las muñecas<sup>66</sup>. Esta joya se fabrica en metales como el oro y la plata. Suele ser de formas variables entre las que se conocen: 1. Cerrada completamente (esclava, esclavilla)<sup>67</sup> a la manera de las pulseras. 2. Dividida en dos partes que se unen mediante una bisagra<sup>68</sup> y 3. Abierta en varios centímetros, cuyos extremos forman alguna figura (cabeza de serpiente, engrosamientos, etc.), y que son los que dan el nombre al brazalete. El cuerpo es plano, cilíndrico o de hilos trenzados, con o sin esmalte.

**Brocha, Broche, Bronches**, Juego de una o dos piezas que sirve para abrochar. Generalmente está fabricado de metales nobles como el oro y la plata: ("brocha de oro la haz y el envés de plata... las espaldas de plata que tiene en medio de la haz un camafeo de piedra fina negra y alrededor de la cabeza un hilito de aljófara como diadema, que son diez y siete granos y once perlas medianas engastadas y tiene tres engastes vacíos donde estuvieron las piedras y tiene un zafiro grande engastado prolongado de hechura de perilla y una piedra redonda doblete tabla y otro doblete pequeño y otra piedrecita negra y otra doblete chiquita de mal color que pesa todo junto cuatro onzas

---

<sup>63</sup> LuíS MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 33.

<sup>64</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "La indumentaria de los moriscos...". Pg. 104.

<sup>65</sup> *Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. Pg. 218. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 65. (Brazalete= Pulsera. En arabe Siwar o Dumlu\_).

<sup>66</sup> *Dicc. Everest Cumbre Español*. Pg. 117. Florencio JANÉR: "Joyas Árabes de oro que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional". Pg. 528. LuíS MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pp. 34-35. *Dicc. Básico Anaya de la Lengua*. Pg. 105.

<sup>67</sup> LuíS MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pp. 34-35.

<sup>68</sup> Pilar ROMERO DE TEJADA: *Las joyas de Marruecos del museo Nacional de etnología*. Madrid. 1980. Pg. 28.

y siete ochavos y media de ley de diez y nueve quilates. Otra brocha de oro la haz y el envés de plata que estaba labrada de filigrana y en medio de ella un camafeo blanco y pardillo y la cama pardilla y tiene engastadas dos perlas medianas, tiene tres engastes vacíos y un engaste con un zafiro chiquito y una esmeraldica chiquita y tres amatistas la una de mal color que pesó con la dicha plata tres onzas y quatro ochavas y quatro tomines" 1504)<sup>69</sup>.

Esta joya tiene varias formas: redonda, rectangular, cuadrada, etc., con figuras o adornos vegetales, de perlas, piedras preciosas como el rubí, la esmeralda, el zafiro, el doblete o el diamante... formando figuras o símbolos de poder o familiares. ("Todos los golpes venían tomados con broches de finos rubíes y diamantes y esmeraldas")<sup>70</sup>. ("Una brocha de oro que es la mayor, que es hecha de una hoja con su tronco doblado de dos chapas de oro y en medio tiene un compas redondo vacio como engaste y tiene otros quatro engastes más pequeños vacios y trece asyentos de esmaltes vacios, tiene çera y tiene más una esmeralda de mal color y otra buena prolongada y tumbada e la otra prasma de aquel tamaño, y tiene más un zafiro falso y otro de mal color y otro doblete falso, y tiene veinte y un perlas pequeñas y medianas, con sus clavitos de plata, que pesó todo junto un marco y una onza y una ochava de ley de veinte y dos quilates" 1505)<sup>71</sup>.

La riqueza de esta pieza varía dependiendo del nivel económico de la persona, puesto que algunas de las piezas son muy caras. ("Broncha de oro con un camafeo cazidonio labrado de filigrana que tiene diez perlas chiquitas medianas engastadas por todo el y tiene dos engastes vacios donde estuvieron piedras y otro engaste con una piedra falsa doblete que pesó seis onzas y una ochava de ley de diez y nueve quilates y tiene las espaldas de

---

<sup>69</sup> Mamuel GOMEZ MORENO: "Joyas árabes de la Reina Católica...". Pp. 473-474.

<sup>70</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "La indumentaria de los moriscos...". Pg. 100.

<sup>71</sup> Manuel GOMEZ MORENO: "Joyas árabes de la Reina Católica...". Pg. 474.

plata labrada de unos lazos moriscos y con la plata y el oro se hizo del dicho peso de seis onzas y una ochava" 1504)<sup>72</sup>.

**Çaçab**, árabe qasab ´tubo, canal, caña, hilo de oro o plata`, Dozy Suppl. II, 358, Alcalá, çaçab ´axorca de oro`, Juan Martínez lo documenta en 1568 en Bubión de Poqueira (Granada) “unas ajorcas de oro que se dize çaçab, con ciertos esmaltes”. El qasab traducido como tubo, cabal, caña, hilo de oro o de plata, brazaletes.

**Çacaba**, J. Martínez “Una çacaba con sus cabos de oro”, Freytag, sakba ´pañol, se envuelve la cabeza a modo de red. J. Albarracín cita los velos que cubren la cabeza de la mujer como el mitraf y el jimar. Se menciona el çalali como prenda de vestir adornada con oro.

Entre los adornos de la cabeza tenemos varias prendas y objetos como el **Cadejico o Cadejuelo**. En árabe *\_Aq\_ah*. Utensilio femenino fabricado de hilos de oro, plata, seda u otros materiales, en forma de madeja de hilos recogidos en vueltas iguales. (“Un cadejico de azache” 13 de agosto 1568 Almería. “un cruze de cadarzo (seda) con madeja pequeña” 1672. “conjunto de muchos hilos para hacer bolas” “otros dos cadejuelos de seda de propio” 18 de Septiembre, 1565 Albacete de Orgiva)<sup>73</sup>. Su peso puede llegar hasta 2 onzas (50 gr.). (“Un cadejo de seda hazache que podrá haber dos onzas” Pataura-Motril 1563)<sup>74</sup>. Sirve para ensortijar el cabello de la mujer<sup>75</sup> (hacerlo cola).

**Çafalia**, J. Martínez cita “Dos çafalias de oro y dos tutes de oro”, en sentido de hilo simple no torcido, ya en Inventario de bienes moriscos recogió “un hilo de oro para la garganta, que bale seys ducados” del árabe ashal, sahal “collares formados por hilos de oro no torcidos”.

---

<sup>72</sup> Ibidem, Pg. 473.

<sup>73</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...* . Pg. 72.

<sup>74</sup> Ibidem: *Inventarios de bienes moriscos...* . Pg. 72.

<sup>75</sup> *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes.*

**Çafalias** , J. Martínez documenta “Dos çafalías de oro y dos tutes de oro, 1569, Granada. Del árabe sahl´plural ashal, ´hilo simple no torcido`, así también “un hilo de oro para la garganta, que bale seys ducados”, árabe granadino sal explica la forma çafalía, del sin árabe por la africada ç=ts y el ha como f.

**Çafir**, año 1597, Granada, J. Martínez ofrece las variantes zafiro, çafi, zafir, ´zafiro`.

**Cairel** de oro por la redondo del collar, cairel en sentido de guarnición que queda colgando a los extremos de algunas ropas a modo de fleco, pasamano que adorna el borde de un traje o sombrero, ribete, orillo.

**Campanillas**, J. Martínez cita seis campanillas de oro, con sus cavos de oro, según el escribano Jacobo Lombardo puede equivaler la campanilla a los tutes de oro o a las çebadillas de oro, como colgantes de collares. En árabe *\_ra\_*<sup>76</sup>. Adorno en forma de campana pequeña<sup>77</sup>, fabricada en oro o plata y adornada con piedras preciosas y aljofar. ("Seis campanillas de oro con sus cavos de oro, trece ducados" 16 de Abril 1553 Níjar)<sup>78</sup>. ("Dos çabanías de oro para las orejas, con sus ajófares y piedras")<sup>79</sup>. ("Dos çabanías de oro para las orejas, con sus aljófares, en çinco ducados" 1569 Granada)<sup>80</sup>. Sirven como colgantes en los collares y arracadas, por eso el tamaño y el peso de la campanilla oscilan dependiendo de lo que va a ser objeto de adorno. ("Dos campanillas de oro para las orejas, con sus aljofares, en cinco ducados" Abril

---

<sup>76</sup>Dicc. *Corriente. Español Arabe*. Pg. 76. *Dicc. Alhambra. Arabe Español. Español Arabe*. Pg. 76.

<sup>77</sup>Dicc. *de la Real Academia de la Lengua Española*. Pg. 238. Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la lengua Española*. Pg. 88. *Dicc. Básico Anaya de la Lengua*. Pg. 122.

<sup>78</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...* Pg. 78.

<sup>79</sup> Ibidem: "Joyas y ropas de moriscos granadinos en un proceso inquisitorial (año 1577-1580)". *Rev. Dialectología y tradiciones populares*. Tom. XLIII. Madrid. 1988. Pg. 390.

<sup>80</sup> Ibidem: "Un filón no agotado de Léxico árabe- granadino". Pg. 428.

1569, Granada), ("dos campanillas de oro para las orejas con quatro aljofares y dos piedras, en tres ducados y medio" 1562 Granada)<sup>81</sup>.

**Candil**, ´colgante de collar`, ´colgante de sarcillos y arracadas`, J. Martínez "seis candiles de oro, en quatro mill e ocho çientos e sesenta e çinco maravedis", 1566, Tabernas (Almería), "una arracadas con sus candiles de oro e aljófar", 1563 Pataura-Motril (Granada), "una caja de madera y en ella doze quantas de oro, labradas, de collar de muger y seys candiles de sarcillos de horo y en cada candil ocho pececillos de horo", Sobras y Nechite (Granada, "seys arracadas de oro con sus cebadillas que dizen canidil, todo esmaltado, con su aljófar, en veynte y çinco ducados", se incluye en este lote 12 tutes, 1569 Granada. La forma candil se explica por el plural fracto qanadil, árabe granadino qanidil. Candil de oro ´colgante de sarcillos y arracadas`, ´colgantes de collar`. Los canidiles plural de candil, del árabe qindil ´colgante`, en el caso de las cartas de dote y arras de Caniles son todos de oro. La valoración de estas joyas nos la ofrecen los tasadores, escogidos en cada caso por ambas partes, la de los padres de los novios. En ocasiones se nos dice que estos canidiles son cebadillas que forman parte de las arracasas. También a los canidiles se les denomina amara. En el caso de Caniles se dice: "yten mas unos canidiles de oro, que son seys pieças, con su aljófar, los quales dan los dichos sus aguelos para que a la dicha desposada, en ocho castellanos"<sup>82</sup>. El Candil, canidil o cebadilla en árabe Qandy<sup>83</sup>, o Sha\_yra, es un colgante de oro o plata en forma de candil<sup>84</sup> o cebadilla, de cuerpo alargado y esmaltado parecido a los granos de cebada<sup>85</sup>, con su aljófar. ("Seis arracadas de oro con

---

<sup>81</sup> Ibidem: *Inventarios de bienes moriscos...* . Pg. 78. Ibidem: "La indumentaria de los moriscos..". Pg. 106.

<sup>82</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolos de Baza. Año de 1540, Protocolo de Diego del Puerto, fol. 237v.

<sup>83</sup> *Dicc. Corriente. Español Árabe*. Pg. 77. *Dicc. Alhambra Árabe Español Español Árabe*. Pg. 375.

<sup>84</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Fuentes inéditas de Léxico Hispano-Árabe". *Filología Española*. Tom. XLVI. 1963. Madrid. 1956. Pg. 433.

<sup>85</sup> Ibidem, Pg. 433.

sus çebadillas que dicen canidil, todo esmaltado con su aljofar, en veinte y cinco ducados", Abril 1561, Granada)<sup>86</sup>. ("Doce quantas de oro, tutes esmaltados con seis arracadas de oro, esmaltadas, con sus cebadillas que dicen canidil, todo con sus aljofares, en treinta ducados" 1565, Granada)<sup>87</sup>. ("Doze arracadas de oro con sus cavadilas que dizen canídil")<sup>88</sup>.

A veces se cuelgan en los candiles pececillos pequeños u otros motivos. ("Unas arracadas con sus candiles de oro e aljofar" 1563, "seis candiles de oro en quatro mil e ocho cientos e sesenta e cinco maravedis" 7 de Noviembre 1556 Tabernas. "una caja de madera y en ella doze quantas de horo, labradas de collar de mujer y seis candiles de sarcillos de horo, y en cada candil, ocho pececillos de horo". "Seis arracadas de oro con sus cebadillas que dicen canidil todo esmaltado, con su aljofar, en veinte y cinco ducados" Abril 1569, Granada. "unos tutes carcillos, que se dicen candiles, que tienen seis campanillas o vellotas de oro, con doze tutes y con aljofar" 1565)<sup>89</sup>. En los collares, se ensartan las cebadillas o los candiles con un hilo de oro o plata y en el centro se coloca la Mano de Fátima<sup>90</sup> que sirve como amuleto. También pueden colocarse medallas.

**Canutillo**, J. Martínez "dos canutillos de alxófar y turquesillas açules", del mozárabe qannut y de cannutus ´semejante a la caña, canutos o canudos de oro y plata documentados ya en el siglo XIII en aranceles santanderinos.

**Cañicel**, ´trocitos de oro o aljófár en forma de canutillos, para montar los collares`, "unos tutes y cáñizeles que valían hasta veynte y seys

---

<sup>86</sup> Ibidem: *Inventarios de bienes moriscos*. Pp. 86-87. Ibidem: "La indumentaria de los moriscos..". Pg. 105.

<sup>87</sup> Ibidem: "La indumentaria de los moriscos..". Pg. 105.

<sup>88</sup> Ibidem: "Joyas y ropas de moriscos granadinos..". Pg. 391.

<sup>89</sup> Ibidem: *Inventarios de bienes moriscos...* . Pg. 80. Ibidem: "La indumentaria de los moriscos..". 104.

<sup>90</sup> Pilar ROMERO DE TEJADA: *Las joyas de Marruecos del museo nacional de etnologia*. Madrid. 1980. Pg. 16.

ducados, poco más o menos”, Notáez (Granada) en 1562. Cañizel ´trochitos de oro o aljófar en forma de caña para montar los collares`. Cagnones o cañones de oro. El cañizel o Cañon está formado por trochitos largos y huecos<sup>91</sup> en forma de caña o cañón fabricado de oro, plata, aljófar o de otra materia. Se utilizan con los aljofares para montar los collares. ("Unos tutes y añizales que valían hasta veinte y seis ducados poco más o menos" Notáez). ("Tres onzas de aljofre con dieciseis cavos de oro y dos cagnones de oro" 16 de Abril 1549, Níjar Huebro)<sup>92</sup>.

**Çarcillo o cercillo**, el P. Guadix dice: “çarcillo o cercillo llaman en España a cierto adorno o gala de cosas preciosas y curiosas que las mujeres traen colgadas o pendientes de las orejas, viene deste nombre cercebe que (en arábigo) significa cadena assi que carcillo o cercillo será un diminutivo formado (a la castellana) y deduzido del dicho nombre cercele, de suerte que çarcillo o cercillo significara cadenilla o cadena pequeña, de donde se entenderá que los que dizen cercillo hablan mas propiamente que los que dizen çarcillo. Personas a avido que an sido de parecer que este nombre cercillo no es arábigo sino que es cerquillo o arillos tengolo por sueño y mal interpretación”<sup>93</sup>. J. Martínez recoge zarcillos “dos çarcillos de las orejas”, de oro, candiles de sarçillos de oro, etc. Del latín circellus, circulus ´aro`, ´pendientes`. En la temprana fecha de 11 de noviembre de 1509 el escribano Juan Rael recoge la dote que recibe Fernando Alfahar, llamado antes Caçan Alfahar, zapatero, vecino de la colación de Santa María la Mayor, al casarse con Isabel Arracán, hija de Pedro Arracan, se dice que recibe “Seys çarcillos de plata, en cada çarcillo dos cuentas de oro, que se llaman tutes, con quatro granos de aljófar cada uno, que son las cuentas doze tutes, que monto el oro y aljófar syn los çarcillos treze

---

<sup>91</sup>Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes.

<sup>92</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...* . Pg. 82. Ibidem: "La indumentaria de los moriscos..". Pg. 104.

<sup>93</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos,...*, pág., 436-437.

ducados doro e peso”, que son 4875 maravedíes, “Dos çarçillos de oro, en cada uno una cuenta e dos granos de aljófar, algo grueso, en preçio de tres ducados” o 1125 maravedis. En documento de 1513 de Juan Rael se recogen varios ejemplares en la dote de Isabel Zarca casada con Alonso Alcoxunbre, antes llamado Ali, así: “Unos çarçillos de latón, con honze cuentas de oro, que se dizen tutes, e con çiertos granos de aljófar, apreçiaronlo todo en doze ducados”, es decir 150 pesantes o 3500 maravedíes como se recoge al margen del documento. Añade “Dos çarçillos doro, que se dize çabantias, con sus aljófares e con dos piedras preçiosas, apreçiaronlos en ocho ducados todo” o 100 pesantes, equivalentes a 3.000 maravedíes. En la dote de Alonso el Bagdidi de 11 de junio de 1536 al casarse con la hija de Diego el Vigili se citan “Doze çarçillos de oro, en seis ducados” o 2250 maravedíes. En 1534 en la carta de dote de Luis Alacoz e Isabel se cita “Unos çarçillos de oro en doze pieças, en ocho ducados y dos reales”. En 1523 Isabel Hadid, mujer de Francisco Haron recibió además de otras joyas “Yten ocho granos de çarçillos de oro en una caxica pintada”. Leonor Abulhaçan dio a su hija Isabel Alferez cuando se casó con Francisco Abentarique en Zújar el 6 de noviembre de 1525 “Unos çarçillos de oro en ocho ducados” o 3000 maravedis. En inventario de bienes de Catalina Abearoça de 1533 encontramos “Yten, unos çarçillos de quatro granos de oro y veynte e dos granos de aljófar”. El zarcillo en Caniles en 1540 según Diego del Puerto “unos çarçillos de oro que tienen doze pieças, ocho castellanos”, por lo que vemos como esta joya estaba formada por otras piezas más pequeñas que no se nos describen. Cercillo, el P. Guadix dice: “cercillo llaman en España a un adorno o gala que las mujeres traen pendiente en las orejas, véase el nombre çercillo”<sup>94</sup>. Martínez Ruiz documenta en Huéscar en 1548 como Francisco Almadraque dio a su hijo para la dote unos zarcillos moriscos de oro que valían ocho ducados. Los zarcillos llevaban a veces tutes de oro,

---

<sup>94</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos...*, pág., 459.

granos de aljófár, candiles de zarcillos de oro y en algunos de estos candiles iban pececillos de oro.

**Cebadillas**, ´colgantes de formas semejantes a los granos de cebada, que penden de collares y arracadas`. Se conoce el jayt al-sa´ir o collar de la cebada como estudia Eudel, 23, 90, 92 y documenta J. Albarracín en Tetuán (Marruecos). Los colgantes alargados o cebadillas llevan a su vez unos pendientes en forma de plaquitas redondas, de oro y plata. Juan Martínez documenta cebadillas: “seys arracadas de oro con sus cebadillas que dizen candil, todo esmaltado con su aljófár, en veynte e cinco ducados”, abril 1561, Granada. J. Albarracín los describe así: “Está formado por una serie de colgantes alargados .. (estos son las cebadillas) ... de los que a su vez penden una serie de plaquitas redondas de diferentes formas. En el centro va una Mano de Fátima ... El collar es de oro, a veces de plata sobredorada, o simplemente de plata”. Los colgantes por su forma se denominarán cebadillas o canidil ´candiles`y que pendieran tanto de collares como de arracadas.

**Çendal**<sup>95</sup>, el P. Guadix dice: “çendal llaman en España a una cosa muy delgada o delicada, ese nombre significa (en arábigo) hoja batida o como un pan de oro o de plata, y aun al oficial batihoja, llaman los árabes cendali y de aquí (por similitud) llaman los christianos cendal a qualquier cosa delgada i de cuerpo delgado o subtil”<sup>96</sup>.

**Collar**, J. Martínez “un collar que se llama jayte, con su sarçillo de oro e aljófár, e una borla de seda azul, con su bolo de oro, en siete ducados, 1568, Almería, “otro jayte de aljófár, con dos zartales de aljófár”, “un collar de oro que se dize aite, ensartado con su aljófár y con sus borlas de seda carmesí”, “un collar de aljófár con tres xoyeles de oro”, “dos collares de aljófár con quatro cañones de oro, en diez ducados”, “un collar de plata

---

<sup>95</sup> Ibidem, pág., 457.

<sup>96</sup> Ibidem, pág., 457.

con su aljófar, con dos tutes redondos de plata". En carta de dote de Luis Alacoz con Isabel de 1534 se cita "Un collar de oro y aljófar, en mil dozientos maravedís". Estaban estos collares compuestos de varias piezas de oro o de otro metal, huecas, todas ellas cinceladas de filigrana y de formas variadas, esféricas, ovoides, cilíndricas, separadas entre sí por mazos de aljófar. En documento de 6 de noviembre de 1525 el escribano Diego de Ahedo en la villa de Zújar nos dice que Leonor Abulhaçan, viuda, dio a Francisco Abentarique al casarse con su hija Isabel Alferez un collar "Yten un collar de oro y aljófar, tasado en seysçientos maravedís".

El collar en latín collare, derivada de collum, cuello. En árabe \_qd (Iqd)<sup>97</sup>, o \_awq<sup>98</sup>. Joya femenina que rodea el cuello. Existen varios tamaños, como la gargantilla que tiene entre 35-40 cms. de largo o el Iqd normal que tiene entre 43-45 cms. de largo. Está hecha de cadena de oro, plata o de otra materia con sus medallas (qylada) o de aite, jaite (hilo) insertado en perlas, granos de oro o plata o con piedras preciosas<sup>99</sup>. Conocemos varios de ellos:

1. **HAITE**, en árabe Jai\_ <sup>100</sup>. Es un hilo de oro, plata o tejido fuerte, insertado<sup>101</sup> con sus perlas o cuentas de oro o plata repartidas con borlas de seda carmesí o con abellotadas y perlas esféricas que se llaman **Tute** y que era de uso corriente entre las mujeres nazaríes<sup>102</sup>. ("Dos collares de oro que valían doze ducados", "un collar de aljófar con tres joyales de oro", " un collar de plata con sus aljófares con dos tutes redondos de plata" Sortes y Nechite)<sup>103</sup>. ("Un collar de oro que se dice aite ensartado con sus borlas de seda carmesí" 1566 Ferreira y Poqueira. "un hayte de aljófar e oro doce

---

<sup>97</sup>Dicc. *Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. Pg. 305.

<sup>98</sup> Carmen BARCELÓ y Ana LABARTA: "Indumentaria morisca Valenciana". Pg. 62.

<sup>99</sup> Ibidem, Pg. 57.

<sup>100</sup> Leopoldo EGUILAZ Y YANGUAS: *Glosario Eitmológico de las palabras..* . Pg. 89. (Jayt: ensartado a modo de collar, perlas, aljófares, corales, o otras piedras preciosas..).

<sup>101</sup>Dicc. *de la Real Academia de la Lengua Española*. Pg. 710. *Dicc. Enciclopédico Plaza. & Janes*.

<sup>102</sup> Rachel ARIE: "España Musulmana". Pg. 299.

<sup>103</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "La indumentaria de los moriscos...". Pg. 105.

ducados", "dos tutes de oro en una jenda" 16 de Abril 1549 Níjar Huebro. "Dos tutes de oro, ocho ducados", "unos zarcillos de oro y unos tutes, que valen catorce ducados" 26 de Enero 1558. Bubión de Poqueira", "cuatro piezas de oro que se dicen tutes para çarsillos" 9 de Octubre 1566 Alhambra de Granada. "unos tutes de oro con dieciocho piezas de oro entre chicas y grandes y sus cabos y pinjantes con ciertos granos de aljofar"<sup>104</sup>, ("un hilo de oro para la garganta, que vale siete ducados" 1558 Alhambra"<sup>105</sup>. ("Tres medias libras de hilo portugués a diez y seis reales cada media de a diez y seis onzas cada una en cuarenta y ocho reales" 26 de Septiembre 1556 Granada)<sup>106</sup>. ("Un collar que se llama Jayte con su sarcillo de oro e aljofar, y una borla de seda azul, con su bolo de oro, en siete ducados" 16 de Agosto 1568 Almería. "otro jayte de aljofar con dos zartales de aljofar" ibidem)<sup>107</sup>.

2- *HAI\_ AL ŠA\_IR*: (*hilo de cebada*). Está formado de granitos alargados como la cebada, insertados en un hilo de oro, plata o de tejido, con una pieza central<sup>108</sup>, de tamaño más grande como la mano de Fátima<sup>109</sup> y que además sirve como amuleto, o con otros motivos; o puede tener piezas como cáñamos o tutes que están insertados en aljófár. ("Dos collares de aljofar con cuatro cañones de oro en diez ducados" 17 de Abril 1553 Níjar.

3- *HAI\_ ALUT*<sup>110</sup>: (*hilo de pececillos*). Su forma es como el hilo de cebada, pero con colgantes de pececillos. ("Una caja de madera y en ella doce cuentas

---

<sup>104</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...* . Pp. 121-122, 191-192.

<sup>105</sup> Ibidem: "Siete cartas de dote y arras...". Pg. L. 9-30.

<sup>106</sup> Ibidem. Pg. 53.

<sup>107</sup> Ibidem: "La indumentaria de los moriscos..". Pg. 105.

<sup>108</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer...* . Pg. 89.

<sup>109</sup> Pilar ROMERO DE TEJADA: *Las joyas de Marruecos del museo Nacional de etnología*. Madrid. 1980. Pg. 16. Joaquina ALBARRACIN NAVARRO: "Vestido y adorno de la novia tetuán". *Cuadernos de la biblioteca de Tetuán*. Vol. 21-22. Junio-Diciembre. 1980. Pg. 79.

<sup>110</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer..* . Pg. 89. Ibidem: "Vestido y adorno de la novia tetuaní". Pg. 79.

de oro labradas de collar de mujer, y seis candiles de oro y en cada candil ocho pececillos de oro")<sup>111</sup>.

4- *HAI\_ AL ROH*. Collar formado por seis piezas en forma de flores<sup>112</sup> de cinco puntas comunicado por medio de trozos de cadenas, con una flor central más grande de la que cuelgan campanillas, mano de Fátima u otros motivos. Los extremos del collar terminan en una cerradura de la misma materia.

5- *OTRO TIPO*, está compuesto de varias piezas huecas de oro, todas ellas cinceladas en filigranas y de formas variadas: esféricas, ovoides y cilíndricas, que van separadas entre si por mazos de aljófár.

6- *HARZA O ALHARZ*. Palabra de origen árabe que tiene actualmente dos sentidos: 1. Harza o jarza (cuenta)<sup>113</sup>. 2. arza de yrz, amuleto como objeto portátil al que supersticiosamente se atribuye virtud sobrenatural.

Generalmente se trata de un collar formado por una cadena con su estuche que lleva su escritura (amuleto), colgante de piedra, perla o figura, consideradas símbolos de suerte o protectoras del mal de ojo. ("Unos alharzas en cinco ducados" Baza 21 de Septiembre 1565. "Unos alharzas de oro, ocho ducados" Baza 1566)<sup>114</sup>.

El grosor de la cadena depende del peso y el tamaño del colgante, este peso a veces alcanza los mil escudos de oro. ("Y en medio de todas ellas estaba asida una hermosísima y rica cadena que pesaba mil escudos de oro, y esta era la cadena del cuello, la que era la que el Maestre le diera quando el juego de la sortija, le dixo", "el cual cuello estaba rodeado de un hermoso

---

<sup>111</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...* . Pg. 80.

<sup>112</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer...* Pp. 87-88. Ibidem: "Vestido y adorno de la novia tetuaní". Pg. 77.

<sup>113</sup> Maurice G. KAPLANIAN: *Alhambra. Dicc. Árabe- Español, Español- Árabe*. Barcelona. 1987. Pg. 125. IBN SIDA: *Almuja\_\_a\_*. Tom. I. Cap. 4. Pg. 51.

<sup>114</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Los moriscos de Baza en el S. XVI.". *Al-Qantara*. Vol. VI. Madrid. 1985. Pg. 127.

collar que parecía al vivo ser hecho de orientales perlas y piezas de oro". "En el puestas muy ricas joyas, todas de oro, y en medio de todas ellas estaba asida una hermosísima y rica cadena que pesaba mil escudos de oro; y esta era la cadena del premio"<sup>115</sup>.

7. **ADUL**, Cordón de 3-5 hilos de seda amarilla o carmesí trenzados con hilos de oro. ("Un Adul de seda amarilla y los cabos de hilo de oro" 1562. "Adul Cordón de trenzado" 24 de Diciembre 1562). Están insertados con cuentas de colores como amarillo y azul o azul y morado con perlas y bellotas de oro que pendían de estos cordones. Esta especie de joya, se sujeta a la garganta por medio de un botón de oro o de aljófar.

8. **ŠABECA, RED**. En árabe Šabaka<sup>116</sup>, u Omalacen. Se da este nombre a cada pieza que tiene forma de red de pescador (adorno, red de pelo, joyas, ..etc.). Es un collar con frente o delantero en forma de red cuadrada o romboide hecho de aljófar, que termina en su parte inferior en cinco pies o lisonjas colgantes fabricadas de oro. ("Un collar de aljófar con cinco lisonjas de oro y una frenta de aljófar que dicen omalhacen y un anillo de oro todo en tres ducados"<sup>117</sup>. ("Un frental de aljófar que dicen omalhacen" 1562, Granada)<sup>118</sup>. En la parte superior termina en un collar fabricado de unas piezas de oro. Este tipo de collar puede tener cerradura. ("Una shabeca de treinta ducados de oro y aljófar" Notaez 1562)<sup>119</sup>. ("Una red de aljófar y oro en dos mil maravedis" 1556 Granada)<sup>120</sup>. ("Una xabeca con cinco pies de oro en una red de aljófar y al cabo de ella un collar de piezas de oro; en noventa y dos ducados" Albacete de Orgiva 1568. "Una xabeca de treinta ducados, de

---

<sup>115</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "La indumentaria de los moriscos..". *Cuadernos de la Al-hambra*. Vol. III. 1967. Pg. 100.

<sup>116</sup> Ibidem: "Siete cartas de dote y arras..". Pg. 54. Ibidem: "La indumentaria de los moriscos...". Pp. 109-110. *Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. Pg. 223. *Dicc. Corriente Español Arabe*. 392.

<sup>117</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos..* Pp. 149-150.

<sup>118</sup> Ibidem: "La indumentaria de los moriscos..." . Pg. 107.

<sup>119</sup> Ibidem: *Inventarrios de bienes moriscos...* . Pg. 149.

<sup>120</sup> Ibidem: "Siete cartas de dote y arras...". Pg. 47.

oro y aljofar" Albacete de Orgiva 1568)<sup>121</sup>. ("Una red de aljofar, un ducado" 7 Noviembre 1556 Tabernas, "una red de aljofar y oro en dos mil maravedís" 1556, Ugíjar)<sup>122</sup>. ("Primeramente una xabeca con cinco pies de oro en una red de aljofar y al cabo de ella, un collar de piezas de oro, en noventa y dos ducados" Albacete de Orgiva, 1568)<sup>123</sup>. ("Un red de aljofar, que dicen javeca")<sup>124</sup>.

#### 9- GARGANTILLA, AHOGADOR<sup>125</sup>:

En árabe *\_awq*<sup>126</sup>. Palabra derivada del verbo árabe *Tawaqa* (rodea). Especie de joya femenina que rodea la garganta<sup>127</sup>, y que tiene varias formas, como hilos de oro ensartados por cuentas, cuentas, granos ovalados y canutillos, piedras preciosas con diversas labores<sup>128</sup> de aljofar, placas de oro o plata, o con discos esmaltados (alcorcís). (".. e una gargantilla de aljofar con doce lisonjas de plata doradas" 24 de Noviembre 1528)<sup>129</sup>. ("En el testamento de Ana de Herrado redactado el 4 de Noviembre de 1561, lega una gargantilla de oro de 16 piezas pequeñas de oro")<sup>130</sup>. ("Tres onzas y media de aljofar, en una gargantilla que se dice gema que tiene cuatro chapas de oro" 17 de Abril 1553, Níjar. "Un hilo de oro para la gargantilla

---

<sup>121</sup> Ibidem, Pg. 54.

<sup>122</sup> Ibidem: "La indumentaria de los moriscos...". Pg. 108.

<sup>123</sup> Ibidem, Pg. 105.

<sup>124</sup> Ibidem: "Joyas y ropas de moriscos granadinos..". Pg. 393.

<sup>125</sup> Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pp. 68-69.

<sup>126</sup> *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 230.

<sup>127</sup> Ascensión VAZQUEZ QUERO: "A propósito de la cultura material...". Pg. 238. *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*. Universidad de Granada. Depto. Prehistoria: *Joyas populares. Museo del pueblo Español. Museo Arqueológico Nacional*. Madrid. Diciembre 1984, Enero 1985. Pg. Pg. 10. Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Pg. 220. *Dicc. Básico Anaya de la Lengua*. Pg. 333.

<sup>128</sup> Florencio JANÉR: "Joyas Árabes de oro que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional". *Museo Español de Antigüedades*. Vol. VI. Madrid. 1875. Pg. 529. *Dicc. de la Real Academia de la Lengua Española*. Pg. 655.

<sup>129</sup> Ascensión VAZQUEZ QUERO: "A propósito de la cultura material...". Pg. 238

<sup>130</sup> Nicolás CABRILLANA: *Almería Morisca. Historia monográfica*. Universidad de Granada. 1989. Pg. 27.

que vale seis ducados" Bubi6n de Poqueira 1558. "una gargantilla de aljofar con dos alcorcies de oro esmaltada nueva en ocho ducados" Abril 1569 Granada. "dos tutes de oro en una gargantilla con treinta granos de aljofar, poco m6s o menos" Pataura-Motril). "tres onzas y media de aljofar, en una gargantilla que se dice gema, que tiene cuatro chapas de oro" 7 de Abril 1553)<sup>131</sup>. ("Un ahogador con cruz y con cuentas de oro en veinte y dos reales" Granada 1597)<sup>132</sup>. ("Dos gargantillas de alj6far grueso", "Otra gargantilla de alj6far.., con dos esmeraldas finas")<sup>133</sup>. ("Una gargantilla de alj6far con dos alcorcies de oro, esmaltados, nuba, en ocho ducados"1569 Granada)<sup>134</sup>.

**Cruz de plata**, tenemos el documento del escribano Juan Rael de 11 de noviembre de 1509, "Una cruz de plata, con tres hafadas de plata, en pre6io de medio ducado" o 187'5 maravedis<sup>135</sup>

**Dix**, el P. Guadix dice: "dix llaman en Espa6a a un juguete o cosa mas vistosa que preciosa con que (de ordinario) suelen halagar y engalanar a los ni6os y eroes, que (en ar6bigo) significa corona o guirnalda del que triunpho, y corrompido dizen dixe, llamaron o devieron de llamar assi (en Espa6a a qualquier suerte) porque tal es la corona, guirnalda o laureola del que encargo despu6s de pasado el triunfo porque (como es cosa que se hizo mas de por un rato o poco de tiempo para ser recibido con ella a la entrada de una ciudad) es cosa mas vistosa que preciosa, y cosa hecha de oropel o alquimia a que llaman cosa hecha de prestado"<sup>136</sup>. **Dixes**, J. Mart6nez documenta "Una sortija de oro y una gargantilla, y una imaxen

---

<sup>131</sup> Juan MART6NEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos..* . Pp. 116-117.

<sup>132</sup> Ibidem: "Siete cartas de dote y arras..". Pg. 45.

<sup>133</sup> Ibidem: "Joyas y ropas de moriscos granadinos..". Pg. 392.

<sup>134</sup> Ibidem: "Un l6xio Hispano-6rabe..". Pg. 428.

<sup>135</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolo de Juan Rael, a6o 1509.

<sup>136</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilaci6n de algunos nombres ar6bigos,...*, p6g., 517.

con otros dices, en seis ducados”, 1591, Granada. El dixe es una pequeña alhaja<sup>137</sup>.

**Esmeraldas**, J. Martínez, “Otra gargantilla de aljófar con dos esmeraldas finas”, se documenta ya en el siglo XIII.

**Gargantilla**, J. Martínez “una gargantilla de aljófar, con dos alcorçies de oro, esmaltados, nueva, en ocho ducados”, “dos tutes de oro en una gargantilla con treinta granos de aljófar, poco más o menos”. Alusivo a la garganta se documenta ya en Berceo.

**Gemde** (Gargantilla), jenda, J. Martínez documenta gemde del árabe yamd ‘nieve, hielo’, ‘carámbano de hielo’, en Dozy, Suppl, I, 212; yamda ‘refrescadura’ en Alcalá. Por ello dice J. Martínez que se puede pensar que el nombre de la gargantilla que el documento denomina gemde o chemde según documentación “tres onzas y media de aljófar en una gargantilla que se dice gemde, que tiene cuatro chapas de oro”, en otra copia del documento se lee chemde, en lugar de gemde, alude al color blanco del aljófar más puro, con la designación metafórica de nieve, yamd.

**Granates o granatas**, el P. Guadix dice: “llaman en Francia, Italia y España a unas pedrezuelas de valor y de color mas roxo que negro que se hallan y cogen en una parte de España e en el obispado de almeria en una arte de sierra marítima a que llaman cabo de gata, y porque esta sierra esta en el reyno de Granada por esso llaman a aquetas dichas predezuelas granates y granatas, que significara granadidas y cosas de Granada o del Reyno de granada. Personas a avido a quien a parecido que llamarse a estas predezuelas granates o granatas esto no es por cogerse en Granada, o

---

<sup>137</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: “Siete cartas de dote y arras del Archivo de la Alhambra (1546-1608). (Contribución al estudio de la indumentaria morisca)”, *Rev. DTP*, XII, Madrid, 1966, pp. 41-72, conf. pág. 45. Ibidem: “Joyas y ropas de moriscos granadinos en un proceso inquisitorial (años 1577-1580)”, *Rev. De DTP, Homenaje a Concepción Casado Lobato*, XLIII, Madrid, 1988, pp. 385-395.

en su Reyno, sino porque son de color roxo quales son los granos de la granada, tome el lector lo que mas quadrare con su ingenio”<sup>138</sup>.

Haraz, J. Martínez “Unos aharazes de oro”, “Un aharaz de oro”, se menciona como joya, Freytag lo da como gema, de jaraza. Se trata de un collar, formado por una perla o cualquier otra joya pequeña. También como joyas de una corona real.

**Hayte, ayte**, collar, de oro y otros metales. Alhaite ‘sartal de joyas’, documentado en los siglos XIV y XV, del árabe jayt, jait ‘sartal de cuentas’, en Alcalá, alhaid, alhoid, J. Albarracin documenta en Tetuán varios tipos: jayt el hut, jayd el roh, jayt el sa’ir o ‘collar de la cebadilla’. En la carta de dote de la morisca María de Medina de Tabernas en 1556 encontramos un hayte de aljófar y oro en doce ducados y otro hayte de oro en un ducado. Junto a ello tenemos unas manillas de plata en diez reales. Su esposo Alonso Nahila le dio en arras dos axorcas de oro que se valoraron en dieciocho ducados, doce tutes en doce ducados, seis candiles de oro en 4875 maravedíes y dos sortijas, una de oro y la otra de plata, en ducado y medio. Hayte, J. Martínez “Tres haytes de oro con seys piezas esmaltadas de ellas con su aljófar, en veynte ducados”, significa collar. El hayt o jayte era un collar, Martínez Ruiz dice “Un collar que se llama jayte, con su sarçillo de oro e aljófar, e una borla de seda azul, con su bolo de oro, en siete ducados”. Nos dice que Eudel registra el nombre de un collar, jayt el sa’ir ‘collar de cebada’. J. Albarracín al documentarlo en Tetuán dice: “Está formado por una serie de colgantes alargados.. (estos son las cebadillas) ... de los que a su vez penden una serie de plaquitas redondas de diferentes formas. En el centro va una mano de Fátima ... El collar es de oro, a veces de plata sobredorada, o simplemente de plata”<sup>139</sup>. Martínez al

---

<sup>138</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos...*, pág., 595.

<sup>139</sup> Joaquina ALBARRACIN NAVARRO: “El “j a y t”, Comunicación al I Congreso Arqueológico de Marruecos, Tetuán, 1953, Publicado en las Actas, Tetuán, 1955, pp. 507-509. 257

estudiar la palabra hayte ofrece varios ejemplos diciendo que era un collar de oro llamado aite, arabismo antiguo del castellano alíate, significa ´sartal de joyas`, del árabe jayt ´sartal de cuentas`, según Pedro Alcalá, en documentos de Alfonso X alhaid y alhoid. Se conocen el jayt argelino, el jayt tetuaní, así J. Albarracín documenta varios tipos. Eudel habla del hut como un collar. Martínez Ruiz lo documenta en Huéscar en 1548 como gargantillas o collares denominados haytes, el entregado por Alonso Huçay a su hija Catalina era de oro y valía tres ducados. Había haytes ensartados con sus aljófares y oro que valían hasta doce ducados, otros llevaban sus alcorcíes de oro esmaltado.

**Joya**, el P. Guadix dice: “joya llaman en España y en Italia a lo que por otro nombre presea y pieça preciosa, consta de cha, que (en arábigo) significa vino i venit y de ya, que significa lo que suena en español de suerte que todo junto chaya significa vino ya o ya vino yan venit parece que se habla de una cosa muy deseada y muy esparada que la uviesen de traer de otra parte, y assi como cosa muy estimada celebran el aver ya venido y llegado, y assi la llaman por este nombre vino ya o ya vino y corrompido dizen joya y de aquí llaman joyero al que vende joyas”<sup>140</sup>.

**Joyel, joyeles**, J. Martínez “una red de aljófar, que dizen javeca, con quatro joyeles de oro”, el término joyel ´joya pequeña` se documenta en Santillana, equivalente a alcorçi o alcorçe “Un collar de aljófar, con tres joyeles de oro, en el qual dize mahn alá”.

**Macayz**, J. Martínez documenta “Primeramente dos axorcas de oro de una cara que dizen macayz, en doze ducados”, 1562, Granada.

---

Ibidem: “El hayk en la zona atlántica del Marruecos español”, *Tamuda*, II, Tetuán, 1954, pp. 309-314. Ibidem: *Vestido y adorno de la mujer musulmana de Yebala (Marruecos)*. Instituto de Estudios Africanos del C.S.I.C., Madrid, 1964.

<sup>140</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos...*, pág., 659.

**Mahnala**, J. Martínez documenta “Un collar de aljófar con tres xoyeles de oro en el qual dize mahn ala”, 1567, Turón (Granada). Añade que la identificación del arabismo no sería posible sin conocer la tradición de la orfebrería hispanoárabe de adornar los collares con pendientes colgantes, formados por pequeños dijes de oro y plata, con esmaltes, que tenían forma de animales, pájaros, peces, también con escrituras árabes, así Eguílaz, 13, identificó el abumelih de oro, según un testamento mozárabe de Toledo, en escritura árabe, publicado por Simonet, el abumelih es un dije en forma de alondra. También Eguílaz, 13, documenta el omalhaben, dije en forma de ruiseñor y Steiger, 245. Los escritos a modo de emblema figuran en joyas y escudos de la Granada nazarí. J. Martínez dice que puede interpretarse el mahna Ala, que se lee en el collar, como transcripción del árabe mahna Allah ‘servicio, trabajo u ocupación a Dios’, en Dozy, Suppl. II, 621b, mahna ‘trabajo, ocupación`.

**Majata**, J. Martínez “una majata apretador de aljófar” 1565, Bubión de Poqueira. En los documentos moriscos se mencionan varias veces “los apretadores de cabeza de aljófar, gordo e menudo”. Majata “apretador de cabeza o frontal” , del árabe jatt ‘línea, raya, trazo` y mijatt ‘regla con la que el tejedor traza rayas en el paño`, en Freytag, I, 199. El apretador frontal llamado majata se puede relacionar con la gessa de Tetuán, la sefifa de Fez y la gussa de Túnez como dicen J. Albarracín y recoge Eudel, 198.

El apretador, majata, actualmente lleva nombre árabe derivado de su forma arqueada, Qaws (arco). Utensilio femenino fabricado de tela gruesa, cintilla o banda<sup>141</sup> en forma lisa o trenzada que termina en una cinta pequeña para atar los extremos. Está bordada con cuentas coloreadas, perlas, piedras preciosas como el rubí, la esmeralda y algunas veces con colgante. (“Un apretador de cabeza, de aljofar gordo y menudo, en dos ducados” Abril 1569. Granada. “un apretador de aljofar, de cabeza”), (“una majata apretador

---

<sup>141</sup>Dicc. de la Real Academia de la Lengua Española. Pg. 107.

de aljofar" 1565. Bubi6n de Poqueira)<sup>142</sup>. ("Un apretador de cabeza, de alj6far gordo e menudo, en dos ducados" 1569 Granada)<sup>143</sup>. Este utensilio, sirve para recoger el pelo y ce6nir la frente hacia atr6s.

**Manilla**, J. Mart6nez documenta "dos manillas de plata de mujer" varios ejemplos, todas de plata. Tambi6n de oro "Primeramente diez manillas de oro, cuarenta ducados". Como pulsera o axorca de mujer. En 1510 encontramos ya estas alhajas en el testamento de Isabel Vel6zquez, llamada antes de su conversi6n Omalharif, mujer que hab6a sido de Francisco de la Torre, denominado antes de ser cristiano Mu6a Adarve, nos dice el escribano que hab6a dejado a su sobrina Elvira Fern6ndez, hija de su hermana "dos axorcas de plata e dos manillas redondas de plata"<sup>144</sup>.

**Mecli**, J. Mart6nez "un mecli de alj6far, con su oro, doze ducados", 1556, Tabernas (Almer6a), Freytag, IV, 50, maklil 'corona, diadema', Freytag, IV, 51, mukallal 'adornado de piedras` preciosas o de flores, tambi6n Dozy, Suppl. II, 480b. El Mecli, diadema, en 6rabe Iklyl. Adorno de la cabeza parecido al apretador (majata)<sup>145</sup>, pero hecho de metales como oro, plata u otra materia y adornado con perlas o piedras preciosas. ("Un mecli de aljofar con su oro, doce ducados" 7 de Noviembre 1556 Tabernas)<sup>146</sup>. Actualmente, este adorno lo llevan la novia, y los reyes en las fiestas, a modo de corona<sup>147</sup>.

**Medalla**, En Franc6s, M6daille, M6dallon<sup>148</sup>. Instrumento decorativo de forma circular, cuadrada, alargada o de otras formas. Est6 fabricada en oro

---

<sup>142</sup> Juan MART6NEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos..* Pp. 57, 135. Ibidem: "La indumentaria de los moriscos..". Pp. 103, 107.

<sup>143</sup> Juan MART6NEZ RUIZ: "Un fil6n no agotado de L6xico 6rabe- granadino". Pg. 428.

<sup>144</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Granada, Protocolo de Juan de Alcocer, libro 4, fol. 616r.

<sup>145</sup> Ram6n SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Espa6ola*. Pg. 153.

<sup>146</sup> Juan MART6NEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos... .* Pg. 144. Ibidem: "La indumentaria de los moriscos..". Pg. 107.

<sup>147</sup>*Dicc. Everest Cumbre Espa6ol*. Pg. 219.

<sup>148</sup> Anastas ALKARMALY: *Alnoquod Alarab6a wa Alislam6a wa 'Ilm Alnomiat*. Pg. 162.

o plata y se adorna con pedrería, esmalte, escritura o con figuras que pueden estar rodeadas de motivos vegetales o geométricos. ("En el cual turbante assentó una muy rica medalla de fino oro, trayda de Arabia, la medalla era labrada a la maravilla, toda de montera con unos ramos de un verde laurel, las hojas de los quales eran de muy finísima esmeralda, y en medio de la medalla esculpida la figura de su dama muy al natural, la medalla era de mucho valor y estima")<sup>149</sup>. Este tipo de medalla puede ser para ambos sexos y lleva el símbolo familiar o el símbolo del poder. Los tamaños pequeños pueden servir para adorno de los turbantes.

**Omalhacen**, J. Martínez "Un collar de aljófar con cinco lisonjas de oro y un frental de aljófar que dizen omalhaçen y un anillo de oro, todo en tres ducados", 1562, Granada. Como palabra árabe ´umn al-hasen ´ruiseñor`, figura en Alcalá, umalhaçen; Steiger, 245; Dozy, Suppl. I, 35b.

**Pececillos**, Eudel, 23, 90, 92 recoge estas piezas de "colgantes de collar en forma de peces", muy parecido por su forma y distribución al jayt al-sa´ir o collar de la cebada, que tiene los colgantes o dijés en forma de cebadillas o granos de cebada. El nombre de cebadillas aplicado a los colgantes alargados de un collar, es un calco semántico, como el de pececillos aplicados al jayt al-jut ´collar de los peces`, ´collar del pescado` también conservado en Marruecos. J. Martínez documenta "Una caja de madera y en ella doze quantas de oro, labradas, de collar de mujer, y seys candiles de sarcillos de oro, y en cada candil ocho pececillos de oro" <sup>150</sup>, 1559, Salobras (Granada), "seys arracadas de oro con sus çebadillas, que dizen candil, todo esmaltado, con su aljófar, en veynte y cinco ducados", 1561, Granada. Colgante fabricado de oro o de plata, en forma de pececillos, que se cuelgan en zarcillos, collares, ..etc. Estas piezas son elementos principales en el collar que se llama Jai\_ Alwt, Jai\_ Alsamak o el hilo de pececillos. Este tipo de joya, todavía es utilizado por las mujeres tetuanies.

---

<sup>149</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "La indumentaria de los moriscos..". Pg. 100.

<sup>150</sup> Ibidem, Pg. 108. Ibidem: *Inventarios de bienes moriscos...* Pg. 159.

**Perla**, J. Martínez “cuarenta e siete conteçuelas de alxófar, y entre ellas tres perlas bastas, mayores que las que están dichas, que todas ellas parecen bastas”. Aljófar en sentido de perla, perla menuda e irregular o perla cualquiera. Del Latín vulgar Prenul, del Latín perla<sup>151</sup>. En árabe Lu'lu<sup>152</sup>. Cuenta o granito de cuerpo ovoide o hemisférico irregular. (“Cuarenta y siete contecuelas de aljofar y entre ellas tres perlas bastas mayores que las que están chicas que todas ellas parecen bastas” 18 de Septiembre 1566. Albacete de Orgiva)<sup>153</sup>.

La perla, se produce dentro de la concha de los moluscos:<sup>154</sup> al entrar en ella un cuerpo extraño como la arena. El molusco produce capas concéntricas de carbonato cálcico alrededor de este cuerpo<sup>155</sup>. Sus colores varían entre el blanco, rosado o negruzco con reflejo brillante<sup>156</sup>. Estas perlas se extraen del fondo del mar, mediante bombas y en la actualidad, mediante submarinos para que finalmente se conviertan en cuentas de collares. (“Tenía la hermosa luna por las frentes y sienes, ceñido un hermoso listón de color nácar y por el puestas unas muy ricas y hermosas perlas orientales”)<sup>157</sup>.

Hasta que las perlas llegan al consumidor, sufren todo un proceso evolutivo. Mediante un punzón se hacen en ellas unas pequeñas incisiones en los costados para poder unir las a la joya objeto de la decoración. Se clasifican dependiendo del tamaño y color. Las de tamaño más pequeño reciben el nombre de orientales<sup>158</sup>. La calidad más importante de la perla es

---

<sup>151</sup> Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*. Pg. 106.

<sup>152</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer..* . Pg. 31. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 354. *Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. Pp. 400,530.

<sup>153</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...* Pg. 166.

<sup>154</sup> *Ibidem*, Pág. 166. *Dicc. Básico Anaya de la Lengua*. Pg. 523. Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Pg. 333.

<sup>155</sup> *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*.

<sup>156</sup> *Dicc. Real Academia de la Lengua Española*. Pg. 1009.

<sup>157</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "La indumentaria de los moriscos...". Pg. 100.

<sup>158</sup> Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 245.

lustre debido a la refracción de la luz sobre su superficie. Existen cuatro formas principales de perlas, que son la más apreciadas: en botón, redondas, en forma de pera y las llamadas barrocas, que han perdido su forma redonda<sup>159</sup>. Actualmente las perlas se cultivan de modo artificial, y aunque son de menor calidad que las naturales, debido a su bajo coste y su hermoso brillo atraen de igual modo a la clientela.

**Pinjante**, J. Martínez “unos tutes de oro con diez y ocho piezas de oro, chicas y grandes, y sus cabos y pinjantes, con ciertos granos de aljófar en ellas”. Pinjante ‘joya colgante’, espenjedor ‘pértiga para colgar y descolgar’, penjar ‘colgar, ahorcar’, pinganillo ‘prisma de cristal colgante como adorno de las lámparas arañas’, ‘toda señal o adorno pendiente’.

**Pulsera, Manilla**, Del latín Pulsium<sup>160</sup> o manilia<sup>161</sup>. En árabe Dwmlu<sup>162</sup> o Suerá, Siwar<sup>163</sup>. Aro metálico de plata, oro o de otros metales<sup>164</sup>, ("ocho manillas de plata diez reales" Noviembre. 1556 Tabernas, "cuatro manillas de plata pequeñas", "seis manillas de plata por treinta reales" 26 de Enero 1558 Bubión de Poqueira", " dos manillas de plata de mujer" 1566 Orgiva)<sup>165</sup>. ("... primeramente diez manillas de oro, quarenta ducados"1568 Albacete de Orgiva")<sup>166</sup>. ("Quatro manilla de oro")<sup>167</sup>.

Es de corte plano o circular, con decoración en esmalte o adorno con piedras preciosas como turquesas, rubíes o sin ellas. Esta joya es utilizada por las mujeres para realzar la belleza de sus muñecas<sup>168</sup>. Las pulseras

---

<sup>159</sup> Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*. Pg. 107.

<sup>160</sup> Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 256.

<sup>161</sup> *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*.

<sup>162</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer...* Pg. 93.

<sup>163</sup> Leopoldo EGUILAZ Y YANGUAS: *Glosario Etimológico de las palabras...* Pg. 469. IBN SIDA: *Almuja\_\_a\_*. Tom. I. Cap. 4. Pg. 46.

<sup>164</sup> Carmen BARCELÓ y Ana LABARTA: "Indumentaria morisca Valenciana". Pg. 57.

<sup>165</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...* Pp. 137-138.

<sup>166</sup> *Ibidem*: "La indumentaria de los moriscos...". Pg. 107.

<sup>167</sup> *Ibidem*: "Joyas y ropa de moriscos granadinos...". Pg. 393.

<sup>168</sup> *Dicc. Everest Cumbre Español*. Pg. 421. Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua* 263

formaban parte importante del ajuar de la novia; se fabricaban en materiales diversos dependiendo del nivel económico de la persona a la que iban destinadas.

**Quela**, J. Martínez documenta “Dos çitares de seda que se dize quelas, de quatro piernas cada una”, 1565, Bubión de Poqueira, del árabe killa ‘velo, mosquitero`, Freitag, IV, 50, Dozy, Suppl. II, 480, Dozy, 80.

**Red**, J. Martínez “una red de aljófar, un ducado”, “Una red de aljófar y horo, en dos mill maravedis”, “Una red de aljófar, que dicen javeca”, quizás del árabe sabaka que se usa todavía en Tetuán como trenzados de hilos de aljófar y los dibujos de pespuntos a máquina en el cuello de la camisa de la mujer campesina llamada sebika, diminutivo de sebka.

**Sartal**, en 1513 Juan Rael nos informa en la dote de Isabel Zarca de “un sartal de aljófar, con una piedra preciosa, e dos alçorçies de oro, esmaltados, con hebillas de plata y cordones de seda, apreciado todo en diez e seys ducados” o 6000 maravedíes<sup>169</sup>.

**Sartilla**, en documento de 20 de enero de 1523 sobre inventario de bienes de Isabel Hadid, mujer de Francisco Haron, se cita “Yten, una sartilla de aljófar, con dos alçorçies de oro de filigrana, adornados”.

**Sortija, sortilla**, J. Martínez “dos sortijas, la una de oro, e la otra de plata”, “quatro sortijas de plata, esmaltadas de açul”, “Quatro surtixas de oro, una de cinco esmeraldas y otra çafir, y otra granate coraçon y un cintillo, en ochenta y ocho reales”. En documento de Granada, año 1513, se cita “dos sortijas de plata, apreçiaronlas en tres pesantes y quatro dineros”. En inventario de bienes de Catalina Abearoça de 1533 tenemos que poseía “Yten, una sortija de plata”.

---

*española*. Pp. 281, 357.

<sup>169</sup> Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolo de Juan Rael, año 1513

**Tute**, Manuel Gómez Moreno, dice: tute ´piezas tubulares, abellotadas o esféricas del collar árabe llamado jayte<sup>170</sup>. Juan Martínez documenta varios tutes “dos tutes de oro en una jenda”, 1549, Nijar-Huebro (Almería), “unos çarçillos de oro e unos tutes, que valen catorce ducados, 1558, Bubión de Poqueira (Granada), “catorze piezas de oro se dizen tutes para sarcillos”, 1566, Alhama de Granada, “doze quantas de oro que dizen tutes”, 1569, Granada, “unos tutes de oro con diez y ocho pieças de oro, entre chicas y grandes, y sus cabos pinjantes con ciertos granos de aljófar”, 1567, Turón (Granada), “dos tutes de oro en una gargantilla con treinta granos de aljófar, poco mas o menos”, Pataura (Granada), “doze tutes de oro e ciertos granos de aljófar en unos çarçillos”, Pataura, “unos tutes y cañiceles que valian hasta veynte y seys ducados, poco mas o menos”, 1563, Notáez (Granada), “Unos tutes con candiles de aljófar, que son diez y ocho pieças de oro y cabos de oro, en veynteseys ducados”. J. Martínez, citando a G. de Diego, recoge que deriva de tutuba, tuba ´corneta`, luego ´tubo`, ´canuto, caña, conducto vertebral`, tútano o tuétano. La forma tuta ´flauta, corneta, tutu ´canuto`, en las fuentes consultadas no figuraba tute ´pieza tubular de un collar`. Págs.. 191-192. En los tesorillos que se han encontrado hay tutes alargados, rematando en semiesferitas. J. Martínez piensa que proceden de tut ´moral`´moro`como recoge Freytag. La forma esférica de los tutes, parecida a la mora, explica el nombre que se dio a dicas cuentas de collar, igual que las conocidas como cebadillas en los colgantes alargados, parecidos a los granos de cebada.

---

<sup>170</sup> Manuel GÓMEZ MORENO: *Arte mozárabe*, *Ars Hispaniae*, Tomo III, pág. 341, alude al tipo de collar árabe llamado hayte compuesto de piezas tubulares, abellotadas o esféricas, que llaman tutes. Estas piezas eran corrientes en el período nazarí. Se mantuvieron estas joyas entre los moriscos granadinos y perseveran tales joyas en muchas joyas de otras zonas españolas como Salamanca, Astorga, la Magaratería. En los tesoros que se ha encontrado hay tutes alargados, rematando muchas veces en semiesferitas. J. ALBARRACIN NAVARRO: “El Jait”, *I Congreso Arqueológico del Marruecos Español*, Tetuán, 1954, pp. 506-509. *Ibidem*: *Vestido de Yebala...*, pág. 88.

Además de los adornos anteriores existen variedades de colgantes<sup>171</sup> como los Tutes que tienen formas tubulares, abellotadas, esféricas<sup>172</sup>, o de rositas de cuatro o cinco puntas con o sin esmalte y perladas, placas con escritura cúfica y motivos vegetales, figuras, Mano de Fátima, cubiletes de plata y oro, bocinitas y borlas con sus granos de oro o de plata<sup>173</sup>. ("Unos tutes con candiles de aljofar, que son diez y ocho piezas de oro, y cabos de oro en veintiseis ducados" 1568 Albacete de Orgiva)<sup>174</sup>. ("Dos tutes de oro en una jenda" 16 Abril 1549 Níjar Huebro. "Unos çarcillos de oro en unos tutes, que valen catorze ducados" 26 de Enero 1558, Bubión de Poqueira. "Catorze piezas de oro que se dizen tutes, para sarcillos" 9 de Octubre 1566, Alhambra de Granada. "Dos tutes de oro en una gargantilla con treinta granos de aljofar, poco más o menos" Pataura. "doce cuentas de oro, tutes esmaltados, con seys arracadas de oro, esmaltadas, con sus cebadillas que dicen canidil, todo con sus aljofares, en treinta ducados" 1562, Granada. "unos tutes zarcillos, que se dicen candiles, que tienen seis campanillas o vellotas de oro con doze tutes y con aljofares" 1565, Bubión de Poqueira. "unos tutes con candiles de aljofar que son diez y ocho piezas de oro y cabos de oro, en veinte seys ducados" 1568, Albacete de Orgiva)<sup>175</sup>. ("Unos tutes de oro diece ocho piezas de oro entre chicas y grandes y sus cabos y pinjantes con ciertos granos de aljofar en ellas" Turón)<sup>176</sup>. ("Una rosita redonda de oro con dieciocho granos de aljofar berrueca y en medio del uno sol y una media caña alta esmaltada de unas letras y ramos de esmalte blanco que pesó de ley de diez e siete quilates")<sup>177</sup>. ("Un cubilete de plata y coco adobado en setenta y siete reales" Granada 1597). ("Una bocinita que se dice Pito de

<sup>171</sup> *Dicc. Everest Cumbre Español*. Pg. 512.

<sup>172</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer...* . Pg. 88. Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Joyas y ropas de moriscos granadinos..". Pg. 395.

<sup>173</sup> *Dicc. de la Real Academia de la Lengua Española*. Pg. 1027. *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*.

<sup>174</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Siete cartas de dote y arras...". Pg. 56.

<sup>175</sup> *Ibidem*: "La indumentaria de los moriscos..". Pg. 109.

<sup>176</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos..* . Pp. 161-162.

<sup>177</sup> Manuel GOMEZ MORENO: "Joyas árabes de la Reina Católica". *Al-Andalus*. Vol. VIII. Pg. 474. Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Siete cartas de dote y arras...". Pg. 63.

monte de hueso que parece de marfil ... tiene dos ataduras donde se cuelga una cadena toda del dicho hueso que tiene la dicha cadena una bara de largo doblado y no muestra ser sino toda de una pieza guarnecida cada eslavón de la dicha cadena de una guarnición de granos de oro a la redonda y cerca del dicho Pito tiene la dicha cadena un tornillo de oro y unas flores blancas y los troncos verdes y el cuerpo esta sembrado de unas florecillas esmaltadas en rosicler y blanco y verde y azul que pesa todo junto con la cadena un marco de dos onzas y medio ochavo, el oro que tiene es de ley de 18 quilates)<sup>178</sup>.

**Turquesilla**, J. Martínez dice "veynte e siete ducados y dos reales y medio en una talega amarilla que estaba dentro de otra tambien amarilla, y con ello, en un atadillo, dos canutillos de alxófar y turquesillas açules y quarenta e siete conteçuelas de alxófar y entre ellas tres perlas bastas, mayores que las qu'están dichas, que todas ellas parecen bastas e veinte e quatro pedreçuelas leonadas açules, lo qual estaba en las viejas talegas, metido en un xarro de dos asas, de manera de olla, debaxo de una tarima de donde tenía su cama"<sup>179</sup>.

**Turquesa**, ´piedra preciosa`de procedencia asiática. En árabe Fayrwz o Fayrwza<sup>180</sup>. Piedra preciosa compuesta naturalmente de mineral de fosfato hidratado de aluminio, hierro, cobre y que cristaliza en el sistema triclinico<sup>181</sup>. La variedad principal es de color azul celeste<sup>182</sup>, verde azulado, de brillo cerúleo o verde grisáceo, y a veces con líneas negras. Generalmente la mejor piedra es la que tiene color azul cielo (claro) uniforme. ("Veinte y siete ducados y dos reales y medio en una talega amarilla que está dentro de otra también amarilla y con ello en un atadillo los canutillos de aljofar y

---

<sup>178</sup> Manuel GOMEZ MORENO: "Joyas árabes de la Reina Católica...". Pg. 457.

<sup>179</sup>Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos..* . Pág., 191.

<sup>180</sup> Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 111. *Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. Pg. 353. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 457.

<sup>181</sup> Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Pg. 681. *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*.

<sup>182</sup> Juan MARTINEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos....* Pp. 108-109.

turquesillas azules y cuarenta y siete contezuelas de aljófar y entre ellas tres perlas bastas mayores..." 18 de Septiembre 1565. Albacete de Orgiva<sup>183</sup>. Esta piedra puede perder su color oscuro y cambiar a color pálido al dejarla a la luz del sol. Para recuperar su color debe guardarse en un lugar húmedo o sumergirla en amoniaco<sup>184</sup>. Su uso era tan general en la joyería oriental<sup>185</sup>.

La **xabeca**, **javeca**, del árabe sabaka 'red', designa varios objetos, sabak en Freitaf, II, 390b y Dozy, Suppl., 722-723, con el significado de red que las mujeres llevan sobre la cabeza o sobre el cuello, se documentan algunas redcillas de cabeza, de oro y aljófar. La sabaka en el sentido de joya de oro y aljófar. Juan Martínez cita "Primeramente una xabeca con cinco pies de oro en una red de aljófar y al cabo della un collar de piezas de oro, en noventa y dos ducados", "una xabeca de treynta ducados, de oro y alxófar", "Primeramente una xabeca con cinco pies de oro en una red de aljófar, al cabo de ella, un collar de piezas de oro, en noventa y dos ducados, e se cargan a la novia la mitad y la otra mitad al nobio, porque se hiço entre los dos".

**Xabegon**, el P. Guadix dice: "xabegon llaman en algunas partes despaña en el Reyno de valencia a una red, o barcina para paja, es un superlativo formado a la castellana y deducido deste nombre xabeca, que (en arábigo) significa red, de suerte que xabeca significara red de fondo o barcinaza y red grande, o, barcina grande y corrompido dizen xabegon"<sup>186</sup>.

**Zabache**, **azabache**, de zabacha, el P. Guadix dice "una cierta piedra negra de alguna virtud atractiva de que suelen hazer quantas y rosarios y

---

<sup>183</sup> Ibidem, Pg. 191.

<sup>184</sup> Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 300.

<sup>185</sup> Florencio JANÉR: "Joyas Árabes de oro que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional". *Museo Español de Antigüedades*. Vol. VI. Madrid. 1875. Pg. 529.

<sup>186</sup> Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos,...*, pág., 917.

labran ymagenes porque es de naturaleza blanda y de lustre y corrompido dicen zabache, dize abrahamo ortelio que su nombre antiguo fue bispho"<sup>187</sup>.

**Zarcillo, Arracada, Arrajafa**, en árabe Quira\_a, Qwr\_<sup>188</sup>, Šwnwf o alaq (aro)<sup>189</sup>. Adorno femenino que utiliza la mujer para adornar sus orejas. ("Dos zarcillos de las orejas" 16 de Abril 1549, Níjar Huebro). ("Dos cuentas de oro de sarçillo para las orejas, sesenta reales")<sup>190</sup>. Es un aro o círculo de metal noble, generalmente de oro o plata. ("Unos zarcillos de oro" 26 de Enero 1558 Bubión de Poqueira). ("Joyas e axorcas de oro e ocho zarcillos de oro" 22 de Julio 1528)<sup>191</sup>. ("Y quatro argollas de plata y unos zarcillos dorados" 24 de Junio 1528. ("Traen zarcillos y anillos de plata y algunas ajorcas en los brazos<sup>192</sup> y en los pies como lo acostumbran las africanas")<sup>193</sup>. ("Unas arracadicas de oro pequeñas a la cristiana")<sup>194</sup>.

Debemos distinguir entre el zarcillo y la arracada: el zarcillo es un aro sin ningún adorno o colgante, mientras que la arracada es un aro con sus colgantes de piedras preciosas como la turquesa, el rubí, las perlas o cuentas de aljófar, manecillas, mano de Fátima, tutes, cebadillas, candiles,

---

<sup>187</sup> Ibidem, pág., 934.

<sup>188</sup> Miguel ASIN PALACIOS: "Enmiendas a las etimologías árabes..". Pg. 22. *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*. Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pp. 22-23. Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer...* . Pg. 92. IBN SIDA: *Almuja\_\_a\_*. Tom. I. Cap. 4. Pg. 43. *Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. Pg. 363. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 39, 478.

<sup>189</sup>*Dicc. Everest Cumbre Español*. Pp. 60, 61, 68, 501. *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*. Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 242.

<sup>190</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Ropas y ajuar de mudéjares granadinos..". Pg. 131.

<sup>191</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos...*, Pg. 197. Ibidem: "La indumentaria de los moriscos..". Pg. 110.

<sup>192</sup> Luís DEL MARMOL CARVAJAL: *Descripción general de Africa*. Tom. I. Madrid. 1953. Pg. 41.

<sup>193</sup> Ascensión VAZQUEZ QUERO: "A propósito de la cultura material en el reino de Granada". Pg. 242.

<sup>194</sup> Carmen BARCELO y Ana LABARTA: "Indumentaria Morisca Valenciana". *Sharq Al-Andalus*. Vol. II. Universidad de Alicante. 1985. Pp. 56

esmaltados o adornos de pedrería. ("Doce tutes de oro y ciertos granos de aljofar en unos zarcillos" Poqueira)<sup>195</sup>. ("Una arrajafa de tres manos de oro, con aljofar" 1536. "Una arrajafa de oro de cuatro manezicas, en seis ducados". "Una rajafa de cinco manecillas de oro, con su collar, en cuatro ducados" 1556. "Yten un collar de oro que se dice arrajafa apreciado 1350 maravedís" Baza 1531. "Una arrajafa de cuatro piezas de seis castellanos". Baza 8 de Septiembre 1533. "Una arrajafa de cuatro manecillas de oro e un hayte con dos alcorzies de oro y su aljofar en 23 ducados" Baza 7 Septiembre 1560)<sup>196</sup>, ("seis arracadas de oro con sus çebadillas que dicen candil, todo esmaltado, con su aljofar, en veinte y cinco ducados [se incluyen en el precio de este lote doce tutes" Abril 1569, Granada. "Unas arracadas con sus candiles de oro e aljofar" Pataura-Motril. "seis arracadas de oro, esmaltados, con sus çebadillas que dicen candil" 1562 Granada. "doce quantas de oro, tutes esmaltados con seis arracadas de oro esmaltadas, con cebadillas que dicen candil, todo con sus aljofares en treinta ducados" 1562)<sup>197</sup>. ("Doze quantas de oro que dizen tutes, con doze arracadas de oro, con sus çebadillas, que dizen canidil, las seis pequeñas y las seis, grandes, todo esmaltado con aljofar")<sup>198</sup>. ("Dos çabanillas de oro para las orejas, con sus aljófares, en çinco ducados" 1563 Granada)<sup>199</sup>.

Existe otro tipo de pendiente que se llama **abridor**, en forma de botón o rosita con aguja y que sirve para abrir las orejas a las niñas<sup>200</sup>. Este adorno tiene varios tipos de cerraduras<sup>201</sup>: de aro sencillo, de gancho articulado o de tornillo. Generalmente este adorno está citado en todos los documentos

---

<sup>195</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventarios de bienes moriscos....* . Pp. 191-192.

<sup>196</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Baza en el Siglo XVI.". *Al-Qantara*. Vol. VI. Pp. 120-123.

<sup>197</sup> Ibidem: " La indumentaria de los moriscos..". Pp. 99, 104. Ibidem: *Inventarios de bienes moriscos..*". Pp. 58-59.

<sup>198</sup> Ibidem: "Joyas y ropas de moriscos granadinos..". Pg. 389.

<sup>199</sup> Ibidem: "Un filón no agotado de Léxico árabe- granadino". Pg. 428.

<sup>200</sup> Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 10.

<sup>201</sup> Ibidem, Pp. 241-243.

como aro de oro, sin nombrar la plata aunque se utiliza también en este adorno.

Existen otros materiales relacionados con las joyas bien en su fabricación como en ser soporte esencial de las mismas, así tenemos el Hilo de oro, hilo de aljófar, Cuenta, conteçuela, algunas de aljófar, de oro labradas, de collar de mujer. Corzies de oro, esmaltados. Sortijas de plata, esmaltadas, etc. Otros objetos son: Peine dorado, recoge Juan Rael dos espejos de plata. J. Martínez cita espejos de plata, cubilete de plata y un coco adobado, dos pomas de oro con sus arillos, un dedal de plata, espejo grande, corales gordos, etc.

### **Piedras preciosas**

Las piedras preciosas más utilizadas en las joyas son:

1- *AGATA*, en árabe *Aq\_q*<sup>202</sup>. Es una variedad de calcedonia, compuesta de cuarzo vítreo y translúcido con franjas de colores<sup>203</sup>, puede presentar todas las tonalidades del verde<sup>204</sup>.

2- *AZABACHE*, en árabe *Al-Saba*<sup>205</sup>, o *Kahram\_n Aswad*<sup>206</sup>. Piedra preciosa de aspecto bituminoso (lignito) duro y compacto<sup>207</sup>. Compuesto de carbón, oxígeno e hidrógeno<sup>208</sup>. Derivado del carbón fósil que no produce coque cuando se calienta en vasos cerrados. Su color va del pardo mate al

---

<sup>202</sup>*Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 15. *Dicc. Alhambra Arabe Español, Español Arabe*. Pg. 304.

<sup>203</sup> Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Barcelona. 1983. Pg. 22. *Dicc. Básico Anaya de la Lengua*. Pg. 22.

<sup>204</sup> Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*. Barcelona. s/f. Pg. 73.

<sup>205</sup> Miguel ASIN PALACIOS: "Enmiendas a las etimologías árabes..". Pg. 24.

<sup>206</sup>*Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 50

<sup>207</sup>*Dicc. Básico Anaya de la Lengua*. Pg. 79.

<sup>208</sup> Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*. Pg. 78.

negro ébano intenso con brillo<sup>209</sup>. Se talla con facilidad y se presta muy bien para el diseño de cualquier tipo de joya<sup>210</sup>.

3- *BERILO*<sup>211</sup>, Piedra preciosa, compuesta por silicato de aluminio y berilio<sup>212</sup>. Se presenta en prismas delgadas. Está considerada la hermana menor de la esmeralda. Existen varios colores del berilo como amarillos, azules, blancos, rosados, y la esmeralda.

4- *CORINDON*, en árabe Kurindum, o Yaq\_t<sup>213</sup>. Mineral, piedra preciosa, la más dura después del diamante. Compuesta por óxido de aluminio<sup>214</sup> que cristaliza en el sistema romboédrico. Se usa en joyería con el nombre de gema oriental. Es transparente<sup>215</sup> con brillo vítreo.

5- *CRISTOLITA, AGUAMARINA*<sup>216</sup>, del Latín, oliva por el color. En árabe Zabar\_ad<sup>217</sup>. Se trata de una variedad de berilo, de color azul verdoso, transparente<sup>218</sup>, muy apreciada en joyería. Se distinguen tres variedades: - Silicato de hierro y magnesio de color verdoso, que cristaliza romboidalmente. Su brillo es cristalino. - Silicato de magnesio de color aceitunado que cambia al rojo y hasta el negro. - Oriental: de gran transparencia y belleza, es el topacius de los antiguos<sup>219</sup>. Está compuesto del

---

<sup>209</sup> Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Pg. 62.

<sup>210</sup> Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 26.

<sup>211</sup> *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 58. (tipo de Zumurrud). *Dicc. Alhabra Arabe Español. Español Arabe*. Pg. 186. (Zabarr\_ad).

<sup>212</sup> *Dicc. Básico Anaya de la lengua*. Pg. 93. Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*. Pg. 79.

<sup>213</sup> *Dicc. Alhambra Arabe Español Español Arabe*. Pg. 509. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 117.

<sup>214</sup> Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Pg. 121.

<sup>215</sup> *Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*.

<sup>216</sup> Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*. Pp. 74,84.

<sup>217</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer...* . Pg. 31. Rachel ARIE: *L' Espagne musulmane au temps des nasrides*. Pg. 388. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 16.

<sup>218</sup> Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Pg. 24.

<sup>219</sup> Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*. Pp. 74,84.

silicato de aluminio, de color amarillo, verdoso y se cuenta entre las piedras preciosas. Cristolita<sup>220</sup>.

6- *ESMERALDA*, del Latín *Smaragdus*. En árabe *Zwmwrrwd*<sup>221</sup>. Piedra preciosa, más dura que el cuarzo<sup>222</sup>, de color verde que varía entre el claro y el oscuro debido a la cantidad del óxido de cromo que contiene<sup>223</sup>. Es una piedra fundamental en las joyas grandes como colgantes, gargantillas, anillos...etc., ("otra gargantilla de aljófar.., con dos esmeraldas finas")<sup>224</sup>. Está formada de silicato doble de aluminio,  $(\text{Be}_3 \text{AL}_2 (\text{SiO}_3)_6)$ <sup>225</sup>, cristaliza en el sistema hexagonal y se suele encontrar en formaciones graníticas.

7- *JACINTO*, en árabe *Yaq\_t*<sup>226</sup>, *Yaq\_t Za\_farany*<sup>227</sup>. Mineral variedad del circón "Cuarzo cristalizado", de color amarillo, anaranjado, rojo opaco o pardo, que se encuentra acompañado de aragonito y yeso. Es un silicato de circonio y tiene una densidad de 4,65.<sup>228</sup>

8- *LAPISLÁZUL*, *ALAPIZALÁZUL*, *LAPIPSLÁZULI*, en árabe *Lazward*<sup>229</sup>. Es un tectosilicato, compuesto de silicato de aluminio y sodio

---

<sup>220</sup>Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes.

<sup>221</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTÍNEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer..* . Pg. 31. Rachel ARIE: *L' Espagne musulmane au temps des musulmanes*. Pg. 388. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 169. *Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. Pp. 190,284.

<sup>222</sup>Dicc. *Básico Anaya de la Lengua*. Pg. 288.

<sup>223</sup> Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 111. Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Pp. 187,188.

<sup>224</sup> Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Joyas y ropas de moriscos granadinos en un proceso inquisitorial (año 577-1580)". *Dialectología y Tradiciones populares*. Tom. XLIII. Madrid. 1988. Pg. 392

<sup>225</sup>Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes.

<sup>226</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer...* . Pg. 31. Joaquín VALLVÉ BERMEJO: "La industria en Al- Andalus". *Al-Qantara*. Vol. I. Madrid. 1980. Pg. 219.

<sup>227</sup>Dicc. *Corriente Español Arabe*. Pg. 279.

<sup>228</sup>Dicci. Enciclopédico Plaza & Janes. Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*. Pg. 96.

<sup>229</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer...* . Pg. 31. Joaquín VALLVE BERMEJO: "La industria en Al-Andalus". *AL-Qantara*. Vol. I. Madrid. 1980. Pg. 219. *Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. Pg. 400. *Dicc. Corriente Español*  
273

con sulfuro sódico<sup>230</sup>, que cristaliza en el sistema cúbico, que forma una piedra preciosa de colores variables, azul, azul verdoso y violeta<sup>231</sup>.

9- *RUBI*, en árabe *Yaq\_t*<sup>232</sup>, o *Yaq\_t Amar de Almería*. Piedra preciosa de la familia del corindón, pero de color rojo más intenso<sup>233</sup>. Está compuesta de aluminio cristalizado, oxígeno y magnesio. Recibe el nombre de rubí oriental o legítimo para distinguirlo de otros minerales que llevan este mismo nombre, como la espinela (rubí de balas "color rosado", espinela rubí "color carmesí")<sup>234</sup>. El verdadero rubí mineralógicamente hablando, es más duro que el acero<sup>235</sup> por lo que se usa en relojería como eje de cojinete. Es además una de las piedras más estimadas<sup>236</sup>.

10- *TOPACIO*, del Latín *Topazión*. En árabe *Yaq\_t A\_far*<sup>237</sup>. Piedra preciosa del grupo de los neosilicatos que cristaliza en el sistema rómbico. Sus colores van del verde claro al azul celeste, amarillo amarronado<sup>238</sup>, o violeta rojizo, siendo el más común el marrón dorado transparente<sup>239</sup>. En ocasiones las ropas llevan adornos de oro como ocurre con la farja, farha, fara, farca, farka, es una especie de toca sagrada de monja, pañuelo de cabeza. El fustul es una toca de seda con su oro "Dos tocas de seda cruda con oro, que dizen fustules, "Un fustul amarillo con las orillas de oro",

---

*Arabe*. Pg. 283.

<sup>230</sup>*Dicc. Básico Anaya de la Lengua Española*. Pg. 403. Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Pg. 265.

<sup>231</sup> Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*. Pp. 98-99.

<sup>232</sup> Joaquina ALBARRACIN DE MARTINEZ RUIZ: *Vestido y adorno de la mujer..* . Pg. 31. Joaquín VALLVÉ BERMEJO: "La industria en Al-Andalus..". *Al-Qantara*. Vol. I. Madrid. 1980. Pg. 219. Rachel ARIE: *L' Espagne musulmane au temps des nasrides*. Pg. 388. *Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe*. Pp. 509,622. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 408.

<sup>233</sup>*Dicc. Básico Anaya de la Lengua*. Pg. 606.

<sup>234</sup> Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*. Pp. 91,110.

<sup>235</sup> Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Pg. 388.

<sup>236</sup>*Dicc. Enciclopédico Plaza & Janes*.

<sup>237</sup>*Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 446.

<sup>238</sup>*Dicc. Básico Anaya de la Lengua*. Pg. 667. Ramón SOPENA: *Dicc. Ilustrado de la Lengua Española*. Pg. 431.

<sup>239</sup> Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*. Pg. 115.

“Un fustul con horo, ocho reales”. El fastul o fustul es un velo o toca de mujer. Algunos paños como el denominado de Londres tenían en las mangas y otras partes adornos de oro con la palabra guarnecido o guarnecida. Todo ello nos indica la riqueza de las joyas y vestidos de los musulmanes granadinos.

No hay que olvidar que con la llegada de los árabes a España comenzó una nueva etapa en la artesanía, joyería, industria textil, alfarería, metales, cerámica, madera, etc., de Al-Andalus. Esto fue fruto de las técnicas traídas por los emigrados de Oriente y norte de África que se unieron a la población autóctona. Ambas culturas aportaron sus costumbres y conocimientos artesanales. Todos buscaban mejorar sus formas de vida, el comercio contribuyó al intercambio de productos y se logró una riqueza que influyó en el arte denominado andalusí. La joyería tuvo un papel importante entre las actividades artesanas de todas las épocas de la España musulmana. En el reino nazarí destacó por la riqueza de metales nobles que abundaban en las distintas comarcas del reino. Entre todas ellas destacó el oro pajizo de los ríos Darro y Genil a los que se sumaban Rodalquilar y los yacimientos de plata de las provincias de Almería y Granada.

Estos metales nobles, eran convertidos en adornos valiosísimos (colgantes, sortijas, pendientes, aros, zarcillos, manillas, pulseras, collares, etc.), con incrustaciones de piedras preciosas como rubíes, esmeraldas, turquesas, azabaches, perlas, etc.<sup>240</sup> (Los moriscos granadinos, eran muy hábiles en fabricar collares, brazaletes, zarcillos y gargantillas de oro puro, en trabajar piedras preciosas como rubíes y esmeralda, y en tejar telas de seda y oro, riquísimos tisúes y cofias de mujeres"), en los talleres del barrio

---

<sup>240</sup> Francisco Javier SIMONET: *Descripción del reino de Granada*. Madrid. 1980. Pg. 49.

granadino del Albaicín<sup>241</sup>, se fabricaban todo tipo de joyas además de las que se fabrican en los barrios de la ciudad cercanos a la Alcaicería.

Las joyas de las clases pudientes, era de metales nobles como el oro y la plata ("Las mujeres nobles y principales usaban ricos collares, brazaletes, tocas tejidas de plata y oro puro")<sup>242</sup>, mientras que las de origen más humilde, utilizaban metales de menor categoría como la plata dorada, cobre, madera, hueso, cristal, etc. Los escasos hallazgos arqueológicos y los documentos nos informan de aquel rico y variado mundo de las joyas de la etapa musulmana, mudéjar y morisca. Finalmente, podemos concluir diciendo que todas las mujeres, incluso las de menos fortuna no podían resistir las tentaciones de la elegancia y su buen gusto por las joyas como complemento de los vestidos y adornos. Para asistir a fiestas, matrimonios y recepciones que seguían a la circuncisión de un hijo, no perdían la oportunidad de alquilar las joyas<sup>243</sup> en oficinas especializadas en este tipo de préstamos. Pero cuando el esposo era suficientemente rico, o al menos tenía una posición adecuada, su esposa o esposas tenían siempre un joyero o pequeño cofre en el que guardaban collares de perlas o piedras preciosas, pendientes, brazaletes, broches, diademas, etc.

El adorno personal no es término unívoco en todas las latitudes ni civilizaciones. De modo general aparece estrechamente vinculado al nivel tecnológico y a los materiales que cada cultura tiene a su alcance. Hay pueblos que reducen el ornato a la pintura o tatuaje corporal; otros incorporan flores, plumas, conchas, colmillos e incluso tocados de cestería y otros dedican a las joyas un apartado especial para su ornato e incluso invierten dinero como forma de atesorar aquellos bienes que se transmiten de madres a hijas. Este aspecto se ve muy claro en los documentos que nos

---

<sup>241</sup> Manuel CAPEL MARGARITO: "Mudéjares granadinos en los oficios de la madera, la ordenanza de los carpinteros". *Separata del III Simposio internacional de mudejarismo*. Teruel. 20-22 de Septiembre de 1984. Pg. 154.

<sup>242</sup> Francisco Javier SIMONET: *Descripción del reino de Granada*. Pg. 49.

<sup>243</sup> Charles Emmanuel DUFOURCQ: *La vie quotidienne dans L' Europe...* . Pg. 113.

han llegado sobre inventarios de bienes moriscos, cartas de dote y arras, testamentos, particiones de herencias, etc.

En muchas ocasiones, las creencias quedan reflejadas en las piezas de adorno. El más allá hace que cada "brinco" tenga finalidades bien diferenciadas, porque hay objetos que poseen poderes ocultos y que son capaces de producir prodigios y acciones sobrenaturales. La protección contra diversos males cuyo funcionamiento resultaba desconocido, el temor a los elementos naturales incontrolables han dado lugar desde antiguo, a la aparición de amuletos, talismanes y pantáculos con propiedades diversas; buena parte de ellos son objetos en su forma natural como la pata de tejón o la castaña, pero muchos otros presentan una elaboración más o menos cuidada, como las higas o las medias lunas. Es un mundo el de los talismanes y amuletos que todavía necesita una investigación a fondo pues nos permitirá conocer muchas de las ideas de aquella sociedad y el modo de combatir los males que afectaban a los hombres y mujeres de aquella época.

Es notable la variedad de materiales empleados en la joyería popular, desde los más ricos y nobles, pasando por símiles mejor o peor conseguidos.

La joya de plata será para diario, la de oro quedará reservada para las grandes festividades. Las joyas de bronce, latón, cristal y otros materiales pobres tratan de solucionar a los menos pudientes el poseer objetos que de otra forma no pueden tener. En relación con la pedrería la situación es muy similar, siendo sus características de pureza y calidad muy variables. Con la invasión árabe la joyería de oro declina frente a la de plata, en la que se realizan finísimos trabajos de repujado, filigrana y engarces para piedras o vidrios; no obstante, al prescindir la cultura árabe de la tradición del ajuar, son escasas las manifestaciones que de estos metales han llegado a nuestros días. Por ello es importante que se busquen en los documentos y en las excavaciones las referencias que necesitamos para abordar un estudio en profundidad sobre este aspecto tan mal conocido.

Las JOYAS, en árabe uly<sup>244</sup>. Piezas de varias formas y materias, que sirven como adorno. Desde la antigüedad, se utilizan los restos de la naturaleza: dientes de animales, huesos, conchas, piedras coloreadas, etc., como motivo de adorno. Las creencias religiosas les atribuían poder para guardar la salud, la fertilidad; y como símbolos o amuletos de la suerte. Se utilizaban colgados en el cuello, narices, orejas, etc. Con el descubrimiento de los metales nobles como el oro y la plata y de las piedras preciosas como el rubí, la turquesa, la esmeralda o las perlas, comienza el proceso de tallado y elaboración de lo que hoy día se conoce como joya. Para adornar sortijas, collares, colgantes, pendientes e incluso telas (pedrería). Tanto las familias ricas como las de origen más humilde, poseen sus joyas, aunque cada cual de acuerdo con sus posibilidades. Las familias ricas utilizan joyas fabricadas de metales nobles y piedras de gran categoría; por el contrario, las familias pobres utilizan joyas más pobres y de categoría inferior, muchas veces fabricadas con materiales muy pobres o metales viles.

Generalmente la joyería granadina, nazarí y mudéjar, es una continuación de los estilos anteriores dentro y fuera de la Península Ibérica, conservando técnicas, modelos y materiales que recuerdan la joyería visigoda, califal, oriental y norteafricana. Por este motivo encontramos dificultades en poder demostrar si un modelo o tipo de joya es de origen nazarí. Pero podemos decir que esta pieza es de fabricación nazarí o que este modelo de joya es el más utilizado y extendido en el periodo nazarí, con técnicas como la filigrana hecha de hilos finos de oro, que sirven de adorno y ayudan a mantener las piedras fijas en la pieza. Para dar colorido a los metales, utilizan una técnica parecida a la de la cerámica; en la que el sílice, los carbonatos de sodio y los óxidos metálicos juegan un papel fundamental a la hora de aplicar el esmalte y dar colorido a las piezas sin necesidad de utilizar la pedrería.

---

<sup>244</sup>*Dicc. Corriente Español Arabe. Pg. 278. Dicc. Alhambra Arabe Español. Español Arabe. Pg. 112. 278*

El oro y la plata son los metales más nobles que se conocen. Constituyen una parte importante de la economía familiar, y a mayor escala, en la economía de los países. Los gobiernos utilizan estos metales para acuñar sus monedas privadas. Las familias los utilizan para fabricar sus joyas: collares, pendientes, anillos, broches, botones, hilos de bordado, etc.

**El oro**, en árabe *ahab*<sup>245</sup>, *Adz-Zahab*<sup>246</sup>, o *Tibr*<sup>247</sup>. Metal amarillo, el más ductil y maleable de todos, y uno de los más pesados, solo atacable por el cloro, el plomo, el agua regia o fuerte y el mercurio. Se encuentra siempre nativo en la naturaleza en polvo finísimo o formando venas en las rocas. Sus yacimientos, se encuentran en aluviones, rocas eruptivas, filones y también entre las rocas sedimentarias. El oro rojizo del Darro era escaso, aunque de muy buena calidad. La mayor parte de la producción, en forma de hojas; se obtenía entre el puente de los Pescadores y el puente del Cadí, debajo de la Alhambra en el pleno centro de la ciudad de Granada...<sup>248</sup>. (Dice Al-Himyari: "nace un curso de agua llamado Darro (Flom)<sup>249</sup>, se recogían de su cauce las

---

<sup>245</sup> Amador DÍAZ GARCÍA: "Cartas del cautivo en árabe dialectal del Archivo de la Alhambra". *Miscelanea de Estudios Árabes y Hebraicos*. Universidad de Granada. Tom. XXVI. Granada. 1977. Pp. 139,159. Carmen BARCELÓ y Ana LABARTA: "Indumentaria morisca Valenciana". *Sharq Al-Andalus*. Vol. II. Alicante. 1985. Pg. 64. Fernando VALDERRAMA MARTÍNEZ: *Glosario Español Árabe, Árabe Español de términos económicos...* Pg. 413. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 337. *Dicc. Alhambra Arabe Español Español Arabe*. Pp. 159,503.

<sup>246</sup> Leopoldo EGUILAZ Y YANGUAS: *Glosario Etimológico de las palabras...* Pg. 48.

<sup>247</sup> Anstas ALKARMALY: *Alnoquod Alarabía wa Alislamía wa \_Ilm Alnomiat*. El Cairo. 1987. Pg. 16. Joaquín VALLVÉ BERMEJO: "La industria en Al-Andalus". *Al-Andalus*. Vol. I. Granada. 1980. Pg. 211. Leopoldo EGUILAZ Y YANGUAS: *Glosario Etimológico de las palabras...* Pg. 505.

<sup>248</sup> Joaquín VALLVÉ BERMEJO: "La industria en Al-Andalus". Pg. 211. Luís SECO DE LUCENA: *La ciudad de Granada. Descripción y Guía*. Granada. 1884. Pg. 8. (Puente del Cadi para comunicar la Alcazaba Gidida con la Alhambra).

<sup>249</sup> Se llama en árabe Flom. En castellano, Darro, Dauro "el río que da oro". AL-IDRISI: *Geografía de España*. Prólogo por Ubieto Arteta, Antonio. Valencia. 1974. Pg. 26. Francisco FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: "El río Salom de la crónica del moro Rasis. Apunte para un estudio sobre la topografía de Granada", *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tom. III. Cuaderno. I. Madrid. Julio 1883. Pp. 19-20. Francisco HENRIQUEZ DE JORQUERA: *Anales de Granada*. Vol. I. Granada. 1934. Pg. 38.

pepitas de oro fino y puro que recibe el nombre de oro de la ciudad "Aldahab Almadani")<sup>250</sup>. Aunque nativo, no se encuentra en estado de pureza absoluta, ya que aparece siempre aleado con otros metales, en especial con la plata. Se alea al cobre y a la plata con fines prácticos, para darle mayor dureza<sup>251</sup>, sin modificar apenas su maleabilidad. Se utiliza el oro en la joyería o en el bordado de las telas y vestido; como era insuficiente el que se producía en Granada se importaba de otros lugares de África.

**La plata**, del latín *Argentum*. En árabe *Fadda* ó *Fyah*<sup>252</sup>. Metal blanco, brillante, más pesado que el cobre, menos que el plomo; y más duro que el oro. Su yacimiento más importante se encontraba en Hornachuelos de Córdoba, Sevilla, Almería, Murcia y Granada<sup>253</sup>. Es uno de los metales preciosos y se ha usado en todas las épocas en la acuñación de moneda. Se encontraba abundantemente repartido en la naturaleza, y libre en estado puro o nativo. Se emplea en la fabricación de objetos artísticos. La plata de Ley tiene 925 0/00 de plata y 75 0/00 de otros metales, generalmente el cobre<sup>254</sup>. Las joyas de plata, eran para el uso diario y corriente, mientras que, de oro y piedras preciosas, estaban dedicadas a días especiales, (fiestas, visitas, etc.)<sup>255</sup>.

---

<sup>250</sup>AL-HIMYARI, Ibn Abd Al-Mun\_im: *Kit\_b Al-Raud Al-Mi\_t\_r fi Khabar Al-Aqt\_r*. Ed. Isan\_Abbas. Liban. 1975. Pg. 45. Manuel SANCHEZ MARTINEZ: "La utilización de los recursos naturales". *Historia de Andalucía*. Vol. I. Pg. 323. María Pilar MAESTRO GONZÁLEZ: *Al-Himyari. Kitab Ar-Rawd Al-Mi\_tar*. Valencia. 1963. Pg. 57.

<sup>251</sup> Luis MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 216.

<sup>252</sup> Joaquín VALLVÉ BERMEJO: "La industria en Al-Andalus". Pg. 211. Carmen BARCELÓ y Ana LABARTA: "Indumentaria morisca Valenciana". Pg. 64. Leopoldo EGUILAZ Y YANGUAS: *Glosario Etimológico de las palabras..* . Pg. 393. Fernando VALDERRAMA MARTÍNEZ: *Glosario Español Árabe, Árabe Español de términos económicos...* . Pg. 327. *Dicc. Corriente Español Arabe*. Pg. 362. *Dicc. Alhambra Arabe Español Español Arabe*. Pp. 344,542.

<sup>253</sup> Joaquín VALLVÉ BERMEJO: "La industria en Al-Andalus". Pg. 211.

<sup>254</sup> Luis MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Pg. 187. Ley: palabra mencionada para expresar el título oficial de un metal en cada país, así oro de ley, plata de ley.

<sup>255</sup> Universidad de Granada, Depto. Prehistoria: *Museo del Pueblo Español. Museo Arqueológico Nacional*. Madrid. Diciembre 1984, Enero 1985. Pg. 8.

Como colofón de los adornos y bajo coste de los mismos tenemos que llamar la atención sobre los vidrios usados como adornos, muchos de ellos en colores rojos, azules, verdes, amarillos, etc., que imitaban a las piedras preciosas de gran valor. Sobre ellas ya hemos tratado. Por el poco valor que alcanzan estas piezas apenas nos han llegado pues si exceptuamos los hallazgos arqueológicos no se ven en los museos ni en el mercado muchos de estos objetos.





Imágenes sacadas de Google

## Documento 1

1490, Junio 26. Córdoba

*Juana de Santiago reclama unas joyas y dinero a los herederos de Mencía Gómez, estas cosas se las había entregado cuando ella estaba cautiva en Almería en poder de la reina mora de la ciudad de Granada. Tras su liberación murió Mencía Gómez y los herederos de esta no le daban ni restituían sus bienes.*

Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, Leg. 149006, fol. 183r-v.

Fol. 183r.

Juana de Santyago.

Juana cativa.

A pedimiento.

XII reales.

Don Fernando e doña Ysabel, etc. A vos el nuestro corregidor de la çibdad de Baeça e a vuestro alcalde en el dicho ofiçio, e a cada uno de vos, salud e graçia. Sepades que Juana de santyago, veçina de Baeça, nos hizo relación por su petyçion que ante nos e el nuestro consejo fue presentada diciendo que estando cabtyva en Almerya en poder de la reyna mora en la çibdad de Granada, ovo dado e enviado a tierra de chriptianos a Mencía Gomez que fue a sacar un fijo suyo que alla tenia cativo diez doblas e joyas con las quales diz que ayudo a rescatar al dicho su fijo, e que al tiempo que se ovo de partir para venir a mi diz que le dio e encomendó que le guardase asy mismo çiertas joyas e cosas para que de aquella saliese todo, e que agora como ella salio de poder de los moros la dicha Mençia Gomes es falleçida, ha demandado e demanda a sus herederos las dichas doblas e joyas e otras cosas que asy le avia prestado e dado a guardar, diz que lo no quieren fazer aunque (roto) ellos repartido entre sy como bienes propios de la dicha su madre, las quales dichas cosas diz que ella tiene puestas

en un memorial e a conoçido algunas dellas en poder de los dichos y no gelo quieren dar ni restituyr, e sy asy oviere de pasar ella reçibiria mucho agravio e daño, e nos suplico e pidió por merçed sobre ello proveyésemos de remedio con justicia mandándole /fol. 183v/ a entregar lo suso dicho que ansy le avia prestado e dado a guardar, e como la nuestra merçed fuese y nos tovimoslo por bien porque vos mandamos que luego veades lo suso dicho, y llamadas y oydas las partes a quien ante bien y sumariamente e syn dar lugar a luengas nin dilaçiones de malicia salvo solamente la verdad sabida libres e determines en ello lo que fallaredes por derecho de manera que la dicha Juana de Santyago la aya e alcance y por defeto della no tenga rason de quantas mas venir ni enviar queixa, etc., y no fagades ende al por alguna manera. Dada en la çibdad de Cordova a XXVI dyas del mes de Junio año de noventa. Dominus Antonio Perez, dotor. Andres, dotor, Antonius, dotor. Yo Alonso del Marmol, escrivano de cámara del rey y de la Reyna, nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado con acuerdo de los del su consejo, etc.

## Documento 2

1490, Octubre 10. Córdoba

*Algunos cristianos de Málaga reclaman a unos moros, joyas y dinero entre otras cosas que habían tomado en Salobreña cuando esta ciudad estaba cercada por el rey de Granada. A su vuelta con el botín fueron robados por otros cristianos. Solicitan a los monarcas que les sean devueltos todos los bienes.*

Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, Leg. 149010, fol. 164r-165r.

Fol. 164r.

Çibdad de Malaga.

Sobre los moros que tomaron de Salobreña.

Don Fernando e doña Ysabel, etc. A vos Diego de Vargas, salud e graçia. Sepades quel conçejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la çibdad de Malaga nos enbiaron faser relación por su petiçion diciendo que muchos de los vecinos de la dicha çibdad al tiempo quel Rey de Granada tovo çercada la fortaleça de Salobreña fueron a la socorrer e descercar a sus costas e syn enviar ningund sueldo e que al tiempo quel dicho rey de Granada se alço del dicho çerco los dichos vecinos de la dicha çibdad que estaban en el dicho socorro salieron para yr a los dichos moros e fueron a Molvyçar, alcora de la dicha villa de Salobreña, e entraron en ella e la pusyeron a su mano, e la robaron e cautivaron los moros e moras que alla estaban porque avya seydo antel dicho Rey de Granada en çercar la dicha fortaleça e la ayudar para ello, e que trayendo çiertos moros e moras e joyas e dineros e oro e plata que Francisco de Cardenas, secretario, e Lorenço Senivos e Dyego Fernandes de Ulloa e Juan de Avila e Pedro Carrillo, alcayde de la fortaleça de Almuñecar, e otros cavalleros e escuderos e peones les tomaron e por fuerça e contra su voluntad los dichos moros e moras e joyas e dineros e oro e plata, e no nos lo han vuelto ni tornado, e que sy asy pasare que ellos reaçibirian mucho mal agravio en ello visto e agravio e daño, e nos suplicaron e pidieron por merçed sobre ello les mandásemos proveer e remediar con esta carta mandándolos tornar e restituir los dichos moros e moras e joyas e dineros e oro e plata, e sobre ello les proveyésemos de remedio con justicia, e como la nuestra merçed fuese e nos tovimoslo por byen<sup>1</sup> e porque vos mandamos que luego lo veades en qualesquier çibdades, villas e logares destos nuestros reynos e señoríos donde vos vyerdes que cumple e es mas neçesario, e veades una pesquisa en la dicha çibdad de Malaga enbieys ante nos que vos sea mostrada señalada de Christoval de Vitoria, nuestro escrivano de cámara, e sy mas necesario es fagays de una la dicha pesquisa e sepays la verdad por quantas personas e maneras mejor e mas conplidamente la pudierdes saber quanto e quales personas son las que asy tomaron los dichos moros e moras e joyas e dineros e oro e plata e que personas las tomaron, e fecha la dicha pesquisa e la verdad sabida demandadas e oydas las partes o a quien lo suso dicho atañe lo mas brevemente e syn dilaçion que ser

---

<sup>1</sup> En el documento repetido: por byen.

pueda fagays tornar e restituyr todos los moros e moras e joyas e dineros e oro e plata que fallaredes por furto e por derecho que ansy tomaron e las personas que lo tomaron en la dicha aldea e lo trayan della fasyendoles sobre todo ello entera e breve conplimiento de justicia por manera que en ellos aya e alcancen e lo que les fue tomado lo cobren, e mandamos a las partes a quien lo suso dicho atañe e a otras qualesquier personas de quien entendieredes ser informados que paresçan e se presenten ante vos a vuestros llamamientos o suplicamientos a los plaços e so las penas que vos de nuestra parte les pusyeredes o mandadas poner las quales nos por la presente les ponemos e avemos por puestas, e traídos presos a buen recabdo con los dichos moros e moras e dineros e oro e plata e joyas e dineros e oro e plata que ansy les tomades con la dicha pesquisa los traygais a la nuestra corte para que nos le mandemos ver e faser dello lo que fuere justicia, e es nuestra merçed e voluntad que seades en favor de lo suso dicho treinta días e que ayades e llevades cada un dia dellos por vuestro /fol. 165r/ salario e mantenimiento CC maravedís los quales vos sean pagados de los bienes de los culpantes, e mandamos a todos nuestros corregidores, alcaydes e alcaldes e otras justiçias e personas qualesquier que por vos fueren requeridos que vos den para ello todo el favor e ayuda que les pidieredes e servicios e que en ello no vos pongan ni consientan poner embargos o ynpedimento alguno, para lo qual todo que dicho es vos doy poder conplido, etc. Dada en la çibdad de Cordova el dia diez de otubre de noventa años. Don Alvaro. Don Juan, maestrescuela. Johannes dotor. Diego de Carsino, contador. Yo Christoval de Vytoria, secretario.

### Documento 3

1499, Octubre 17. Granada

*Comisión al corregidor de Alcalá la Real y Alhama de Granada para que determine sobre ciertas joyas de oro y otras cosas pertenecientes a Omar, moro, vecino de Archidona, que le fueron robadas y después de recuperarse quedaron en poder de Fernando del Pulgar, alcaide del lugar de Salar. Solicita Omar que le sean restituidos todos aquellos bienes.*

Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, Leg. 149910, fol. 375r.

Fol. 375r.

Comisión al corregidor de Alcalá la Real sobre ciertas cosas de horo.

Don Fernando e doña Ysabel, etc. A vos el nuestro corregidor de las çibdades de Alcalá la Real e Alhama, salud e graçia. Sepades que Omar, moro, veçino de la villa de Archidona nos hizo relaçion, etc., diciendo que el liçençiado Nuño Alvares Maldonado, juez de resydençia que fue destas dichas çibdades, le hizo cierto agravio e syn justicia, el qual es que en un dia del mes de março deste presente año un moro que se dezia por nombre Amete Xerqui ovo sacado de noche engañosamente una hija suya muchacha de su casa con muchas joyas de oro e plata e de seda e de aljófar e lienços que en su casa tenia la qual dicha su hija ovieron diz que llevo e diz que se fue con ella al lugar de Salar, termino e jurediçion de la çibdad de Loxa, e quel se quexo de lo suso dicho a la justicia de la dicha villa de Archidona para que le hiziese complimiento de justicia e que dello dieren sus cartas de requesitorias para el dicho liçençiado e para sus lugarteniente los quales diz que pusieron en ello mucha dilaçion e después por mucha astucia que la justicia desta dicha villa de Archidona tuvo fueron presos los dichos Amete Xerqui e su hija en el dicho lugar de Salar por los quadrilleros de la hermandad de la dicha villa de Archidona, los quales trayéndolos asy presos a la dicha çibdad de Loxa diz que Fernando del Pulgar, alcaýde del dicho lugar de Salar<sup>2</sup> salio al camino e diz que maltrato a los dichos quadrilleros e aun diz que dio çiertos palos a uno dellos /fol. 375v/ e les quito los presos e bienes que asy llevavan, e después fueron entregados a la çarcel publica de la dicha çibdad donde diz estovieron muchos días presos, e quel dicho juez de resydençia no a tenido en cumplir lo que fuera obligado de mandar remitir los dichos presos a la dicha villa de Archidona donde hizieron el delito diz que tomo en si los dichos sus bienes e que después por muchas cartas de requesitorias e por la justicia de la dicha villa de Archidona le fueron enviados diz que dio por el de los dichos bienes e que se quedaron en su poder unos çarçillos de oro que tienen dose botones e una cortina de seda e cierto aljófar en loqual todo el ha reçibido mucho agravio e daño, e nos suplico

---

<sup>2</sup> En el documento tachado: e criados.

e pidió por merçed mandásemos que le fuese dado e restituydo todo lo suso dicho con mas las costas que sobre ello se le han reçeçido, y como la nuestra nerçed fuese, e nos tovimoslo por bien<sup>3</sup> e confiando de vos, etc. Por quanto mandamos que luego veaes lo suso dicho e llamadas e oydas las partes e comisión. Dada en la çibdad de Granada a XVII de otubre de I U CCCCXCIX años. Peres, oydor. Juan, dotor. Montruxo dotor. Liçençiatu Çapata. Fernando Telles. Liçençiatu Moxica. Yo Alfonso del Marmol, escrivano.

#### Documento 4

1501, Octubre 1. Granada

Justicia a Isabel Hernández, viuda del alguacil de Ugíjar, en el reparto de la herencia de su marido, en poder de un hijo de un matrimonio anterior.

Archivo General de Simancas, R. G. S., legajo150010, fol. 290

Fol. 290 r.

Ysabel Hernandez

Ynqueyra

Don Fernando e doña Ysabel, etc., a vos Alonso Henriques, nuestro corregidor de la nonbrada e grand çibdad de Granada, o a vuestro lugarteniente, salud e graçia. Sepades que ysabel Fernandez, muger del alguacil de Ugijar, difunto, nuevamente convertida a nuestra santa fee católica, nos hizo relaçión diciendo quel dicho su marido fallesçio desta presente vida, e al tiempo que fueron casados en uno ovo con ella un hijo, el qual tenia de otra muger otros dos hijos, e al tiempo que fallesçio el uno de sus hijos, que se dize (blanco) que antes se dezia Aly Diza se entró en toda la hazienda quel dicho su marido dexo syn hazer ynventario alguno della, e la tiene e posee toda, e haze della lo que quiere e por bien tiene syn dalle la parte del dicho su

---

<sup>3</sup> Ibidem: por la ra que cosa.

hijo con ella en su nombre que el pertenesçe. E como quiera que le a requerido muchas e diversas vezes que haga la partiçion de los dichos bienes y de al dicho su hijo la parte que le pertenesçe a ella en su nombre ansy como su tutora e administradora, e no lo ha querido ni quiere faser. E ansy mismo diz quel dicho su marido tenia un hermano que se dezia Mahomed el Moayg, el qual ansy mismo murió e dexo muchos bienes, los quales diz que perteneçian a los hijos del dicho su marido e a otro hermano suyo que se dezia Aly el Gardi, e diz que dicho (blanco) se entro en la dicha hazienda del dicho su hermano e con el juntamente el hijo mayor del dicho su marido, e no han querido ni quieren dar al dcicho su hijo la parte que del dicho su tio por no aver dexado hijos legitimos le pertenesçe, e diz que siendo bivo el dicho su marido para pagar çiertas debdas que tenia le enpeño çiertas joyas suyas de oro e de bestir en poder del dicho Mahomed Moayguar, su hermano /fol. 290 v/ e como murió el dicho Mahomed Moayguar, e como ansy mismo el dicho Ali el Guardi, hermano del dicho su marido, se entro en toda la dicha fazyenda del dicho Mahomed tomo todas las dichas joyas que tenia enpeñadas, e como quiera que le an requerido muchas e diversas vezes que las de pues el dicho su marido las enpeño para sus debdas, e no lo ha querido ni quiere faser. E nos suplico e pidió por merçed que sobrello proveyésemos de remedio mandándole faser justiçia de los dichos agravios que asy dis que ha reçibido o como la nuestra merçed fuere, lo qual visto por los del nuestro conçejo fue acordado que deviamos mandar dar esta nustras cartas para vos con la dicha raçon, e nos tovimoslo por bien porque vos mandamos que luego veades lo suso dicho, e llamadas e oydas las partes a quien atañe brevemente no dando lugar a luengas ni dilaciones de maliçia salvo solamente la verdad sabida fagades e administredes a las partes a quien toca conplimiento de justicia por manera que la aya e alcançe por defecto della no tenga causa ni raçon de se venir mas a quexar sobre ello ante nos, e los unos ni los otros no fagades ni den lugar, etc. Dada en Granada a primero de Otubre de I U DI años. El obispo de Oviedo, e los doctores Pedro Vazques e Angulo, e los liçençiadados Pedrosa, Çafra, Mira, Muxica. Ante mi Alonso Peres (rúbrica)

## Documento 5

1509, Noviembre 11. Granada.

*Fernando Alfahar, antes de su conversión Caçan Alfahar, vecino de la colación de Santa Maria la Mayor, reconoce que recibe de Pedro Arracan, cirujano, la dote de su hija Isabel Arracan. Los bienes fueron tasados por dos personas que sabían de este oficio.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Libro 1. Juan Rael.

Fecha. Ysabel Arracan su dote contra Fernando Alfahar.

Fol. 368r.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Fernando Alfahar, que antes me dezian Caçan Alfahar, carniçero, vesyno que soy desta nonbrada e grand çibdad de Granada a la collaçion de Santa Maria la Mayor, otorgo e conozco e digo que por quanto yo estoy desposado por palabras de presente segund manda la santa madre yglesia con Ysabel Arracan, hija de vos Pedro Arracan, çirujano, vesyno desta dicha çibdad de Granada a la collaçion de Santa Maria la Mayor, que soys presente, con la qual vos el dicho Pedro Arracan me mandaste en casamiento quarenta ducados de oro e peso en joyas e axuar para dote e caudal de la dicha Ysabel Arracan, vuestra hija, las quales dichas joyas yo reçebi de vos en dia de la fecha desta carta en presencia del escrivano ante los testigos della apreçiadas e tasadas por dos personas, la una puesta por vuestra parte e la otra por la mia en los byenes e joyas que adelante serán declarados en los preçios e dineros que justamente fueron tasadas e apresçiadas en esta guisa.

Un arcaz con su çerradura e llave e labrado nuevo en un ducado ..... CCCLXXV maravedies.

Seys çarçillos de plata en cada çarçillo dos cuentas de oro que se llaman tutes con quatro granos de aljofar cada uno, que son las cuentas doze tutes, que monto el oro y

aljofar syn los carçillos treze ducados doro e peso ..... IIII U DCCCLXXV maravedíes.

Dos çarçillos de oro en cada uno una cuenta e dos granos de aljofar algo grueso en preçio de tres ducados ..... I U CXXV maravedíes.

Una cruz de plata con tres hafadas de plata en preçio de medio ducado ..... CLXXXVII maravedíes e medio.

Una marlota de hamelote la mitad azul y la mitad negra el cuerpo labrado de seda leonada y las mangas con vueltas de terciopelo negro labradas con seda leonada enforrada wn lienço blanco tonoçi en preçio de doze ducados ..... IIII U D maravedíes.

Total XI U LXII maravedies y medio.

Fol. 368v.

Otra marlota de paño la mitad de morado y la mitad de grano las vueltas de las mangas de terciopelo negro caireladas con hilo de oro en syete ducados ..... II U DCXXV maravedíes.

Una marlota quifaa de lienço tonoçi y seda de colores grana e azul en preçio de çinco ducados ..... II U LII maravedís e medio.

Una savana mulafaçarez con orillas de seda muy anchas amarillas en preçio de veynte e dos pesantes ..... DCLX maravedis.

Otra savana de lienço delgado con dos lavores de seda ancas en medio y con orillas de seda blanca ancabs y las de lavores de diversas colores en preçio de un castellano ..... CCCCLXXXV maravedís.

Otra savana semejante a la suso dicha eçebto en las labores de medio son menores que las de la otra en preçio de otro castellano ..... CCCCLXXXV maravedís.

Una almohada larga que se dize marfaca de lienço delgado con dos labores muy anchas de seda de diversas colores y con seys borlas de seda amarilla en preçio de un ducado ..... CCCLXXV maravedís.

Çinco almohadas de lienço delgado cada una con dos labores de seda anchas de diversas colores y seys borlas de seda amarilla en cada una en preçio de quatro ducados .... I U D maravedís.

Total VIII U CXC II y medio.

Fol. 369r.

Tres almohadas de lienço delgado menores que las suso dichas con cada dos labores de seda pequeñas de diversas colores y con cada seys borlas como las suso dichas en preçio de medio ducado ..... CLXXVII maravedís y medio.

Çinco almohadas de fustán blanco cada una con seys borlas de seda verde en preçio de dos ducados ..... DCCL maravedís.

Quatro almohadas de seda de zarzahán de diversas colores cada una con seys borlas de seda azul en preçio de tres ducados ..... I U CXXV maravedís.

Una cortina de seda de quatro piernas de diversas colores en preçio de tres ducados .... I U CXXV naravedis.

Unos cordones de seda de grana fina con çinco borlas cada una con boca e guarniçion de filo de oro ricos en preçio de quatro ducados ..... I U D maravedís.

Un almaizar de seda rico de diversas colores en preçio de veynte e syete pesantes .... DCCCX maravedís.

Un paño de manos blanco con orillas de seda amarilla en preçio de quatro reales .... CXXXVI maravedís.

Otro paño de manos de tableruelos con dos labores de grana anchas en çinco reales ..... CLXX maravedís.

Otro paño de manos de lienço tonoçi con dos labores de seda a la morisca de diversas colores con dos orillas de seda verde en presçio de seys reales ..... CCIII maravedís.

Otro paño de lienço con las dichas labores syn orillas en presçio de tres reales .... CII maravedís.

Total: VI U CXC maravedís.

Fol. 369v.

Una camisa de muger de lienço delgado labrada a la morisca de labores de seda muy anchas de grana y azul con dos botones en que ay ocho granos de aljofar en presçio de un castellano .... CCCCLXXXV maravedís.

Otra camisa de muger labrada a la morisca con cabeçon labrada con filo de oro y las labores de la seda de diversos colores en presçio de un castellano ..... CCCCLXXXV maravedís.

Otra camisa de muger de lienço delgado labrada de labores anchas a la morisca de seda amarilla en un castellano ..... CCCCLXXXV maravedís.

Otra camisa del dicho lienço con labores anchas a la morisca de seda de diversos colores cayreladas y botonera de filo de oro en presçio de un castellano .... CCCCLXXXV maravedís.

Un pelote de paño fino azul e negro guarneçido de terciopelo carmesy en presçio de mill maravedís .. I U maravedís.

Una alhonbra pequeña que se dize taufaça en presçio de dos ducados ... DCCL maravedís.

Una alcatifa grande garbia de lana de diversas colores en presçio de ocho ducados y medio ... III U CLXXXVII maravedís y medio.

Una colcha la faz de paño fyno de diversas colores y las çenefas y el envés de lienço azul y se diz que es de dentro algodón en presçio de syete ducados e medio ... II U DCCCXII maravedís y medio.

IX U DCXCIX maravedís.

Todos los suso dichos bienes el dicho Pedro Arracan dio y entrego al dicho Fernando Alfahar, su yerno, para el dicho dotte de la dicha Ysabel Arracan /fol. 370r/ su fija en presencia de mi el escrivano publico e testigos desta carta y el dicho Alfahar los resçibio rn presencia de mi el dicho escrivano e testigos y en los dichos presçios suso declarados porquel dicho Fernando Alfahar dixo que vio conprar las dichas joyas al dicho Pedro Arracan por los dichos presçios y aun fueron baratos en ellos, y demás de los dichos bienes suso escriptos y declarados dixo el dicho Fernando Alfahar que resçibio del dicho Pedro Arracan, su suegro, para el dicho docte de la dicha Ysabel Arracan, su muger, los bienes que adelante serán declarados en los<sup>4</sup> preçios syguientes.

Tres colchones de algodón e lino llenos de lana en presçio de sesenta pesantes todos tres ... I U DCCC maravedís.

Un almatra de cuero grande lleno de tascos en presçio de quarenta pesantes .. I U CC.

Otrosy el dicho Pedro Arracan dixo e otorgo que dava e dio al dicho Fernando Alfahar con la dicha Ysabel Arracan, su hija, el terçio de la huerta y casas y palomar que tiene en Ugijar, alquería de Granada, que alinda con haça del Morogi y con huerta de Abenbaca y con la calle y caminos, el qual dicho terçio le dio para que goze del uso y fruto todos los días que biviase el dicho Pedro Arracan con tanto que no lo

---

<sup>4</sup> En el documento borrado y tachado: bienes.

pueda vender ni enajenar, y después de los días del dicho Pedro Arracan quel dicho terçio buelva a partiçion con los otros herederos.

Todos los quales dichos bienes e joyas de oro e paño e lienço e seda suso dichas e declaradas yo el dicho Fernando Alfafar reçebi de vos el dicho Pedro Arracan, mi suegro, en presencia del dicho escrivano e testigos desta carta tasados e apresçiadados en los dichos presçios que suso van declarados por las dichas dos personas, una puesta por vuestra parte e otra por la mia, que suman e montan treinta e ocho mill çiento e treinta e çinco maravedís e medio de la moneda que agora corre de la reyna, nuestra señora, los quales dichos treinta e ocho mill e çiento treinta e çinco maravedis e medio me obligo de tener e guardar de por docte e caudal de la dicha Ysabel Arracan, mi esposa, vuestra fija, para ella todo el tiempo que entre mi e ella durare /fol. 730v/ el matrimonio e quando plugyere a la voluntad de Dios, nuestro señor, de separar dentre mi e ella el dicho matrimonyo por muerte o por divorcio o por otra qualquier causa me obligo que yo o mis herederos daremos e pagaremos a la dicha Ysabel Arracan e a sus herederos los dichos treinta e ocho mill e çiento e treinta e çinco maravedís e medio luego el dia que fuere departido entre nos el dicho matrimonio para lo qual todo que dicho es ansy tener e guardar e cumplir e pagar e aver por firme e no yr contra ello obligo mi persona e byenes muebles e rayzes avydos e por aver en qualquier lugar e tiempo que me sean fallados o me pertenezcan en qualquier manera e doy e conçedo poder cumplido e bastante a todos e qualesquier juezes e justiçias doquier e ante quien esta dicha carta paresçiere e della fuere pedido conplimiento de derecho quel dicho plazo pasado en adelante syn yo ser ny mis herederos<sup>5</sup> para ello llamados o oydos ny vençidos ny mas requeridos salvo a pedimiento de la dicha Ysabel Arracan o de sus herederos o del que su poder ovyere la executen e manden executar a la dicha mi persona e byenes e aquellos mandado vender e rematar en publica almoneda segund fuero e de los maravedís que valieren entreguen e fagan pago a la dicha Ysabel Arracan o a sus herederos de los dichos maravedís e costas<sup>6</sup> tan

---

<sup>5</sup> Escrito sobre la caja de escritura: ny mis herederos.

<sup>6</sup> Escrito sobre la caja de escritura: de los dichos maravedís e costas.

conplidamente como sy en uno oviesemos contendido en juyzio ante juez competente e por el tal juez fuese dada sentencia definytiva contra mi e por mi consentida e pasada en cosa juzgada sobre todo lo qual que dicho es e cada cosa dello renunçio e parto de mi e de mi favor e ayuda todas e qualesquier leyes e fueros e derechos e hordenamientos reales, canonicos, çeviles e monyçipales e leyes de Partidas ansi en general como en especial aunque para ello se requyera especial renunçiaçion e señaladamente renunçio la ley de derecho que diz que general renunçiaçion de leyes fecha non vala, en testimoniode lo qual otorgue esta carta ante el escrivano publico e testigos yuso escriptos, que fue fecha e otorgada en la dicha çibdad de Granada a honze días del mes de novyembre año del nasçimiento<sup>7</sup> de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e nueve años. Testigos que fueron presentes al otorgamiento desta dicha carta llamados e rogados Alonso de Çamora, sastre, e Fernando Fernandez el Halaguy, çerero, e Fernando de Torres, vezino y estante en esta dicha çibdad de Granada. E porque yo el dicho Fernando Alfahar no se firmar rogue al dicho Fernando de Torres que por mi firmase y fymase esta carta en su nombre. Va escripto entre renglones do diz ny mis herederos.

Fernando de Torres (rúbrica). Juan Rael, escrivano publico (rúbrica)

## Documento 6

1510, Marzo 18. Granada

Carta en que se reconoce el pago de una deuda entre una vecina de Santa Isabel de Granada y un vecino de San Juan de los Reyes. Le prestaron 8 ducados y 8 reales y dio esta señora unos zarcillos y arracadas en fianzas.

Archivo de Protocolos Notariales de Granada, Protocolo de Juan de Alcocer, 1510.

Fol. CCLXXXI v.

Contrato.

---

<sup>7</sup> Tachado: año.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Pedro Galbon, que de antes me dezia Caçan, vezino que soy desta nonbrada e grand çibdad de Granada, en la collaçoun de San Juan de los Reyes, por lengua de Alonso de Mora, lengua e ynterprete desta dicha çibdad, digo que por quanto yo ove prestado e preste a vos Leonor Adilbara, que de antes vos deziades Fatima, vezina desta dicha çibdad en la collaçion de Santa Ysabel, que soys presente, ocho ducados de oro e ocho reales de plata en prendas, de lso quales me distes unos çerçillos con unas arracadas de oro, e çiertas escripturas, e porque vos la dicha Leonor Adilbara<sup>8</sup> /Fol. CCÑLXXXII r<sup>9</sup>/ me demandavadeas diciendo que hera vuestro marido no lo pudiendo ser porque soy casado con otra de cuya causa soy conçertado convenido que porque agora ni en ningund tiempo no me me podays pedir ni demandar por vuestro marido ni en otra manera ni sobre ello me enplazeys ni fagays otra vexaçion alguna de vos soltar e perdonar tres ducados e tres reales del dicho enprestido, e vos tornar las dichas e restituyr las dichas vuestras prendas que por ellos me distes e por quanto cumpliendo el dicho conçierto e asyento me dio e pago Alhorbi, linero, en vuestro nombre los çinco ducados e çinco reales para cumplimiento de los dichos ocho ducados e ocho reales que asy os solte, de que me otorgo e tengo de vos por bien contento e pagado e entregado a toda mi voluntad, sobre lo qual renunçio la exebçion de la pecunia vista ni contada ni reçiuida ni pagada, e vos di e torne las dichas vuestras prendas, por ende por esta presente carta otorgo e conozco que vos dy por libre e por quito a vos e a vuestros bienes en razòn de los dichos tres ducados e tres reales, e prometo e me obligo de no os los pedir ni demandar yo ni otro por mi en juyzio ni fuera del en tiempo alguno ni por alguna manera. E yo la dicha Leonor Adilbara estava presente a lo que dicho es, otorgo e conozco que reçiebi de vos el dicho Pedro Galbon los dichos çerçillos e arracadas e las dichas escripturas que ansy os tenia enpeñada por quanto los distes e entregastes en mi nombre al dicho Alhorbi, linero, e me plaze e consiento en el dicho asiento de conçierto que entre nosotros esta fecho en razòn de lo suso dicho, e prometo e me obligo de no os pedir ni demandar por mi marido ni en otra manera por quanto yo confieso que no lo pode yo ser de derecho por estar como estays casado e velado con otra muger a ley e a bendiçion e segund manda la santa madre Yglesia, e que yo ni

---

<sup>8</sup> En el documento tachado: Il, diría Adilbara.

<sup>9</sup> A lado aparece 315 r

otro por mi no os penamos demanda ni os moveremos pleito ni faremos otra vexaçion alguna en razòn de lo suso dicho en ningund tiempo ni por al- /fol. CCLXXXII v/ alguna manera o pena que si lo contrario fiziere por el mismo caso caya e incurra en pena de veynte mill maravedís para la cámara e fisco de su alteza, e la dicha pena pagada o no que firme sea esta carta e lo en ella contenido para siempre jamas, para lo qual todo que dicho es asy pagar e tener e guardar e conplir cada una de nos las dichas partes en lo qual toca obligamos nustras personas e bienes muebles e rayzes ávidos e por aver, e damos poder conplido a todos e qualesquier alcaldes e justiçias de qualquier fuero e jurediçion que sean para que por todo remedio e rigor del derecho nos conpelan e apremien e paguemos e tengamos e guardemos e cunplamos todo lo en esta carta contenido segund e de la manera que de suso tiene, e renunçiamos todas e qualesquier leyes, fuerod e derechos e hordenamientos e usos e costumbres que en nuestro favor e contra lo suso dicho sean o ser puedan que nos no vala en juyzio ni fuera del, e especialmente renunçiamos la ley en que dize que general renunçiaçion no vala, en testimonio de lo qual otorgamos esta carta antel escrivano publico e testigos de yuso escriptos, en el registro de la qual porque no sabemos escrevir rogamos a Fernando de Soria que firme por nosotros su nombre. Que es fecha e otorgada en la dicha çibdad de Granada a diez e ocho días del mes de Março año del nascimioento de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e diez años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es el dicho Fernando de Soria e el dicho Alonso de Mora, lengua, e Christoval de Prorre, clérigo, beneficiado de la yglesia de San Niculas, e Juan de galvez, vecinos desta dicha çibdad.

Por testigo, Fernando de Soria.

### **Documento 7**

1513, Enero 11 (martes). Granada.

Alonso Alcoxunbre o Alcohunbre concede por escrito carta de dote a su esposa Isabel Sarca o Zarca especificando en ella lo que estaba tratado por palabra entre ambas familias para el matrimonio.

Archivo de Protocolos de Granada, Protoco,o de Juan Rael, año 1513.

Fol. 781 r<sup>10</sup>.

Sacada, diose, fecha.

+

Ysabel Sarca, su dote contra Alonso Alcoxunbre<sup>11</sup>

Sepan quantos esta carta de dote vieren como yo Alonso Alcoxunbre, que antes me dezian Mafomad Alcoxunbre, fijo de Juan Alcoxunbre, que antes se dezia Ali, veçino desta nonbrada e grand çibdad de Granada, a la collaçion de Santa Maria la Mayor, otorgo e conosço por esta presente carta, e digo que por quanto yo soy desposado segund manda la sancta madre yglesia con Ysabel Zarca, que antes se desya Ayxa, hija de Juan Alazraque, que antes se dezia Mahomad, veçino desta dicha çibdad de Granada en la collaçion de Santana. E porque yo me quiero velar e reçeber las bendiciones de la sancta madre Yglesia, e antes que me vele quiero haçer carta de dote a la dicha Ysabel Zarca, mi esposa, de lo que con ella me dan y yo reço en dote e casamiento, e porque mas çierto e verdadero sea lo que resço en el dicho casamiento fue acordado por mi y por el dicho Juan Alcoxunbre, mi padre, e por la dicha Ysabel Zarca, mi esposa, y por el dicho Juan Alazraque, su padre, que presentes son de traer apresçadores que tasasen e apresçiasen los bienes que asy resço en el dicho dote e casamiento, e nosotros nonbramos por nuestra parte a Hernando Motarrif, que antes se desya Mahomad, veçino desta dicha çibdad a la collaçion de San Pedro e San Pablo<sup>12</sup> comerciante en el Alcaçeria, e los dichos Juan Alazraque, padre de la dicha Ysabel Zarca, y en su nombre nonbro e seño por su parte para el dicho apresço a Diego Mobatary, que se deçya Mahomad, veçino desta dicha çibdad a la collaçion de Santa María la Mayor, mercader en el Alcaçeria, que presente estava. Los quales dichos Fernando Motarrif e Diego Mobatary apresçaron los dichos bienes del dicho dote e casamiento antel escrivano publico e testigos yuso escritos<sup>13</sup> con juramento

---

<sup>10</sup> Tachado en el documento: 740 r.

<sup>11</sup> Escrito con letra distinta al documento.

<sup>12</sup> Tachado: mercader y sobre los renglones.

<sup>13</sup> Tachado: sobre.

que hizieron sobre la señal de la cruz en forma de derecho en los presçios e contias de maravedís que adelante serán declarados en esta guisa.

LX Un almatra grande la haz de cuero de I U DCCC  
 gadameçi e el envez de lienço azul, lleno de maravedís  
 lana, nuevo, apreçiaronlo en sesenta pesantes

XXV Otro almatra como el suso dicho, traído, I U DCCC  
 apreçiaronlo en dos ducados maravedís

L Quatro almadraques, las caras de algodón, e las IIII U D maravedís  
 enveses de lienço, y son las haçes de colores,  
 llenos de lana, en doze ducados todos quatro,  
 son nuevos

L Una colcha de seda, rica, la haz de seda y las IIII U D maravedís  
 orillas e el envés de lienço, azul, delgado  
 apreçiaronla en doze ducados

LXXX Otra colcha de cama de colores, la haz e el II U CCCC  
 envés e orillas de lienço azul, delgado, maravedis  
 apreçiaronla en ochenta pesantes

DXXXV  
 pesantes

Fol. 781 v.

LXII Una alcatifa morisca garbia, traída, apreçiaronla I U DCCCLXXV  
 pesantes y V en çinco ducados maravedís  
 dineros

XII pesantes Una alhonbrilla que se dize tarfaca, trayda, CCCLXXV  
 y V dineros apreçiaronla en un ducado maravedís

LXXXVII Syete almohadas de lino, labradas a la morisca, II U DCXXV  
 pesantes y V de labores anchas, nuevas, llenas de paja, maravedís

dineros	apreçiaronlas en syete ducados todas syete	
XX pesantes	Quatro almohadas de fustan blanco, nuevas, llenas de paja, apreçiaronlas todas quatro en veynte pesantes.	DC marav4dis
XXV pesantes	Seys almohadas, las tres pequeñas, de lienço, labradas, y las otras tres de seda, traídas, apreçiaronlas en <sup>14</sup> dos ducados todas seys	
C pesantes	Quatro almohadas de seda, grandes, que se dizen mezuedas <sup>15</sup> , traídas, apreçiaronlas en ocho ducados.	III O maravedis
L pesantes	Tres almohadas de seda, traídas, apreçiaronlas en quatro ducados todas tres	I U D
X pesantes	Otra almohada de lienço, pintada apreçiaronla en diez pesantes.	CCC maravedis
CCCXXV pesantes	Una marlota, la mytad de terçiopelo carmesy, e la otra mytad de terçiopelo azul, con çinco botones de plata, dorados, enferrada en lienço blanco, apreçiaronla en veynte e seys ducados.	IX U DCCL maravedís
CXXV pesantes	Otra marlota de chamelote, la mytad morada, e la mytad verde, con las borlas de las mangas de hilo de oro, apreçiaronla en diez ducados, enferrado en lienço blanco	III U DCCL maravedís

---

<sup>14</sup> Tachado: seys.

<sup>15</sup> Tachado: me.

LXXV pesantes	Un pelote de chamelote, la mitad como pardillo, e la mitad negro, guarneçido de terciopelo carmesy, y enforrado en lienço blanco, apreçiaronlo en seys ducados	II U CCL maravedis
DCCCXCII pesantes y V dineros		
Fol. 782 r		
CXXV pesantes	Una çedria <sup>16</sup> de terciopelo, de colores verde e colorado e morado y azul, forrada en lienço azul, con diez botonçillos de plata, dorados, apreçiaronla en seys ducados.	II U CCL maravedis
C pesantes	Una marlota, la mitad de grana, e la otra mitad de paño morado, con las bueltas de las mangas de terciopelo negro, guarneçida de hilo de oro <sup>17</sup> , apreçiaronla en ocho ducados.	III U maravedis
C pesantes	Una marlota de quirate tonoçi, en la mitad de colores, colorado, e la otra mitad de azul, con honze botonçillos de plata, apreçiaronla en ocho ducados	III U maravedis
L pesantes	Una camiça, que se dize mahta de lamiys, con vnos botonçillos de plata, apreçiaronla en quatro ducados.	I U D maravedis
XXVIII	Un almayzar de seda marini, rico, con orillas pretral, amarilla, e el campo	DCCCXL

---

<sup>16</sup> Tachado: de colores.

<sup>17</sup> Tachado: en ser.

pesantes	morado, apreçiaronlo en veynte e ocho pesantes.	maravedís
L pesantes	Unos cordones de seda, verde, ricos, con sus botones de hilo de oro, que se dize adul, apreçiaronlos en quatro ducados	IUD maravedís
XII pesantes	Una farha de seda amarylla, nueva, apreçiaronla en doze pesantes	CCCLX maravedís
III pesantes	Otra farha fustul de seda de grana, apreçiaronla en quatro pesantes	CXX maravedís
XV pesantes	Otra farha de seda de grana, con orilla de oro a los cabos, en quynze pesantes.	CCCCL maravedís
V pesantes	Una toca de lanys, que se dize quyna, con unos bibos negros a los cabos, en çinco pesantes.	CL maravedís
V pesantes	Una toca de seda, con vn tyrelico de oro, apreçiaronla en çinco pesantes	CL maravedís
VI pesantes	Unos cordones de seda azul, con çierto anbar, apreçiaronlos en sesenta dineros.	CLXXX maravedís
Total D pesantes		
Fol. 782 v.		
XV pesantes	Un almaizar tonuçi, con orillas de seda verde, traído, en quynze pesantes	CCCCL maravedís
VI pesantes	Dos bolsas, la vna de seda e brocado, e la otra de terçiopelo colorado carmesy, la mitad, e la otra mitad azul, en seys pesantes las dos.	CLXXX maravedís

XXV pesantes	Una cami de mujer, de lienço delgado tonuçi, labrado de lavor ancha, la mytad de grana, e la mytad de seda verde, con su cabeçon doro, apreçiaronla en dos ducados.	DCCL maravedís
XV pesantes	Otra camysa de lienço tonuçi, labrada de seda, la mytad azul, e la mitad prieta, con su cabençonçillo de oro, apreçiaronla en quynze pesantes	CCCCCL maravedís
XII pesantes y V dineros	Otra camysa de lienço delgado, labrada de seda amarylla, con un carel de oro, en un ducado.	CCCLXXV maravedís
XII pesantes y V dineros	Otra camisa de lienço delgado, labrada de seda de colores, con su carel de hilo doro, en otro ducado.	CCCLXXV maravedís
X pesantes	Otra camisa de lienço, labrada de seda a colores, con un cayrel de filo de oro, en diez pesantes	CCC maravedís
III pesantes	Otra camisa de lienço delgado, con un cabeçon de seda e oro, en quatro pesantes	CXX maravedís
XVIII pesantes y VII dineros	Vna camisa de lienço delgado tonuçi, con un cabeçon rico de hilo de oro, con sus botones, apreçiaronla en ducado e medio.	DLXII maravedís y medio
XX pesantes	Otras dos camisas de hombre, la una labrada el cabe de seda e oro, e la otra con cayrel de oro, apreçiaronlas en veynte pesantes.	DC maravedís
V pesantes	Otra camisa de hombre de lienço delgado, con vn cayrel de seda, apreçiaronla en	CL maravedís

çinco pesantes.

XXVII pesantes y V dineros	Nueve pares de çarahueles de lienço de hombre e de mujer, en tres ducados	I U CXXV maravedís
----------------------------------	---	-----------------------

Total  
CLXXXI  
pesantes y  
II dineros y  
medio

fol. 783 r<sup>18</sup>

XL pesantes	Una malafa çaver de lienço delgado, labrada a la morisca de lavores anchas, de seda de colores e con sus oryllas de seda, de colores, apreçiaronla en quarenta pesantes.	I U CC maravedís
----------------	--	---------------------

XL pesantes	Otra almalafa çaver de lienço delgado, labrada a la morisca, de labores anchas de seda, con sus orillas de seda, amarillas, apresçiaronla en quarenta pesantes	I U CC
----------------	--	--------

XXVII pesantes y V dineros	Un redi de lienço delgado, traído, labrado de seda, de diversos colores, de lavores anchas, con orillas de seda amarillas, en tres ducados	I U CXXV maravedís
----------------------------------	--	-----------------------

XXVII pesantes y	Una pieça de almalafa çara, que ay en ella dos malafas çaver de lienço, con orillas de	I U CXXV maravedís
---------------------	--	-----------------------

---

<sup>18</sup> Tachado: 742.

V dineros	seda basta, apreçiaronlas en tres ducados		
XII pesantes y V dineros	Un redi de lienço, de colores diversos, con orillas de seda basta, vn ducado	CCCLXXV maravedís	
XVIII pesantes y VII dineros y medio	Un almalafa çaver labrada de seda de colores, con orillas de seda basta, colorada, apreçiaronla en ducado e medio	DLXII maravedís medio	e
XII pesantes y V dineros	Una camisa de hombre de lienço delgado, labrada de oro e seda, apreçiaronla en un ducado	CCCLXXV maravedís	
XVI pesantes	Dos paños de manos de lienço delgado, labrados de seda de colores, apreçiaronlos en diez e seys pesantes	CCCCLXXX maravedís	
XXV pesantes	Otros dos paños de manos de lienço delgado, el uno labrado de seda de colores, con orillas de seda a colores, y el otro con orillas de seda azules, apreçiaronlos en dos ducados	DCCL maravedís	
VIII pesantes	Otros dos paños de manos de lienço delgado, el uno con orillas de seda de colores, y el otro con orillas de seda prieta cosidas, apreçiaronlos en ocho pesantes	CCXL maravedís	
Total			
CCXLVII pesantes y V dineros y medio			

XIII pesantes	Doze pañizuelos de mesa de lienço, dellos labrados dellos blancos, apreçiaronlos en catorze pesantes	CCCCXX maravedís
CL pesantes	Yten declararon que una cortyna de seda grande, questa en casa del dicho desposado, apreçiaronla en doze ducados	III U D maravedís
LXII pesantes y V dineros	Otra cortyna de seda menor que la susodicha, con orillas de seda azul que diz que esta en casa del dicho desposado, apreçiaronla en çinco ducados	I U DCCCLXXV maravedís
XL pesantes	Un pedaço de paño negro, que dixeron avra quatro varas, apreçiaronla en quarenta pesantes	I U CC maravedís
XL pesantes	Otros dos pedaços de paño morado en que dixeron que avra quatro varas menos questa, en otros quarenta pesantes	I U CC maravedís
XII pesantes y V dineros	Un almires de cobre, con su mano grande, apreçiaronlo en vn ducado	CCCLXXV maravedís
VI pesantes y VIII dineros	Un baçin e un jarro de aguamanil de cobre, apreçiaronlos en seys pesantes e ocho dineros	CCIIII maravedís
VI pesantes y VIII dineros	Dos calderos pequeños de cobre, apreçiaronlos en otros seys pesantes e ocho dineros	CCIIII maravedís

XL pesantes <sup>19</sup>	Una alcoholera grande de plata, con una borla de seda de grana, apreçiaronla en quarenta pesantes	I U CC <sup>20</sup>
CC pesantes	Un sartal de aljofar con vna piedra preçiosa e dos alcorçis de oro esmaltados, con hevyllas de plata, e con cordones de seda de grana, apreçiaronla en diez e seys ducados	VI U maravedís
CL pesantes	Unos çarçillos de laton, con doze cuentas de oro, que se dizen tutes, e con çiertos granos de aljófar, apreçiaronlo todo en doze ducados	III U D maravedís
Total DCLXXXVI pesantes y VI dineros		
Fol. 784 r <sup>21</sup>		
CL pesantes	Seys arracadas de oro, que se dizen canidil, con sus aljofares, apreçiaronlas en doze ducados	III U D maravedís
C pesantes	Dos çarçillos doros que se dizen çabantias, con sus aljofares, e con dos piedras preçiosas, apreçiaronlos en ocho ducados todo	III U maravedís
XVIII	Tres anillos de <sup>22</sup> plata dorados, con	DLXII

---

<sup>19</sup> Antes de esta cantidad aparece tachado: oro con sus.

<sup>20</sup> Tachada toda esta partida y en el renglón siguiente aparace tachado: Dos espejos de plata.

<sup>21</sup> Tachado: 743.

pesantes y VII dineros	piedras, apreçiaronlos en ducado e medio	maravedís y medio
III pesantes y IIII dineros	Dos sortyjas de plata, apreçiaronlas en tres pesantes e quatro dineros	CII maravedís
CXXV pesantes	Dos axorcas de aljofar de labores, apreçiaronlas en diez ducados	III U DCCL maravedís
CCCL pesantes	Dos axorcas de oro esmaltadas. apreçiaronlas en veynte e ocho ducados	X U D maravedís

Total: DCCXLVII pesantes y I dinero y medio.

Otrosy reçiby en el dicho dote e casamiento un quarto de unas casas que son en<sup>23</sup> Beznar del Val de Leclin, que alindan con Fernando Alazraque e con casa de Juan Alazfuq, e mas dos marjales e medio de huerta con el dicho quarto de casa, ques junto con la dicha casa.

Nueve pies de morales en una haça de Fernado Alazraque, hermano de la dicha Ysabel, ques en Beznar del Val de Leclin, y mas medio moral, quel otro medio es del dicho Fernand Alazraque.

Una haça en el dicho Beznar, ques la mitad de la dicha Ysabel, e la otra mitad del dicho Fernando, con diez e seys pies de azeytunos e nueve morales, que son de por medio, e alinda con tierra de Muhli, e de la otra parte el barranco.

Otra haça en la dicha Beznar, de ocho marjales, con morales e un azeytuno, que alinda con el gobernador e con doña Guiomar de Acuña,

---

<sup>22</sup> Tachado: oro con sus.

<sup>23</sup> Tachado: pe.

ques esta haça de la dicha Ysabel e del dicho Fernando, su hermano, de parte medio.

Fol. 784 v.

Un majuelo en la dicha Beznar en el Pago de Fege, que alinda con el monte, que es de la dicha Ysabel e del dicho Fernando, de por medio.

Un eriazó en la dicha Beznar, en el Rio, con almendros, que alinda con el Tirari, que es de la dicha Ysabel e del dicho Fernando, de por medio.

Yten la mitad de la fasyenda que tiene en Torbiscon e en Nautyx e en Almichichar e en Alcaçar para la dicha Ysabel porque la otra mitad es para el dicho Fernando, su hermano.

E asy apreçiadó los dichos bienes muebles e axuar suso escriptos por los dichos Fernando Motarrif e Diego Mobatary, apreçiadóres suso dichos, juramentados, en los dichos tres mill e setecientos e ochenta e seys pesantes e dos dineros e medio, que son a maravedis çiento e treze mill e quinientos e ochenta e syete maravedis e medio de la moneda que corre de la Reyna, nuestra señora, y fecho el dicho apreçio el dicho Juan Alazraque, mi suegro, en nombre de la dicha Ysabel Zarca, mi esposa, y para su dote y cabdal me dio y entrego, y yo el del reçibi todos los dichos bienes e axuar en preçençia del escrivano e testigos desta carta en el dicho preçio de los dichos çiento e tres mill e quinientos e ochenta e syete maravedís e medio<sup>24</sup>. Y asy mismo me dio los dichos bienes rayzes, que suso van escriptos e declarados para el dicho dote e casamiento de la dicha Ysabel Zarca, miy esposa, e me obligo de tener los dichos çiento e treze mill e quinientos e ochenta e syete maravedis e medio para dote e cabdal de la dicha Ysabel Zarca, mi esposa, en lo mejor parado de mis bienes e haçyenda todo el tiempo que entrella e mi durase el dicho matrimonio, e asy mismo los otros dichos bienes rayzes suso declarados, e quando plugiere a la voluntad de Dios, Nuestro Señor, de departyr dentre mi e

---

<sup>24</sup> Tachado: por.

ella, el dicho matrimonio por muerte o por divorçio o por otra qualesquier causa syn quedar de nos hijos legitimos herederos, me obligo que yo o mis herederos daremos e pagaremos a la dicha Ysabel Zarca, mi muger, o a los suyos, luego que fuere departydo dentre ella e mi el dicho matrimonio, los dichos çiento e treze mill e quinientos<sup>25</sup> e ochenta e syete maravedís y medio e mas los dichos bienes rayzes que asy reçibi e por derecho esy en esta dicha carta va declarado para lo qual todo que dicho es asy tener e guardar e conplir e pagar e aver por firme e no yr contra ella obligo mi persona e bienes muebles e rayzes, avidos e por aver, en qualquier lugar e tiempo que me sean fallados e me pertenezcan en qualquier manera, e doy e otorgo todo poder conplido e bastante a todos e qualesquier juezes e justiçias / fol. 785r<sup>26</sup>/ de la Reyna, nuestra señora, de qualquier fuero e juridiçion que sean, e otras qualesquier justiçias do quier e ante quien esta dicha carta pareçiere, e della fuere pedido conplimiento de derecho, que me costringan e apremien a lo todo tener e guardar e conplir e pagar e executandola o mandando vender e executar en publica almoneda segund fuero, e de los maravedís que valieren, entreguen e fagan pago a la dicha Ysabel Zarca, mi esposa, o a quien por ella lo oviere de aver asy de los maravedís del dicho prinçipal como de las costas e daños e menoscabos que sobre ello se vos syguyeren e recreçieren, tan conplidamente como sy non oviesemos contendido en juyzio ante juez competente, e por el tal juez fuese dada sentençia definitiva contra mi e por mi consentyda e pasada en cosa juzgada, sobre todo lo qual que dicho es e cada cosa dello renunçio e parto de mi e de mi favor e ayuda todas e qualesquier leyes de fueros e derechos e hordenamientos reales, canonicos e çiviles e moniçipales e leyes de partidas asy en general como en espeçial aunque para ello se requiera espeçial renunçiaçion, e señaladamente renunçio la ley del derecho en que diz que general renunçiaçion de leyes fecha non vala, e la otra ley que diz que el ome no puede renunçiar el derecho que no sabe que le pertenece, en testimonyo de todo lo qual que dicho es otorgue esta carta antel escrivano publico e testigos de yuso escriptos. Que fue fecha e otorgada en la dicha çibdad de Granada en las casas del dicho Juan Alazraque, veçino desta dicha çibdad a la collaçion de

---

<sup>25</sup> Tachado: maravedís.

<sup>26</sup> Tachado: 744.

Santana en martes a honse dias del mes de enero año del nacimiento de Nuestro Salvador Ihesucristo de mill e quinientos e treze años.

Testigos que fueron presentes al otorgamiento desta dicha carta llamados e rogados Alonso de Mora, ynterprete, e Diego Mobatary e Fernando Motarrif e Fernando Abenzeyte e Diego de Mendoça e Juan de Mendoça e Fernando Alazraque e Fernando de Mendoça Alazraque e Lorenço Abuçaid e Juan Alcoxumbre e Françisco de San Estevan, veçinos desta dicha çibdad de Granada, e porquel dicho Alonso Alcoxumbry dixo que no sabia firmar en aljamyá rogo al dicho Françisco de San Estevan que por el firmase, e firmo esta carta de su nombre. Va testado do dezia mercader, e do dezia sobre, e do dezia IX, e do dezia XL pesantes. Una alcoholera grande de plata con una borla de seda de grana, apreçiaronla en quarenta pesantes I U CC, e do diz dos espejos de plata, e do dezia oro con sus, e do diz por, e do diz maravedís. Va entre renglones do diz corredor e do diz el, va enmendado do diz dira.

Juan Rael, escrivano público (rúbrica). Françisco de Santestevan (rúbrica).

#### Documento 8

1519, enero, 6. Caniles (Baza)

*Diego Alhaquim el Menor, vecino de la villa de Caniles en tierra de Baza, reconoce recibir la dote de su mujer Isabel de sus suegros Diego Alcolay y Leonor Melian.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolos nº 7 de Diego de Ahedo. Fol. 66r-67v

Fol. 66r.

Sepan quantos esta carta de docte e casamiento, vieren como yo Diego Alhaquim el Menor, vezino que soy de la villa de Caniles, jurdiçion de la noble çibdad de Baça, otorgo e conosco e digo que por quanto al tiempo e sazón que se trató e conçertó casamiento entre mi e Ysabel Alcolay, mi esposa, hija de Diego Alcolay, e de Leonor

Melian, su muger, vecinos de la villa de Caniles, yo reçiby en docte e casamiento con la dicha mi esposa de los dichos Diego Alcolay e Leonor Melian, su muger, mis suegros, veynte y dos myll y dosçientos y noventa marauedís, los quales me dieron e entregaron, e yo de ellos reçiby en joyas y dineros, tasadas por buenas personas cada cosa por lo que valía, en la forma y manera syguientes:

Primeramente, reçiby dos axorcas de oro que costaron diez y ocho ducados de oro, que montan seys myll y seteçientos y çinquenta marauedís. VI U DCCL maravedís /fol. 66v/

Yten, reşıby doze çarçillos de oro que costaron quatro myll y ochenta marauedís. IIII U LXXX maravedís

Yten reşıby seys candil de oro que costaron seys ducados. II U CCL maravedís

Yten, reşıby dos axorcas de plata que pesaron un marón de plata.

Yten, reşıby una alfarga que costó quatro ducados. I U D maravedís

Yten, reşıby otra alfarga pequeña, que costó dos ducados. DCCL maravedís

Yten, reşıby un almayzar, tasado en un ducado. CCCLXXV maravedís

Yten, reşıby otro almayzar, tasado en dos ducados. DCCL maravedís

Yten, reşıby çiertas ropas e cosas de su atavio, tasado en un ducado. CCCLXXV maravedís

Yten, reşıby un adul, que costó quatro ducados. I U D marauedís

Yten, reşıby seis ducados en oro. II U CCL maravedís

A los quales dicho vienes de suso declarados yo, el dicho Diego Alhaquim el Menor me doy e otorgo por bien contento de todos ellos por que los resçiby con la dicha mi esposa realmente e con afecto, tasados por dos buenas personas que de ello sabían. E me obligo de no decir ni alegar ahora ni en tiempor alguno que los no resçiby so pena que sy lo dixiere o alegare que me non vale en misión fuera de él, e en esta razón renunçio la execucion del mal engaño e las leys de la ynumerata pecunia en uno con las dos ley de la prueba e de la paga, esto sin la parte /fol. 67r/ de los vienes que la dicha mi esposa le pertenecen de la herencia de su madre que están para partiçion sus hermanos, que auqndo departan la herencia de ellos, e por esta carta me obligo e me costringo por depositario e tenedor de los dichos vienes por la dicha mi esposa como vienes doctales suyos, e me obligo que cada y quando Dios fuere servido de deshazer el dicho matrimonio entre ellos por muerte de alguno de nosotros o por alguna de las otras causas en derecho estableçidas, que daré e pagaré el valor de los dichos vienes a la dicha mi esposa o a sus hijos y herederos o a quien por ella lo oviere de aver, e que los ayan e tengan en lo mejor parado de mis vienes antes que otras persona alguna como vienes doctales previllejados, antes en tiempos e mejores en derecho, so pena de los pagar con el dobro por nonbre de ynteresses con más todas las costas, daños, ynteresses e menoscavos que sobre ello se recresçiere. Para todo lo qual asy tener e guardar e conplir e pagar e aver por firme, obligo mi persona e todos mis vienes muebles e rayzes, avidos e por aver, e por esta carta dio e otorgó todo mi poder conplido a todas e qualesquier justiçias e juezes de los reyno e señoríos de sus altezas, para que por todo rigor e remedio de derecho lo costringa e apremie a lo asy conplir e pagar e aver por firme e para la execucion de todo ello vien asy como sy por sentençia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada e por él consentida, fuese contra él asy sentençiado. En firmeza de lo qual renunçio todas e qualesquier leis e fueros e derechos que en contra de lo contenido en esta carta sean. Especialmente, renunçio la ley e derecho en que dize que renunçiaçion de leys fecha en general no vala, en fee de lo qual otorgo carta de docte e casamiento ante Diego de Ahedo, escribano público e testigos de yuso escritos que fue fechada e otorgada /fol. 67v/ en la villa de Caniles en seys días del mes de henero, año del nascimiento de Nuestro Salvador Ihesuchristo de

myll e quinientos e diez y nueve años. Testigos que fueron presentes al otorgamiento de ella: Pedro de Santiso, vecino de la dicha çibdad de Baça, e Francisco Camilo, que fue ynterprete, e Pablo Alcolay, vecino de la dicha villa de Caniles, e porque el dicho Diego de Alhaquim dixo que no savia escrevir, la firmó por el e a su ruego el dicho Pedro de Santiso.

Pedro de Santiso (rubrica)

## Documento 9

1519, julio, 6. Caniles (Baza)

*Francisco Zafar, vecino de la villa de Caniles de Baza, hace entrega de varios bienes muebles y raíces a Isabel Mazora, su muger, en dote por su matrimonio.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolo nº 7 de Diego de Ahedo. Fol. 781r-782v.

/Fol. 781r/ En Caniles en seys días del mes de Julio de myll e quinientos e diez y nueve años, Francisco Çafar, otorgó que la tiempo que se desposó con Ysabel Maçora, él recibió en docte e casamiento con ella los vienes syguientes:

Primeramente, un par de axorcas de oro que valen diez y seys ducados.  
VI U maravedís

Yten, un candil de oro que vale seys ducados. II U CCL maravedís

Yten, ocho granos de çarçillos de oro, que vane seys ducados. II U CCL maravedís

Yten, un hayt de oro que vale tres ducados. I U CXXV maravedís

Yten, una colcha de paño, que vale quatro ducados. I U D maravedís

Una alhonbra que vale quatro ducados. I U D maravedís

Yten, una cortina de seda que vale dos ducados. DCCL maravedís

Yten, una marlota que vale quatro ducados. I U D maravedís

Yten, otra marlota que vale tres ducados. I U CXXV maravedís

Yten, un polot que vale dos ducados. DCCL maravedís

Yten, unas borlas de seda, que valen dos ducados. DCCL maravedís

Yten, un almayzar que vale dos ducados. DCCL maravedís

Yten, una sabana grande labrada, que vale quatro ducados. I U D maravedís

Yten, una almalafa de algodón que vale seys ducados. II U CCL maravedís

Yten, çinco colchones que valen dos ducados. DCCL maravedís

Yten, quinze almohadas que valen quinze reales. DX maravedís

Yten, un bancal de tierra en el Pago de Maçanil que alinda con el camino e con Diego Alhatib e con Avenageb que vale seys myll maravedís. VI U maravedís

Total: XXX U DCX maravedís /fol. 781v/

Yten, otro bancal en el Pago de Algahui e que alinda con bancal de Maria Mayçera e con el río, vale quatro myll maravedís. IIII U maravedís

Yten, otro bancal en el Pago de Ganye que alinda con tierras de Andres Alhatib e con Martin Alhach e Pablo Abulfat, que vale tres myll maravedís. III U maravedís

Yten, un pedaço de viña en el Pago de Nirhar que alinda con el camino e con Diego Gualid e con Diego el Budurri, que vale myll maravedís. I U maravedís

Yten, otro pedaço de viña en al Pago de Tortan que alinda con Gonçalo el Rani e con Pablo Abulabiz e el camino, que vale un ducado. CCCLXXV maravedís

Yten, la terça parte de unas casas que son en el barrio de que alinda con otras dos terças partes que son de la hija de la dicha muger de Pedro Abulfat, que vale quatro myll maravedís. IIII U maravedís

Yten, la terça parte de una heredad de tierras en el Pago de Ganye, que alinda con otras dos terçias partes de su hija que puede valer el dicho terreno tres myll y treçientos y treynta y tres maravedís. III U CCCXXXIII maravedís

Total: XLVI U DCXCIII maravedís /fol. 782r/

Yten, un moral y medio en el Pago de Cordovilla en bancal de Pedro Almayçer que valen dos ducados. DCCL maravedís

Yten, una era de trillar pan en la Alcudia que alinda con Diego Abulabiz e con Diego Avehalaf e con el camino que vale dos ducados. DCCL maravedís

Total: XLVII U CXCIII maravedís

Los quales dichos vienes de suso contenidos que ansy el dicho, Francisco Çefar, confesó e otorgó aver reçibido tasados cada cosa en el presçio que desuso se haze misión, todos ellos montan e suman quarenta y syete myll y çiento y noventa y tres maravedís, de los quales se otorgó por vienc ontento e pagado y entregado a toda su voluntad, e conosció aver los reçibido con la dicha su muger en docte y casamiento, tasados e apresçiadados por personas que de ellos sabían, e en razón de la paga y entrega renunçió la execuçion del mal engaño e las leys de la ynumerata pecunia, e cosa no

317

vista ni contada, reçibida ni pagada en uno con las dos leys de la prueba e de la paga, e por esta carta se obligó de tener todos los dichos vienes en pie e de manifiesto como vienes propios doctales de la dicha su muger, e que cada y quando Dios fuese servido de deshazer el dicho matrimonio entre ellos por muerte de alguno de nosotros o por alguna de las otras causas en derecho estableçidas, que él dará e pagará todos los dichos vienes a la dicha su muger o a sus hijos y herederos o a quien por ella lo oviere de aver sin pleito e sin revuelta e quien por ellos o quien por ella los oviere de aver los ayan e cobren de lo mejor parado de todos /fol. 782v/ sus vienes como doctales e previlejados, primeros en tiempo e mejores en derecho, so pena de los pagar con el doblo por nonbre de yntereses con más todas las costas, daños, yntereses e menoscavos que sobre ello se los recreçiere. Para lo qual asy tener e guardar e conplir e pagar e aver por firme, obligo mi persona e todos mis vienes muebles e rayzes, avidos e por aver, e por esta carta dio e otorgó todo mi poder conplido a todas e qualesquier justiçias e juezes de los reyno e señoríos de sus altezas, para que por todo rigor e remedio de derecho lo costriña e apremie a lo asy conplir e pagar e aver por firme e para la execuçion de todo ello vien asy como sy por sentençia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada e por él consentida, fuese contra él asy sentençiado. En firmeza de lo qual renunçio todas e qualesquier leis e fueros e derechos que en contra de lo contenido en esta carta sean. Especialmente, renunçio la ley e derecho en que dize que renunçiaçion de leys fecha en general no vala, en fee de lo qual otorgo esta carta de docte por ante mi, Diego de Ahedo, escribano público e testigos yuso escritos, que fue fechada y otorgada en la dicha villa de Caniles, jurdiçion de la dicha çibdad de Baça, en dia y mes y año susodichos, estando presentes por testigos: Francisco de Salas, clérigo beneficiado de fe y la que lo firmó por él e a su ruego e Lorenço de Segura Alubda e Pedro Almayçar e Diego Alhare, vecinos de la dicha villa, e porque el dicho Francisco Çefar dixo que no savía escrevir, la firmó por él e a su ruego el dicho Francisco de Salas.

Francisco de Salas (rubrica)

## Documento 10

1531-1532.

*Ordenanzas sobre las joyas de oro y plata de la ciudad de Granada. Se reglamenta al respecto y se especifican como deben de ser los objetos y calidad de los mismos.*

*Ordenanzas que los muy ilustres, y muy magníficos señores Granada mandaron guardar para la buena gobernación de su Republica, impressas año de 1552. Impressas en Granada, en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, año de 1672. Biblioteca del Hospital Real. Universidad de Granada.*

Fol. 132r.

ORDENANZA DE PLATEROS Y DE lo que han de hazer. Tit. 56

En la Ciudad de Granada á veynte dias de el mes de Março, año de mil y quinientos y treynta y vn años, en las casas del Cabildo, y Ayuntamiento de esta Ciudad, estando juntos en él, como lo han de vso, y costumbre de se juntar, los muy Magníficos Señores Granada: y en presencia de mi lorge de Baeza, Escriuano mayor del dicho Cabildo, y Ayuntamiento, en el qual se vido una petición, que los plateros de esta Ciudad presentaron, su tenor de la qual es la siguiente.

PETICION DE LOS PLATEROS A la Cuidad para que se de orden sobre las soldaduras.

MAGNIFICOS SEÑORES.

2 Los plateros que firmamos aquí nuestros nombres besamos las manos de vuestra Señoría, y dezimos: que ya bien saben, como los dias passados, la lusticia, y algunos Señores del Cabildo nos huuieron tomado ciertas manillas de oro, y plata: diciendo, que por hazer las manillas de oro con mucha soldadura, baxaua el oro dos, ó tres quilates por dobla, por lo qual venian mucho perjuyzio à los vecinos de esta Ciudad: dezimos, que hemos hecho, y hazemos en lo que toca á las soldaduras, se ha hecho, y se haze en Toledo, y en Seuilla, y en Cordoua, y pues que por allá lo hacen, acá se

podía hazer también, mas aora, porque nos parecio, que es cosa descomunal, y de cargo de conciencia: queremos, que vuestras mercedes den orden, como ello se haga honestamente, que nosotros no seamos agraiados, ni el común por el semejante; lo que nos parece para el remedio de esto, es la orden que à vuestra merced diremos.

Fol. 132v.

QUE EL ORO DE MANILLAS, que llaman albordadas, acuda despues de fundido a veynte y un quilates.

3. Lo primero, que en las manillas de oro que se labraren de veynte y dos quilates, después de fundidas, acudan de ley de veynte y vn quilate: esto se entiende à los que fueren cubiertos de estampas por cima, que llaman albordados.

EL ORO DE MANILLAS LISAS acuda à veynte y un quilates y medio.

4 Y las manillas que fueren lisas de veynte y dos quilates, que despues de fundidas acudan de ley de veinte y vn quilate, y medio: esto nos parece que es conforme à razón, y a conciencia en lo que toca à las manillas de oro, y assi mismo acudan al respeto las que se labraren de oro fino, ó de oro, veynte quilates.

MANILLAS DE PLATA, Y COMO ha de añadir cada real.

5 En las manillas de plata nos parece, que las que se labraren lisas, acuda cada real despues de fundidas à treynta y dos marauedis, assimismo dezimos, que en las manillas que se hizieren de plata, encordadas, ó estampadas, ó albardadas, ó axorcas, despues de fundidas, acuda cada real à treynta marauedis: esto nos parece que es conforme à razón, y á conciencia, y en esto prouea vuestra Señoría lo que mandare, porque assi lo haremos. Diego Lopez de Ribera. Tome Garcia. Alonso de la Mar. Diego Flores. Fernando de Iaen. Iuan Alvarez. Bartolomé de Hermostilla. Hernando de Seuilla. Francisco de Baeça. Luys Hernández. Anton de Cordoua. Gonçalo de Herrera. Diego Fernandez. Francisco Lopez.

6 En la Ciudad de Granada á dos días de el mes de Mayo de mil y quinientos y treynta y vn años, estando juntos los muy Magnidicos Señores Granada en su Cabildo, y Ayuntamiento, según lo han de costumbre se juntar: dixeron, que por

quanto en las manillas de oro, que los plateros de esta Ciudad labran, y venden ha avido, y ay mucho engaño, y assi en echar el oro de menos quilates, de por que las venden en las estampas que se echan por encima dellas, que llaman albordadas, y las soldaduras como en las manillas de plata que se hacen encordadas, y estampadas, y en albordadas, y después quando las quieren tornar á vender, ó fundir los que las compran, ay mucho menoscabo, como se ha visto, y averiguado por toques, y ensaye, que por mandado de esta Ciudad han hecho, y experimentado, de lo qual á los vecinos desta Ciudad, y forasteros que las compran se ha seguido, y sigue mucho daño, y perjuyzio, y perdida, y menoscabo de su oro, y plata: aviendo platicado sobre ello, y informados de plateros, y personas que lo suso dicho saben, y asimismo visto una petición, que en el dicho Cabildo dieron todos los plateros, de esta Ciudad, firmada de sus nombres, en que pidieron, y suplicaron se les diesse orden para lo susodicho: y queriéndolo proveer, y remediar los dichos Señores ordenaron, y mandaron, que de aquí adelante todos los plateros que son, ó fueren en esta Ciudad de Granada, labren, y hagan las dichas manillas de oro, y plata en la forma, y manera siguiente.

ORDEN QUE DIO LA CIUDAD, de como han de acudir el oro de manillas de veynte y dos quilates después de fundidas.

7. Las manillas de oro que se labren de veynte y dos quilates, después de fundidas, acudan de ley de veynte y un quilates, las que fueren cubiertas de estampas por cima, que llaman albordadas, y las manillas que fueren lisas de veynte y dos quilates, después de fundidas acudan á veynte y un quilates y medio, y que al mismo respeto acudan las manillas que se labren de oro fino, y de oro de veynte quilates.

ORDEN DE COMO HA DE ACUDIR el real después de fundidas las manillas de plata.

8. Y en lo que toca á las manillas lisas de plata, que las que se labren lisas, acudan después de fundidas, cada real a treynta y dos maravedís, y las que se hizieren de plata encordada, ó estampadas, ó enalbordadas, y axorcas, después de fundidas acuda cada real a treinta maravedís, y en las dichas cantidades acuda el oro, y plata lleno, y no menos, y que mandavan, y mandaron, que los dichos plateros, y cada uno de ellos de

aquí adelante labren las dichas manillas de oro, y plata en la manera que dicha es, y no las labren, ni vendan ellos, ni otro por ellos de otra guisa, y que si le fueren tomadas todas, y qualesquier manillas de oro, y plata, que acudan de menos cantidad, y ley de la que dicha es, por la primera vez incurra en pena de dozientos maravedís por cada manilla, y le sea quebrada, y por la segunda vez la pena doblada, y las manillas de oro, y plata sean perdidas, y las pierdan, la qual dicha pena se reparta en esta manera: la quarta parte para los Propios desta Ciudad, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare, y la otra tercia parte para la cofadria de los dichos plateros, que es de la abocacion de San Eloy, y la otra tercia parte para los Iuezes que lo sentenciaren, y que para execucion desta Ordenança los dichos plateros sean visitados por la Iusticia, y Diputados, y no por fieles, ni almotacenes, y mandaron que se pregone públicamente.

#### P REGON

En la Ciudad de Grabada treze días del mes de Mayo de mil y quinientos y treyntay vn anos, en calle del Zacatin, donde estan los plateros, por voz de Llorente Garcia, pregonero publico de esta dicha Ciudad, se pregonó la dicha Ordenança, por ante mi Diego Perez de Auila, Escriuano de sus Magestades, y Teniente de Iorge de Baeça, Escriuano mayor del Cabildo, y Ayuntamiento de esta dicha Ciudad, siendo presentes por testjgos, Francisco Nuñez, platero, y Rodrigo de Baena, hilador de seda, y Miguel de Baena vecinos de Granada, y otra mucha gente que ende estaua. Diego Perez Escriuano.

Fol. 133v.

APELACION DE LOS PLATEROS, de la Ordenança de la Ciudad.

9. En la Ciudad de Granada à dñez y seis días de el mes de Mayo de mil y quinientos y treinta y vn años, en presencia de mi Diego Perez de Auila, Escriuano de sus Magestades, y Lugarteniente de Iorge de Baeça, Escriuano mayor de esta Ciudad, parecieron Diego Flores, y Francisco Nuñez, y Iuan Aluarez, y Diego Hernández, y Luys de Castro, y Alonso de la Amar, y Gerónimo Ruyz, y Pedro Martinez, y Francisco de Baeça, y Iuan de Cordoua, y Iuan Baeça, plateros, vezinos de esta Ciudad, y dixeron: que por ellos, y en nombre de los otros plateros de esta Ciudad,

apelauan, y apelaron de vna Ordenança que los Señores Granada hizieron, sobre el labrar de las manillas; la qual dicha apelacion dixeron, que hazian, y hizieron para ante quien, y con derecho deua, siendo testigos Iuan de Oñate, y Iuan de Duenas, plateros, vezinos de Granada. Diego perez Escriuano.

QUE LOS PLATEROS NO DESHagan la plata que compraren de servicio, dentro de tres días después que la comprare, para que los vecinos la tomen por el tanto.

10. Manda Granada, que todos los plateros que compraren plata labrada de seruiçio, no la puedan fundir, hasta pasado el tercero día despues del día que la huieren comprado, y que la tengan públicamente, para que si los vezinos la quisieren por el tanto, la puedan tomar, so pena de diez mil maravedis, la mitad para obras publicas, y la otra mitad para el denunciador, y para el luez que lo sentenciare, mandaron que se pregone públicamente, porque venga á noticia de todos.

#### PREGON

En Granada à veynte y tres dias de Agosto de mil y quinientos y treynta y dos anos, se pregonó esta dicha Ordenança, por voz de Alonso de Salamanca, pregonero publico, testigos Francisco Nuñez, y Iuan Doñate, y Iuan de Auila, vezinos de Granada.

#### Documento 11

1534, Enero 25. Benamaurel (Baza).

*Francisco Marín, vecino de Benamaurel, reconoce que se casó dos veces, fruto del segundo matrimonio con Luisa, hija del Çafar, recibió una yegua, joyas y otros bienes que vendió para pagar unas deudas. Estas eran propiedad de su esposa y en compensación de aquellos bienes le dona un bançal de tierra para que sea suyo. Si le paga los bienes el bançal vuelve a su propiedad.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolos de Baza. Escribano Pedro de Santiago.

Fol. CXXIIIr.

Obligaçion<sup>27</sup>.

En la villa de Benamaurel, lugar e jurisdicçion de la noble çibdad de Baça, en veynte e çinco días del mes de henero, año del naçimientode nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e treinta e quatro años, este dia ante mi el escrivano publico e testigos de yuso escriptos, Francisco Marin, vezino de la dicha villa, dixo que por quanto al tiempo e sazón que el se caso segunda vez con Luysa, hija del Çafar, ella truxo a su poder en dote e casamiento una yegua e unos çarçillos de oro que valdrían seis ducados e seis ducados en dineros, e asy mismo una almalafa que valia dos ducados e un colchón que valia quatro ducados, todos los quales dichos bienes el dicho /fol. CXXIII v/ Francisco Marin vendio para pagar çiertas deudas que devia, e porque segund es obligado a tener siempre e de manifesto los bienes dotales de la dicha su muger, en remuneracion e pago de los<sup>28</sup> dichos bienes e yegua de suso declarados que asy vendio en los dichos presçios suso contenidos, dixo que hazia e hizo graçia e donaçion cunplida dicha en derecho entre vivos e no revocable para syenpre jamas a la dicha Luysa, su muger, de un vancal de tierra cabo el vaño de la dicha villa con sus morales e arboles, que alindacon el acequia e con tierras de los frayles de San Geronimo e con tierras de Melchior de Luna. El qual dicho vancal e arboles dentro del le dio en la dicha donaçion con todas sus entradas e salydas, usos e costumbres e servidumbres, quantas a e aver debe e le pertenesçe de fecho e de derecho e de uso e de costumbre para que sea suyo propio por las razones e causas arriba dichas, e sy mas vale o puede valer de los dichos bienes que asy le vendio del dicho su dote, de la tal demasya e mas valor le hizo graçia e donaçion cunplida dicha en derecho entre bivos e no revocable para syenpre jamas, e en esta razón renunçio las leyes reales fechas en las cortes de Alcalá de Henares que son e fablan çon razón de las cosas que son vendidas o<sup>29</sup> donadas por mas o menos de la mitad de justo presçio e

---

<sup>27</sup> Escrito en el margen izquierdo del folio.

<sup>28</sup> En el documento tachado: que.

<sup>29</sup> Ibidem: tras.

valor como en ellas se contiene. E por esta carta se desystio de todo el derecho e posesyon, propiedad e señorío que avia e tenia al dicho bançal, e lo todo renunçio e dio e traspaso en la dicha Luysa, su muger,. E ledio e otorgo todo poder cumplido para que por su propia autoridad syn su liçençia<sup>30</sup> e syn mandamiento de allcalde ni de juez ni de otra persona alguna pueda entrar e tomar e aprehender la tenencia e posesyon del dicho vancal. E entre tanto el se consti- /fol. CXXIII r/ tuyo por su inquilino tenedor e poseedor del por la dicha su muger, e le dio e entregó luego la escritura dello para que lo tenga e sea suyo propio, e se obligo de se lo sacar de todas e qualesquier personas que se lo pidan e demanden, e de tomar por la dicha su muger en su amparo la boz e autoria e defensyon de todos e qualesquier pleitos e demandas que a el le fueren movidos dentro de quinto dia que para ello fuere requerido, e los todos seguirá, fenesçera e acabara a su propia costa e misyon, e la sacara a paz e a salvo en la dicha razón por manera que para syenpre jamas quede paçificamente con el dicho vancal de que asy le haze la dicha donaçion, so pena que sy sanear se lo non pudiese e no quisiese que le dara e pagara todos los dichos bienes e yegua e joyas que ansy le vendio del dicho su dote en los presçios de suso declarados con el doblo por nombre de propio ynterese con mas todas las costas, daños, intereses e menoscabos que sobrello se le recresçieren, esto con tal pacto e condiçion que sy durante los días de su vida del dicho Francisco Marin diere e pagare a la dicha su muger la dicha yegua e joyas e ropas suso declaradas que en tal caso los resçiba en la dicha donaçion no vala e vuelva e sea el dicho vancal del dicho Francisco Marin e de sus herederos, e que sy mientras el dicho Francisco Marin viviere no se los pagare que el dicho vancal pueda e sea de la dicha Luysa, su muger, e haga del como en esta escriptura se contiene. E se obligo de la aver por firme, e de no la revocar, ni contradecir, so pena de veynte mill maravedis para la dicha su muger, e la pena pagada o no que todavía esta dicha donaçion sea firme e vala como dicho es, para lo qual todo que dicho es asy tener e guardar e cumplir e pagar e aver por firme obligo su persona e todos sus bienes muebles e rayzes avidos e por aver, e dio poder cumplido a qualesquier justiçias e juezes de qualquier partes que sean de los reynos e señoríos de sus magesta- /fol. CXXIII v/ des para que por todo rigor e remedio del derecho lo constriñan e apremien a lo todo asy tener, e guardar, e cumplir, e pagar, e aver por firme bien ansy

---

<sup>30</sup> Ibidem: pues

como sy contra el asi fuere juzgado e sentenciado, e la sentencia fuere firme e pasada en cosa juzgada, en firmeza de lo qual renunçio todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que en contra de lo contenido en esta carta sea, especialmente renunçio la ley e derecho en que dize que renunçiaçion de leyes fecha en general no vala, de lo qual otorgo la presente ante mi el dicho escrivano en dia e mes e año suso dicho estando presentes por testigos para ello Gaspar de Leon que firmo esta carta a ruego del dicho otorgante porque no sabia firmar, e Pedro Martinez que fue ynterprete, e Diego Alazaraque, vecinos y estantes en la dicha villa de Benamaurel.

Leon (rubrica). Por testigo, Gaspar de Leon (rubrica).

## Documento 12

1536, Junio 11. Zújar

Juan Adulaziz, casado dos veces, reconoce que debía a su hija Leonor, fruto del matrimonio con la primera mujer unas joyas y bienes que le tomó, antes de morir quiere donarle lo que le correspondía de sus bienes.

Archivo de Protocolos Notariales de Baza. Escribano Pedro Redondo.

Fol. CLXIII v.

Conçierto<sup>31</sup>.

En la villa de Çujar, lugar e jurisdicçion de la noble çibdad de Baça, a honze días del mes de junio, año del neçimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mil e quinientos e treinta e seis años, este dia ante mi el escrivano publico e testigos de yuso escriptos, Juan Adulaçiz, vezino de la dicha villa, dixo que es ansi que el a seydo casado dos vezes, la una con Axat, mora, e ovo della a Leonor, su hija, muger que es de Luys Abulhaçan, e después se caso con Leonor, e con la muger primera le dieron e ovo muchas joyas de oro e de plata, las quales el vendio, y porque es ya viejo quiere descargar su conçiençia, y en pago de las dichas joyas que pertenesçian a la dicha Leonor, su hija, otorgo e conoçio que le dava e dio desde luego çinco vancales con

---

<sup>31</sup> Escrito en el margen izquierdo del folio.

una oliva e con el agua que le pertenesçe en el Pago de Talvales, termino de la dicha villa, que alindan el uno de los dichos vancales con Juan Muñoz e con Diego Alaroz, y el otro alinda con Luys Alumeyla e con el hijo de Miguel el Vigili, y el otro vancal con el dicho Alumeyla e con el camino, y el otro con Garçia Labrador e con Alonso Ramit, y el otro con la muger del Vigili e con Francisco Xabibe, con todas sus entradas e salidas, e pertenençias, e usos e costumbres e servidumbres, quantas oy día han los dichos çinco vancales de tierras e aver deve e les pertenesçe de fecho e de derecho e de uso /fol. CLXXV r/ e de costumbre para que no los pueda vender y enpeñar, dar e donar, e trocar e cambiar e henajenar, renunciar e traspasar e hazer dellos como de cosa suya propia, e sy mas valia que lo que reçibio de la dicha su primera muger en las dichas joyas de la tal demasia hizo graçia e donaçion a la dicha Leonor, su hija, buena, pura e perfeta e acabada ques dicha en derecho entre bivos e no revocable, e a esto renunçio la ley e derecho de la ynsinuaçion e la ley del hordenamiento real de Alcalá que habla en razón de los contratos que se hacen por menos de la mitad del justo presçio como en ellas se contiene, e desde oy dicho día en adelante para syenpre jamas se partio e quito e desapodero de todo el derecho e poseion e señorio, boz, razón e acciõn que ha e tiene e puede aver e tener a los dichos çinco vancales de tierras e agua dellos. E lo todo renunçio, çedio e traspaso en la dicha Leonor, su hija, e le dio e otorgo todo poder conplido para que por su propia autoridad e con liçençia de juez como mejor le convenga desde luego pueda entrar e tomar e aprehender la tenencia e posesiõn de los dichos vancales, y entre tanto que los toma e aprehende se constituyo por su poseedor en su nombre por la dicha su hija, e para su propio provecho e utilidad plenariamente, e se obligo de le hazer çiertos e sanos e de paz los dichos çinco vancales de tierras de qualquier que ge los pida e demande, enbargue o contradiciendo o parte dellos en qualquier manera, e de tomar e que tomara por la dicha su hija e por sus herederos la boz e autoria de qualquier pleito o demanda que sobrello le fuere puesto e movido, e los fenesçer e acabar a sus propias costas, so pena de le pagar el valor y estimaçion de los dichos çinco vancales e agua dellos con el doblo con mas todos los mejoramientos que en ellos fueren fechos, e costas e daños, intereses e menoscabos que por ello se le /fol. CLXXV v/ recresçieren, e la dicha pena pagada o no pagada que todavía sea obligado e se obligo al dicho saneamiento e yviçion e a todo lo que dicho es, para lo qual ansy tener e

guardar e cumplir e pagar e aver por firme obligo su persona e todos sus bienes muebles e rayzes ávidos e por aver, e renunçio todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que en su favor sean o ser puedan, e la ley e derecho en que dize que renunçiaçion de leyes fecha en general no vala, e dio poder a qualesquier justiçias e juezes para que por todos los remedios e rigor del derecho lo constriñan e apremien a lo todo ansi tener e guardar e cumplir e pagar e aver por firme bien ansi como sy por sentencia difinitiva de juez competente ansi fuese juzgado e sentenciado, e la sentencia fuese firme e pasada en cosa juzgada, a lo qual fueron presentes por testigos llamados e rogados para ello Hernando Caniles e Diego Alaroz e Diego de Arevalo, ynterprete, e Gaspar de la Serna que firmo a ruego del dicho Juan Adulaçiz en el registro desta carta, vecinos de la dicha villa. Serna (rubrica).

ABELLA, Manuel: *Copia de las Leyes de moros del siglo XIV y Los principales mandamientos y devedamientos de la ley y çunna. Por Don Içe de Gebir, alfaquí mayor y muftí de la aljama de Segovia. Año de 1468.* Publicado en el *Memorial Histórico Español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades*. Tomo V. Real Academia de la Historia, 1853.

ABEN JALDUN: *Prolegómenos a la Historia Universal*, edición Quatremère, París, 1858.

ABU HAMID, EL GRANADINO: *Precioso regalo de la inteligencia y flor de las maravillas, por Abu Hamid, el Granadino (1080-1170)*, traducción del árabe con prólogo y notas de José Vázquez Ruiz.. Editorial La Madraza, Granada, 1992.

AL-ANDALUS: *Las artes islámicas en España*. Granada, 1992.

Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO y Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Medicina, farmacopea y magia en el "Manuscrito de Salomón"*. Granada, 1987, pág., 155.

Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO: "Unas "alguacias" de Ocaña (Toledo), en el marco de convivencia de las tres culturas", *Actas del II Congreso Internacional. Encuentro de las tres culturas* (Toledo 3-6 octubre 1983), Toledo, 1985, pp. 11-27.

Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO: "Vestido y adorno de la novia tetuaní", *Cuadernos de la Biblioteca española de Tetuán*, 21-22, 1980, pp. 67-89.

Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO: *Vestido y adorno de la mujer musulmana de Yebala (Marruecos)*, Instituto de Estudios Ceutíes, Málaga, 2002.

Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO: "Ropas Hispanomusulmanas de la mujer tetuaní (Marruecos)".En *III Jornadas internacionales de cultura islámica. Aragón vive su historia*. Instituto Occidental de cultura islámica. Teruel

(1988), pp. 235-247.

Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO: "Una carta morisca de dote y arras. Granada (1540) y Juan Martínez Ruíz". En *Sharq al-Andalus*, 12, (1995), pp. 263-276.

Joaquina ALBARRACÍN NAVARRO: "Nueve cartas moriscas de dote y arras de Vera (Almería) (1548-1551)". En *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, Volumen 37, 2001, pp. 517-529.

Joaquina ALBARRACIN NAVARRO: "El "j a y t", Comunicación al I Congreso Arqueológico de Marruecos, Tetuán, 1953, Publicado en las Actas, Tetuán, 1955, pp. 507-509.

Joaquina ALBARRACIN NAVARRO: "El Jait", I Congreso Arqueológico del Marruecos Español, Tetuán, 1954, pp. 506-509.

Joaquina ALBARRACIN NAVARRO: "El hayk en la zona atlántica del Marruecos español", *Tamuda*, II, Tetuán, 1954, pp. 309-314.

Joaquina ALBARRACIN NAVARRO: *Vestido y adorno de la mujer musulmana de Yebala (Marruecos)*. Instituto de Estudios Africanos del C.S.I.C., Madrid, 1964.

AL-CORÁN. Capítulo Alkursi.

Antonio ALMAGRO CÁRDENAS: "Influencia arábigo-hispana en Africa", *La Alhambra*, I, 1898, pp. 505-511.

AL-IDRISI: *Geografía de España*. Prólogo por Ubieto Arteta, Antonio. Valencia. 1974.

Natalia ALVÁREZ: "Moldes omeyas para joyería. La producción de joyas en Al-Andalus", *Museo Arqueológico Nacional*. Pieza del mes, Diciembre 1997, 8 páginas.

Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS: "Informe de las joyas arábicas halladas en el año 1896", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, XIX, 1899, pp. 6-21.

Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS: "Informe acerca de las joyas arábicas halladas el año 1896" *BRABASF*, 181, 1899, p 11-14, lam. II.

Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS: "Informe acerca de las joyas arabigas halladas el año 1896". *B.R.A.B.A.S.F.*, 19, 1890, p. 11, lam. II.

Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS: "Los tesoros del Rey Pompe", *La Ilustración Española y Americana*, XIII, año XLIX, numero XXIII, Madrid 22 de junio, 1905, págs. 375-378.

ANÓNIMO: *Los viajes de Sindbad el Marino*. Presentación de Jaime Rosal. Ediciones Orbis, Barcelona, 1983.

Rachel ARIE: *Études sur la civilisation de l'Espagne musulmane, Medieval Iberian Península*. Text and Studies, 6, Leiden, 1990.

Miguel ASIN PALACIOS: "Enmiendas a las etimologías árabes del Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española", *Al-Andalus*, vol. IX, Granada, 1944, pp. 9-41.

Alvaro Alonso BARBA: *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de la de oro y plata por azogue, el modo fundirlos todos, y como se han de afinar y apartar unos de otros, compuesto por el Licenciado Alvaro Alonso Barba...* Lima, 1817.

BARCIA, R.: *Diccionario general etimológico de la Lengua castellana*, Barcelona, 1879.

Carmen BARCELO y Ana LABARTA: "Indumentaria Morisca Valenciana", *Sharq Al-Andalus*, Vol. II. Universidad de Alicante. 1985, pp. 49-73.

Antonio BENAVIDES: *Memoria sobre la Guerra del reino de Granada, y los tratos y conciertos que precedieron a las Capitulaciones de la ciudad, leída en la Real Academia de la Historia, por ..*, Madrid, 1852.

Carmen BERNIS MADRAZO: *Artes y artistas. Indumentaria medieval española*. Instituto Diego Velázquez, CSIC. Madrid, 1956.

Carmen BERNIS MADRAZO: *Artes y artistas. Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. I. Las Mujeres*. Instituto Diego Velázquez, CSIC. Madrid, 1978.

Carmen BERNIS MADRAZO: "La indumentaria española del siglo XV: la camisa de mujer", *Archivo Español de Arte*, LXXX, nº. 119. 1957.

Carmen BERNIS MADRAZO: *Indumentaria Medieval Española*. Instituto Diego Velazques, C.S.I.C., Madrid, 1955.

Max von BOEHN: *La moda. Historia del traje en Europa desde los orígenes del cristianismo hasta nuestros días. Edad Media. Tomo I*, Barcelona, 1928.

Miguel BOLEA SINTAS: *Los Moriscos*, Malaga, 1896.

Jacinto BOSCH VILÄ y Wilhelm HOENERBACH: "Un viaje oficial de la corte granadina (año 1347)", *Andalucía Islámica. Textos y estudios*, II-III, 1981-1982, Granada, 1983, pp. 33-69.

Nicolás CABRILLANA: *Almería Morisca. Historia monográfica*. Universidad de Granada. 1989.

Francisco CÁCERES PLÁ: "Boabdil en Lorca", *La Alhambra*, III, 1900, pp. . 484-486, 509-512.

Ignacio CALVO y C. M. DEL RIVERO: *Catálogo sumario del Museo Arqueológico Nacional. Guía del Salón numismático*, Madrid, 1926.

José CAMÓN AZNAR: "Museo Lázaro Galdeno", *Museo de Madrid*, Madrid, 1971, pp. 107-124.

Enrique CANTERA MONTENEGRO: "Solemnidades, ritos y costumbres de los judaizantes de Molina de Aragón a fines de la Edad Media", *Actas del II Congreso Internacional. Encuentro de las tres culturas (Toledo 3-6 octubre 1983)*, Toledo, 1985, pp. 59-88.

José María CAPARRÓS: "Privilegio de los Reyes Católicos sobre franquezas y libertades de los vecinos de la ciudad de Granada, dado en Segovia a 4 de Septiembre de 1503", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Tomo II, Granada, 1912, pp. 24-37.

Alonso CARRANZA: *El aiustamiento i proporción de las monedas de oro, plata i cobre i la reducción destes metales a su debida estimación, son regalía del rei de España*, Madrid, Martinez, 1629.

Carlos CARRETE PARRONDO: "Las judaizantes de Cuenca procesadas por la Inquisición en 1490", *Actas del II Congreso Internacional. Encuentro de las tres culturas (Toledo 3-6 octubre 1983)*, Toledo, 1985, pp. 97-104.

Alicia CARRILLO CALDERERO: "Aproximación a la orfebrería hispanomusulmana", *Estudios de platería. San Eloy* (coordinador Jesús Rivas Carmona), Murcia, 2005, pp. 91-108.

Eva CHAVES HERNANDEZ: "Una relación de joyas reales de Yemen: El testamento de la reina libre Sulayhi al-Sayyida Arwa bint Ahmad (440-532/1048-9- 1138)", *MEAH, SECCIÓN ÁRABE-ISLAM* 55 (2006), 49-70.

J. COROMINAS: *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos, 1990.

*El Corán*. Mahoma. Madrid, 1931. Editorial Maxtor, 2008.

Federico CORRIENTE: *Diccionario Español-Árabe*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1985.

Federico CORRIENTE: *Diccionario Árabe-Español*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1986.

Patrice CRESSIER: "Humildes joyas: pulseras de vidrio en una casa andalusí de Senés (Almería)", *Rev. del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, 7, Granada, 1993, pp. 67-84.

F. DANVILA Y COLLADO: *Trajes y armas de los españoles desde los tiempos prehistóricos hasta los primeros años del siglo XIX*. Madrid, Imprenta de F.Fortanet, 1877.

Fray Diego DE AHEDO: *Topografía e Historia General de Argel, repartida en cinco tratados, do se verán casos estraños, muertes espantosas, tormentos exquisitos, que conviene se entiendan en la Christiandad*. Valladolid, 1612.

Pedro Mg. DE ARTIÑANO y otros: *Catálogo de la exposición de orfebrería civil española*, por Pedro Mg. de Artíñano, Madrid, Mateu. Artes e industrias Gráficas, 1925.

Hernando DE BAEZA: "Las cosas que pasaron entre los Reyes de Granada desde el tiempo del rrey don Juan de Castilla, segundo de este nombre, hasta que los Catholicos Reyes ganaron el regno de Granada scripto y copilado por Hernando de Baeza, el qual se halló presente á mucha parte de lo que cuenta, y lo demás supo de los moros de aquel Reyno y de sus corónicas". En Manuel ESPINAR MORENO: *Introducción a la obra: Crónicas y documentos para el estudio de los últimos tiempos del Reino de Granada*. Educatori Historia, Educatori, Granada, 2008, pp. 1-52.

Teresa DE CASTRO MARTÍNEZ: "El tratado sobre el vestir, calzar y comer del arzobispo Hernando de Talavera", en *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, núm. 14, 2001, pp. 11-92.

José de CASTRO Y SERRANO: "Joyas moriscas", *Revista La Ilustración Española y Americana*, año XXXI, número XLVI, Madrid, 15 Diciembre de 1887, pp. 358-359.

Fray Diego de GUADIX, OFM: *Lo contenido en esta primera parte es una recopilación de algunos nombres arábigos, que los Moros, o, Arabes (en España, Francia y Italia e islas del mar mediterráneo y en otras muchas partes del mundo) pusieron a algunas ciudades, villas, castillos, islas, montes, torres, ríos, puentes, valles, fuentes, puertas de ciudades: con algunos vocablos y verbos arábigos, y frases, o, maneras de hablar de Arabes, de lo que comúnmente se usa en las lenguas, latina, española y ytaliana. Recogidos y declarados por fray Diego de Guadix de la orden de Sant Francisco, y de la provincia de Granada. Intérprete de la lengua arábica en el santo oficio de la Inquisición de la ciudad de Granada y su Reyno. Roma, 1593.*

Fray Diego DE GUADIX, Diego, Fray, OFM.. *Diccionario de arabismos. Recopilación de algunos nombres arábigos. Estudio preliminar y edición, M<sup>a</sup> Águeda Moreno Moreno. Universidad de Jaén, 2007.*

J. DE LLANOS: ““La mujer y la casa”, *Blanco y negro, Diario ABC, Madrid, 28-06-1925.*

Antonio DE LA TORRE Y DEL CERRO: “Unas joyas de Boabdil”, *Hispania, XI (abril-junio, 1943), pp. 326-330.*

Aureliano DEL CASTILLO: “Procura General de Roma y redención de Venezia”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Tomo VII, Granada, 1917, pp. 165-180.*

Luís DEL MÁRMOL CARVAJAL: *Descripción general de África por Luís del Mármol Carvajal (1573-1599).* La publica reproducida en facsímil el Instituto de Estudios Africanos del Patronato Diego Saavedra Fajardo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1953.

Luis DEL MARMOL CARVAJAL: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada, dirigida a don Juan de Cárdenas y Zuñiga, conde de Miranda, marqués de la Bañeza, del consejo de Estado del rey nuestro señor, y su presidente en los reales consejos de Castilla y de Italia; hecha por .....*

*andante en corte de su majestad*. Biblioteca de Autores Españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Historiadores de sucesos particulares, colección dirigida por don Cayetano Rosell, Tomo I, Madrid, 1946.

Amador DIAZ GARCÍA: "Cartas del cautivo en árabe dialectal del archivo de la Alhambra", *MEAH*, XXVI, Granada, 1977, pp. 129-169.

*Diccionario de la Lengua Española*. Decimonovena Edición, Madrid, 1970.

*Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Vigésima edición, Tomos I-II, 1984.

*Diccionario Enciclopédico Plaza & Janes* editores, Barcelona, 1976.

*Diccionario VOX*, Barcelona, 1975.

Ernest DIEZ: *L'Art de l'Islam*. Paris, s/f.

Manuel DOMINGUEZ, Purificación MARINETTO, Isabel FLORES y María del Mar MUÑOZ: *Vivir en Al-Andalus. Exposición de cerámica (S. IX-XV)*. Granada, 1993.

Manuel DOMINGUEZ BEDMAR y Manuel ESPINAR MORENO: "Excavación de urgencia realizada en el yacimiento hispano-musulmán 'Cerro del Castillo' (Albox, Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1987*, Tomo III, 1990, pp. 53-58.

Reinhart P. DOZY: *Glossaire des Mots Espagnols et Portugais dérivés de l'Arabe*, Paris, 1869.

Leopoldo EGUÍLAZ YANGUAS: *Reseña histórica de la conquista de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes seguida de un apéndice que contiene el fotograbado de una carta autógrafa de Boabdil*, Granada, segunda edición, 1894.

Leopoldo EGUILAZ Y YANGUAS: *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y vascas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*, Granada, 1886.

Leopoldo EGUILAZ YANGUAS: *Glosario Etimológico de las palabras Españolas de origen Oriental*, Madrid, 1974.

J. ESPÍN RAE: "Una cabezada árabe granadina y una bandera morisca", *Boletín del Museo de Bellas Artes*, años XI y XII, Alcantarilla (Murcia), 1934, nus. 11 y 12.

Ibidem: *Antiguallas murcianas*, Murcia, 1993, pp. 99-103., pp. 11-13.

Manuel ESPINAR MORENO: *Arqueología y cultura material de Baza en el siglo XVI (A través de los Archivos de Protocolos Notariales)*, Publicia, OmniScriptum GmbH & Co. KG., Heinrich-Böcking-Str. 6-8, 66121, Saarbrücken, Germany, 2014.

Manuel ESPINAR MORENO y Francisca JIMÉNEZ BORDAJANDI: "Algunos datos sobre la Cultura material en Caniles, alquería de la ciudad de Baza (1540)", *La ciudad medieval y su territorio. I: Urbanismo, Sociedad y Economía*. Agrija ediciones, Cádiz, 2009, pp. 29-48.

ESPINAR MORENO, Manuel y MARTÍNEZ RUÍZ, Juan: "Una tienda morisca en Baza (1534)", en *IV Simposio Internacional de Mujedarismo*, Teruel (1984), pp. 583-596.

Manuel ESPINAR MORENO y Francisca JIMÉNEZ BORDAJANDI: "Algunos datos sobre la Cultura material en Caniles, alquería de la ciudad de Baza (1540)", *La ciudad medieval y su territorio. I: Urbanismo, Sociedad y Economía*. Agrija ediciones, Cádiz, 2009, pp. 29-48.

Serafín ESTEBANEZ CALDERON: *El collar de perlas*, Barcelona, 1924.

Francisco FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: "Espadas hispano-árabes", *Museo Español de Antigüedades*, Tomo V, pp.

Francisco FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ: "El río Salom de la crónica del moro Rasis. Apunte para un estudio sobre la topografía de Granada", *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tom. III. Cuaderno. I. Madrid. Julio 1883. Pp. 19-20.

José FERRANDIZ TORRES: "Espadas granadinas a la jineta", *Archivo Español de Arte*, 57, (mayo-junio), Madrid, 1943, pp. 142-166. Reseña de Emilio García Gómez en *Al-Andalus*, 1943, pp. 502-503.

Enrique FONTANILLO MORENO y Hipolito REMONDO FERNÁNDEZ: *Diccionario básico ANAYA de la Lengua*, Madrid, 1989.

FORBES, R. J.: *Studies in an ancient technology*. 1964-1971.

Angela FRANCO: "Collar" in *Discover Islamic Art. Place: Museum With No Frontier*, 2013. [http://www.discoverislamicart.org/database\\_item](http://www.discoverislamicart.org/database_item)

María Angela FRANCO MATA: "La "Novia de Serón" y su incidencia en el Romanticismo", *Alberca*, 6, 2008, pp. 249-265.

María Angela FRANCO MATA: ""Cabezada de la "Novia de Serón"", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 24-26, 2006-2008, pp. 173-184.

María Angela FRANCO MATA: "Fragmento de cabezada", *Discover Islamic Art. Place: Museum With No Frontiers*, 2014.

Eduardo FRESNEDA, Manuel LÓPEZ, Inmacuada ALEMÁN, Angel RODRÍGUEZ y Manuel PEÑA: "Orfebrería andalusí: la necrópolis de Bab Ilvira", *El Zoco. Vida económica y artes tradicionales en Al-Andalus y Marruecos*, Lunwerg Editres, Barcelona, 1995, pp. 43-48.

Antonio GALLEGO BURÍN y Alfonso GAMIR SANDOVAL: *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*. Estudio preliminar por Bernard Vincent, Granada, 1996.

José María GARCÍA FUENTES: *Visitas de la Inquisición al Reino de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 2006.

José María GARCÍA FUENTES: "Notas sobre orfebrería hispano-musulmana", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XIV-XV (1965-1966), pp. 97-108.

Emilio GARCÍA GÓMEZ y Evaristo LEVI-PROVENÇAL: *Sevilla a comienzos del siglo XII. El Tratado de Ibn 'Abdun*. Biblioteca de temas sevillanos, Sevilla, 1981.

Emilio GARCÍA GÓMEZ: "Antonio de la Torre: Unas joyas de Boabdil, *Hispania*, XI (abril-junio, 1943, pp. 326-330.

María José GARCÍA MARTÍNEZ: *Joyas de la mujer árabe*. Memoria de Licenciatura dirigida por Elena Pezzi Martínez. Granada, 1986.

Miguel GARRIDO ATIENZA: "Documentos y noticias de Granada. El cerco y la toma de Galera", *La Alhambra*, VI, 1903, pp. 249-252.

Miguel GARRIDO ATIENZA: "Documentos y noticias de Granada. El Albayzín", *La Alhambra*, 7, 1904, pp. 267-268.

Miguel GARRIDO ATIENZA: *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910.

Miguel GARRIDO ATIENZA: "Datos para la topografía de Granada a fines del siglo XV y comienzos del XVI", *La Alhambra*, XIII, 1910, pp. 532-534.

Miguel GARRIDO ATIENZA: "El tesoro de Alí Xergalí", *La Alhambra*, pp. 559-562.

Mariano GASPAR Y REMIRO: "Partida de Boabdil allende con su familia y principales servidores", *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Tomo II, Granada, 1912, pp. 57-111.

Mariano GASPAR Y REMIRO: "Granada en poder de los Reyes Católicos. Primeros años de su dominación", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Tomo I, Granada, 1911, pp. 213-235.

Mariano GASPAR Y REMIRO: "Entrada de los Reyes Católicos en Granada al tiempo de su rendición", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Tomo I, Granada, 1911, pp. 7-24.

Mariano GASPAR Y REMIRO: "Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, Tomo V, Granada, 1915, pp. 1-55, 137-183.

Théophile GAUTIER: *Constantinople*. Traducción al inglés de Robert Howe Gould, M.A. New York: Henry Holt and Company, 1875. Traducción al español por Francisco Morán.

Manuel GÓMEZ MORENO: "Joyas árabes de la reina católica", *Al-Andalus*, VIII, *Crónica Arqueológica de la España musulmana*, 1943, pp. 473-476.

Manuel GÓMEZ-MORENO: *Arte árabe español hasta los almohades. Arte mozárabe*. 1951. p. 338-341; *Ars Hispaniae*, *Historia Universal del Arte Hispánico*, vol. III.

*Gran Crónica de Alfonso XI*. Tomo II. Preparada por Diego Catalán en el Seminario Menéndez Pidal. Madrid, 1976.

*Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado 2000*, Madrid, 1991.

*Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*. Edición y estudio por Juan de Mata CARRIAZO Y ARROQUIA, Edit. Espasa Calpe, Madrid, 1940.

Francisco HENRIQUEZ DE JORQUERA: "Las calles de Granada en el siglo XVII", *La Alhambra*, I, 1898, pp. 202-204.

Wilhelm HOENERBACH: "La Granadina", *Andalucía Islámica. Textos y estudios*, II-III, 1981-1982, Granada, 1983, pp. 9-31.

IBN AL-JATIB: *Historia de los reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena de la dinastía nazarí*, estudio preliminar de Emilio Molina López, traducción de J. María Casciaro y E. Molina, Granada, 1988 y 2010.

Ibn BATTUTA: *A través del Islam*. Edición y traducción Serafín Fanjul y Federico Arbos, Editora Nacional, Madrid, 1981.

IBN JALDUN: *Introducción a la Historia (Antología)*. Selección, traducción y prólogo Rafael Valencia. Biblioteca de Cultura Andaluza, Sevilla-Barcelona, 1985.

Muhammad IBN SIRIN: *El Libro de la interpretación de los sueños. Kitab tafsir al-Ahlam*. Editorial Sirio, Málaga, 2008.

IÇE de GEBIR: "Tratados de legislación musulmana. 1º Leyes de moros, del siglo XV. 2º Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la ley y çunna, por D. Içe de Gebir, alfaquí mayor y muftí de la aljama de Segovia, año de 1462", *Memorial Histórico Español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, Tomo V, Madrid 1853.

Florencio JANER: "Joyas árabes de oro que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional", *Museo Español de Antigüedades*, vol. VI, Madrid, 1875, pp. 225-536.

M. JENKINS y M. KEENE: *Islamic Jewelry in the Metropolitan Museum of Art*. Nueva York, 1982.

Francisco HENRIQUEZ DE JORQUERA: *Anales de Granada*. Vol. I. Granada. 1934.

*Joyas populares. Museo del pueblo español. Museo Arqueológico Nacional*. Madrid, 1984. Depto de Prehistoria y Arqueología, Universidad de Granada

Maurice KAPLANIAN: *Diccionario ALHAMBRA Árabe-Español. Español-Árabe*, Barcelona, 1987.

Hans KROFER: *Amuletos y talismanes*, Barcelona, s/f.

Ana LABARTA: "Impronta de anillos de el legado Riaño de la Biblioteca de la Universidad de Granada", *MEAH, Sección Árabe-Islam*, 66 (2017), pp. 123-144.

Yves LACOSTE: *El nacimiento del tercer mundo: Ibn Jaldun*. Ediciones Península, Barcelona, 1985.

*La escatología musulmana en la Divina Comedia*, por Miguel ASÍN PALACIOS y Julián RIBERA TARRAGO. Real Academia Española. Madrid, 1919.

Miguel LAFUENTE ALCÁNTARA: *El libro del viajero en Granada, segunda edición, corregida y aumentada*, Granada, 1981.

*Las mil y una noches. Antología*. Edición y prólogo de Juan Vernet, Salvat Editores, S. A., Estella, 1982.

Pedro LONGÁS BARTIBÉS: *Vida religiosa de los moriscos*, Madrid, 1915, 2ª edición facsímil, Ed. Universidad de Granada, 1998.

Luís MAGAÑA VISBAL: *Baza histórica*. Edición preparada e ilustrada por Antonio García-Paredes Muñoz, Tomo I, Baza, 1978.

MAHOMA: *El Corán*. Ed. J. Bergua, Madrid, 2007.

Felipe MAILLO SALGADO: *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media*, Salamanca, 1998.

J. MANJARRÉS: *Las artes suntuarias. Sus técnicas y su Historia. Apuntes por J. Manjarrés, catedrático de Teoría estética e Historia de las Bellas Artes*. Barcelona, 1880.

Purificación MARINETTO SÁNCHEZ: "Esmaltes y otras piezas metálicas nazaríes. I", *MEAH*, 49, 2000, pp. 353-370.

Francisco MARTÍN PADIAL: "El tesoro nazarí de Mondújar" en [www.adurcal.com/mancomunidad/guia/.../mondujar/.../tesoro](http://www.adurcal.com/mancomunidad/guia/.../mondujar/.../tesoro).

Carmen MARTÍNEZ ALBARRACÍN: "Las moriscas en el reino de Granada (siglo XVI)", *II Congreso Virtual sobre historia de las mujeres*, Jaén, 2010, pp. 223-235.

María MARTÍNEZ MARTÍNEZ: "La cabalgada de Alhama (Almería) en 1500", *Miscelánea Medieval Murciana*, 11, 1984, pp. 67-102

Juan MARTÍNEZ RUIZ: *Inventario de bienes moriscos del Reino de Granada (Siglo XVI). Lingüística y civilización*. C.S.I.C., Instituto "Miguel de Cervantes", Departamento de Dialectología y Tradiciones Populares, Madrid, 1972, 308 pp. y 20 ilustraciones.

Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Los moriscos de Baza en el siglo XVI (Arabismos de primera documentación)", *Revista Al-Qantara*, VI, 1985, pp. 119-132.

Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Joyas, ropas y ajuar de los moriscos de Huéscar en el siglo XVI", *Conferencias en el V Centenario de la incorporación de Huéscar a la corona de Castilla (1488)*, Padaya Editores, Granada, 2013, pp. 257-271.

Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Documentos granadinos del siglo XVI (moriscos) y léxico andaluz", *I Congreso de Historia de Andalucía*, diciembre de 1976. *Actas*, tomo III. Córdoba (1978).

Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Adiciones al DCELC de J. Corominas", en *Scritti linguistici in onore di Giovan Battista Pellegrini*, Pisa 1983, 2 vols., vol. II, pp. 119-133.

Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Ropas y ajuar de mudéjares granadinos (año 1493)", en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXXVIII, (1983), pp. 119-134.

Juan MARTÍNEZ RUIZ: "La indumentaria de los moriscos, según Pérez de Hita y los documentos de la Alhambra", en *Cuadernos de la Alhambra*, nº 3, Granada, 1967, pp. 55-124.

Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Fuentes inéditas de léxico hispano-árabe", en *Revista de filología española*, Tomo XLVI, 1963, CSIC. Madrid, 1965, pp. 420-435.

Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Nuevas aportaciones léxicas en los documentos de bienes moriscos (año 1569)", en *Revista de filología española*, Tomo LVIII, 1976, pp. 236-238.

Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Siete cartas de dote y arras del Archivo de la Alhambra (1546-1608)", en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Tomo XXII, 1966, Cuadernos 1º y 2º, pp. 40-69.

Juan MARTÍNEZ RUIZ: "Joyas y ropas de moriscos granadinos en un proceso inquisitorial (año 1577-1580)", *Dialectología y Tradiciones populares*, XLIII, Madrid, 1988, pp. 386-395.

José Ignacio MIRO: *Estudios de las piedras preciosas, su historia y caracteres en bruto y labradas con la descripción de las joyas más notables de la corona de*

*España y del monasterio del Escorial, por ...*, Madrid, 1870.

*Miscelanea de diversos relatos*. A. H. N., Códices, L. 869. Biblioteca Raimundo Fogueti canonici S. E. Tarraconensis.

Ángel Luís MOLINA MOLINA: *Estudios sobre la vida cotidiana (Siglos XIII-XVI)*, Murcia, 2003.

Luís MONTAÑES y Javier BARRERA: *Joyas*. Diccionario Antiquaria, Madrid, s/f.

Gaspar de MORALES: *Libro de las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas*, compuesto por Gaspar de Mortales Boticario. Dirigido a nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. En Madrid, por Luis Sánchez, año MDCV.

Francisco J. MORENO DÍAZ: *Los moriscos de la Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla moderna*. Biblioteca de Historia, C.S.I.C., Madrid, 2009.

Priscila E. MULLER: *Jewels in Spain*.

Jerónimo MÚNZER: *Viaje por España y Portugal. Reino de Granada*. Introducción de Manuel Espinar Moreno, Granada, 2008.

Erok E. NEUVONEN: *Los arabismos del español en el siglo XIII*. Helsinki, 1941.

Enrique OBREGÓN: "El oro en la Historia de España", *Rev. Historia y Vida*, núm. 217, año XIX, Barcelona, Abril 1986, pp. 84-100.

*Ordenanzas que los muy Ilustres, y muy Magnificos Señores Granada mandaron guardar, para la buena gobernación de su Republica, impressas año de 1552. Que se han buuelto a imprimir por mandado de los señores Presidente, y Oydores de la Real Chancilleria de esta ciudad de Granada, año de 1670. Añadiendo otras que no estavan impressas*. Impresas en Granada, en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, en la calle de Abenamar, Año de 1672.

María Cintia OSÁCAR SORIANO: *Gemología árabe medieval*. Conferencia, Madrid, 2008.

Alicia PEREA: *Historia del oro en el Museo Arqueológico Nacional*. Serie guías didácticas/técnicas del Museo Arqueológico Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 1996.

Henri PERÉS: *La poésie andalouse en arabe classique au XIe siècle. Ses aspects généraux, ses principaux thèmes etsa valeur documentaire*. Traducción de Mercedes García Arenal: *Esplendor de Al-Andalus*. Madrid, 1983.

Teresa PÉREZ HIGUERA: *Objetos e imágenes de al-Andalus*. Ed. Agencia Española de Cooperación Internacional. Lunweg Editores. Madrid, 1994.  
T. PÉREZ HIGUERA: 'Estampas cotidianas' en *Objetos e Imágenes de Al-Andalus*, Lunweg Editores, Madrid-Barcelona, 1994.

Ginés PÉREZ DE HITTA, Mateo ALEMÁN, Antonio VILLEGAS y Miguel DE CERVANTES: *Narraciones moriscas. Narrativa, 51*, Biblioteca de la cultura andaluza, Sevilla, 1986.

*Picatrix. Seudo Maslama el Madrileño*. El hijo es la esencia de su progenitor: Ben Arabi. Edición Marcelino Villegas, Oran, 1978.

P. V. PIOBB: *Formulaire de haute magie*. Mondial by Editions Dangles, 1974. Traducción de Jesús Florentino DIAZ: *Formulario de alta magia. Esoterismo*, Edaf, Madrid, 1980.

Marco POLO: *Viajes*. [www.TodoEbook.net](http://www.TodoEbook.net).

Albert RACINET: *Historia del vestido*, Madrid, 1990.

Ernest RACKOW: *El traje musulmán femenino en África del Norte*. Instituto de Estudios Africanos, Madrid, 1953.

Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española, 1992.

Cecilia REPETTI: *Joyería. El manual del joyero*. Ed. Albatros, Buenos Aires, 2010.

RODRÍGUEZ VILLA, A.: "Inventario del mobiliario, alhajas, ropas, armería y otros efectos del Excmo. Sr. D. Beltrán de la Cueva", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 20 época, Tom. I, Madrid, 1883.

Fray Hieronymo ROMAN Frayle Professo y coronista de la Orden de Sancto Agustín: *Segunda parte De las Republicas del mundo divididas en XVII libros, ordenadas por ..... Republicas de Turcos, Tunez y Fez*. En Medina del Campo impreso en casa de Francisco del Canto, año MDLXXV.

Pilar ROMERO DE TEJADA: *Las joyas de Marruecos del Museo Nacional de Etnología*, Madrid, 1980.

ROSELLÓ BORDOY, Guillem. *El ajuar de las casas andalusíes*. 2001.

*Sagrada Biblia*. Versión directa de las lenguas originales por Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga, O. P., Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1968.

Martín Diego SAENZ DIEZ: *Manual de joyeros, con la teórica y práctica para con brevedad sacar la cuenta del valor en que se venden, y compran los diamantes, y demás piedras preciosas, y también el oro y la plata, su autor don Martín Diego Saenz Diez, comerciante de diamantes en esta corte*. Madrid, 1781.

Nadia SAFI: *El tratamiento de la mujer árabe y hebrea en la poesía andalusí*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2012.

**SAHÎH AL-BUJÂRÎ** del Imam Muhammad ibn Isma'îl Al-Mugîra Al-Bujârî  
Versión resumida por el Imam Zain-ud-Dîn Ahmad ibn 'Abdul Latîf Az-Zubaydî  
Traducción: Lic. Isa Amer Quevedo.

Roser SALICRU I LLUCH: *El sultanato nazarí de Granada. Génova y la corona de Aragón en el siglo XV*. Universidad de Granada, Granada, 2007.

José A. SANCHEZ PEREZ: *Partición de herencias entre los musulmanes del rito malequí, con traducción anotada de dos manuscritos aljamiados*, Madrid, 1914.

Fray Manuel de SANTO TOMÁS DE AQUINO: VERDADERO CARACTER DE MAHOMA Y DE SU RELIGION. PRIMERA PARTE QUE TRATA, PRIMERO: DE LA VIDA DE ESTE LEGISLADOR de la Arabia de su carácter y circunstancias que le favorecieron para formar el plan de su ley. Segundo: De la formación del Alcorán vicios y virtudes de Mahoma. Tercero: De las opiniones ácerca de su idolatría y milagros; Sectas Mahometanas con otras cosas QUE ESCRIBIA EN DEFENSA DE LA VERDADERA RELIGION CATOLICA EL P. Fr. MANUEL DE SANTO THOMAS DE AQUINO Carmelita Descalzo Ex Lector de Theología y Escritor de la Orden. VALENCIA: CON LAS LICENCIAS NECESARIAS EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO BURGUETE IMPRESOR DEL SANTO OFICIO. Año 1794.

Francisco SECO DE LUCENA: "Historias granadinas. El asalto de los Guájares (12 de Febrero de 1569)", *La Alhambra*, III, 1900, pp. 109-111.

Luís SECO DE LUCENA: *Documentos árabe-granadinos. Edición crítica del texto árabe y traducción al español, con introducción, notas, glosario e índices*. Instituto Islámico, Madrid, 1961.

Luís SECO DE LUCENA: *La ciudad de Granada. Descripción y Guía*. Granada. 1884

Francisco Javier SIMONET: *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los naseritas, sacada de los autores árabes, y seguida del texto inédito de Mohammed ebn Aljathib, por...*, Ediciones Atlas, Madrid, 1982.

Francisco Javier SIMONET: *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas por los mozárabes*. Amstardam, 1967.

Ramón SOPENA: *Diccionario ilustrado de la Lengua Española*, Barcelona, 1983.

THEOPHILI, qui et Rugerus, Presbyteri et Monachi. Libri III, *De diversis artibus*. Opera et Studio Roberti Hendrie, Londini, Johannes Murray, MDCCCXLVII.

Benjamín DE TUDELA: *Libro de viajes de Benjamín de Tudela*. Versión castellana, introducción y notas por José Ramón Magdalena Nom de Deu. Riepiedras ediciones, Barcelona, 1982.

Fernando VALDERRAMA MARTÍNEZ: *Glosario Español Árabe, árabe español de términos económicos, financieros y comerciales*, Madrid, 1986.

Francisco de Paula VALLADAR Y VALDIVIA: "Los buscadores de oro", *La Alhambra*, VIII, 1905, pp. 146-149.

Francisco de Paula VALLADAR Y VALDIVIA: "Los descubrimientos de la Gran Vía", *La Alhambra. Revista Quincenal de Artes y letras*, VIII, 1905, pp. 64-67.

Francisco de Paula VALLADAR Y VALDIVIA: "Joyas árabes", *La Alhambra*, II, 1899, pp. 202-204; 223-226; 250-253; 274-277; 297-300 y 325-326.

Joaquín VALLVE BERMEJO: "La industria en Al-Andalus", *Al-Qantara*, vol. I, Madrid, 1980, pp. 209-241.

VARIEDAD: "Observaciones dirigidas a averiguar las medidas y pesos corrientes o imaginarios que están en uso en las diferentes provincias de España e Islas adyacentes", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo XXXIII, Cuadernos, I-III, Madrid, 1898, Julio-Septiembre 1898, pp. 202-217.

Ascensión VAZQUEZ QUERO: "A propósito de la cultura material en el reino de Granada: Elementos de ajuares domésticos según la notaría de García de Castilla (1528)", *Cuadernos de Estudios Medievales*, vol. XII-XIII, 1984, pp. 233-242.

Francisco VILLAESPESA: *Las garras de la pantera. Novela*. Madrid, Imprenta Helénica, 1912.

J. M. VILLASCLARAS: "La derrota de Montiel (14 de Marzo de 1369)", *La Alhambra. Revista Quincenal de Arte y Letras*, IX, 1906, pp. 82-84.

VV.AA.: "Fragmento de cabezada", *La Frontera*, Lorca, 1995, pp. 21-22.

ZOMEÑO, Amalia. *Dote y matrimonio en al-Andalus y el norte de África. Estudio sobre la jurisprudencia islámica medieval*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 2000.

Juan ZOZAYA: "Piezas de collar", *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*, catálogo de exposición. Madrid, 1992.

## Fuentes

Archivo General de Simancas, R.G.S., legajo 149010, fol. 164. Carta de 9 de octubre de 1490.

Archivo General de Simancas, R.G.S., Leg. 149010, fol. 65. Carta dada en Córdoba el 1 de octubre de 1490.

Archivo General de Simancas, R.G.S., Leg. 149006, fol. 183.

Archivo General de Simancas, R. G. S., 149910-104. Documento de fecha de 27 de octubre de 1499 dado en Granada.

Archivo General de Simancas, R. G.S., 149910-375. Documento de fecha de 18 de octubre de 1499 dado en Granada.

Archivo de Protocolos Notariales de Granada, Protocolo de Juan de Alcocer, libro 3, fol. 314v-315r.

Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolos de Baza, Diego de Ahedo, año 1525.

Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolo de Juan de Ahedo, año 1536, fol. 174v.

Archivo de Protocolos Notariales de Granada, escribanía de Juan Rael, año 1513.

Archivo de Protocolos Notariales de Granada, Protocolo de Juan de Alcocer, año, 1510, fol. 616r.

Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolos de Baza, escribano Juan de Ahedo, libro 17, año 1534.

Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolos de Baza. Año de 1540, Protocolo de Diego del Puerto, fol. 237v.

*Catálogo de la sala arábiga del Museo Arqueológico Nacional.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolo de Juan Rael, año 1509.

Informe de Manuel Gómez Moreno para la Academia de la Historia de 19 de enero de 1923. Publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Histori*

Informe de la Academia de San Fernando según acta.

*Manuscritos aljamiados de Pascual Gayangos, T-9, Biblioteca de la Real Academia de la Historia.*

Milagrosa aparición de nuestra Señora de Esperanza, manuscrito del licenciado Gerónimo Larios de Carmona, jurisconsulto, abogado de la Chancillería de Valladolid, que está en la librería de Santa Cruz de Granada. De este documento la tomó el padre Lorea. Cf. "Documentos y noticias de Granada. La Virgen de la Esperanza", *La Alhambra*, VI, 1903, pp. 402-404.

*Bayan Almoghreb*: Edición de Leiden, I, 29.

R. DOZY: *Supplément aux Dictionnaire árabe*, vol. I.

Además se puede consultar la bibliografía que se inserta en cada una de estas obras.